



AYUNTAMIENTO DE  
**CHAPULTEPEC**  
MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ  
2022 - 2024

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC,  
ESTADO DE MÉXICO



Laura Amalia González Martínez  
Presidenta Municipal Constitucional



AYUNTAMIENTO DE  
**CHAPULTEPEC**  
2022 - 2024

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**  
**AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**



© Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México, 2022- 2024.

Av. Independencia 300.

Palacio Municipal.

Teléfonos: 2630855

Marzo de 2022.

Impreso y hecho en Chapultepec, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento

se autorizará siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.





AYUNTAMIENTO DE  
**CHAPULTEPEC**  
2022 - 2024

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**  
**AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**



**AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC**  
**2022-2024**

**Laura Amalia González Martínez**  
Presidenta Municipal Constitucional

**Daniel López Díaz**  
Síndico Municipal

**Zarait Hernández Jiménez**  
Primera Regidora

**Juan Carlos Velázquez Martínez**  
Segundo Regidor

**María Elizabeth García Hernández**  
Tercera Regidora

**José Encarnación Rivera Carmona**  
Cuarto Regidor

**Jaime Alejandro Yáñez Castro**  
Quinto Regidor

**Elizeth Cortés Castro**  
Sexta Regidora

**María Leticia Muños Valdéz**  
Séptima Regidora

**Adrian Isaac López Cano**  
Secretario del Ayuntamiento



## INDICE

|  |     |
|--|-----|
| I. PRESENTACIÓN DEL PDM .....  | 7   |
| II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.....   | 11  |
| III. MARCO NORMATIVO .....   | 12  |
| III. I. Metodología.....   | 22  |
| III. II. Vinculación con otros instrumentos de planeación .....                              | 23  |
| IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL .....                                | 29  |
| V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO .....   | 40  |
| VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO<br>E INCLUYENTE .....       | 45  |
| VI.I. Diagnóstico por tema de desarrollo .....   | 45  |
| VI.I.I TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA .....                                 | 45  |
| VI.I.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.....                               | 49  |
| VI.I.III TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE.....   | 51  |
| VI.I.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD .....                                       | 57  |
| VI.I.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA .....   | 63  |
| VI.I.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN<br>DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA..... | 66  |
| VI.I.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN .....                                   | 78  |
| VI.II. Análisis prospectivo (Escenarios) .....   | 80  |
| VI.III. Instrumentación estratégica.....   | 85  |
| VII. PILAR 2 ECONÓMICO MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO .....                               | 95  |
| VII.I. Diagnóstico por tema de desarrollo .....  | 95  |
| VII.I.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO .....  | 95  |
| VII.I.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS<br>SERVICIOS COMUNALES.....   | 112 |
| VII.I.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.....                                 | 116 |
| VII.II. Análisis prospectivo (Escenarios) .....  | 117 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

|   |            |
|---|------------|
| VII.III. Instrumentación estratégica .....  | 121        |
| <b>PILAR 3 TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE .....</b>             | <b>127</b> |
| VIII.I. Diagnóstico por tema de desarrollo .....  | 127        |
| VIII.I.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES .....                                  | 127        |
| VIII.I.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE .....                                | 141        |
| VIII.I.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA .....   | 145        |
| VIII.I.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES .....                                 | 150        |
| VIII.I.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA ....                           | 154        |
| VIII.I.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL .....  | 159        |
| VIII.II. Análisis prospectivo (Escenarios) .....  | 161        |
| VIII.III. Instrumentación estratégica .....   | 168        |
| <b>IX. PILAR 4. SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA .....</b>                   | <b>175</b> |
| IX.I. Diagnóstico por tema de desarrollo .....  | 176        |
| IX.I.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA .....  | 176        |
| IX.I.II. TEMA: DERECHOS HUMANOS .....   | 179        |
| IX.I.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN .....  | 180        |
| IX.II. Análisis prospectivo (Escenarios) .....  | 181        |
| IX.III. Instrumentación estratégica .....   | 183        |
| <b>X. EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO .....</b>                                     | <b>188</b> |
| X.I. Diagnóstico por tema de desarrollo .....   | 189        |
| X.I.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA<br>CONTRA LAS MUJERES ..... | 189        |
| X.II. Análisis prospectivo (Escenarios) .....   | 195        |
| X.III. Instrumentación estratégica .....  | 195        |
| <b>XI. EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE .....</b>                 | <b>199</b> |
| XI.I. Diagnóstico por tema de desarrollo .....  | 200        |
| XI.I.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL .....                                     | 200        |
| XI.I.II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS .....                                 | 207        |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

|   |     |
|---|-----|
| XI.I.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS .....                      | 209 |
| XI.I.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD ..... | 210 |
| XI.I.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS .....   | 220 |
| XI.I.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO .....                             | 228 |
| XI.I.VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO .....                                    | 229 |
| XI.I.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL .....   | 237 |
| XI.II. Análisis prospectivo (Escenarios) .....  | 239 |
| XI.III Instrumentación estratégica .....  | 243 |
| XII. EJE TRANSVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.....                        | 253 |
| XII.I. Diagnóstico por tema de desarrollo .....   | 253 |
| XII.I.I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO .....  | 253 |
| XII.II. Análisis prospectivo (Escenarios) .....   | 257 |
| XII.III. Instrumentación estratégica .....  | 258 |
| XIII. PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO.....  | 260 |
| XIV. BIBLIOGRAFÍA.....  | 266 |
| XV. ANEXO.....  | 268 |
| XV.I. Análisis de Encuesta Realizada en el Foro de Consulta del Plan.....                           | 268 |
| XV.II. Mecanismo de seguimiento y evaluación.....   | 280 |



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

### I. PRESENTACIÓN DEL PDM

En cualquier administración municipal se requiere de una guía sobre la cual trazar y diseñar proyectos que abonen al buen gobierno. En Chapultepec, apegados a la normativa estatal vigente y a las agendas internacionales como la de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, hemos elaborado nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de manera transversal retratando las problemáticas principales que padecen los chapultepecenses. Y, al mismo tiempo, los puntos sobre los cuales debemos trazar proyectos específicos que ayuden a resolverlos.

Este Plan de Desarrollo Municipal, además de plasmar voces heterogéneas, se alinea a los preceptos establecidos por el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y tomando en cuenta los ejes que rigen nuestro Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Los pilares del Plan de Desarrollo Municipal son los ejes torales de toda administración municipal, los cuales son:

- Pilar social: municipio socialmente responsable, solidario e incluyente
- Pilar económico: municipio competitivo, productivo e innovador
- Pilar territorial: municipio ordenado, sustentable y resiliente
- Pilar seguridad: municipio con seguridad y justicia

En todos estos se centra gran parte del bienestar del ciudadano. Desde el ofrecer servicios públicos de calidad, hasta tener un gobierno eficaz, eficiente y transparente, que incentive la promoción a la educación y el acceso a la cultura; a la inversión económica; a la creación de oportunidades de empleo y a vivir en un clima de seguridad y confianza entre todos.

Por ello, aquí nace el gran reto de todos los que formamos parte de esta administración municipal: lograr que haya una comunicación permanente, realizar un trabajo interdisciplinario y alcanzar una respuesta oportuna al conjunto de problemas con miras a cumplir todos los objetivos que nos hemos trazado.

Pero para que estos pilares funcionen, debemos ser capaces de crear y ejecutar ejes transversales de gobierno desde los cuales implementaremos políticas públicas al alcance de todos.

Ante esto, para nuestro Plan de Desarrollo hemos trazado los siguientes ejes:

- Ejes transversales:
  - Igualdad de género,
  - Gobierno moderno, capaz y responsable y,
  - Tecnología y coordinación para el buen gobierno.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Dichos componentes estratégicos serán la base de articulación de la visión y anhelos que en sociedad hemos construido y analizado desde el inicio de esta administración y hasta el último día de esta gran responsabilidad.

Bajo esta línea, reconocemos que los ciudadanos son los principales actores en el desarrollo de las comunidades. Por ello, la presente administración que conducimos buscará los consensos y acuerdos con cada una de las figuras representativas del municipio y con cada miembro de la sociedad civil organizada, para crear las condiciones de gobernabilidad y gobernanza que tanto la sociedad como el gobierno necesitan para conseguir la armonía de una ciudadanía activa y participativa en la detección de problemas y planteamiento de soluciones.

Nuestro compromiso es reconocer y preservar la grandeza histórica de nuestro municipio misma que nos da identidad y nos distingue de otros pueblos. Chapultepec es grande, gracias a la grandeza de sus habitantes.

### Objetivo general

El objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, es establecer -mediante un diagnóstico de las variables por pilar y eje del desarrollo-, las líneas estratégicas que permitan definir el rumbo estratégico de la administración pública municipal desde un enfoque transversal, integral, participativo y de resultados, que permita ejecutar las políticas, acciones y programas para consolidar las aspiraciones de los habitantes del municipio en vigilancia del estado de derecho bajo entornos de paz, competitividad y bienestar.

| PILARES DEL DESARROLLO                                 |  |
|--|--|
| <i>Pilar Social</i>                                    | <i>Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente</i> |
| <i>Pilar Económico</i>                                 | <i>Municipio competitivo, productivo e innovador</i>             |
| <i>Pilar Territorial</i>                               | <i>Municipio ordenado, sustentable y resiliente</i>              |
| <i>Pilar Seguridad</i>                                 | <i>Municipio con seguridad y justicia</i>                        |
| EJES TRANSVERSALES                                     |  |
| <i>Igualdad de Género</i>                              |  |
| <i>Gobierno moderno, eficaz y responsable</i>          |  |
| <i>Tecnología y coordinación para el buen gobierno</i> |  |

### Visión de futuro y Agenda 2030

En el marco de la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada en 2015 en la ciudad de Nueva York, E.E.U.U., se aprobó el instrumento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, la cual fue y fue adoptada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Los ODS forman parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fue adoptada por los 193 países miembros de la ONU y “cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030” (PNUD). Prácticamente todos los gobiernos del mundo han acordado que esta agenda es válida para todas las naciones y para todas las personas, reconociendo que para lograr sus objetivos se requiere no sólo de políticas nacionales, sino que es una tarea de acción colectiva internacional. De esta forma, la Agenda 2030 constituye la columna vertebral para integrar y dar coherencia a todas las agendas de desarrollo del mundo.

Dicho instrumento consta de 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que plantean los mecanismos para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos 15 años: terminar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia y reparar el cambio climático.

Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 son los siguientes:



**Objetivo 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



**Objetivo 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



**Objetivo 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



**Objetivo 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



**Objetivo 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



**Objetivo 6:** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



**Objetivo 7:** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



**Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



**Objetivo 10:** Reducir la desigualdad en y entre los países.





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



**Objetivo 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



**Objetivo 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



**Objetivo 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



**Objetivo 14:** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



**Objetivo 15:** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.



**Objetivo 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



**Objetivo 17:** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

**Nota:** el objetivo 14 no aplica para el caso del Estado de México y Municipios.

Como parte de los mecanismos para la implementación de la Agenda 2030, el Gobierno del Estado de México, instaló el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el 29 de noviembre de 2017, acción con la que refrendó el compromiso con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y cuya finalidad se centra en la coordinación de acciones necesarias para la formulación, ejecución, evaluación, control y seguimiento de estrategias y programas que propicien la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030 en la entidad.



## II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Los Pilares, así como los Ejes Transversales, serán los rectores del desarrollo en las localidades del municipio con un estricto sentido de congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y las líneas de conducción que han sido retomadas del Proyecto de Nación. Dichos componentes estratégicos serán la base de articulación de la visión y anhelos que sociedad hemos construido desde el proceso electoral hasta el día de hoy.

La planeación estratégica municipal es un conjunto de acciones estructuradas cuya finalidad es generar un incremento en la capacidad local a través de la participación de la comunidad. A través de una imagen de los problemas, permite definir prioridades, orientar esfuerzos y racionalizar el uso de recursos, de tal manera que, se logre responder a las necesidades de la comunidad y que los actores sociales tengan una participación activa a voluntad propia y contribuyan al logro de las acciones. Los fines de implementar la planeación estratégica bajo las vertientes que se proponen, son de: la transformación del Ayuntamiento en una instancia que, sin desprenderse de sus funciones de prestador de servicios y constructor de obra pública, se convierta en gestor y en promotor del desarrollo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 constitucional; al mismo tiempo, promocionar la economía local a través del aprovechamiento sustentablemente del entorno, y finalmente, renovar la vinculación con la ciudadanía, logrando el desarrollo de sus conocimientos, valores, actitudes y conductas.

### **Misión**

Ser un Ayuntamiento que sienta las bases de proyectos a corto, mediano y largo plazos, bajo un esquema de desarrollo sostenible, generando las soluciones que resuelvan necesidades inmediatas de la población con el objetivo de ofrecer y brindar servicios públicos de calidad poniendo a disposición de la ciudadanía los proyectos productivos necesarios el progreso y un sustancial aumento en la calidad de vida del municipio.

### **Visión**

Marcar un antes y después en la vida pública-política de Chapultepec a través de proyectos que trasciendan trienios y generaciones y que sirvan de acompañamiento a distintas generaciones en su desarrollo a través de un cambio en el paradigma del establecimiento y desarrollo de políticas públicas que no solamente cumplan un proyecto político, sino uno ciudadano. Con esto, lograremos tener proyectos que consoliden un verdadero cambio que trascienda una elección.

**MAESTRA EN DERECHO LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

### III. MARCO NORMATIVO

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Ley de Planeación, el Estado tendrá el labor de dirigir el desarrollo de los municipios, sumando la participación de todos los habitantes mexiquenses en las tareas de gobierno y reconociendo los derechos básicos tanto de los individuos como de los grupos a los que éstos pertenecen, todo ello con el objetivo de garantizar la integridad y sustentabilidad de los municipios procurando las condiciones necesarias para ello, asimismo el gobierno conformará estrategias integrales para la consecución del bien común, con el fin último de mejorar las condiciones de vida de la población.

En ese sentido, para la integración y ejecución de las estrategias integrales de desarrollo, el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (RLPEMM) establece que:

*...“El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.”*

Es necesario establecer una coordinación permanente con todos los niveles de gobierno y los ciudadanos, en ese sentido el artículo 13 de la citada Ley establece:

*...“En el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios participan los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los ayuntamientos y los habitantes del Estado de México. Su organización se llevará a cabo a través de las estructuras de las administraciones públicas estatal y municipales y en su vertiente de coordinación por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y por los comités de planeación para el desarrollo municipal, “COPLADEMUN”.*

Asimismo, en el mismo ordenamiento en su Artículo 2 párrafo segundo dice:

*...“Es responsabilidad del titular del Ejecutivo Estatal conducir la planeación para el desarrollo del Estado de México, y al interior de los municipios dicha responsabilidad recaerá en los Presidentes Municipales, quienes lo harán con base en las disposiciones legales y en ejercicio de sus atribuciones con respeto irrestricto a las garantías constitucionales, así como al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre y autónomo”...*



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Lo anterior se deberá llevar a cabo a través de objetivos, estrategias, prioridades y metas, así como en criterios basados en estudios de factibilidad cultural, la asignación de recursos, coordinación y cooperación en el proceso de control, seguimiento y evaluación de los indicadores del desarrollo del sistema, responsabilidades y tiempos de ejecución, acciones y su evaluación de resultados en los que se involucra la participación del sector público, el social, así como del privado. Con motivo de lo anterior el artículo 52 del RLPEMM establece que:

*“Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.”*

En tal virtud, se requiere del ordenamiento, legal, racional y sistemático de acciones que regulen y promuevan la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales de los municipios, así como del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano con el propósito de transformar a los municipios del Estado. Para el cumplimiento de lo anterior, el artículo 4 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios menciona:

*“La planeación democrática para el desarrollo se sustenta en los principios de igualdad, no discriminación, simplicidad, claridad, congruencia y proximidad de los habitantes del Estado de México, así como de previsión, unidad y flexibilidad en la coordinación, cooperación y eficacia para el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación, uso, destino de los recursos y el cuidado del medio ambiente, tomando en cuenta la perspectiva de género, debiendo establecer criterios de transversalización que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, asimismo, promuevan el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.”*

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

**Artículo 77°.** Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:

...

VI. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos.

...

**Artículo 122°.** Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.

**Artículo 139°.** El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso:

I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática en base a la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

### LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

**Artículo 3°.** El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

**Artículo 14°.** El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por: El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- II. Los planes de desarrollo municipales;
- III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;
- IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
- V. Los programas especiales;
- VI. Los presupuestos por programas;
- VII. Los convenios de coordinación;
- VIII. Los convenios de participación;
- IX. Los informes de evaluación;
- X. Los dictámenes de reconducción y actualización.
- XI. Los planes de desarrollo a largo plazo.
- XII. La Agenda Digital.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

---

**Artículo 19°.** Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

...

**Artículo 20°.** Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo.

**Artículo 22°.** Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

**Artículo 24°.** Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior. La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.

**Artículo 25°.** En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

**Artículo 26°.** Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.

**Artículo 27°.** Los programas derivados de los planes de desarrollo podrán ajustarse cuando, con motivo del inicio de un período constitucional federal, se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo o, en su caso, como consecuencia de modificaciones a este último.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**Artículo 28°.** Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos.

El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

#### LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO

**Artículo 23°.** La Secretaría de Finanzas, es la encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado.

**Artículo 24°.** Atribuciones de la Secretaría de Finanzas en materia de Planeación.

#### LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**Artículo 31°.** Atribuciones de los ayuntamientos: Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes.

**Artículo 48°.** De las atribuciones del presidente municipal.

**Artículo 69°.** Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias. I. Serán permanentes las comisiones: b.) De planeación para el desarrollo, que estará a cargo del presidente municipal.

**Artículo 70°.** Las comisiones del ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.

**Artículo 72°.** Para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias, los ayuntamientos podrán auxiliarse de consejos de participación ciudadana municipal.

**Artículo 74°.** Los consejos de participación ciudadana, como órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades, tendrán las siguientes atribuciones:

- Promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales.
- Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados.
- Proponer al ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas municipales.

**Artículo 82°.** La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana.

**Artículo 83°.** El presidente municipal, al inicio de su período constitucional, convocará a organizaciones sociales de la comunidad para que se integren a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.

**Artículo 84°.** Conformación y duración de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.

**Artículo 85°.** Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

**Artículo 114°.** La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

**Artículo 115°.** El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

**Artículo 117°.** El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- Atender las demandas prioritarias de la población. Propiciar el desarrollo armónico del municipio.
- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal.
- Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal.
- Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

**Artículo 118°.** El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

**Artículo 119°.** El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

**Artículo 120°.** En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**Artículo 121°.** Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

**Artículo 122°.** El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

### REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

**Artículo 18°.** Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

- I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría de Finanzas, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;
- II. Crear, determinar o ratificar en su caso, al inicio de cada período de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación;
- III. Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente;
- IV. Requerir si fuera el caso, asesoría externa para la elaboración de sus planes de desarrollo, de las personas físicas o jurídicas colectivas reconocidas en el Registro Estatal de Consultores y Asesores Externos que para tal fin integre la Secretaría;
- V. Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual;
- VI. Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas;
- VII. Implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del desarrollo municipal, en el que podrán formar parte las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía; dicho mecanismo será operado por el COPLADEMUN.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**Artículo 19°.** Para efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley, las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación tendrán las siguientes funciones:

- I. Conducirse de acuerdo con lo establecido en la Ley, en el presente Reglamento, así como, observar los lineamientos, criterios y metodologías que emita la Secretaría de Finanzas.
- II. En materia de información:
  - a) Realizar las acciones para la recopilación, integración, análisis, generación y uso de la información programática y presupuestal, el avance de metas, estadística básica, geográfica aquella que provenga de registros administrativos del ámbito de su competencia y proporcionarla a la Secretaría, al COPLADEM y al IGECEM, en las materias que le correspondan, cuando sea requerida, o conforme lo establezcan los ordenamientos aplicables;
  - b) Presentar a la Secretaría, al COPLADEM y al IGECEM la información suficiente, oportuna y congruente con el propósito de que los documentos de evaluación de la gestión pública tengan un alto grado de confiabilidad, conservando en sus archivos, los expedientes que sustenten la misma; y
  - c) Atender a la brevedad, los requerimientos extraordinarios de información que solicite la Secretaría.
- III. En materia de planeación:
  - a) Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, en los programas sectoriales, regionales y especiales, de acuerdo al ámbito de su responsabilidad;
  - b) Coordinar la integración, y en su caso, actualización o reconducción de los programas anuales que integran su proyecto de presupuesto por programas;
  - c) Integrar y promover, en la materia de su competencia, una cartera de proyectos prioritarios de inversión, para el desarrollo integral del Estado; y
  - d) Verificar la congruencia de los programas a su cargo con el Plan de Desarrollo del Estado de México y con el Plan Nacional de Desarrollo.
- IV. En materia de programación:
  - a) Promover y verificar que los programas sectoriales de mediano plazo, regionales, especiales y los anuales que deban integrarse al proyecto de Presupuesto por Programas, alcancen una total vinculación y congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas vigentes; y
  - b) Determinar e instrumentar las estrategias para llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas planteadas en los programas sectoriales, regionales y anuales.
- V. En materia de presupuestación:
  - a) Integrar con el área administrativa correspondiente y enviar a la Secretaría por conducto de la Dirección General de Planeación y Gasto Público el proyecto de presupuesto por programas que le corresponda;





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

- b) Verificar y validar la calendarización anual del gasto elaborada por el área administrativa correspondiente, para el ejercicio de los recursos autorizados, destinados a la ejecución de los programas y proyectos que competen a la dependencia, y enviarlos a la Secretaría en la fecha que determine la normatividad respectiva;
  - c) Verificar de manera permanente con el área administrativa correspondiente, que con la asignación y ejercicio de los recursos, se dé el alcance de los objetivos, metas y prioridades del plan y los programas; y
  - d) Reportar a la Contraloría y a la Secretaría, cuando se detecte alguna acción u omisión que contravenga lo dispuesto en la Ley o en el presente Reglamento.
- VI. En materia de seguimiento y control:
- a) Revisar y validar que el área administrativa correspondiente registre el avance del ejercicio del gasto y el alcance de las metas de acuerdo a la programación y aprobación de su programa anual;
  - b) Convalidar conjuntamente con el área administrativa o su equivalente el informe mensual del ejercicio de los recursos financieros que debe ser enviado a la Secretaría;
  - c) Reportar a la Secretaría por conducto de la Dirección General de Planeación y Gasto Público, el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual, en forma trimestral y mensual, respectivamente;
  - d) Vigilar que las actividades en materia de planeación de las diferentes áreas de la dependencia a las que están adscritas se conduzcan conforme lo dispone la Ley, este Reglamento, otros ordenamientos y la normatividad administrativa vigente para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas; y
  - e) Notificar a la Secretaría y a la Contraloría las posibles desviaciones detectadas en el cumplimiento de las metas y recursos asociados a los proyectos y programas.
- VII. En materia de evaluación:
- a) Reportar a la Secretaría, por conducto de la Dirección General de Planeación y Gasto Público, los avances, alcances y logros de las metas programadas y comprometidas en el programa anual;
  - b) Reportar a la Secretaría los avances de los indicadores contenidos en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, SIED;
  - c) Actualizar y modificar en línea, en los periodos previamente establecidos, el avance de las cifras de los indicadores contenidos en el SIED en la materia de su competencia;
  - d) Analizar, valorar, validar y reportar a la Secretaría los avances que reporte en los informes mensual y trimestral programático-presupuestal;
  - e) Integrar y enviar a la Secretaría por conducto de la Dirección General de Planeación y Gasto Público la evaluación para el informe trimestral y anual de avance en la ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México;
  - f) Elaborar y remitir al COPLADEM y a la Secretaría por conducto de la Dirección General de Planeación y Gasto Público, el dictamen de reconducción y actualización de la estrategia de desarrollo cuando se actualicen los programas y generen elementos para fundamentar la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

cancelación, modificación o adecuación de subprogramas y proyectos de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y 38 de la Ley;

- g) Participar en la integración de la información requerida por el IGECEM, para la elaboración de los informes y la memoria de gobierno;
- h) Registrar, instrumentar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones generadas a partir de la firma de los convenios de coordinación y participación en el ámbito de sus atribuciones; y
- i) Proporcionar la información requerida por el COPLADEM, para la elaboración e integración de los informes de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo y sus programas.

**Artículo 50°.** El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin.

En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

**Artículo 51°.** El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

**Artículo 52°.** Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

**Artículo 53°.** El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

### III. I. Metodología

Apegados a la normativa estatal vigente, al Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, que es el instrumento técnico que nos permite homologar la estructura y contenido del presente Plan de Desarrollo a todos los demás municipios que integran el Estado de México; así como a la agenda nacional e internacional, en apego al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, hemos elaborado nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de manera transversal retratando las problemáticas principales que padecen los chapultepecenses. Y, al mismo tiempo, los puntos sobre los cuales debemos trazar proyectos específicos que ayuden a resolverlos.

Los pilares del Plan de Desarrollo Municipal son los ejes torales de toda administración municipal, los cuales son:

- Pilar social: municipio socialmente responsable, solidario e incluyente
- Pilar económico: municipio competitivo, productivo e innovador
- Pilar territorial: municipio ordenado, sustentable y resiliente
- Pilar seguridad: municipio con seguridad y justicia

En todos estos se centra gran parte del bienestar del ciudadano. Desde el ofrecer servicios públicos de calidad, hasta tener un gobierno eficaz, eficiente y transparente, que incentive la promoción a la educación y el acceso a la cultura; a la inversión económica; a la creación de oportunidades de empleo y a vivir en un clima de seguridad y confianza entre todos.

Por ello, aquí nace el gran reto de todos los que formamos parte de esta administración municipal: lograr que haya una comunicación permanente, realizar un trabajo interdisciplinario y alcanzar una respuesta oportuna al conjunto de problemas con miras a cumplir todos los objetivos que nos hemos trazado.

Pero para que estos pilares funcionen, debemos ser capaces de crear y ejecutar ejes transversales de gobierno desde los cuales implementaremos políticas públicas al alcance de todos.

Ante esto, para nuestro Plan de Desarrollo hemos trazado los siguientes ejes transversales:

- Igualdad de género,
- Gobierno moderno, capaz y responsable y,
- Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

Dichos componentes estratégicos serán la hoja de ruta, mediante la visión estratégica y anhelos que en sociedad hemos construido y analizado desde el inicio de esta administración y hasta el último día de esta gran responsabilidad, de un proyecto integral con un horizonte de viabilidad social, económica, territorial y ambiental, que fortificará el desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible de Chapultepec.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

### III. II. Vinculación con otros instrumentos de planeación

Este Plan de Desarrollo Municipal, además de plasmar las voces de la ciudadanía y los servidores públicos de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal, se alinea a los preceptos establecidos por el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y toman en cuenta los ejes que regirán nuestro Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

| OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024   | OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023  | OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024  |
|---|--|---|
| <b>PILAR SOCIAL</b>   |  |   |
| <p><b>2.8</b> Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.</p>   | <p><b>3.2. OBJETIVO:</b><br/>Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.</p>              | <p><b>TEMA 1: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA</b><br/><b>OBJETIVO 1</b><br/>Propiciar condiciones favorables de habitabilidad para la población creciente del municipio, disminuyendo los rezagos y atendiendo en términos más adecuados las demandas y necesidades de suelo urbano, vivienda, servicios públicos, infraestructura básica y de servicios.</p> |
| <p><b>2.3</b> Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.</p>  | <p><b>1.1 OBJETIVO:</b><br/>Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.</p>                                      | <p><b>TEMA 2: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS</b><br/><b>OBJETIVO 2</b><br/>Reducir las condiciones de pobreza, marginación y mejorar la nutrición en la población del municipio.</p>  |
| <p><b>2.1</b> Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.<br/><b>2.4</b> Promover y garantizar el acceso afectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica,</p> | <p><b>1.4. OBJETIVO:</b><br/>Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.</p> | <p><b>TEMA 3: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE</b><br/><b>OBJETIVO 3</b><br/>Ampliar la cobertura de servicios de salud y seguridad social con un enfoque de equidad y calidad.</p>   |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

|   |   |   |
|---|---|---|
| calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.  |   |   |
| <b>2.2</b> Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.  | <b>1.3. OBJETIVO:</b><br>Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.  | <b>TEMA 4: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD</b><br><b>OBJETIVO 4</b><br>Avanzar hacia una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje en todos los sectores de la población. |
| <b>2.7</b> Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.  | <b>1.1 OBJETIVO:</b><br>Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.   | <b>TEMA 5: VIVIENDA DIGNA</b><br><b>OBJETIVO 5</b><br>Optimizar las condiciones de las viviendas del municipio, en beneficio de sus habitantes.   |
| <b>2.9</b> Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.  | <b>1.2. OBJETIVO:</b><br>Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.  | <b>TEMA 6: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA</b><br><b>OBJETIVO 6</b><br>Disminuir las brechas de desigualdad social, atendiendo a grupos vulnerables.                                    |
| <b>2.10</b> Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.   | <b>1.4. OBJETIVO:</b><br>Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.  | <b>TEMA 7: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN</b><br><b>OBJETIVO 7</b><br>Promover la cultura física y el deporte como forma de vida para mejorar la salud y fortalecer la convivencia social.                              |
| <b>PILAR ECONÓMICO</b>  |   |   |
| <b>2.11</b> Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el dialogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.<br><b>3.1</b> Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con | <b>2.1. OBJETIVO:</b><br>Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.<br><b>2.2. OBJETIVO:</b><br>Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario. | <b>TEMA 8: DESARROLLO ECONÓMICO</b><br><b>OBJETIVO 8</b><br>Fortalecer los sectores económicos del municipio con enfoque de desarrollo sostenible regional.   |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p>mayor beneficio económico, social y ambiental.</p> <p><b>3.2</b> Promover un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.</p> <p><b>3.4</b> Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.</p>                  |   |  |
| <p><b>2.5</b> Garantizar el derecho a un medio ambiente con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.</p> <p><b>3.10</b> Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.</p> | <p><b>2.3. OBJETIVO:</b><br/>Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.</p> <p><b>2.5. OBJETIVO:</b><br/>Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.</p> | <p><b>TEMA 9: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES</b></p> <p><b>OBJETIVO 9</b><br/>Implementar procesos sostenibles y sustentables en la prestación de servicios comunales.</p> |
| <p><b>3.3</b> Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.</p>  | <p><b>2.4. OBJETIVO:</b><br/>Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.</p>  | <p><b>TEMA 10: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b></p> <p><b>OBJETIVO 10</b><br/>Consolidar a las MiPymes como motor de la diversificación empresarial.</p>   |
| <b>PILAR 3 TERRITORIAL</b>  |   |  |
| <p><b>1.9</b> Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.</p>  | <p><b>3.5. OBJETIVO:</b><br/>Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.</p>                                   | <p><b>TEMA 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b></p> <p><b>OBJETIVO 11</b><br/>Lograr un municipio inclusivo, seguro, resiliente y sostenible a través de una política de ordenamiento territorial.</p>   |
| <p><b>3.5</b> Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética.</p>  | <p><b>3.1. OBJETIVO:</b><br/>Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.</p>  | <p><b>TEMA 12: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b></p> <p><b>OBJETIVO 12</b><br/>Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.</p>                                |
| <p><b>2.5</b> Garantizar el derecho a un medio ambiente con enfoque de</p>  | <p><b>3.2. OBJETIVO:</b></p>  | <p><b>TEMA 13: ACCIÓN POR EL CLIMA</b></p>   |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

|  |  |   |
|--|--|---|
| sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.   | Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.   | <b>OBJETIVO 13</b><br>Adoptar medidas para combatir el cambio climático y sus efectos.  |
| <b>2.5</b> Garantizar el derecho a un medio ambiente con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.   | <b>3.3. OBJETIVO:</b><br>Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.  | <b>TEMA 14: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES</b><br><b>OBJETIVO 14</b><br>Contribuir a la protección, gestión y restauración de los ecosistemas terrestres y la biodiversidad biológica del municipio.  |
| <b>2.6</b> Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.   | <b>3.4. OBJETIVO:</b><br>Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.   | <b>TEMA 15: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA</b><br><b>OBJETIVO 15</b><br>Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.  |
| <b>1.5</b> Preservar la seguridad social.  | <b>3.2. OBJETIVO:</b><br>Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.  | <b>TEMA 16: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL</b><br><b>OBJETIVO 16</b><br>Proteger a la sociedad los bienes y el medio ambiente ante la eventualidad de los riesgos que representan los peligros naturales o antropogénicos.   |
| <b>PILAR 4 SEGURIDAD</b>   |  |   |
| <b>1.1</b> Fortalecer la gobernabilidad democrática.<br><b>1.2</b> Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.<br><b>1.5</b> Preservar la seguridad social.<br><b>1.6</b> Construir la política exterior en apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de política interior<br><b>1.8</b> Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad. | <b>4.1. OBJETIVO:</b><br>Transformar las instituciones de seguridad pública.<br><b>4.3. OBJETIVO:</b><br>Impulsar el combate a la corrupción.<br><b>4.4. OBJETIVO:</b><br>Fortalecer y mejorar el sistema penitenciario.<br><b>4.5. OBJETIVO:</b><br>Fortalecer y ampliar las capacidades de la fiscalía general de justicia del estado de México (FGJEM). | <b>TEMA 17: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA</b><br><b>OBJETIVO 17</b><br>Modernizar y transformar a la policía municipal. - Impulsar la participación social, generando entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad. - Prevención del delito mediante la recuperación de espacios públicos. |
| <b>1.3</b> Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.  | <b>4.6. OBJETIVO:</b><br>Garantizar una procuración de justicia de calidad.<br><b>4.8. OBJETIVO:</b>   | <b>TEMA 18: DERECHOS HUMANOS</b><br><b>OBJETIVO 18</b>  |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.</p> <p>1.7 Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países.</p> | <p>Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos.</p> <p><b>4.9. OBJETIVO:</b><br/>Proteger los derechos humanos de población vulnerable.</p> <p><b>4.10. OBJETIVO:</b><br/>Impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.</p>  | <p>Promover, divulgar y defender los derechos humanos de la sociedad creando una cultura de respeto y legalidad. Desarrollando en las personas conciencia de la igualdad y un trato digno entre los seres humanos sin distinción alguna de raza, sexo, color, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición por ello, a fin de garantizar su debida aplicación, respeto y promoción de los derechos humanos.</p> |
| <p>1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.</p>                     | <p><b>4.7. OBJETIVO:</b><br/>Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.</p> <p><b>4.2. OBJETIVO:</b><br/>Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.</p>  | <p><b>TEMA 19: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN</b><br/><b>OBJETIVO 19</b><br/>Promover la resolución de controversias a través de los medios alternos de solución de conflictos.</p>  |
| <p><b>EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO</b></p>  |  |  |
| <p>1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.</p>                     | <p><b>5.1. OBJETIVO:</b><br/>Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.</p> <p><b>5.2. OBJETIVO:</b><br/>Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.</p> <p><b>5.3. OBJETIVO:</b><br/>Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p><b>5.4. OBJETIVO:</b><br/>Reducción de embarazos adolescentes.</p> | <p><b>TEMA 20: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</b><br/><b>OBJETIVO 20</b><br/>Fomentar la cultura de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.</p>   |
| <p><b>EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b></p>   |  |  |
| <p>1.6 Construir la política exterior en apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de política interior.</p>  | <p><b>5.8. OBJETIVO:</b><br/>Garantizar una administración pública competitiva y responsable.</p>  | <p><b>TEMA 21: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b><br/><b>OBJETIVO 21</b><br/>Incrementar el desarrollo integral de los servidores públicos.</p>   |
| <p>1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera</p>   | <p><b>5.5. OBJETIVO:</b></p>   | <p><b>TEMA 22: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b><br/><b>OBJETIVO 22</b></p>   |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

|   |   |   |
|---|---|---|
| efectiva la corrupción y la impunidad.  | Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.                            | Construir un municipio transparente y que rinda cuentas.  |
| 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.  | <b>5.6. OBJETIVO:</b><br>Implementar el sistema anticorrupción del estado de México y municipios. | <b>TEMA 23: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</b><br><b>OBJETIVO 23</b><br>Coadyuvar en la prevención oportuna de actos de corrupción.                   |
| 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados. | <b>5.7. OBJETIVO:</b><br>Mantener la gobernabilidad y la paz social.                              | <b>TEMA 24: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD</b><br><b>OBJETIVO 24</b><br>Impulsar la gobernabilidad a través del diálogo social. |
| 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.  | <b>5.5. OBJETIVO:</b><br>Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.   | <b>TEMA 25: FINANZAS PÚBLICAS SANAS</b><br><b>OBJETIVO 25</b><br>Fomentar finanzas públicas sanas.  |
| 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.  | <b>5.5. OBJETIVO:</b><br>Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.   | <b>TEMA 26: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</b><br><b>OBJETIVO 26</b><br>Impulsar la Gestión para Resultados en la administración pública del municipio.     |
| 1.6 Construir la política exterior en apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de política interior.  | <b>5.8. OBJETIVO:</b><br>Garantizar una administración pública competitiva y responsable.         | <b>TEMA 27: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO</b><br><b>OBJETIVO 27</b><br>Incrementar la eficiencia y eficacia de la administración pública del municipio.            |
| 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática.   | <b>5.8. OBJETIVO:</b><br>Garantizar una administración pública competitiva y responsable.         | <b>TEMA 28: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL</b><br><b>OBJETIVO 28</b><br>Lograr un desarrollo equilibrado mediante la coordinación interinstitucional.                               |
| <b>EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO</b>   |   |   |
| 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los   | <b>5.9. OBJETIVO:</b><br>Fortalecer alianzas para lograr objetivos.                               | <b>TEMA 29: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO</b><br><b>OBJETIVO 29</b><br>Fortalecer las alianzas para el desarrollo del municipio.  |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



|   |   |  |
|---|---|--|
| <p>grupos históricamente discriminados y marginados.</p>  |   |  |
| <p><b>3.6</b> Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.</p> <p><b>3.7</b> Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radio fusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar al desarrollo integral de la economía digital.</p> <p><b>3.8</b> Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola – pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.</p> <p><b>3.9</b> Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.</p> | <p><b>5.9. OBJETIVO:</b><br/>Fortalecer alianzas para lograr objetivos.</p> | <p><b>TEMA 30: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b><br/><b>OBJETIVO 30</b><br/>Modernizar la administración pública municipal.</p> |

#### IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

El valor democrático y plural en la construcción de instrumentos de planeación y en el proceso de ejecución, monitoreo y evaluación, debe ser un principio básico para asegurar el cumplimiento de los fines sociales y de los objetivos institucionales, que garanticen la aplicación constante y el redimensionamiento de los programas que han tenido un alto impacto económico y social.

Para volver realidad estas metas, el Plan de Desarrollo se ha conformado a partir de un proyecto que en apego a la realidad ha sabido entender y atender las necesidades de desarrollo del municipio y las legítimas demandas de la ciudadanía, bajo el inexorable propósito de cumplir los compromisos que tuvieron origen en el consenso y en la firme convicción de servicio.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**  
**AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**



Los artículos 51,52 y 53 del Bando Municipal de Chapultepec, Estado de México 2022, en armonía con la Ley de Planeación y su Reglamento, apunta que el Ayuntamiento propiciará los mecanismos que incentiven promuevan, garanticen y fortalezcan la atención y la participación ciudadana de manera individual o colectiva, señalando que se habrán de valorar las acciones propuestas de acciones, obras y servicios públicos, para que previo estudio y dictamen, sean incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal haciendo uso de instrumentos como el referéndum, el plebiscito, la consulta ciudadana y audiencias públicas.

En el marco del Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios, el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, constituye un ejercicio democrático que convocó a todos los grupos sociales organizados, a la academia, al sector público y privado y diferentes sectores de la sociedad a participar en el foro de consulta pública para la integración del PDM del Municipio de Chapultepec, llevado a cabo el 08 de febrero de 2022, con las siguientes características:

- Foro de 120 personas de las cuales se aplicaron 82 encuestas.
- Se recibieron 29 ponencias, una por cada subtema de cada mesa, de acuerdo a la siguiente distribución:

**Mesa 1.**  
**Desarrollo Social**

- a) Programas sociales;
- b) Equidad de género;
- c) Identidad y valores;
- d) Grupos Vulnerables: Atención a las niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad;
- e) Salud y deporte;
- f) Protección Civil.

---

**Mesa 2.**  
**Desarrollo Económico,**  
**Fomento Agropecuario**  
**y Turismo**

- a) Crecimiento económico, empleo y productividad;
  - b) Financiamiento a proyectos productivos de mujeres jefas de familia y jóvenes emprendedores;
  - c) Emprendimiento e innovación como fuente de autoempleo;
  - d) Desarrollo del campo;
  - e) Turismo y fomento artesanal
  - f) Movilidad segura y sostenible.
- 



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

---

**Mesa 3.  
Sustentabilidad y  
Ecología**

- a) Educación ambiental;
  - b) Ordenamiento ecológico;
  - c) Desarrollo sostenible;
  - d) Gestión integral de residuos sólidos;
  - e) Energías renovables;
  - f) Cuidado de los recursos naturales: agua, suelo y calidad del aire;
  - g) Reforestación y rehabilitación de áreas verdes urbanas;
  - h) Manejo del arbolado urbano;
  - i) Protección y conservación de la biodiversidad y áreas naturales.
- 

**Mesa 4.  
Chapultepec Seguro**

- a) Prevención del delito: núcleo familiar y social;
  - b) Derechos humanos;
  - c) Recuperación de espacios públicos;
  - d) Seguridad ciudadana;
  - e) Educación vial.
- 

**Mesa 5.  
Servicios Públicos de  
Calidad**

- a) Agua potable y drenaje;
- b) Alumbrado público;
- c) Recolección de residuos sólidos.

La convocatoria para el foro: mesas de análisis y discusión de propuestas ciudadanas para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, Chapultepec, Estado de México, fue emitida en gaceta municipal, en página web oficial del ayuntamiento, se colocaron carteles en los principales puntos de afluencia de la población municipal, así mismo se hicieron llegar invitaciones a expertos como ponentes en las mesas temáticas.



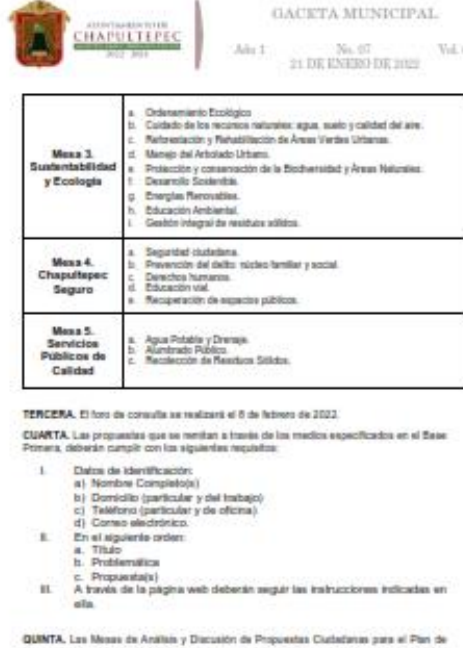


**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**  
**AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**

**CONVOCATORIA PARA EL FORO: MESAS DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS PARA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024, CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**



|   |   |
|---|---|
| <b>Mesa 1. Desarrollo social</b>                                    | a. Programas Sociales.<br>b. Equidad de género.<br>c. Identidad y valores.<br>d. Círculo Vulnerables: Atención a las niñas, niños, niñas mayores y personas con discapacidad.<br>e. Salud y deporte.<br>f. Protección Civil.  |
| <b>Mesa 2. Desarrollo Económico, Fomento Agropecuario y Turismo</b> | a. Crecimiento económico: empleo y productividad.<br>b. Financiamiento a proyectos productivos de mujeres jefas de familia y jóvenes emprendedoras.<br>c. Emprendimiento e innovación como fuente de autogestión.<br>d. Desarrollo del campo.<br>e. Turismo y fomento artesanal.<br>f. Movilidad segura y sostenible. |



|  |  |
|--|--|
| <b>Mesa 3. Sustentabilidad y Ecología</b>    | a. Ordenamiento Ecológico.<br>b. Cuidado de los recursos naturales: agua, suelo y calidad del aire.<br>c. Rehabilitación y Rehabilitación de Áreas Verdes Urbanas.<br>d. Manejo del Arbolado Urbano.<br>e. Protección y conservación de la Biodiversidad y Áreas Naturales.<br>f. Desarrollo Sostenible.<br>g. Energías Renovables.<br>h. Educación Ambiental.<br>i. Gestión integral de residuos sólidos. |
| <b>Mesa 4. Chapultepec Seguro</b>            | a. Seguridad ciudadana.<br>b. Prevención del delito: núcleo familiar y social.<br>c. Derechos humanos.<br>d. Educación vial.<br>e. Recuperación de espacios públicos.  |
| <b>Mesa 5. Servicios Públicos de Calidad</b> | a. Agua Potable y Drenaje.<br>b. Alumbrado Público.<br>c. Recolección de Residuos Sólidos.   |

**TERCERA.** El foro de consulta se realizará el 6 de febrero de 2022.

**CUARTA.** Las propuestas que se remitan a través de los medios especificados en el Base Primera, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Datos de identificación:
  - Nombre Completo(s)
  - Domicilio (particular y del trabajo)
  - Teléfono (particular y de oficina)
  - Correo electrónico.
- En el siguiente orden:
  - Título
  - Problemática
  - Propuestas(s)
- A través de la página web deberán seguir las instrucciones indicadas en ella.

**QUINTA.** Las Mesas de Análisis y Discusión de Propuestas Ciudadanas para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, previstas para el Foro, se llevará a cabo el próximo 6 de febrero de 2022.







PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



GACETA MUNICIPAL

Año 1 No. 07 Vol. 01  
21 DE ENERO DE 2022

Se abre a las 9:30 en el Auditorio Municipal, ubicado en la Calle Independencia #300 Colonia Centro, CP. 52240, Chapultepec, Estado de México.

Los participantes e invitados podrán elaborar sus propuestas por mesa temática durante el evento.

**SEXTA.** Todo asunto no previsto relativo a la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico para la Celebración de los Foros Municipales Abiertos.

Dado en el Palacio Municipal, de Chapultepec, México, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, de Chapultepec, Estado de México, en la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veintidos.

Por lo tanto, mando se publique, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Chapultepec, Estado de México, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veintidos.

M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPULTEPEC,  
ESTADO DE MÉXICO  
(RUBRICA)

LIC. EN D. ADRIÁN ISAAC LÓPEZ CANO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
(RUBRICA)

AYUNTAMIENTO DE  
**CHAPULTEPEC**  
MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ  
2022 - 2024

**EL AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC TE INVITA AL FORO DE CONSULTA**  
MESA DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS PARA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024

**MESAS TEMÁTICAS**

- 1 Desarrollo Social
- 2 Desarrollo Económico, Fomento Agropecuario y Turismo
- 3 Sustentabilidad y Ecología
- 4 Chapultepec Seguro
- 5 Servicios Públicos de Calidad

**DIRIGIDO A TODA LA COMUNIDAD**  
Martes 8 de Febrero 9:30 a 13:00 hrs  
Auditorio Municipal

**EL AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC TE INVITA A PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024**

Envía tus propuestas en materia de:

- 1 Desarrollo Social
- 2 Desarrollo Económico, Fomento Agropecuario y Turismo
- 3 Sustentabilidad y Ecología
- 4 Chapultepec Seguro
- 5 Servicios Públicos de Calidad

**TODA PROPUESTA DEBE LLEVAR LOS SIGUIENTES DATOS:**

- Nombre completo
- Edad
- Domicilio
- Teléfono
- Correo electrónico
- Título de la propuesta
- Problemática que resuelve
- Propuesta(s) planteada(s)

**ENVÍA TUS PROPUESTAS HASTA EL LUNES 14 DE FEBRERO A:**

- Correo: chapultepec2022.2024@gmail.com
- ugpe.chapultepec@gmail.com

Facebook: Ayuntamiento Chapultepec 2022-2024

**JUNTOS POR UN MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ**

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México. 2022.

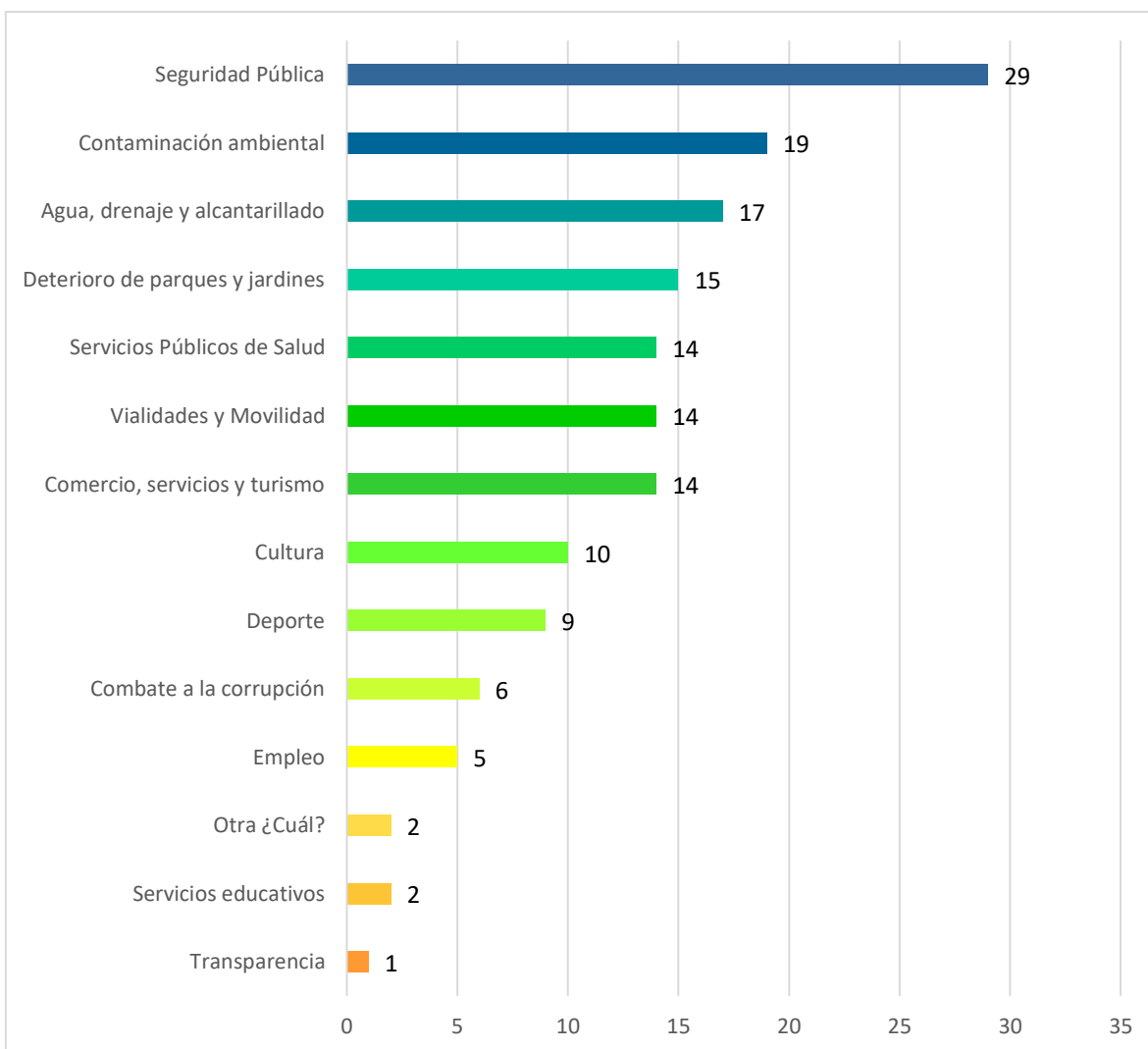




## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Los resultados de la consulta pública fueron analizados y son indispensables en el diseño estratégico del PDM sumando propuestas y acciones específicas en los diferentes pilares del desarrollo y los ejes transversales (Véase Anexo), siendo los principales aspectos a atender lo concerniente a la Seguridad pública, la Contaminación ambiental, el Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, los Parques y jardines, la recolección de residuos sólidos, el mantenimiento de calles y bacheo, tal como se muestra en las siguientes gráficas:

### PRINCIPAL PROBLEMÁTICA DEL MUNICIPIO, DERIVADA DE LA CONSULTA PÚBLICA



Fuente: Foro de consulta pública para la integración del PDM del Municipio de Chapultepec, llevado a cabo el 8 de febrero de 2022.

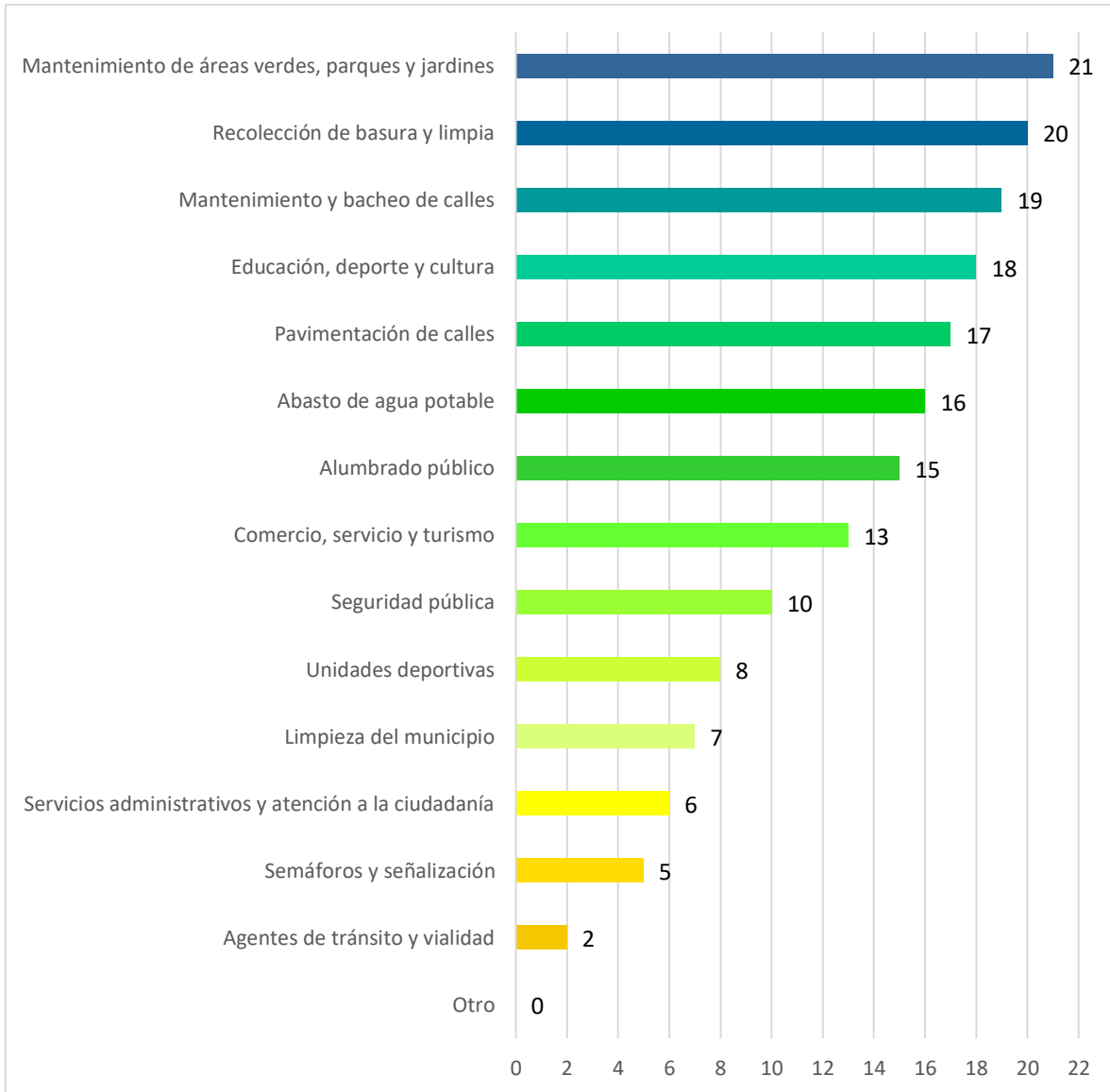




**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**  
**AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**



**ASPECTOS A CONSIDERAR DE MAYOR PRIORIDAD EN EL MUNICIPIO,  
DERIVADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA**



Fuente: Foro de consulta pública para la integración del PDM del Municipio de Chapultepec, llevado a cabo el 8 de febrero de 2022.





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**  
**AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**

FOTOGRAFÍAS DEL FORO: MESAS DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS PARA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024, CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO





# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



Fuente: Foro de consulta pública para la integración del PDM del Municipio de Chapultepec, llevado a cabo el 8 de febrero de 2022.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Cabe señalar, que la administración 2022-2024 se mantiene cercana a la gente, y las voces que se han hecho patentes en la construcción del presente documento, serán claves en todo el proceso de ejecución del plan, asimismo en el monitoreo y evaluación del mismo a través de los mecanismos previstos por la Ley de Planeación del Estado de México y municipios y los adicionales que sean necesarios para garantizar la efectividad de los procesos participativos.

La participación ciudadana se tiene que orientar en general por el principio de corresponsabilidad social, por el cual los ciudadanos individualmente o agrupados en colectivos, tienen que contribuir al bien común o interés general de la sociedad. En tal sentido, la administración pública municipal entiende la relación existente entre los derechos y los deberes que conlleva el ejercicio efectivo de la ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia participativa.

El derecho de participación ciudadana en la gestión pública conlleva establecer mecanismos permanentes a los previstos por la normatividad que garanticen la representación política, social y de todos los sectores en los procesos iniciales de la integración de los instrumentos de planeación.

Para Chapultepec, tierra de tradiciones, la opinión pública participativa contribuye al desarrollo favoreciendo la inclusión y la cohesión social, que a su vez generará sentido de pertenencia y apropiamiento de los proyectos comunes, toda vez que trabajar de la mano con la sociedad es un requisito indispensable para el éxito de los objetivos trazados.

Un desafío de esta administración es que la participación social trascienda las esferas públicas locales para ser una práctica que se consolide en el nivel estatal y en el escenario nacional. Igualmente, que supere su acción restringida a sectores de políticas públicas hasta alcanzar una dimensión más integral en el proceso de formación de las políticas generales con amplios esquemas ciudadanos bajo un esquema de "ciudadano socio".

El gobierno de Chapultepec apuesta por la institucionalización de los procesos democráticos en todas las etapas de la planeación, por lo que promover la creación, mantenimiento y correcto funcionamiento de las instituciones y mecanismos que hagan posible el ejercicio del derecho de participación ciudadana es una de las principales prioridades de la administración 2022-2024 en respeto a la diversidad y pluralidad en apego a los espacios y mecanismos de participación informal y espontánea.

Para ello en primer lugar mantener la cercanía con la sociedad será clave, pero será fundamental la tecnificación de los procesos de participación social es un factor fundamental cuyo objetivo será incrementar la calidad, accesibilidad y eficacia de la participación de los habitantes del municipio de Chapultepec en la gestión pública.

Adaptar y fortalecer los mecanismos para tal fin en busca de su universalización será parte de la agenda de decisiones en las perspectivas y alternativas producidas por los procesos participativos. En suma, el gobierno municipal, apoya la participación pública para la construcción de instrumentos de planeación y de manera permanente durante las etapas de ejecución y evaluación del PDM 2022-



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

2024, lo que permitirá focalizar las acciones hacia objetivos comunes orientados a resolver problemas de forma consensuada.

## V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

La República Mexicana está conformada por 32 entidades federativas y por 2,457 municipios según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), entre ellos se encuentra el municipio de Chapultepec, el cual integra uno de los 125 municipios del Estado de México.

Si bien el municipio de Chapultepec es un municipio que se encuentra en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, la cual cuenta con un proceso de expansión urbana intensa que modifica el entorno y genera impactos sociales y ambientales que requieren ser analizados, pues impacta directamente en la dinámica territorial de los municipios aledaños.

El municipio de Chapultepec tiene un 80.11 por ciento de uso de suelo no urbano, por lo que representa grandes potencialidades para el desarrollo sostenible y ecológico que contribuya a la mitigación del cambio climático, pero es también susceptible a ser parte de la tendencia global pues, aunque solo el 3.80 por ciento se puede urbanizar la tendencia de expansión urbana puede aumentar en futuros años ya que el 89.50 por ciento de la población municipal es urbana.

El municipio de Chapultepec a través de un territorio ordenado y de una planeación estratégica tiene las oportunidades de aprovechar su localización en la zona metropolitana para impulsar sus actividades económicas y mantener un flujo de bienes y servicios, aumentar su infraestructura y su conectividad y cuenta también con la oportunidad de conservar sus zonas naturales con énfasis en la agrícola y sus actividades económicas, desde un enfoque de desarrollo sostenible contenido en la Agenda 2030.

Chapultepec pertenece a la Región VIII Metepec que se localiza al poniente del Estado de México y la conforman los municipios de Chapultepec, Metepec, Mexicaltzingo y San Mateo Atenco.







# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

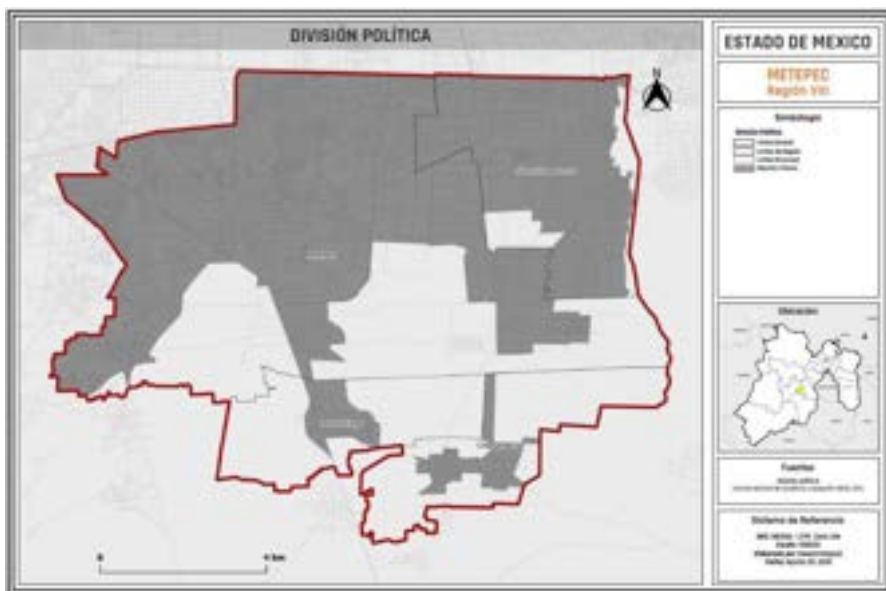


## DIVISIÓN POLÍTICA REGIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



Fuente: Gobierno del Estado de México, 2017.

## DIVISIÓN POLÍTICA REGIÓN VIII METEPEC



Fuente: Gobierno del Estado de México, 2017.



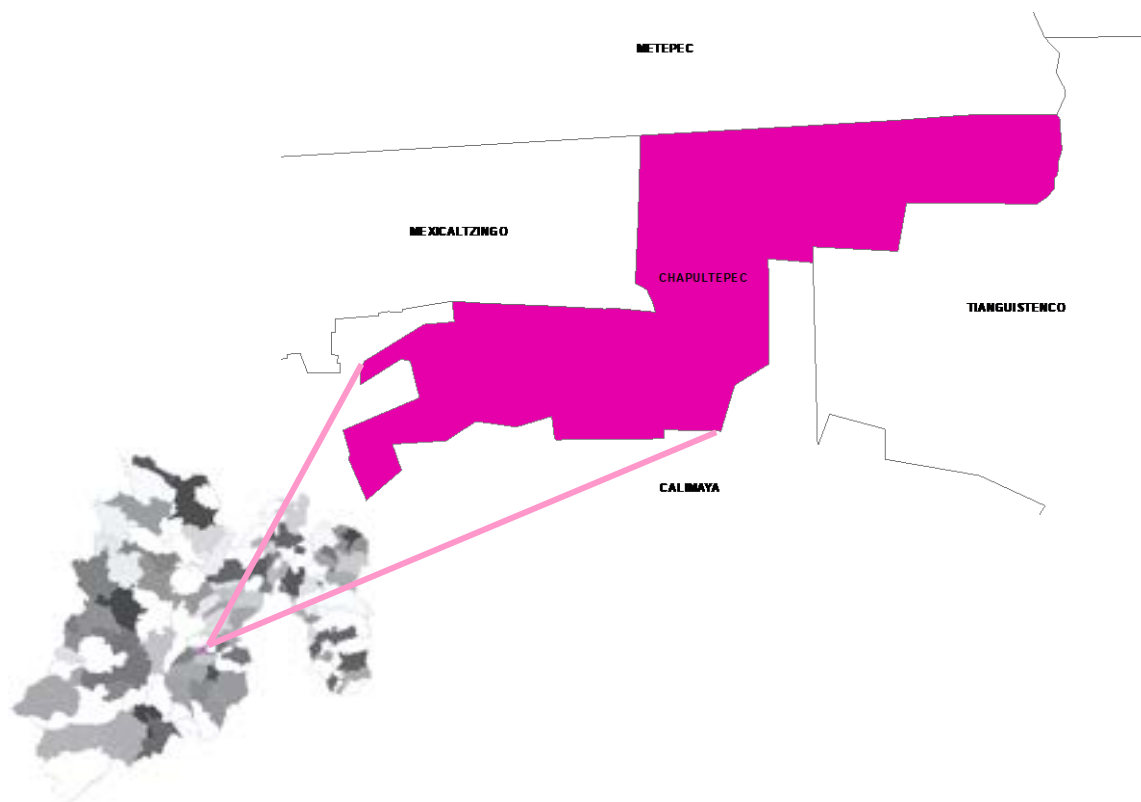
## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

La Región VIII Metepec cuenta con mil 109.60 km<sup>2</sup> correspondiendo al 0.47 por ciento del total del territorio estatal. Cabe señalar que los municipios de Metepec y San Mateo Atenco son los que cuentan con mayor extensión al integrar 85.80 km<sup>2</sup>, cifra que representa 78.28 por ciento del territorio regional.

Los límites geográficos de Chapultepec se determinan de la siguiente manera; al norte con Mexicaltzingo y Metepec; al sur con Calimaya; al este con Tianguistenco y Calimaya; al oeste con Calimaya y Mexicaltzingo y sus Coordenadas Geográficas son: latitud mínima es de 19°10'20'' y máxima de 19°13'20''; con una longitud mínima 99°42'03'' y máxima de 99°54'35'', su altitud es de 2,590 metros sobre el nivel del mar.

Chapultepec cuenta con una ubicación estratégica, dentro del Estado de México ya que se encuentra a 15 kilómetros de la ciudad de Toluca, capital del Estado y a 40 minutos de la Ciudad de México (55.6 km). Su extensión territorial representa el 0.05 por ciento de la superficie total del Estado al integrarse Chapultepec territorialmente de 11.82 km<sup>2</sup>.

### LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHAPULTEPEC



Fuente: Elaboración propia.





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



De acuerdo con el Bando Municipal 2022, la organización política y territorial del municipio de Chapultepec es la siguiente:

### **Colonias:**

1. Ampliación del Campesino.
2. Centro.
3. Del Campesino.
4. El Ameyal.
5. El Cerro.
6. José María Pino Suárez.
7. La Cañada.
8. La Granja.
9. La Hortaliza.
10. La Laguna.
11. La Presa.
12. La Sociedad.
13. Las Américas.
14. Leandro Valle.
15. Niños Héroes.
16. Paraje las Viejitas.
17. San Isidro.

### **Unidades habitacionales:**

1. Jardines de Santa Teresa.

Para el cumplimiento de sus funciones sociales, políticas y administrativas, el Ayuntamiento ha tenido a bien crear una Delegación, con sede en la Colonia del Campesino.

Chapultepec presenta un clima Templado subhúmedo, frío durante las estaciones de otoño e invierno con una temperatura variables de 18°C a -3°C, se presentan heladas y sequías; en las estaciones de primavera y verano tiene una temperatura de 10°C a 20°C, generalmente templado. En general su temperatura media anual es de 10°C-14 °C.

Las lluvias en Chapultepec son de manera muy intensa durante los meses de julio a septiembre; el rango de precipitación anual es de 800 a 1000 mm<sup>3</sup>. Los vientos que generalmente afectan al territorio son las masas de aire frío provenientes del norte, los vientos más intensos se presentan en febrero y marzo.

El municipio tiene una altitud de 2,580 msnm (metros sobre el nivel del mar). Con base a los datos publicados por el INEGI (2020); el territorio cuenta con una superficie territorial de 12.62 km<sup>2</sup>; conformado en un periodo; cuaternario 85 por ciento; ese porcentaje se integra por, suelo aluvial 76.83 por ciento y lacustre 8.87 por ciento.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

---

La clasificación del tipo de suelos que predomina en el municipio es: phaeozem (67.97), Vertisol (10.46 por ciento) e Histosol (HS) (7.27 por ciento), caracterizado por su alto contenido de materia orgánica, se forman en áreas donde existe acumulación vegetal en grandes cantidades, sobre todo en zonas pantanosas y lagos. Estos suelos tienen una elevada fertilidad, lo que es favorable para el desarrollo de la agricultura, actividad importante para el municipio, sin embargo ocasionalmente puede presentar inundación.

El territorio está formado por el 90 por ciento de llanura, 6 por ciento de elevación geográfica, con una altura de 100 metros correspondientes al Cerro del Chapulín, el restante 45 por ciento corresponde a dos deprecaciones conocidas como las lagunas ubicadas al oeste del municipio.

El municipio de Chapultepec se localiza dentro de la región hidrológica perteneciente a Lerma-Santiago; presenta una cuenca, Río Lerma-Toluca y una subcuenca, Río Almoloya-Otzolotepec; existe una corriente de perene en parte nororiental llamado Río Jaral.

La vegetación en el municipio no es muy abundante, sin embargo, cuenta con algunas zonas en donde se encuentran variedad en vegetación de flora silvestre y de cultivo. Existen árboles como cedro, pirul, pino, álamo, eucalipto, ahuehuete, sauce llorón; predominan los árboles frutales: tejocote, nogal, ciruelo, manzanos. La existencia de plantas de ornato, de las cuales existe una gran variedad.

La fauna dentro del municipio no es muy extensa, con la pequeña variedad de vegetación a campo abierto; la fauna es de tipo silvestre: liebre, ardilla, ratón, tuza, camaleón, lagartija, culebras, ranas. Aves como: lechuza, golondrina, cuervos, palomas, águilas, garzas, patos salvajes, pájaros carpinteros, primavera, lechuzas, halconcillos, azulejos, verdín, tordo, colibrí, zopilote. Insectos: abeja, libélula, grillo, chapulín, cochinilla.

El grado de conservación de la flora y fauna a través del tiempo se ha ido deteriorando, una de las principales causas sin lugar a dudas es la urbanización de la zona.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

## VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

El desarrollo social y la igualdad de oportunidades representan el mejoramiento permanente de las condiciones de vida de las personas, las familias y las comunidades, considerando el papel del gobierno municipal como facilitador de las políticas públicas orientadas a brindar equidad de oportunidades, así como mejorar el acceso a satisfactores que permitan establecer las condiciones necesarias y el ejercicio de derechos fundamentales para el desarrollo de una vida digna.

En correspondencia con la Agenda 2030, un municipio socialmente responsable, solidario e incluyente contribuirá a disminuir la pobreza, reducir las desigualdades y la discriminación, así como garantizar los derechos sociales, con énfasis en la población más vulnerable.



### VI.I. Diagnóstico por tema de desarrollo

#### VI.I.I TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Revisar la dinámica demográfica del municipio de Chapultepec permite conocer la evolución de su población en diferentes momentos y en sus distintos grupos. Si bien la tendencia general muestra un decremento en la tasa de natalidad, realidades como el descenso de la mortalidad general e infantil, el aumento de la esperanza de vida, así como el incremento de los movimientos sociales por migración, generan que esta dinámica se muestre de manera más acelerada, convirtiéndose en un reto para la administración municipal en lo social, económico, territorial y ambiental.

En el año 2000, el municipio contaba con una población total de 5,735 habitantes, cifra que para 2020 creció a 12,772, es decir hubo un incremento de 7,037 de habitantes en 20 años. Cabe hacer mención de que poco más de la mitad de esta población corresponde a población femenina (51.73 por ciento).

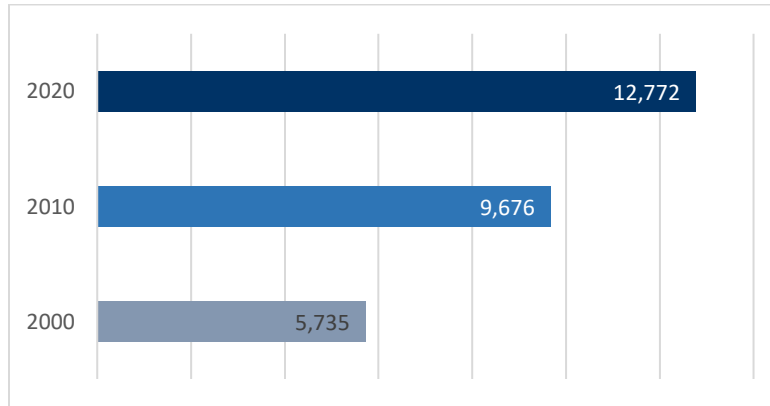
#### CRECIMIENTO DE POBLACIÓN CHAPULTEPEC 2000-2020

| AÑO  | TOTAL  | HOMBRES | MUJERES |
|------|--------|---------|---------|
| 2000 | 5,735  | 2,743   | 2,992   |
| 2010 | 9,676  | 4,738   | 4,938   |
| 2020 | 12,772 | 6,165   | 6,607   |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

CRECIMIENTO DE POBLACIÓN CHAPULTEPEC 2000-2020



Fuente: IGCEM, con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Al analizar la composición de la población por grupos quinquenales de edad, se observa que la mayor proporción de ésta se concentra en los grupos infantiles y de población joven, dinámica que permanece desde el 2000. Asimismo, se observa un aumento de la población de más de 65 años, resultado del proceso de transición demográfica que se experimenta no solo en el municipio, sino a nivel estatal y nacional.

En 2020, el 51.12 por ciento de la población municipal es menor de 30 años de edad, seguido del grupo de población adulta que comprende de 30 a 59 años con el 40.09 por ciento de la población municipal, y sólo el 8.68% de la población se encuentra en el rango de los adultos mayores de 60 años y más.

POBLACIÓN POR GRANDES DE EDAD 2020



Fuente: COESPO con base en los datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Esta estructura poblacional advierte sobre las necesidades y requerimientos actuales a los que se enfrenta la administración municipal, principalmente en materia de educación básica, salud, empleo y vivienda.

POBLACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD CHAPULTEPEC 2000-2020

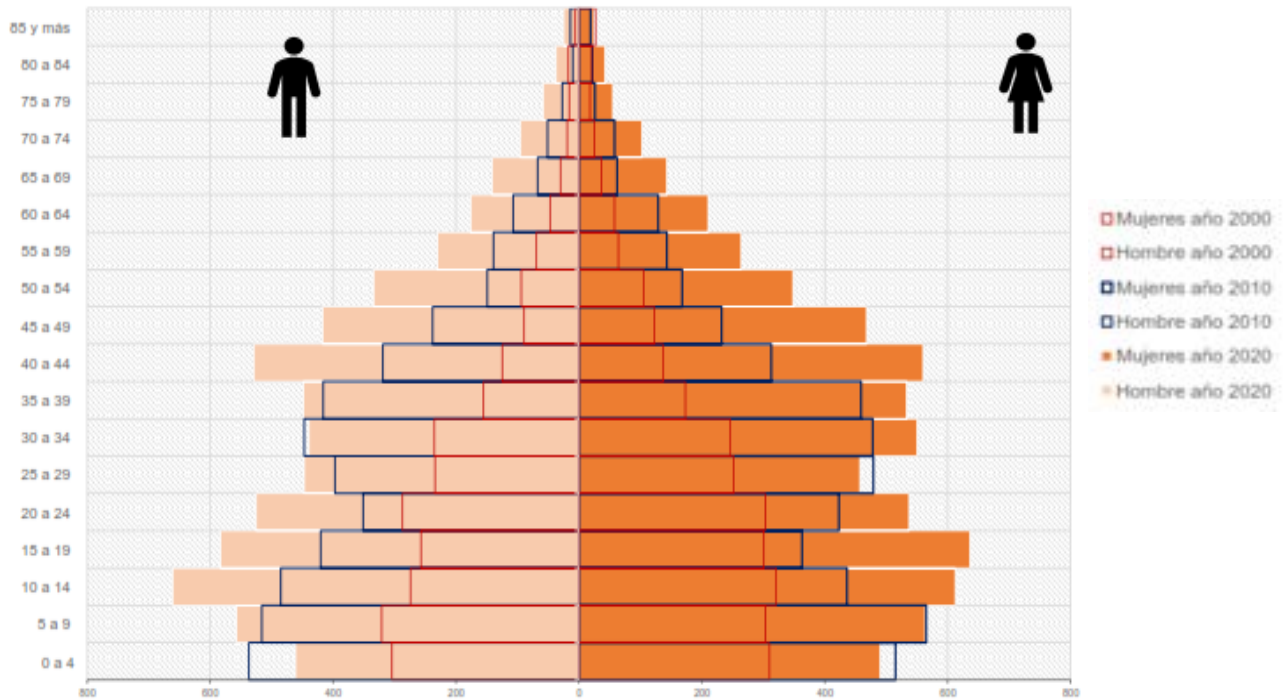
| Grupo quinquenal | 2000  |         |         | 2010  |         |         | 2020   |         |         |
|------------------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|--------|---------|---------|
|                  | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total  | Hombres | Mujeres |
| Total            | 5,735 | 2,743   | 2,992   | 9,676 | 4,738   | 4,938   | 12,772 | 6,165   | 6607    |
| 0 - 4 años       | 614   | 304     | 310     | 1,052 | 537     | 515     | 951    | 461     | 490     |
| 5 - 9 años       | 624   | 321     | 303     | 1,081 | 516     | 565     | 1,120  | 557     | 563     |
| 10 - 14 años     | 595   | 274     | 321     | 921   | 485     | 436     | 1,273  | 661     | 612     |
| 15 - 19 años     | 558   | 257     | 301     | 783   | 420     | 363     | 1,219  | 583     | 636     |
| 20 - 24 años     | 590   | 287     | 303     | 774   | 351     | 423     | 1,062  | 525     | 537     |
| 25 - 29 años     | 486   | 234     | 252     | 876   | 397     | 479     | 904    | 447     | 457     |
| 30 - 34 años     | 481   | 235     | 246     | 925   | 447     | 478     | 989    | 439     | 550     |
| 35 - 39 años     | 328   | 155     | 173     | 875   | 416     | 459     | 981    | 448     | 533     |
| 40 - 44 años     | 262   | 125     | 137     | 632   | 319     | 313     | 1089   | 529     | 560     |
| 45 - 49 años     | 212   | 89      | 123     | 470   | 238     | 232     | 885    | 417     | 468     |
| 50 - 54 años     | 199   | 94      | 105     | 317   | 149     | 168     | 682    | 334     | 348     |
| 55 - 59 años     | 133   | 69      | 64      | 282   | 139     | 143     | 494    | 230     | 264     |
| 60 - 64 años     | 105   | 47      | 58      | 236   | 107     | 129     | 386    | 176     | 210     |
| 65 - 69 años     | 67    | 30      | 37      | 129   | 67      | 62      | 284    | 141     | 143     |
| 70 - 74 años     | 44    | 19      | 25      | 109   | 51      | 58      | 197    | 95      | 102     |
| 75 - 79 años     | 34    | 16      | 18      | 53    | 27      | 26      | 113    | 58      | 55      |
| 80 - 84 años     | 38    | 17      | 21      | 32    | 10      | 22      | 79     | 37      | 42      |
| 85 o más         | 33    | 6       | 27      | 33    | 14      | 19      | 49     | 25      | 24      |
| No especificado  | 332   | 164     | 168     | 96    | 48      | 48      | 15     | 2       | 13      |

Fuente: IGCEM, con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

POBLACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD CHAPULTEPEC, 2020



Fuente: COESPO con base en los datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

De acuerdo con esta dinámica la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) del municipio de Chapultepec para el periodo de 2017 el crecimiento fue de 14.9 y para el 2020 fue de 3.4 lo cual muestra el crecimiento poblacional ha disminuido en estos 3 años.

TASA DE CRECIMIENTO NATURAL 2017–2020

|                         | 2017 | 2018 | 2020 |
|-------------------------|------|------|------|
| <b>Estado de México</b> | 12.5 | 11.3 | 3.1  |
| <b>Chapultepec</b>      | 14.9 | 11.7 | 3.4  |

Fuente: IGCEM con información del Boletín de Estadísticas Vitales 2018; Boletín de Estadísticas Vitales 2019; Boletín de Estadísticas Vitales 2020.

Ante esta dinámica de evolución demográfica, temas como la educación, salud, empleo, disponibilidad de recursos, particularmente agua potable, disponibilidad de suelo, quedarán en el centro de las políticas sociales de la presente administración con una visión integral de mediano y largo plazo.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

## VI.I.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

De acuerdo con el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

La carencia por acceso a la alimentación es una de las más importantes, debido a las diversas circunstancias que ponen en riesgo el acceso y la disponibilidad de alimentos. El indicador de acceso a la alimentación se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y toma en consideración los siguientes elementos:

En los hogares valorados en los últimos tres meses, por falta de dinero y recursos, adultos y menores:

- Tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
- Dejaron de desayunar, comer o cenar.
- Comieron menos de lo que piensa debía comer.
- Se quedaron sin comida.
- Sintieron hambre, pero no comieron.
- Comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día.

Por otra parte, existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana (FAO, 1996).

En este contexto, el análisis de esta carencia en el municipio permitirá diseñar las políticas y los programas que generen las condiciones que en el mediano y largo plazo mejoren la calidad de vida de sus habitantes, particularmente los que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

### INDICADORES DE POBREZA DEL MUNICIPIO, 2020

| Concepto                |  | Número de personas | Porcentaje |
|-------------------------|--|--------------------|------------|
| <b>Pobreza</b>          | Pobreza  | 5,787              | 42.3       |
|                         | Pobreza moderada                               | 5,289              | 38.6       |
|                         | Pobreza extrema                                | 498                | 3.6        |
|                         | Vulnerables por carencias sociales             | 2,881              | 21.0       |
|                         | Vulnerables por ingreso                        | 1,809              | 13.2       |
|                         | No pobres y no vulnerables                     | 3,218              | 23.5       |
| <b>Privación social</b> | Población con al menos una carencia social     | 8,667              | 63.3       |
|                         | Población con al menos tres carencias sociales | 1,521              | 11.1       |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Concepto                              |   | Número de personas | Porcentaje |
|---------------------------------------|---|--------------------|------------|
| <b>Indicadores de carencia social</b> | Rezago educativo  | 1,118              | 8.2        |
|                                       | Acceso a los servicios de salud   | 2,681              | 19.6       |
|                                       | Acceso a la seguridad social  | 6,968              | 50.9       |
|                                       | Calidad y espacios de la vivienda   | 783                | 5.7        |
|                                       | Acceso a los servicios básicos en la vivienda                             | 563                | 4.1        |
|                                       | Acceso a la alimentación  | 2,839              | 20.7       |
| <b>Bienestar</b>                      | Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos         | 7,596              | 55.5       |
|                                       | Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos | 2,255              | 16.5       |

Fuente: CONEVAL con base en el Concentrado de indicadores de pobreza 2020

Como se observa, la situación de pobreza y vulnerabilidad de los habitantes de Chapultepec es un tema central a atender, ya que cerca de la mitad de su población se encuentran en pobreza, mientras que 37 de cada 100 son vulnerables por carencias sociales.

Cabe señalar que, en el mismo rubro de carencias sociales, destaca en el municipio de Chapultepec la carencia en el acceso a la seguridad social, ya que, registró un porcentaje de 63.3 en el 2020, seguida de la carencia por acceso a los servicios de salud, por tanto, se deben crear políticas y programas encaminados a atender estos temas y con ello mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

A continuación, se desglosa la situación en los hogares del municipio, que presentan limitación de acceso a la alimentación, en población de menos de 18 años:

SITUACIÓN DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE 18 AÑOS Y MÁS  
2020

|                         |  | Situación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más |       |                 |
|-------------------------|--|---|-------|-----------------|
|                         |  | Sí  | No    | No especificado |
| <b>Estado de México</b> | Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos                   | 24,71   | 74,98 | 0,31            |
|                         | Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar                      | 9,56  | 90,12 | 0,32            |
|                         | Algún adulto comió menos de lo que usted piensa debía comer        | 18,92   | 80,78 | 0,30            |
|                         | Algún adulto sintió hambre, pero no comió                          | 8,63  | 91,05 | 0,31            |
|                         | Algún adulto sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día | 6,90  | 92,79 | 0,31            |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

|                    |  | Situación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más |       |                 |
|--------------------|--|---|-------|-----------------|
|                    |  | Sí  | No    | No especificado |
| <b>Chapultepec</b> | Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos                   | 27,11   | 72,80 | 0,09            |
|                    | Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar                      | 10,25   | 89,75 | 0,00            |
|                    | Algún adulto comió menos de lo que usted piensa debía comer        | 21,37   | 78,63 | 0,00            |
|                    | Algún adulto sintió hambre, pero no comió                          | 8,93  | 91,07 | 0,00            |
|                    | Algún adulto sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día | 8,05  | 91,95 | 0,00            |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Cuidar por la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, especialmente de los grupos en situación de pobreza, se ubica en el centro de la Agenda 2030, buscando no solo impulsar la producción de alimentos, sino, también vinculando el aumento de los ingresos, la creación de sistemas alimentarios resilientes y el fortalecimiento de los mercados para que las personas puedan tener acceso a alimentos sanos y nutritivos.

### VI.I.III TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

El acceso a la salud y la seguridad social es fundamental para una buena calidad de vida. Este derecho implica tener acceso a servicios integrales, adecuados, oportunos y de calidad sin exponer a los usuarios a complicaciones financieras, en particular los grupos en situación de vulnerabilidad.

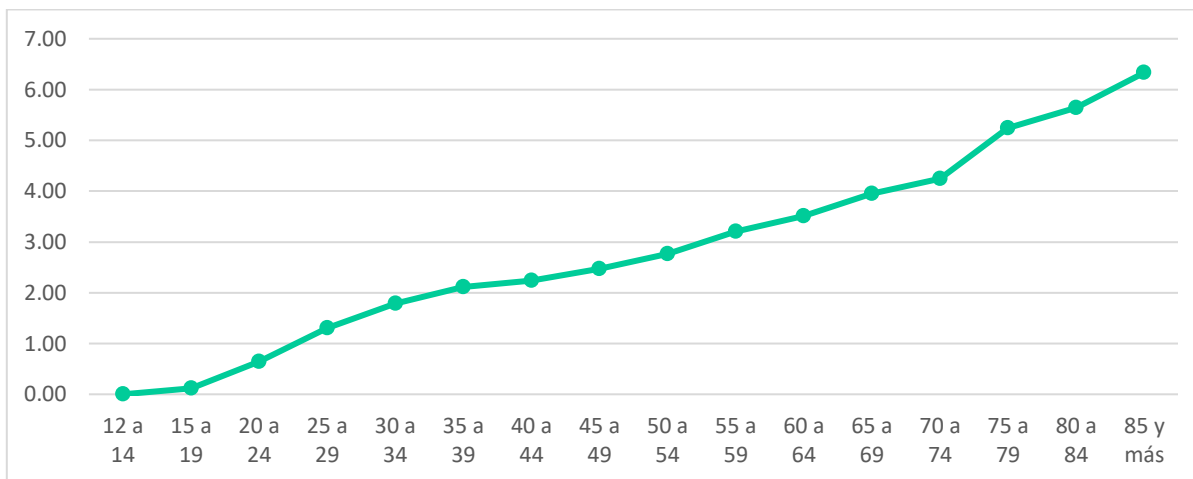
Para contribuir en el logro de los ODS es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar integral. Sin embargo, en algunos lugares aún se enfrentan altas tasas de mortalidad y aumento de enfermedades infecciosas y no transmisibles.

En los últimos años se han obtenido avances en relación al aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes, sin embargo, es necesario seguir trabajando en proyectos y acciones que contribuyan a optimizar los temas de cobertura y atención, bajo los principios de equidad y calidad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS POR GRUPO QUINQUENAL 2020



Fuente: COESPO con base en información del INEGI, Censos de Población y Vivienda 2020.

En el municipio de Chapultepec el promedio de hijos nacidos vivos es de 1.84 y el porcentaje de hijos fallecidos es de 5.19.

La tasa de natalidad se redujo de 13.86 nacimientos en 2018 a 13.46 en 2019.

En cuanto a la tasa de mortalidad en el municipio pasó de 2.11 defunciones en el año 2018 a 2.52 en 2019.

Por su parte la mortalidad infantil, registró en el año 2018 de referencia una tasa de 9.17 muertes. Ambos indicadores reflejan el grado de desarrollo social, a través de la disponibilidad y acceso a los sistemas de salud y de atención nutricional, sanitaria y de protección de la población.

Por lo anterior, es preciso implementar acciones de protección y cuidado especial a la población infantil de menos de un año, a fin de reducir la tasa de mortalidad en el municipio.

NACIMIENTOS, DEFUNCIONES Y MORTALIDAD INFANTIL, 2020

| Estado de   | Nacimientos | Defunciones Generales | Defunciones Menores de un año |
|-------------|-------------|-----------------------|-------------------------------|
| México      | 250,844     | 79979                 | 2,241                         |
| Chapultepec | 171         | 32                    | 0                             |

Fuente: IGCEM Estadística Básica Municipal, Edición 2020



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Los servicios de salud adecuados y oportunos en el municipio de Chapultepec son un componente primordial para garantizar a sus habitantes una vida saludable y con ello una vida productiva.

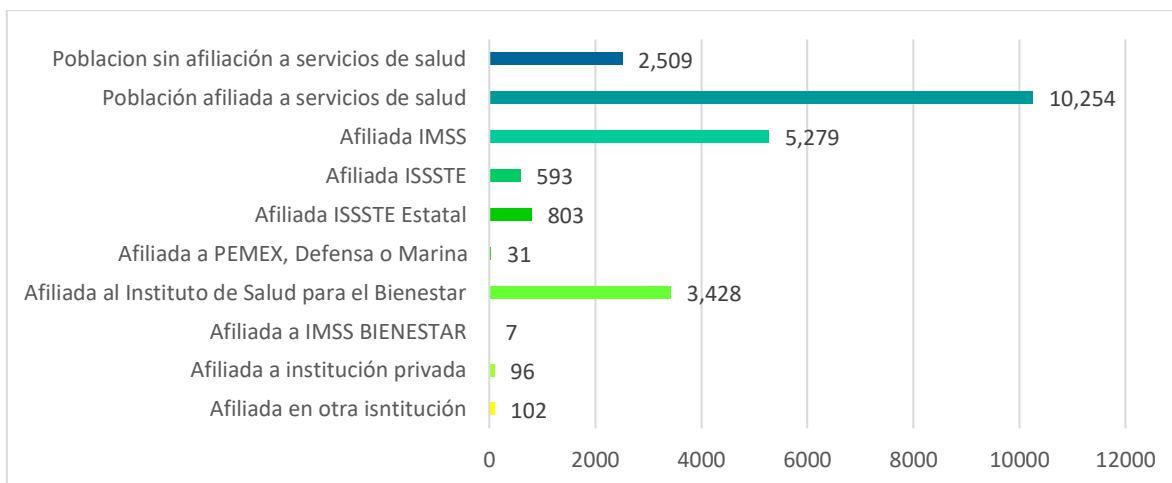
Los no derechohabientes de algún servicio de salud concentran una población total de 1,278 habitantes, lo que significa un déficit considerable que, en términos porcentuales representa 10.86 por ciento del total de la población municipal.

POBLACIÓN AFILIADA A SERVICIOS DE SALUD, 2020

|  | Estado de México | Chapultepec |
|--|------------------|-------------|
| Población sin afiliación a servicios de salud                                      | 5672574          | 2,509       |
| Población afiliada a servicios de salud  | 1126767          | 10,254      |
| Población afiliada a servicios de salud en el IMSS                                 | 5983389          | 5,279       |
| Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE                               | 828041           | 593         |
| Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE estatal                       | 359266           | 803         |
| Población afiliada a servicios de salud en PEMEX, Defensa o Marina                 | 141504           | 31          |
| Población afiliada a servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar | 3449337          | 3,428       |
| Población afiliada a servicios de salud en el IMSS BIENESTAR                       | 66031            | 7           |
| Población afiliada a servicios de salud en una institución privada                 | 276048           | 96          |
| Población afiliada a servicios de salud en otra institución                        | 289383           | 102         |

Fuente: ITER 2020 con datos del servicio de salud

POBLACIÓN AFILIADA A SERVICIOS DE SALUD, 2020



Fuente: ITER 2020 con datos del servicio de salud.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

En coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, en el Municipio se han llevado a cabo jornadas de vacunación contra el virus (SARS Co-V2) COVID-19, para mitigar los contagios por la pandemia provocada por este virus, lo cual generó una respuesta muy participativa por parte de la ciudadanía, beneficiando a la población de diferentes edades del Municipio de Chapultepec.

Hasta el momento, con base en la estadística del Instituto de Salud del Gobierno del Estado de México, sólo el uno por ciento de la población total del municipio, se ha contagiado por el virus, como se muestra en el siguiente cuadro y gráfica.

CASOS POSITIVOS Y DEFUNCIONES POR COVID-19, CHAPULTEPEC 2020-2022

| Año        | Mes        | Casos     | Defunciones |
|------------|------------|-----------|-------------|
| 2022       | Marzo      | 138       | 23          |
|            | Febrero    | 138       | 23          |
|            | Enero      | 135       | 23          |
| 2021       | Diciembre  | 133       | 23          |
|            | Noviembre  | 133       | 23          |
|            | Octubre    | 133       | 23          |
|            | Septiembre | 132       | 23          |
|            | Agosto     | 129       | 23          |
|            | Julio      | 125       | 23          |
|            | Junio      | 125       | 22          |
|            | Mayo       | 124       | 22          |
|            | Abril      | 121       | 22          |
|            | Marzo      | 119       | 20          |
|            | Febrero    | 114       | 20          |
|            | Enero      | 108       | 16          |
|            | 2020       | Diciembre | 97          |
| Noviembre  |            | 94        | 16          |
| Octubre    |            | 88        | 16          |
| Septiembre |            | 73        | 14          |
| Agosto     |            | 62        | 11          |
| Julio      |            | 36        | 6           |
| Junio      |            | 11        |             |
| Mayo       |            | 1         |             |

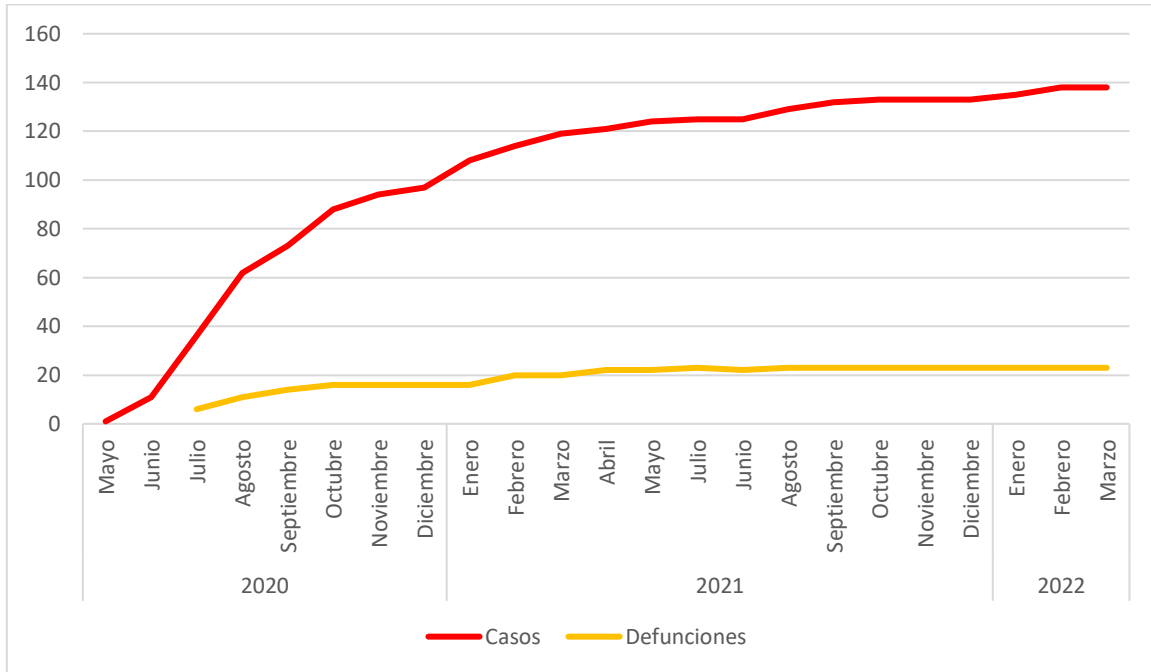
Fuente: [https://salud.edomex.gob.mx/salud/covid19\\_municipio](https://salud.edomex.gob.mx/salud/covid19_municipio).





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

CASOS POSITIVOS Y DEFUNCIONES POR COVID-19, CHAPULTEPEC 2020-2022



Fuente: [https://salud.edomex.gob.mx/salud/covid19\\_municipio](https://salud.edomex.gob.mx/salud/covid19_municipio).

En coordinación con el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), se realizó una jornada de Pruebas Rápidas PCR COVID-19, para identificar de manera pronta la detección del virus en el sistema inmunológico de cada individuo, teniendo una favorable respuesta por parte de la ciudadanía, aplicando un total de 268 pruebas rápidas.

Para dar cumplimiento a la normatividad y recomendaciones sanitarias, se continuó con la atención para trámites y servicios por parte de los servidores públicos respetando el aforo recomendado se llevaron a cabo reuniones, conferencias y cursos de manera virtual, no se llevaron a cabo eventos públicos, se mantuvieron cerrados los parques y jardines; conforme fue avanzando en la semaforización del tema COVID-19, de manera gradual se realizaron reuniones presenciales y eventos públicos y sociales, sin dejar de lado las medidas sanitarias.

De igual manera, se continuó con la atención para trámites y servicios por parte de los servidores públicos respetando el aforo recomendado se llevaron a cabo reuniones, conferencias y cursos de manera virtual, no se llevaron a cabo eventos públicos, se mantuvieron cerrados los parques y jardines; conforme fue avanzando en la semaforización del tema COVID-19, de manera gradual se realizaron reuniones presenciales y eventos públicos y sociales, sin dejar de lado las medidas sanitarias.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

En Chapultepec para no cerrarnos a la vida, abrimos la conciencia al respeto de las medidas sanitarias; con la finalidad de cuidar la salud de la comunidad se realizó la sanitización del CEAPS de Chapultepec para ofrecer permanentemente servicios médicos con limpieza, higiene y seguridad.

Para aplicar acciones de prevención ante el número de contagios que hubo durante la tercera ola provocada por la COVID-19, llevamos a cabo una mesa de acuerdos entre Presidentes y Presidentas Municipales de la Región para compartir ideas y llevar a cabo acciones que prevengan el menor número de contagios entre los habitantes de nuestros municipios.

*VI.I.III.1. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura*

El personal médico desempeña un papel fundamental en los servicios de salud, ya que, si no se cuenta con el personal capacitado y el número suficiente de ellos, sería insostenible brindar una atención oportuna y de calidad a la población.

En el municipio de Chapultepec para el año 2019 se contabilizaron 13 médicos que cubren la demanda existente de su población, lo que significa que hay un médico por cada 994 habitantes, cifra que prácticamente se encuentra en el límite de lo establecido por la Organización Mundial de la Salud, que determina que el mínimo aceptable es un médico por cada mil habitantes, lo que muestra una cobertura razonable en el municipio.

MÉDICOS POR HABITANTES 2020

|                  | Habitantes por unidad médica | Habitantes por médico | Infraestructura Unidades médicas ISEM | Recursos humanos Personal médico ISEM | Recursos humanos Enfermeras ISEM | Servicios de salud y de asistencia social |
|------------------|------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|---|
| ESTADO DE MÉXICO | 9,168                        | 722                   | 1,297                                 | 11,503                                | 19,298                           | 24,864                                    |
| CHAPULTEPEC      | 12,701                       | 977                   | 1                                     | 13                                    | 15                               | 20  |

FUENTE: IGECEM, Estadística Básica Municipal del Estado de México y Municipio de Chapultepec Edición 2020.

La institución con mayor número de médicos es el ISEM con 12, que equivale al 92.30 por ciento del total de éstos, seguido por el DIFEM con 1 equivalente al 7.69 por ciento.

En cuanto al número de enfermeras se tienen que Chapultepec en 2019, registró un total de 15 las cuales se encuentran adscritas al ISEM, al que, como ya se ha visto, acude la mayor parte de los habitantes. Al igual que los médicos se puede señalar que hay una enfermera por cada 994 habitantes, muestra del déficit que existe en el municipio en cuanto a personal de salud.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

En cuanto a la disponibilidad de camas censales del sector salud, en Chapultepec se tiene registro de 5 camas de las cuales 2 corresponden a cunas de recién nacido, 1 cama de recuperación y 2 de trabajo de parto, lo que deja ver una seria deficiencia en este componente del sector salud, indispensable para ofrecer servicios de calidad a la población derechohabiente y que deberá ser considerado en la política social del municipio.

El tema del equipamiento e infraestructura de salud disponible, no sólo se relaciona con aspectos de cobertura, sino también con la reducción de brechas en la atención a grupos poblacionales y con la mejoría de la calidad de la atención. En el municipio de Chapultepec, sólo se cuenta con una unidad de Consulta Externa del ISEM, el Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud, la cual cuenta con 10 consultorios médicos en servicio, 4 para las atenciones generales, 2 de atención odontológica, 1 para atenciones ginecobstetricias, 1 de pediatría y 1 más de otras especialidades.

Adicionalmente en el Módulo PREVIDIF se otorgan consultas médicas y se cuenta con un consultorio para realizar valoraciones y atenciones psicológicas.

#### VII.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

La educación es un factor determinante para un crecimiento personal y profesional integral, que facilita el acceso a una vida de calidad. Además, constituye uno de los factores determinantes en la lucha contra la desigualdad, la exclusión social y la pobreza.

El ODS de la Agenda 2030 encaminado a lograr una educación inclusiva y de calidad para todos, se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos para garantizar el desarrollo sostenible.

La estadística del IGECEM registró para Chapultepec en 2020 una matrícula total de 3,469 alumnos, atendidos por 182 maestros y distribuidos en las 13 escuelas del municipio.

#### ESCUELAS Y ALUMNOS POR MODALIDAD ESCOLAR Y NIVEL EDUCATIVO 2010-2020

|          |                  | Modalidad/<br>Nivel<br>educativo | Total     | Modalidad<br>Escolarizada | Inicial <sup>a</sup> | Preescolar | Primaria  | Secundaria | Media<br>Superior | Superior | Modalidad<br>No<br>Escolarizada |
|----------|------------------|----------------------------------|-----------|---------------------------|----------------------|------------|-----------|------------|-------------------|----------|---------------------------------|
| Escuelas | Estado<br>México | de 2010                          | 23,743    | 21,487                    | -                    | 8,254      | 7,761     | 3,585      | 1,397             | 490      | 2,256                           |
|          |                  | 2020                             | 25,469    | 23,012                    | 357                  | 7,925      | 7,838     | 3,909      | 2,226             | 757      | 2,457                           |
|          | Chapultepec      | 2010                             | 13        | 10                        | -                    | 4          | 4         | 1          | 1                 | 0        | 3                               |
|          |                  | 2020                             | 13        | 10                        | 0                    | 4          | 4         | 1          | 1                 | 0        | 3                               |
| Alumnos  | Estado<br>México | de 2010                          | 4,465,729 | 4,035,394                 | -                    | 573,518    | 1,931,619 | 793,224    | 442,660           | 294,373  | 430,335                         |
|          |                  | 2020                             | 4,779,126 | 4,353,491                 | 15,246               | 557,502    | 1,834,685 | 878,476    | 607,023           | 460,559  | 425,635                         |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

|          |                        | Modalidad/<br>Nivel<br>educativo | Total   | Modalidad<br>Escolarizada | Inicial <sup>a</sup> | Preescolar | Primaria | Secundaria | Media<br>Superior | Superior | Modalidad<br>No<br>Escolarizada |
|----------|------------------------|----------------------------------|---------|---------------------------|----------------------|------------|----------|------------|-------------------|----------|---------------------------------|
|          | Chapultepec            | 2010                             | 3124    | 2,650                     | -                    | 480        | 1,288    | 520        | 362               | 0        | 474                             |
|          |                        | 2020                             | 3,358   | 3,033                     | 0                    | 431        | 1,491    | 616        | 495               | 0        | 325                             |
| Docentes | Estado<br>de<br>México | 2010                             | 222,620 | 204,911                   | -                    | 24,323     | 68,191   | 43,847     | 36,222            | 32,328   | 17,709                          |
|          |                        | 2020                             | 253,828 | 226,173                   | 562                  | 24,505     | 69,378   | 45,942     | 42,516            | 43,270   | 27,655                          |
|          | Chapultepec            | 2010                             | 155     | 122                       | -                    | 17         | 41       | 31         | 33                | 0        | 33                              |
|          |                        | 2020                             | 173     | 150                       | 0                    | 18         | 49       | 38         | 45                | 0        | 23                              |

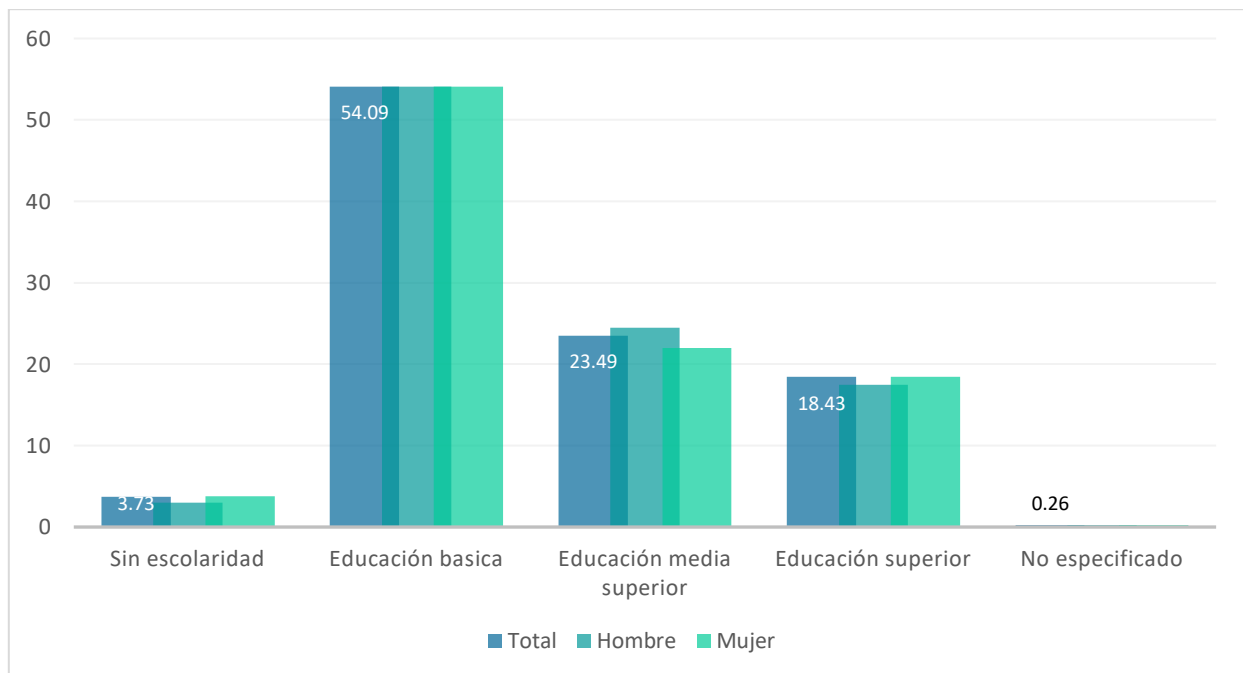
a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Es de resaltar que en el municipio no existen escuelas de nivel superior, por lo que la población que desea continuar con los estudios de este nivel tiene que trasladarse hacia otros municipios con el objetivo de cubrir esta necesidad educativa.

Uno de los indicadores básicos del nivel educativo de la población y su potencialidad para avanzar hacia mejores condiciones de vida, es el número de años de escolaridad que logra alcanzar.

NIVEL DE ESCOLARIDAD 2020



Fuente: COESPO con base en la información del INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

En el municipio el promedio de años de escolaridad en la población de 15 años y más, alcanzó los 10.69 años en 2020, lo que equivale a secundaria terminada. Esta cifra se encuentra ligeramente arriba de la media estatal que es de 10.08 años de escolaridad.

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD 2020

|                         | Grado promedio de escolaridad | Grado promedio de escolaridad de la población femenina | Grado promedio de escolaridad de la población masculina | Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela | Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela | Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela | Población de 15 a 17 años que asiste a la escuela | Población de 18 a 24 años que asiste a la escuela |
|-------------------------|-------------------------------|--|---|--|---|--|---|---|
| <b>Estado de México</b> | 10.08                         | 9.93   | 10.25   | 326,438  | 76,986  | 68,394   | 685,543   | 713,951   |
| <b>Chapultepec</b>      | 10.69                         | 10.57  | 10.82   | 232  | 60  | 15   | 601   | 590   |

FUENTE: Principales resultados por localidad (ITER) 2020

La tasa de alfabetización en los hombres del municipio es de 98.65 y en las mujeres de 98.07.

La condición de asistencia escolar distingue a la población de 3 años de edad y más, según acuda o no a una institución o programa educativo, independientemente de su modalidad: público, privado, escolarizado, abierto, a distancia, de estudios técnicos o comerciales, de educación especial o de educación para adultos.

En Chapultepec se registraron para 2020 un total de 8,969 habitantes de 3 años y más, de los cuales el 32.31 por ciento asistía a la escuela, mientras que 67.30 por ciento no asistían. En el 2015 la condición de asistencia escolar incrementó al registrar una asistencia de 34.10 por ciento de un total de 11,165 habitantes en este rango de edad, mientras que el 65.71 por ciento no acudía.

POBLACIÓN SEGÚN CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR 2020

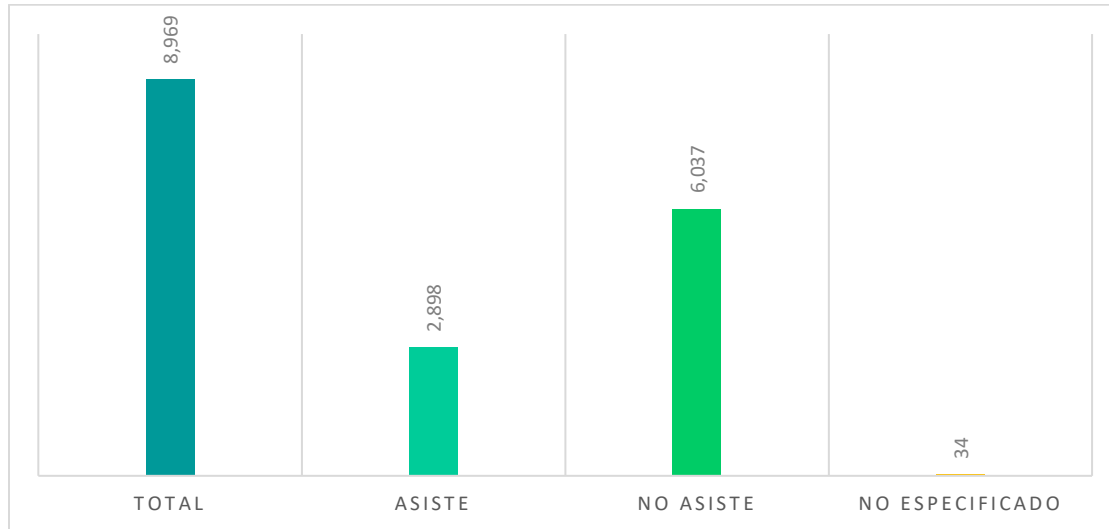
|                         | 2020       |                                 |           |                 |
|-------------------------|------------|---------------------------------|-----------|-----------------|
|                         | Total      | Condición de asistencia escolar |           |                 |
|                         |            | Asiste                          | No asiste | No especificado |
| <b>Estado de México</b> | 14,163,190 | 4,293,698                       | 9,725,103 | 144,389         |
| <b>Chapultepec</b>      | 8,969      | 2,898                           | 6,037     | 34              |

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) 2020



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

POBLACIÓN SEGÚN CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR MUNICIPIO DE CHAPULTEPEC  
2020



Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) 2020

Lo anterior muestra un alto índice de no asistencia, sin embargo, se debe considerar que este indicador considera a toda la población mayor de tres años, bajo el supuesto de que la educación es un derecho que debe ser garantizado a lo largo de la vida.

#### *VI.I.IV.1. Subtema: Acceso igualitario a la educación*

El acceso a una educación inclusiva y de calidad resulta central para eliminar las disparidades de género en la educación, así como para asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza y formación profesional sin distinciones.

Al ofrecer acceso igualitario a la educación y que además ésta sea de calidad, se contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas. Ofreciendo a niños y adultos las condiciones necesarias para desarrollarse social y económicamente, Es, por tanto, una herramienta fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de todas las personas.

Las normas internacionales reconocen la importancia del derecho a la educación e insisten en la necesidad de hacer de la educación básica un derecho accesible para todos. Por lo tanto, los gobiernos deben concentrar sus esfuerzos en atender los requerimientos educativos de cada grupo poblacional con la finalidad de reducir las condiciones de rezago.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Chapultepec se encuentra con un rezago de 10.5 por ciento, cifra que se encuentra por debajo del promedio estatal, que es de 29.6 por ciento. Estos resultados derivan del hecho que 1.5 por ciento de la población municipal no sabe leer ni escribir, 5.6 por ciento no concluyó la primaria y 3.3 por ciento no concluyó la educación secundaria.

POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS ANALFABETA, 2020

|                         | Población de 15 años y más | Analfabetas | Sin primaria terminada | Sin secundaria terminada |
|-------------------------|----------------------------|-------------|------------------------|--------------------------|
| <b>Estado de México</b> | 12,862,124                 | 372,454     | 773,815                | 375,582                  |
| <b>Chapultepec</b>      | 9413                       | 153         | 437                    | 244                      |

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) 2020

*VI.IV.2. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura*

Para lograr una educación incluyente y de calidad, es necesario fortalecer el equipamiento y la infraestructura educativa, concibiendo los espacios óptimos para el desarrollo de las actividades educativas que a su vez garanticen igualdad de oportunidades para todos.

El equipamiento educativo de este municipio, de acuerdo a los datos obtenidos del IGECEM, no ha mostrado cambios desde 2010 al mantener el mismo número de equipamientos.

De acuerdo con los niveles educativos, de la modalidad escolarizada, existen 4 escuelas en el nivel preescolar, 4 en primaria, 1 en secundaria, 1 en el nivel medio superior y 1 de educación para la atención de jóvenes y adultos. Como ya se había observado, en el municipio no existe equipamiento para niveles de educación superior derivado del tamaño de la población municipal, y de acuerdo a la normatividad de SEDESOL, que define como no viable este tipo de equipamientos en el rango de población en el que se encuentra el municipio de Chapultepec, lo que conlleva a que la población se traslade a otros municipios conurbados para cubrir dicha necesidad como Toluca y Metepec.

EQUIPAMIENTO EDUCATIVO, 2018 - 2019

| TIPO             | CHAPULTEPEC | ESTADO DE MÉXICO |
|------------------|-------------|------------------|
| Preescolar       | 4           | 7,968            |
| Escuela Primaria | 4           | 7,826            |
| Secundaria       | 1           | 3,884            |
| Media Superior   | 1           | 2,212            |
| Superior         | 0           | 689              |

Fuente: IGECEM, con información de la Estadística Básica Municipal del Sector Educación, edición 2020



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

PLANTELES EDUCATIVOS Y NÚMERO DE AULAS

| Tipología   | No. de planteles | No. de aulas |
|---|------------------|--------------|
| Jardín de Niños   | 4                | 18           |
| Centro de Atención Múltiple                               | 1                | 6            |
| Centro de Desarrollo Infantil                             | 3                | 3            |
| Escuela Primaria  | 4                | 54           |
| Secundaria General  | 1                | 15           |
| Centro de Bachillerato Tecnológico                        | 1                | 11           |
| Centro de Educación para la Atención de Jóvenes y Adultos | 1                | 3            |

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del Ayuntamiento de Chapultepec.

El equipamiento e infraestructura cultural constituye un recurso que permite desarrollar actividades formativas y recreativas centrales para el desarrollo individual y colectivo de los habitantes del municipio.

En Chapultepec se registran 2 bibliotecas públicas en su territorio:

BIBLIOTECAS PÚBLICAS

| No. | Nombre                       | Localización   |
|-----|------------------------------|--|
| 1   | Prof. Guillermo Meza R.      | Prof. Liborio López Velázquez S/N, Col. del Campesino, Chapultepec |
| 2   | Prof. Elodia Reyes Mucientes | Independencia No. 300, Col. Centro, Chapultepec.                   |

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del Ayuntamiento de Chapultepec.

Respecto a casas de cultura y teatros, el municipio cuenta con un equipamiento de cada tipo, a través de los cuales se ofrecen servicios y actividades culturales que contribuyen a la conservación de las tradiciones que le dan identidad a Chapultepec, fomentando el gusto por el arte.

CASA DE CULTURA

| No. | Nombre                                 | Localización                               |
|-----|--|--|
| 1   | Casa de Cultura Ing. Julián Díaz Arias | Av. Libertad S/N, Col. Centro, Chapultepec |

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del Ayuntamiento de Chapultepec.

En la casa de cultura se imparten clases de música, artes plásticas y danza, así como talleres de expresión artística, inglés, jazz y computación, como respuesta a la demanda de los jóvenes chapultepecenses.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

TEATROS

| No. | Nombre                                 | Localización                                    |
|-----|--|---|
| 1   | Prof. Francisco Díaz González Esquivel | Independencia N0. 300, Col. Centro, Chapultepec |
| 2   | Auditorio Municipal de Chapultepec     | Independencia N0. 300, Col. Centro, Chapultepec |

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del Ayuntamiento de Chapultepec.

Nuestros patrones de conducta, sistemas de creencias, principios y formas de vida derivan de la cultura, que en pocas palabras es la suma de todas las formas de arte, y de pensamiento, que con el paso del tiempo han permitido a los seres humanos ser más libres, organizados y congruentes con el entorno. De tal manera cada cultura es especial, distinta y es esa diversidad lo que más nos enriquece.

#### VI.I.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA

Toda persona tiene derecho a gozar de una vivienda digna, que de acuerdo con Naciones Unidas no sólo es disponer de cuatro paredes y un techo donde encontrar refugio, sino que también implica acceder a un hogar y a una comunidad seguras en las que se pueda vivir en paz, con dignidad y salud.

Existen diversos indicadores que brindan un panorama oportuno de las condiciones de la vivienda y su entorno, que a su vez estrechan un lazo importante con las características económicas y sociales de sus habitantes. La habitabilidad dicta una serie de requerimientos imprescindibles para la vida diaria, que deben convertirse en prioridad inmediata de la política social. Elementos como el tipo de construcción, disponibilidad y uso del espacio, así como la disponibilidad de servicios básicos precisan la situación en que vive la población con respecto a su entorno.

El municipio de Chapultepec registró un incremento en el número de viviendas en el periodo de 2000 a 2010 de 1,283, lo que representó un incremento importante, mientras que en el año 2020 ascendió a 5198 viviendas.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

VIVIENDA Y OCUPANTES, 2020

|                  | Total de viviendas | Total de viviendas habitadas | Total de viviendas particulares habitadas | Viviendas particulares deshabitadas | Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas | Ocupantes en viviendas particulares habitadas | Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas |
|------------------|--------------------|------------------------------|---|-------------------------------------|---|---|---|
| Estado de México | 5,403,492          | 4,569,533                    | 4,568,635                                 | 611,159                             | 3.71  | 16,943,520                                    | 3.71  |
| Chapultepec      | 5,198              | 3,374                        | 3,374                                     | 1,394                               | 3.79  | 12,772  | 3.79  |

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) 2020

Las viviendas con pisos de tierra prevalecen como uno de los principales indicadores de rezago que exigen una atención prioritaria para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. En Chapultepec 37 viviendas no cuenta con piso firme, lo que refleja condiciones de desigualdad en algunos sectores de población.

VIVIENDAS HABITADAS CON PISO DE TIERRA, 2020

|                         | Viviendas particulares | Viviendas sin piso firme (piso de tierra) |
|-------------------------|------------------------|---|
| <b>Estado de México</b> | 5,137,408              | 92,762                                    |
| <b>Chapultepec</b>      | 5,093                  | 37  |

Fuente: INEGI, con información de los Principales resultados por localidad (ITER), 2020

El abastecimiento de agua en las viviendas se encuentra directamente relacionado con la calidad de vida de la población. De acuerdo con ONU Hábitat, el acceso al agua y al saneamiento es un derecho humano fundamental e irrenunciable, estrechamente relacionado con la dignidad humana y es vital para la satisfacción de sus necesidades básicas, 3 374 es el número de viviendas disponen de este servicio en el municipio de Chapultepec, mientras que 26 viviendas aun no cuentan con el servicio.

Una vivienda que cuenta con el servicio de drenaje reduce riesgos a la salud de la población y mejora la disposición final de los desechos domésticos, coadyuvando a mejorar las condiciones del medio ambiente.

Las viviendas del municipio que actualmente cuentan con el servicio de drenaje son 3 337 en el año 2020 a diferencia en el mismo año se registraron 30 viviendas que no disponen del servicio.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS Y OCUPANTES CON DISPONIBILIDAD DE DRENAJE, 2020

|  |       |
|--|-------|
| <b>Viviendas particulares habitadas</b>                          | 3,374 |
| <b>Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas</b> | 3.79  |
| Disponen   | 3,337 |
| No disponen  | 30    |

Fuente: INEGI, con información de los Principales resultados por localidad (ITER), 2020

El acceso a los servicios de energía eléctrica representa un aspecto básico para la habitabilidad de la vivienda, las actividades diarias de la población requieren en gran medida el uso de equipos e instrumentos que precisan de fuentes de energía, que facilitan el desarrollo de sus tareas al tiempo que mejora su calidad de vida.

La disponibilidad de energía eléctrica en el municipio de Chapultepec alcanzó en 2020 una cobertura de 3 360 viviendas. De los tres servicios básicos en la vivienda es el que mayor cobertura ha registrado.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS Y OCUPANTES CON DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2020

|  |       |
|--|-------|
| <b>Viviendas particulares habitadas</b>                          | 3,374 |
| <b>Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas</b> | 3.79  |
| Disponen   | 3,360 |
| No disponen  | 9     |

Fuente: INEGI, con información de los Principales resultados por localidad (ITER), 2020

Para tener una perspectiva más amplia sobre el acceso a servicios básicos en cada localidad, se presenta el siguiente cuadro:

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS EN LA VIVIENDA POR LOCALIDAD, 2010

| LOCALIDAD                                | Con agua potable | Con drenaje | Con energía eléctrica |
|--|------------------|-------------|-----------------------|
| Chapultepec                              | 1,705            | 3,337       | 1,732                 |
| Rancho Vista Hermosa (Rancho el Huevito) | 4                | 4           | 4                     |
| Rancho los Ciruelos (Rancho el Iris)     | 5                | 5           | 5                     |
| Unidad Habitacional Santa Teresa         | 908              | 1,138       | 1,139                 |
| Colonia San Isidro                       | 50               | 50          | 51                    |
| Colonia la Presa (Ejido de Chapultepec)  | 153              | 153         | 152                   |
| El Calvario                              | 11               | 11          | 11                    |
| Colonia el Ameyal                        | 35               | 36          | 36                    |

Fuente: INEGI, con información de los Principales resultados por localidad (ITER), 2020



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

## VI.I.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

El desarrollo humano comprende la creación de entornos en los que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Todas las personas tienen el mismo derecho de alcanzar un desarrollo humano óptimo considerando los tres componentes esenciales: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y lograr un nivel de vida digno.

En este contexto el Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una herramienta clave que resume los logros en materia de salud, educación e ingreso de las personas y ofrece un panorama multidimensional del desarrollo.

En el municipio de Chapultepec el IDH del PNUD, para el año 2010 registró en 0.747 cifra que se encuentra ligeramente por debajo de la cifra estatal que fue de 0.776. En cuanto a los índices que lo componen, se reconoce al de salud como el más alto, seguido del índice de ingreso y finalmente el índice de educación.

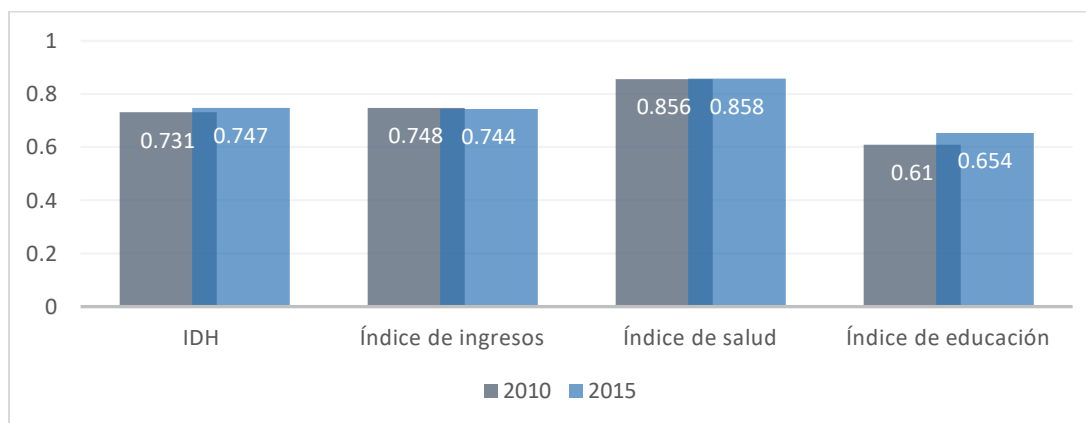
### ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO 2010, SEGÚN SEXO

|                         | IDH     |         | Índice de Salud |         | Índice de Educación |         | Índice de Ingreso |         |
|-------------------------|---------|---------|-----------------|---------|---------------------|---------|-------------------|---------|
|                         | Hombres | Mujeres | Hombres         | Mujeres | Hombres             | Mujeres | Hombres           | Mujeres |
| <b>Estado de México</b> | 0.7805  | 0.7922  | 0.8198          | 0.9026  | 0.7391              | 0.7098  | 0.7848            | 0.7761  |
| <b>Chapultepec</b>      | 0.7618  | 0.7491  | 0.8786          | 0.9015  | 0.7089              | 0.6541  | 0.7098            | 0.7127  |

Fuente: PNUD, 2018.

En el año 2015 el IDH de Chapultepec fue de 0.792, mientras que el promedio regional fue de 0,747.

### INDICE DE DESARROLLO HUMANO REGIÓN DEL VALLE DE TOLUCA CENTRO, 2010-2015



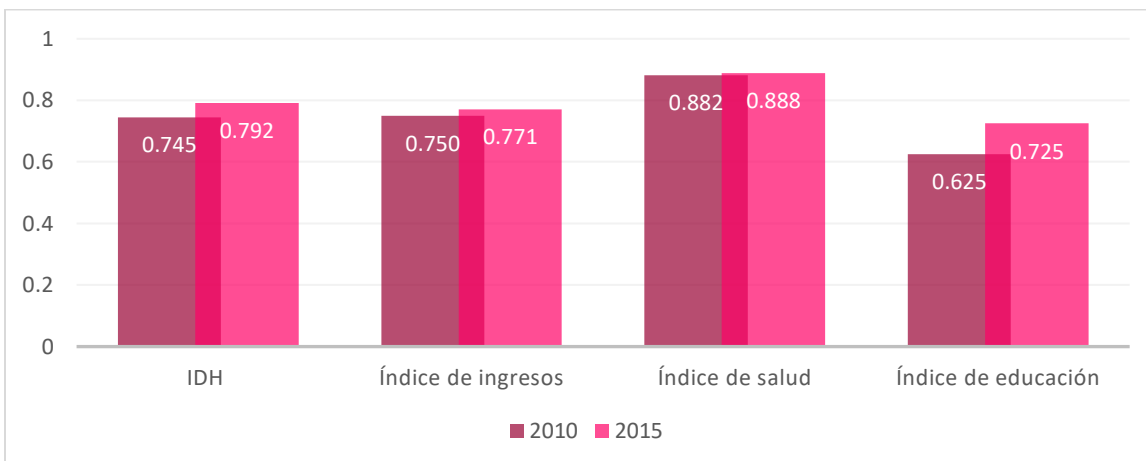
Fuente: IHAEM, con base en información del PNUD, 2019.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

INDICE DE DESARROLLO HUMANO CHAPULTEPEC, 2010-2015

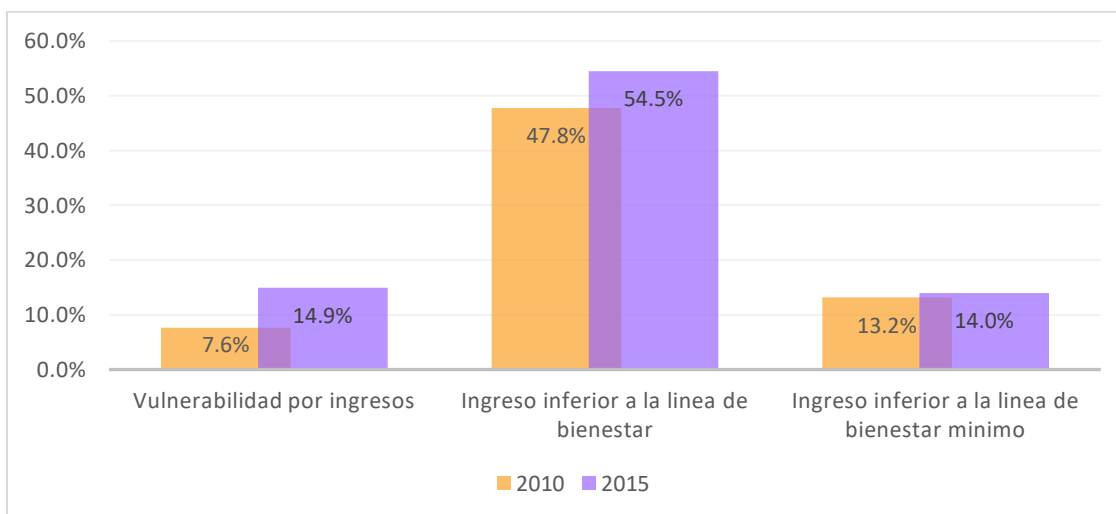


Fuente: IHAEM, con base en información del PNUD, 2019.

El IDH municipal tuvo una variación de los años 2010 al 2015 de 6.32%, derivado de la variación de los subíndices que lo componen:

- Índice de ingresos 2.8
- Índice de salud 0.7%
- Índice de educación 16.0%

VARIABLES DE INGRESOS RELACIONADAS A LA POBREZA DE CHAPULTEPEC  
2010-2015 (PORCENTAJE DE POBLACIÓN)



Fuente: IHAEM, con base en información del CONEVAL, 2017.

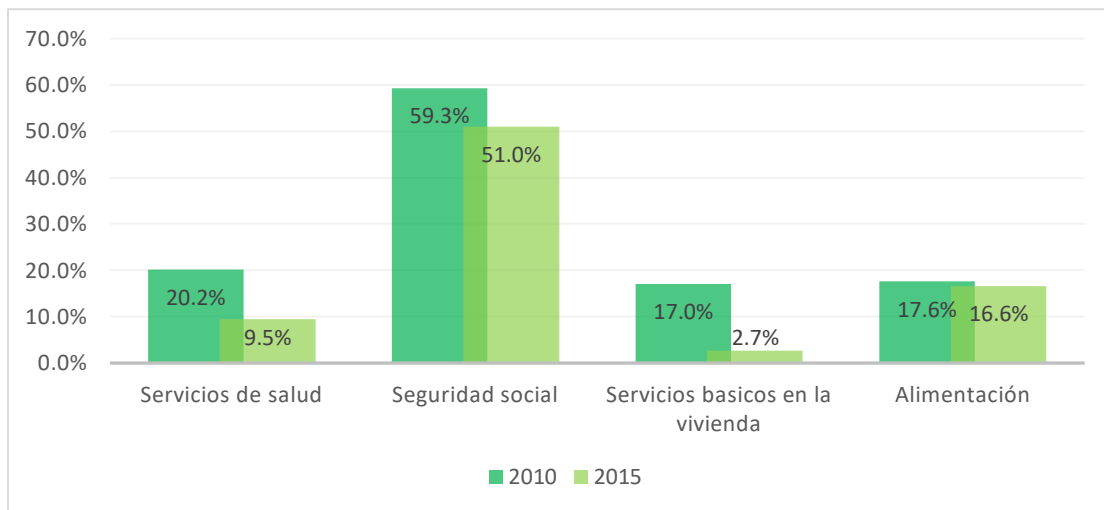


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

En el subíndice de ingresos se observó una variación del año 2010 a 2015 de 2.8%, esto a su vez se relaciona con las variaciones en los siguientes indicadores:

- Vulnerabilidad por ingresos de 7.2 puntos porcentuales, al pasar de 838 personas en 2010 a las 1,870 personas en 2015.
- Ingreso inferior a línea de bienestar de 6.7 puntos porcentuales, al pasar de 5,241 personas en 2010 a 6,853 personas en 2015.
- Ingreso inferior a línea de bienestar mínimo de 0.8 puntos porcentuales, al pasar de 1,446 personas a 1,758 personas en 2015.

CARENCIAS SOCIALES RELACIONADAS AL ÍNDICE DE SALUD DE CHAPULTEPEC  
2010-2015 (PORCENTAJE DE POBLACIÓN)



Fuente: IHAEM, con base en información del CONEVAL, 2017.

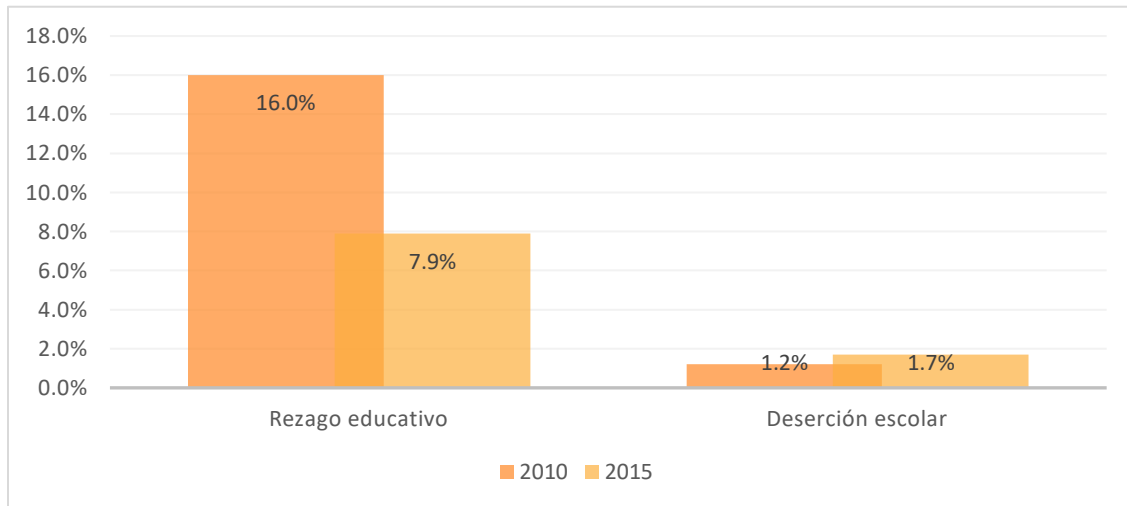
En el subíndice de salud se observó una variación del año 2010 a 2015 de un 0.7%, lo cual es reflejo de las variaciones siguientes:

- Carencia por acceso a los servicios de salud de -10.7 puntos porcentuales, al pasar de 2,211 personas en 2010 a 1,193 personas en 2015.
- Carencia por acceso a la seguridad social de -8.3 puntos porcentuales, al pasar de 6,506 personas en 2010 a 6,415 personas en 2015.
- Carencia por acceso a los servicios básicos de -14.4 puntos porcentuales, al pasar de 1,870 personas en 2010 a 337 personas en 2015.
- Carencia por acceso a la alimentación de -1.1 puntos porcentuales, al pasar de 1,936 personas en 2010 a 2,087 personas en 2015.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

VARIABLES DE EDUCACIÓN DE CHAPULTEPEC 2010-2015  
(PORCENTAJE DE ALUMNOS)



Fuente: IHAEM, con base en información del CONEVAL, 2017 e IGECM 2016.

Nota: Un signo negativo en la deserción significa un incremento escolar en el ciclo escolar.

El acceso a una educación de calidad reduce la desigualdad de ingreso y establece así la posibilidad de que las personas escapen del ciclo de la pobreza (ONU, 2015).

En Chapultepec el subíndice de educación registró una variación porcentual de 16.0% entre el año 2010 y el año 2015 como reflejo de los siguientes indicadores: de las 11,764 personas que se censaron en el 2015 en el municipio, el 7.9% presentó rezago educativo; mientras que de los 3,248 alumnos que se inscribieron al ciclo escolar 2014.2015, sólo 3,192 finalizaron sus cursos.

Uno de los principales desafíos a los que se enfrentan los municipios mexiquenses es la reducción de las brechas de desigualdad a fin de garantizar el pleno desarrollo de su población, dando prioridad a los grupos más vulnerables, entre los que se encuentran los menores de edad, jóvenes, adultos mayores, mujeres, indígenas, personas con discapacidad y migrantes, mismos que deben ser reconocidos y apoyados para lograr mayor equidad y respeto de sus derechos.

Para lograrlo es preciso impulsar una política social inclusiva, integral e igualitaria, que mejore las condiciones de vida de la población municipal y articule las acciones de las instancias y organismos que intervienen, además de ser transversal y focalizada para que en su conjunto contribuya a reducir la desigualdad, la discriminación y la violencia.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

*VI.I.VI.1. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez*

Las niñas, niños y adolescentes forman parte de un grupo vulnerable porque dependen fundamentalmente de otros (familia o cuidadores) para atender sus necesidades básicas y promover su desarrollo físico, emocional, social y cultural de manera adecuada. Garantizar estos derechos desde una edad temprana sienta las bases para superar la pobreza, la inequidad y la exclusión social y, en términos generales garantizar su pleno desarrollo.

En este contexto los ODS de la Agenda 2030, se proponen acabar con todas las formas de desnutrición (meta 2.2); poner fin a la mortalidad entre recién nacidos y niños y niñas menores de cinco años (meta 3.2); proteger a todos los niños y niñas de la violencia, la explotación y el abuso (meta 16.2); erradicar el matrimonio infantil, y otras prácticas nocivas (meta 5.3); y el trabajo infantil en todas sus formas; así como garantizar que todos los niños y las niñas accedan y permanezcan en el sistema educativo (metas 4.1 y 4.2).

De acuerdo a los datos de 2020, en el municipio de Chapultepec la población infantil y adolescente de los 0 a los 2 años, signífico 535 habitantes y de 5 a 14 años se registraron 1 737 habitantes lo que representa el 29.53 por ciento del total de población municipal.

La población de 0 a 4 años para el municipio significa 8.78 por ciento del total de sus habitantes, mientras que el grupo de 5 a 14 años representa 20.74 por ciento, dicho lo anterior es necesario crear programas encaminados a la atención de estos dos grupos tales como de protección, cuidados, así como, de educación, desarrollo físico, social y cultural, con la finalidad de encaminar a esta población hacia un desarrollo pleno.

POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE, 2020

| Grupo de edad          | 2020   |         |         |
|------------------------|--------|---------|---------|
|                        | Total  | Hombres | Mujeres |
| <b>Total Municipal</b> | 12,772 | 6,165   | 6,607   |
| <b>0 - 2 años</b>      | 5,35   | 251     | 284     |
| <b>5 - 14 años</b>     | 1,737  | 892     | 845     |

Fuente: INEGI, con información de los Principales resultados por localidad (ITER), 2020



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MAS SEGÚN CONDICIÓN DE OCUPACIÓN, 2020

|  | ESTADO DE MÉXICO | CHAPULTEPEC |
|--|------------------|-------------|
| Población de 12 años y más económicamente activa           | 8,544,416        | 6,119       |
| Población femenina de 12 años y más económicamente activa  | 3,549,802        | 2,467       |
| Población masculina de 12 años y más económicamente activa | 4,994,614        | 3,652       |
| Población de 12 años y más ocupada                         | 8,364,273        | 6,006       |
| Población femenina de 12 años y más ocupada                | 3,495,702        | 2,440       |
| Población masculina de 12 años y más ocupada               | 4,868,571        | 3,566       |
| Población de 12 años y más desocupada                      | 180,143          | 113         |

FUENTE: INEGI, con información de los Principales resultados por localidad (ITER), 2020

En Chapultepec la relación de dependencia infantil es de 13 niños de 0 a 4 años por cada 100 habitantes en edad de trabajar (15 a 64 años), tanto en hombres como en mujeres. Cabe señalar que estas cifras de dependencia son más altas que el promedio estatal.

DEPENDENCIA INFANTIL SEGÚN SEXO, 2020

|                  | Total     |            | Hombres  |            | Mujeres  |            | Dependencia infantil |         |         |
|------------------|-----------|------------|----------|------------|----------|------------|----------------------|---------|---------|
|                  | 0-4 años  | 15-64 años | 0-4 años | 15-64 años | 0-4 años | 15-64 años | Total                | Hombres | Mujeres |
| Estado de México | 1,337,907 | 10,888,380 | 678,929  | 5,203,579  | 658,978  | 5,684,801  | 12.30                | 13.00   | 11.60   |
| Chapultepec      | 1,034     | 7,660      | 493      | 3,713      | 541      | 3,947      | 13.49                | 13.27   | 13.70   |

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

La población joven tanto en el estado, así como en el municipio representa a un grupo importante y es reconocida como una importante fuerza social, económica, política y cultural; en los jóvenes recaen gran parte de los esfuerzos de transformación social y, por esto es necesaria la incorporación de todos y cada uno de ellos en los proyectos que permitan explotar al máximo sus capacidades.

Para 2020 en Chapultepec se tiene registro de 753 habitantes en edad de 15 a 17 años, de este grupo de población 368 son hombres y 385 son mujeres.

Lo anterior implica demanda y atención especial en materia de trabajo, vivienda, acceso a servicios de salud, educación de calidad, alimentación, espacios para la participación y de fomento a la cultura, así como en otros aspectos cruciales que deben ser prioridad de la política económica y social de los próximos años en la administración municipal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

POBLACIÓN DE 15 A 24 AÑOS SEGÚN SEXO, 2020

|                  | Total           |            |              | Hombres         |            |              | Mujeres         |            |              |
|------------------|-----------------|------------|--------------|-----------------|------------|--------------|-----------------|------------|--------------|
|                  | Población total | 15-17 años | 18 – 24 Años | Población total | 15-17 años | 18 – 24 Años | Población total | 15-17 años | 18 – 24 Años |
| Estado de México | 16,992,418      | 887,192    | 2,004,632    | 8,251,295       | 449,155    | 1,003,834    | 8,741,123       | 438,037    | 1,000,798    |
| Chapultepec      | 12,772          | 753        | 1,528        | 6,165           | 368        | 740          | 6,607           | 385        | 788          |

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI.

En general el Estado de México experimenta un crecimiento de la población en edad avanzada (65 años y más), como reflejo del proceso de transición demográfica, causada por el descenso de la mortalidad y de la fecundidad, transitando de una población joven a una más envejecida.

Los adultos mayores son considerados dentro del segmento de grupos de atención prioritaria debido a los obstáculos que enfrentan en un entorno social que no se apega a sus necesidades. Entre las causas principales de esta situación de vulnerabilidad son la insuficiencia de ingresos y la falta de protección social.

La atención a este grupo de población requiere de intervenciones que destinen recursos humanos, materiales y financieros para que mantengan una vida activa, saludable, con inclusión y respeto a sus derechos.

Los adultos mayores en el municipio representan el 5.35 por ciento de la población total, cifra que se encuentra por debajo de la estatal, ya que para éste significaron 6.24 por ciento, aunque los porcentajes son relativamente bajos es necesario atender las necesidades que esta población demanda, tales como servicios y programas más especializados para sentar las bases que contribuyan a garantizar una vejez decorosa.

POBLACIÓN DE 60 AÑOS Y MÁS SEGÚN SEXO, 2020

|                  | Total           |               | Hombres         |               | Mujeres         |               |
|------------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|
|                  | Población total | 60 y más años | Población total | 60 y más años | Población total | 60 y más años |
| Estado de México | 16,992,418      | 1,919,454     | 8,251,295       | 876,305       | 8,741,123       | 1,043,149     |
| Chapultepec      | 12,772          | 1,108         | 6,165           | 532           | 6,607           | 576           |

FUENTE: INEGI, con información de los Principales resultados por localidad (ITER), 2020

La dependencia senil en el municipio de Chapultepec para 2020 se registró en 722 personas de más de 65 años dependientes por cada 100 habitantes en edad productiva (15-64 años).





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

DEPENDENCIA SENIL 2020

|                         | 65 y más años |
|-------------------------|---------------|
| <b>Estado de México</b> | 1,258,354     |
| <b>Chapultepec</b>      | 722           |

Fuente: INEGI, con información de los Principales resultados por localidad (ITER), 2020.

Las mujeres desempeñan un papel muy importante en la sociedad, ya que contribuyen de diversas formas en el desarrollo, derivado de su amplio potencial en diferentes estructuras de la sociedad. La protección y el fortalecimiento de sus derechos, especialmente los de igualdad de oportunidades y una vida libre de violencia, es la ruta para reducir las brechas de desigualdad de género, crear las condiciones que necesitan para que alcancen el nivel de vida que merecen.

En este sentido, la Agenda 2030 tiene como eje la igualdad de género y el empoderamiento femenino para acelerar de forma transversal el desarrollo. Específicamente en el Objetivo 5 se plantean como metas el poner fin a la violencia, eliminar prácticas perjudiciales, reconocer el valor de los cuidados no remunerados, garantizar la total participación de las mujeres, así como la igualdad de oportunidades y en la toma de decisiones.

Para 2020 el municipio registró un número de 6,607 mujeres, cifra que equivale a 51.16 por ciento de la población total de Chapultepec. De este total de población femenina, el 65.58 por ciento se encuentra en el grupo de edad productiva, el 28.94 por ciento en el grupo infantil y el 5.48 por ciento en el grupo de adultos mayores.

Lo anterior implica llevar a cabo acciones que permitan atender los requerimientos de este grupo de población en materia de educación, salud, empleo, participación en la toma de decisiones, entre otros.

POBLACIÓN FEMENINA POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, 2020

|                         | Población Total | Población Femenina Total | 8 a 14 años (infantil) | 15 a 49 años (en edad productiva) | 60 años y más (adultos mayores) |
|-------------------------|-----------------|--------------------------|------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| <b>Estado de México</b> | 16,992,418      | 8,741,123                | 999,706                | 4,700,984                         | 1,043,149                       |
| <b>Chapultepec</b>      | 12,772          | 6,607                    | 845                    | 3,741                             | 576                             |

Fuente: INEGI, con información de los Principales resultados por localidad (ITER), 2020

Desde una dimensión de género, la equidad en la educación se expresa a través de la igualdad de oportunidades en la cobertura para hombres y mujeres en todos los niveles de enseñanza.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Municipios como Chapultepec aún registran un mayor número de mujeres que carecen de educación en comparación con los hombres, lo cual las hace vulnerables a situaciones de discriminación y violencia.

En el municipio de Chapultepec para 2015 el porcentaje de mujeres económicamente activas representó el 33 por ciento del total de la PEA municipal, cifra que muestran un incremento sostenido en la tasa de participación de las mujeres en el empleo como resultado de la necesidad, de generar mayores ingresos económicos para el sostenimiento de sus familias.

En cuanto al porcentaje de mujeres desocupadas, éste se registró en 3.41 por ciento para el mismo año, lo que muestra que la proporción de mujeres desocupadas es similar a la de la población masculina, la cual se registra en 3.64 por ciento.

PEA MUNICIPAL Y SU ESTATUS DE OCUPACIÓN POR GÉNERO, 2020

|                  | PEA       |           |           | Desocupados |         |         |
|------------------|-----------|-----------|-----------|-------------|---------|---------|
|                  | Total     | Hombres   | Mujeres   | Total       | Hombres | Mujeres |
| Estado de México | 5,162,516 | 1,591,511 | 3,571,005 | 368,728     | 205,498 | 163,230 |
| Chapultepec      | 4,042     | 1,228     | 2,814     | 253         | 140     | 113     |

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2020

*VI.I.VI.2. Subtema: Población indígena*

La población indígena es considerada como grupo de atención prioritaria debido a las desventajas sociales en que han vivido como resultado de las desigualdades y discriminación derivadas de sus rasgos físicos, su posición socioeconómica o sus costumbres y tradiciones.

El desarrollo integral no se puede alcanzar sin reconocer y respetar la multiculturalidad de la sociedad. En este sentido y bajo el distintivo de “no dejar a nadie atrás”, la Agenda 2030 en sus metas 2.3; 4.5; 10.2 y 17.18, establece la protección y promoción de los derechos de la población indígena.

En 2020 habitan en el municipio 77 personas mayores de 3 años, que hablan alguna lengua indígena de las cuales 40 por ciento son hombres y 60 por ciento mujeres. Cabe destacar que la población indígena municipal representó solo el 0.34 por ciento del total de población municipal.



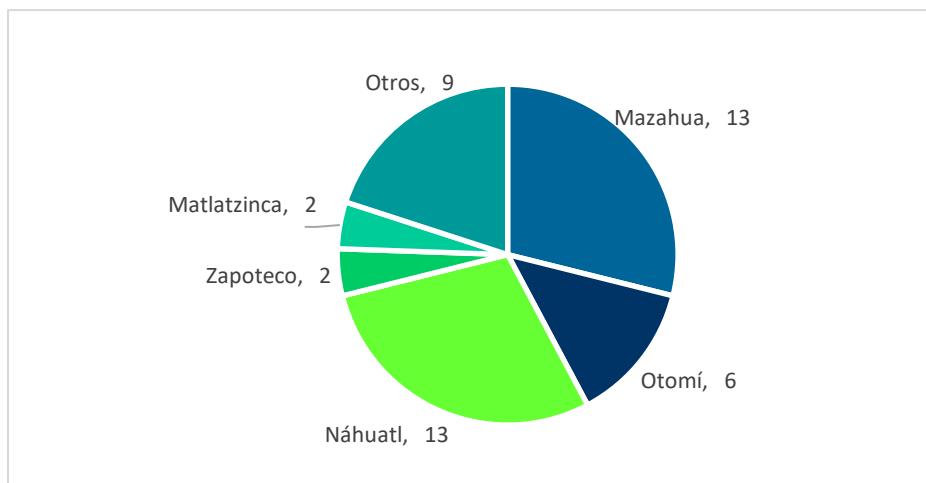
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

POBLACIÓN MUNICIPAL DE 3 AÑOS O MÁS POR CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA SEGÚN SEXO, 2020

| Condición de habla       | Total  | Hombres | Mujeres |
|--------------------------|--------|---------|---------|
| Total                    | 12,222 | 5,912   | 6,310   |
| Habla lengua indígena    | 77     | 31      | 46      |
| Habla español            | 73     | 30      | 43      |
| No habla español         | 1      | 1       | 0       |
| No especificado          | 3      | 0       | 3       |
| No habla lengua indígena | 12,141 | 5,878   | 6,263   |
| No especificado          | 4      | 3       | 1       |

Fuente: IGCEM, con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

LENGUA INDÍGENA DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL DE 3 AÑOS O MÁS, 2015



Fuente: Fuente: IGCEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

Lo anterior muestra que, si bien la presencia y permanencia de población que habla lengua indígena en el municipio es mínima, es necesario implementar acciones que propicien la participación y aprovechamiento de estas personas, generando programas y proyectos municipales de dignificación, revaloración y proyección de la cultura indígena.

*VI.I.VI.3. Subtema: Personas con discapacidad*

Los grupos de personas que presentan alguna discapacidad suelen enfrentar situaciones de discriminación que restringen su participación en la sociedad en forma equitativa, tienen menos



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

oportunidades económicas, acceso limitado a la educación, tasas de pobreza más altas y son víctimas de violencia.

Por lo anterior es preciso dar atención a esta población mediante programas y acciones específicos, que incidan de manera directa en elevar su calidad de vida.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, 2020, en Chapultepec 1,091 personas, manifestaron tener alguna discapacidad, física o motriz y en algunos casos ambas, mientras que el 95.27 por ciento no presentaba ninguna limitación.

POBLACIÓN SEGÚN CONDICIÓN DE LIMITACIÓN, 2020

|                         | Población Total | Con limitaciones | Sin limitación |
|-------------------------|-----------------|------------------|----------------|
| <b>Estado de México</b> | 16,992,418      | 1,928,850        | 14186,323      |
| <b>Chapultepec</b>      | 12,772          | 1,091            | 11,268         |

Fuente: INEGI, con información de los Principales resultados por localidad (ITER), 2020

En cuanto a la condición de discapacidad, del total de población con alguna discapacidad, 46.63 por ciento corresponde a quienes tienen problemas para caminar o moverse, 31.09 por ciento a quienes tienen dificultades para ver, 13.20 por ciento para escuchar, 7.04 por ciento para hablar o comunicarse y 6.16 por ciento con limitación mental.

Es conveniente ofrecer a la población alternativas para atender su problema de discapacidad y posteriormente canalizarlos a las instancias correspondientes para su seguimiento y atención especializada.

POBLACIÓN SEGÚN TIPO DE LIMITACIÓN, 2000-2020

| Condición de derechohabiencia y tipo de limitación en la actividad         | 2000  |         |         | 2020   |         |         |
|--|-------|---------|---------|--------|---------|---------|
|  | Total | Hombres | Mujeres | Total  | Hombres | Mujeres |
| Total <sup>a/</sup>  | 5,735 | 2,743   | 2,992   | 12,772 | 6,165   | 6,607   |
| Con discapacidad o limitación en la actividad                              | -     | -       | -       | 1500   | 717     | 783     |
| Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla) | 84    | 35      | 49      | 368    | 176     | 192     |
| Caminar o moverse  | 40    | 14      | 26      | 127    | 56      | 71      |
| Ver  | 25    | 9       | 16      | 186    | 75      | 111     |
| Escuchar   | 9     | 4       | 5       | 78     | 39      | 39      |
| Hablar o comunicarse   | 0     | 0       | 0       | 56     | 26      | 30      |
| Atender el cuidado personal  | 0     | 0       | 0       | 47     | 18      | 29      |
| Poner atención o aprender  | 0     | 0       | 0       | 65     | 26      | 39      |
| Mental   | 14    | 9       | 5       | 96     | 54      | 42      |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Condición de derechohabiencia y tipo de limitación en la actividad | 2000  |         |         | 2020   |         |         |
|--|-------|---------|---------|--------|---------|---------|
|  | Total | Hombres | Mujeres | Total  | Hombres | Mujeres |
| Otra   | 0     | 0       | 0       | 0      | 0       | 0       |
| No especificado  | 0     | 0       | 0       | 0      | 0       | 0       |
| Con limitación en la actividad (con poca dificultad)               | -     | -       | -       | 1 091  | 519     | 572     |
| Sin limitación en la actividad                                     | 5,307 | 2,539   | 2 768   | 11,268 | 5446    | 5,822   |
| No especificado  | 344   | 169     | 175     | 4      | 2       | 2       |

a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene.

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

#### VI.I.VI.4. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

Los movimientos sociales por migración representan un escenario de dificultades para las personas que la viven, en particular las mujeres, las niñas y niños, quienes experimentan usualmente una situación de alta vulnerabilidad; es decir, un aumento de los riesgos y la posibilidad de que sus derechos se vean dañados o su integridad afectada.

Ante esta situación los ODS de la Agenda 2030 abordan la migración de forma subyacente. El objetivo clave en el tema migratorio es el 10 que hace referencia a reducir las desigualdades particularmente en la meta 10.7.

El Estado de México se posicionado como una entidad receptora principalmente de fuerza laboral proveniente de otros estados. De forma adicional, la dinámica económica y laboral de sus municipios ha incrementado considerablemente el flujo de movimientos de personas, por trabajo o educación principalmente, entre los municipios.

Como se puede observar en el siguiente cuadro en el municipio la población migrante, representan el 17 por ciento de la población total, en su mayoría son nacidos en la entidad.

#### POBLACIÓN POR LUGAR DE NACIMIENTO, CHAPULTEPEC 2020

| Lugar de nacimiento                       | 2020   |
|---|--------|
| <b>Total</b>                              | 12,772 |
| Nacidos en la entidad                     | 10,555 |
| Nacidos en otra entidad                   | 2,178  |
| Población femenina nacida en la entidad   | 5,424  |
| Población masculina nacida en la entidad  | 5,131  |
| Población femenina nacida en otra entidad | 1,164  |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

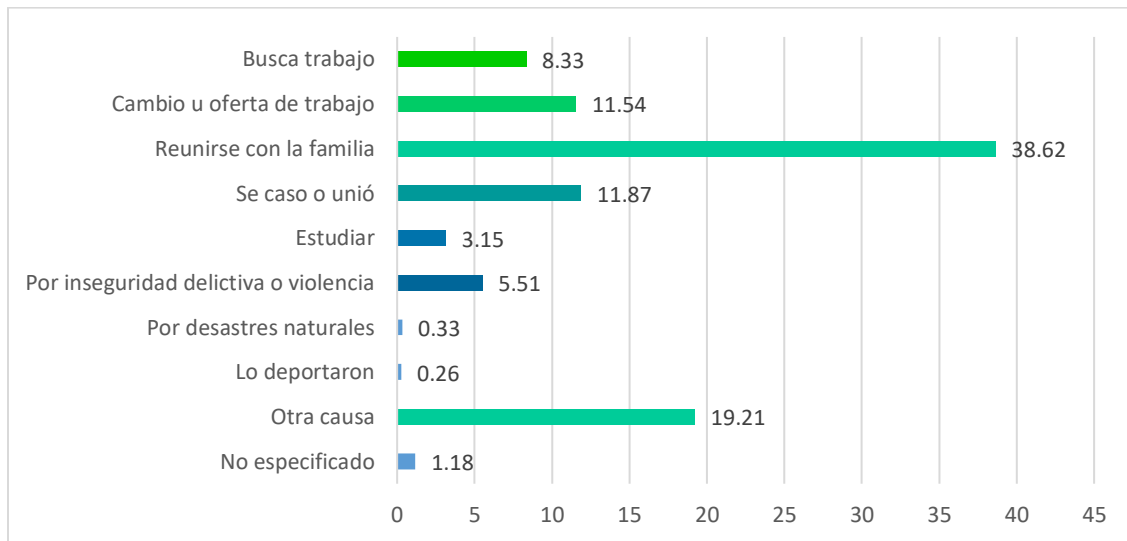
| Lugar de nacimiento                        | 2020  |
|--|-------|
| Población masculina nacida en otra entidad | 1,014 |

Fuente: INEGI, con información de los Principales resultados por localidad (ITER), 2020

Algunos indicadores como la migración tienen un alto impacto en la dinámica demográfica, el comportamiento de éstos modifica tanto el volumen como la estructura de la población.

En el municipio de Chapultepec, las principales causas de la migración de la población son las siguientes:

CAUSAS DE MIGRACIÓN, 2020



Fuente: COESPO con base en información del INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

## VI.I.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Las actividades físicas, deportivas y recreativas contribuyen de manera importante en las gestiones para el desarrollo sostenible al promover la tolerancia y el respeto, además de respaldar el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como contribuir con los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social.

El aumento en el acceso y la inclusión a las actividades físicas y deportivas es un objetivo de desarrollo primordial que debe ser reconocido y atendido en la gestión pública municipal, teniendo



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

en cuenta los beneficios que ofrece para el desarrollo personal y social, en las diferentes etapas de la vida y en los diferentes grupos sociales.

Bajo esta conceptualización, el municipio de Chapultepec promueve la cultura física, el deporte y la recreación mediante la adecuación y mantenimiento de espacios aptos para ello, así como la organización de actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Con respecto al equipamiento deportivo, el municipio cuenta con 4 espacios en los que es posible realizar distintas actividades deportivas y recreativas.

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CHAPULTEPEC

| No. | Nombre                                | Localización                            | Cobertura | Porcentaje de Atención | Déficit |
|-----|---------------------------------------|---|-----------|------------------------|---------|
| 1   | Plaza Estado de México                | Av. Libertad, S/N, Centro               | Municipal | 85%                    | 15%     |
| 2   | Unidad Deportiva Bicentenario         | Calle Emiliano Zapata                   | Municipal | 70%                    | 30%     |
| 3   | Frontones, Cancha Fútbol 7 y Gimnasio | Av. Libertad, S/N, Esquina Niños Héroes | Municipal | 70%                    | 30%     |
| 4   | Campo de Fútbol                       | José María Morelos y Pavón              | Municipal | 70%                    | 30%     |

Fuente: Ayuntamiento de Chapultepec, 2022.

Además, Chapultepec cuenta con 7 espacios destinados a la recreación y el esparcimiento, a saber:

ESPACIOS RECREATIVOS

| No. | Nombre   | Localización   | Cobertura | Porcentaje de Atención | Déficit |
|-----|--|--|-----------|------------------------|---------|
| 1   | Cerro de Chapultepec                               | Av. Libertad, S/N, Centro  | Municipal | 65%                    | 35%     |
| 2   | Plaza Estado de México                             | Av. Libertad, S/N, Centro  | Municipal | 85%                    | 15%     |
| 3   | Parque Santa Teresa                                | Av. Constituyentes, S/N, Col. del Campesino                        | Local     | 60%                    | 40%     |
| 4   | Parque Santa Teresa del Fraccionamiento (Interior) | Av. Jardines de Santa Teresa, S/N, Fraccionamiento de Santa Teresa | Local     | 90%                    | 10%     |
| 5   | Boulevard Libertad                                 | Av. Libertad, S/N, Centro  | Municipal | 60%                    | 40%     |
| 6   | Luis Donaldo Colosio                               | Calle Luis Donaldo Colosio, S/N, Centro                            | Local     | 60%                    | 40%     |
| 7   | Mirador  | Cerro de Chapultepec   | Municipal | 80%                    | 20%     |

Fuente: Ayuntamiento de Chapultepec, 2022.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

En lo que corresponde áreas recreativas infantiles, un total de 2 áreas, cuentan con espacios destinados a los niños, en atención a los requerimientos de este grupo de población.

ESPACIOS RECREATIVOS INFANTILES

| No. | Nombre                 | Localización   |
|-----|------------------------|--|
| 1   | Plaza Estado de México | Av. Libertad, S/N, Centro  |
| 2   | Parque Santa Teresa    | Av. Jardines De Santa Teresa, S/N, Fraccionamiento de Santa Teresa |

Fuente: Ayuntamiento de Chapultepec, 2022.

## VI.II. Análisis prospectivo (Escenarios)

En el presente apartado se exponen los enunciados hipotéticos en un horizonte temporal de 10 años, que expresan las vías sobre las cuales se dirigirá el desarrollo municipal, por un lado, desde un escenario tendencial, bajo la premisa de qué pasaría de no hacer nada para mejorar la situación actual; y por otro lado desde un escenario factible, en el cual se perfilan soluciones a la problemática y situación referente a los temas y subtemas que conforman el Pilar Social.

| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE   |
|---|--|
| <p><b>TEMA 1: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA</b></p> <p>Se advierte un incremento de población dado que, en el año 2000, el municipio contaba con una población total de 5,735 habitantes, cifra que para 2020 creció a 12,772, es decir hubo un incremento de 7,037 de habitantes en 20 años. Cabe hacer mención de que poco más de la mitad de esta población corresponde a población femenina (51.73 por ciento).</p> | <p><b>TEMA 1: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA</b></p> <p>Se mejoran los sistemas, infraestructuras y equipamientos necesarios para dotar a la población de educación básica, sistemas de salud, empleo y vivienda, disponibilidad de recursos, particularmente agua potable, disponibilidad de suelo y quedarán en el centro de las políticas sociales con una visión integral de mediano y largo plazo.</p> |







PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
|--|--|
| <p><b>TEMA 2: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS</b></p> <p>Permanece un alto porcentaje de personas que se encuentra en carencia alimentaria. De acuerdo con los reportes del CONEVAL, 31 de cada 100 personas se encuentra en esta situación, como resultado de la insuficiencia de sus ingresos.</p> <p>En la población menor de 18 años, con limitación de acceso, destacan los indicadores referentes a poca variedad de alimentos, así como la insuficiencia de éstos, lo que les impide tener una dieta balanceada y nutritiva.</p> <p>De permanecer la tendencia, se proyecta un incremento del porcentaje de población en esta situación, principalmente en las localidades marginadas.</p>   | <p><b>TEMA 2: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS</b></p> <p>Se mejora la alimentación y nutrición de la población vulnerable, particularmente en niños y adultos mayores, quienes tienen suficientes alimentos para satisfacer sus necesidades nutricionales y con ello conservar una vida sana.</p> <p>Se implementa en todo el municipio y en cada uno de los hogares el programa de huertos familiares, lo cual permite además de acceder de manera inmediata a una alimentación sana, permite a los ciudadanos comercializar sus productos derivados de sus cosechas.</p> <p>Se siguen impulsando los programas estatales de familias fuertes para contribuir y sumar a los hogares chapultepenses con los apoyos brindados.</p>         |
| <p><b>TEMA 3: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE</b></p> <p><b>SUBTEMA: Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19</b></p> <p>Se mantienen la estadística del Instituto de Salud del Gobierno del Estado de México que indican que sólo el uno por ciento de la población total del municipio, se ha contagiado por el virus, siendo así que, en el mes de marzo del año 2022, 138 personas fueron positivas a el virus. Sin embargo, prevalece la dinámica social con el distanciamiento social y en la aplicación de todas las medidas de higiene en los establecimientos comerciales, lo que no permite que la economía prospere.</p> <p><b>SUBTEMA: Equipamiento, mobiliario e infraestructura</b></p> <p>Permanece una brecha en la cobertura de los servicios de salud, más del 10% no cuenta con ningún servicio. Por otra parte, se cuenta sólo con 1 unidades médicas de consulta externa a través de las cuales se atiende a la población municipal.</p> | <p><b>TEMA 3: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE</b></p> <p><b>SUBTEMA: Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19</b></p> <p>Disminuyen los contagios por el virus a sólo el 0.5 por ciento de la población municipal, siendo casi nulas las defunciones provocadas por la pandemia, al adoptar toda la población las medidas de higiene, seguridad y distanciamiento social, reactivándose paulatinamente la economía local y las reuniones sociales.</p> <p><b>SUBTEMA: Equipamiento, mobiliario e infraestructura</b></p> <p>Se aumenta la cobertura de servicios de salud a todos los grupos de población del municipio con una infraestructura y equipamiento de calidad que cubra las diversas necesidades, como resultado de los</p> |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE   |
|---|--|
| <p>Bajo la tendencia de crecimiento de la población, incrementa la demanda de los servicios de salud y con ello de infraestructura y equipamiento, por lo que se requerirá ampliar estos servicios, con una perspectiva incluyente hacia la población vulnerable.</p>   | <p>trabajos dirigidos a reducir las desigualdades en el acceso a la salud.</p> <p>Se amplían los servicios de salud brindados a la población a través de campañas móviles de salud, así como la ampliación del catálogo de servicios de salud ofrecidos del CEAPS.</p>   |
| <p><b>TEMA 4: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD</b></p> <p><b>SUBTEMA: Acceso igualitario a la educación</b></p> <p>Se advierten avances en cobertura, grado de escolaridad, asistencia escolar, lo cual se refleja en una matrícula en descenso. El promedio de escolaridad es de 9.9 años, equivalentes a la educación secundaria terminada. La condición de asistencia a la escuela ha ido en decremento en los últimos años, como resultado de la pandemia, pues mucha población escolar ha desistido por el poco acceso a la tecnología para continuar con sus clases o por el desinterés de adaptación a la nueva dinámica de escolaridad en línea.</p> <p><b>SUBTEMA: Equipamiento, mobiliario e infraestructura</b></p> <p>Bajo este contexto, la tendencia se dirige hacia el incremento de la demanda de servicios y equipamientos educativos, principalmente de los niveles medio superior y superior.</p> | <p><b>TEMA 4: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD</b></p> <p><b>SUBTEMA: Acceso igualitario a la educación</b></p> <p>Se impulsan programas de acceso a la tecnología para toda la comunidad escolar lo que ha disminuido el abandono escolar. Se impulsan artes y oficios para adultos que no concluyeron sus estudios y que quieren colocarse en un empleo mayormente capacitados. El promedio de escolaridad se incrementa a 12 años, equivalentes a una educación de bachillerato o carrera técnica terminados.</p> <p><b>SUBTEMA: Equipamiento, mobiliario e infraestructura</b></p> <p>Se mejoran los servicios de educación para los diferentes sectores de la población en los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforme a las necesidades de cada nivel, como resultado de los esfuerzos coordinados con la administración pública estatal, para fortalecer y ampliar la cobertura educativa. Asimismo, se concibe una mayor eficiencia terminal en el nivel básico como resultado de las alianzas interinstitucionales para ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en la educación, así como para ampliar la cobertura de atención, con énfasis en población en situación de vulnerabilidad.</p> |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE   |
|---|--|
| <p><b>TEMA 5: VIVIENDA DIGNA</b></p> <p>Se advierte un incremento constante en el número de viviendas del municipio. En los últimos años se han incrementado en cerca de 2 mil nuevas viviendas. Lo anterior manifiesta mayor demanda de espacio apto para los asentamientos humanos, así como mayor demanda de servicios públicos. Del total de viviendas ocupadas, el 1.5% no cuenta con piso firme; 1.4% no cuenta con el servicio de agua entubada; cerca del 1% carece del servicio de drenaje. De mantener esta tendencia de incremento, así como el número de viviendas construidas sin los materiales adecuados y sin acceso a los servicios básicos, la calidad de vida de los habitantes se verá afectada, ampliando con ello las brechas de desigualdad social.</p>  | <p><b>TEMA 5: VIVIENDA DIGNA</b></p> <p>Se proyecta un municipio ordenado y regulado, vinculado con un desarrollo regional sustentable, gracias a una planeación urbana integral y efectiva. Por otra parte, como resultado de las alianzas para la adquisición de recursos y apoyos para la vivienda, se mejoran las condiciones físicas y funcionales de éstas, mejorando la calidad de materiales de construcción (pisos firmes) y ampliando la cobertura de los servicios básicos, para una mejor calidad de vida de sus habitantes.</p>   |
| <p><b>TEMA 6: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA</b></p> <p><b>SUBTEMA: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos</b></p> <p>De acuerdo con la dinámica poblacional en el municipio los grupos infantiles se van reduciendo mientras que los de la población joven y de adultos mayores de van ampliando. La tendencia de crecimiento poblacional marca la necesidad de atender a cada grupo con servicios oportunos y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, que conlleven a su bienestar integral.</p> <p><b>SUBTEMA: Población indígena</b></p> <p>Si bien el número de personas indígenas en el municipio es escaso y cada vez se observa menor representación, es necesario efectuar acciones que propicien su inclusión en condiciones de igualdad en los ámbitos social y económico del municipio.</p> <p><b>SUBTEMA: Personas con discapacidad</b></p> <p>Existen 1,091 personas con al menos una discapacidad, que limita su inclusión y participación</p> | <p><b>TEMA 6: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA</b></p> <p><b>SUBTEMA: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos</b></p> <p>El desarrollo integral de niños, adolescentes y adultos mayores se fortalece e impulsa a través de la operación de programas de alimentación sana y nutritiva, salud, educación, recreación y esparcimiento, que les permiten tener una buena calidad de vida. Lo anterior como resultado de los trabajos de gestión y alianzas en beneficio de estos grupos de población considerados como de atención prioritaria.</p> <p><b>SUBTEMA: Población indígena</b></p> <p>Se mejoran las condiciones de vida de la población indígena del municipio otorgando apoyos para favorecer su economía al tiempo que se impulsa su participación en proyectos de dignificación, revaloración.</p> <p><b>SUBTEMA: Personas con discapacidad</b></p> <p>Se forja un municipio igualitario que promueve el respeto y la inclusión de personas con discapacidad,</p> |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
|--|--|
| <p>en la dinámica social y económica del municipio. De mantener una tendencia de rechazo y desigualdad de oportunidades con este grupo de población, se amplían las brechas exclusión social.</p> <p><b>SUBTEMA: Migrantes y cooperación internacional</b></p> <p>En el municipio la población migrante, representan el 17% de la población total, en su mayoría son nacidos en la entidad. Esta tendencia se mantiene ya que la principal razón de la migración de la población de municipio de por reunirse con la familia o cambio u oferta de trabajo.</p>   | <p>fortaleciendo alianzas de cooperación para su inserción en el trabajo y la educación, así como creando entornos físicos de accesibilidad y movilidad en los espacios públicos.</p> <p><b>SUBTEMA: Migrantes y cooperación internacional</b></p> <p>Se fortalecen acciones para contrarrestar escenarios que representen dificultades para las mujeres, niñas y niños, quienes experimentan usualmente una situación de alta vulnerabilidad a que sus derechos.</p>  |
| <p><b>TEMA 7: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN</b></p> <p>Aumenta la promoción de la cultura física, el deporte y la recreación mediante la adecuación y mantenimiento de espacios deportivos y recreativos, así como la organización de eventos y actividades que contribuyen por un lado al mejoramiento de la salud de las personas, así como a una mayor convivencia social. Se cuenta con espacios que atienden las demandas de recreación y esparcimiento de la población. Sin embargo, de acuerdo con la tendencia de crecimiento poblacional se requerirá incrementar el número de estos equipamientos, a fin de ampliar la presencia de espacios, así como las opciones para el deporte, esparcimiento y la recreación.</p> | <p><b>TEMA 7: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN</b></p> <p>Se impulsa la cultura física y el deporte para una vida sana y mayor integración social, implementando acciones enfocadas a promover, organizar y fomentar, a través de los diferentes programas, esquemas de activación física y eventos de recreación comunitaria entre la población e instituciones sociales, Por otra parte, se identifican talentos deportivos en los diferentes grupos de edad y en las distintas disciplinas, para acercarlos a los apoyos estatales y/o federales para hacer más eficiente el desempeño. De manera adicional, se conserva y da mantenimiento a la infraestructura deportiva y recreativa del municipio a fin de ofrecer espacios y servicios de calidad.</p> |





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

### VI.III. Instrumentación estratégica

El presente apartado estratégico da respuesta a las demandas de la sociedad y particularmente a la problemática identificada, a través de la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción que nos permitan, a través de la acción institucional en cada uno de los temas y subtemas de desarrollo determinados en el pilar social, que apoyarán en la conducción de las acciones de la Administración Municipal durante el periodo 2022-2024.

#### **PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.**



**PILAR 1 SOCIAL:**  
MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE,  
SOLIDARIO E INCLUYENTE.

**TEMA 1:**  
POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN  
SOCIODEMOGRÁFICA

#### **OBJETIVO:**

1.- Propiciar condiciones favorables de habitabilidad para la población creciente del municipio, disminuyendo los rezagos y atendiendo en términos más adecuados las demandas y necesidades de suelo urbano, vivienda, servicios públicos, infraestructura básica y de servicios.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 |                        |
|---|------------------------|
| Contribución directa                        | Contribución indirecta |

|  |      |        |
|--|------|--------|
| <p><b>1.1 ESTRATEGIA:</b><br/>Desarrollar acciones que garanticen el mantenimiento, mejoramiento, ampliación y dotación en zonas no servidas de los servicios de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, en prevención del crecimiento de la población.</p> | 11.1 | 11.1.1 |
|--|------|--------|

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 1.1.1 Control de poblamiento hacia zonas de riesgo y vulnerabilidad, de fuertes pendientes no aptas para el desarrollo.
- 1.1.2 Consolidación de centros de barrio y centros vecinales.



**PILAR 1 SOCIAL:**  
MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

**TEMA 2:**  
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

**OBJETIVO:**

- 2.- Reducir las condiciones de pobreza, marginación y mejorar la nutrición en la población del municipio.

| VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 |                        |
|---|------------------------|
| Contribución directa                        | Contribución indirecta |

|   |     |     |
|---|-----|-----|
| <p><b>2.1 ESTRATEGIA:</b><br/>Contribuir en el mejoramiento de los ingresos de las familias, con especial atención en las que se encuentran en situación de vulnerabilidad.</p> | 2.2 | 2.a |
|---|-----|-----|

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 2.1.1 Administrar recursos y apoyos en beneficio de la población del municipio de Chapultepec.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

- 2.1.2** Elaborar una base de datos de la población en situación de vulnerabilidad, para incorporarlos a los diferentes programas sociales.  
**2.1.3** Entrega de apoyos a familias en situación de pobreza y vulnerabilidad.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030**

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

|  |     |     |
|--|-----|-----|
| <b>2.2 ESTRATEGIA:</b><br>Impulsar la alimentación sana, nutritiva y suficiente, especialmente en niños y adultos mayores. | 2.1 | 2.c |
|--|-----|-----|

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 2.2.1** Trabajar en coordinación con las instancias estatales y federales para proporcionar apoyos alimenticios a la población.  
**2.2.2** Capacitar y apoyar a las familias en la implementación de granjas y huertos de traspatio.  
**2.2.3** Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares.  
**2.2.4** Distribuir desayunos escolares fríos a las escuelas beneficiadas.  
**2.2.5** Supervisar la operación de los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo.  
**2.2.6** Atención de solicitudes para apoyos alimentarios para huerto familiar.  
**2.2.7** Atención de solicitudes para apoyos alimentarios escolares.  
**2.2.8** Capacitación de los beneficiados con huerto familiares y escolares.  
**2.2.9** Atención de solicitudes para apoyos alimentarios para casa del adulto mayor



**PILAR 1 SOCIAL:**  
MUNICIPIO SOCIALMENTE  
RESPONSABLE, SOLIDARIO E  
INCLUYENTE.

**TEMA 3:**  
SALUD Y BIENESTAR  
INCLUYENTE

**OBJETIVO:3.-** Ampliar la cobertura de servicios de salud y seguridad social con un enfoque de equidad y calidad.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE  
LA AGENDA 2030**

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

**3.1 ESTRATEGIA:**

Promover la medicina preventiva a fin de disminuir la mortalidad por enfermedades crónico-degenerativas y no transmisibles.

3.4

3.8

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**3.1.1** Realizar campañas de vacunación en coordinación con las instancias de salud correspondientes

**3.1.2** Llevar a cabo campañas sobre prevención y atención oportuna de las enfermedades de mayor incidencia, dirigidas a todos los sectores de población.

**3.1.3** Talleres para la prevención del embarazo adolescente, apoyo de madres adolescentes.

**3.1.4** Talleres de prevención de adicciones en los adolescentes

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE  
LA AGENDA 2030**

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

**3.2 ESTRATEGIA:**

Optimizar la cobertura de los servicios de salud, beneficiando a un mayor número de población, especialmente a grupos vulnerables.

3.c

3.3

3.4

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**3.2.1** Realizar campañas de vacunación en coordinación con las instancias de salud correspondientes.

**3.2.2** Llevar a cabo campañas sobre prevención y atención oportuna de las enfermedades de mayor incidencia, dirigidas a todos los sectores de población.

**3.2.3** Talleres para la prevención del embarazo adolescente, apoyo de madres adolescentes.

**3.2.4** Talleres de prevención de adicciones en los adolescentes

**3.2.5** Apoyo a las instancias correspondientes para ampliar el número de derechohabientes a los servicios de salud.

**3.2.6** Contribuir en las acciones de mantenimiento y conservación del equipamiento e infraestructura de salud que se encuentra en el municipio.

**3.2.7** Administrar el incremento de equipamientos y personal de salud, a fin de ampliar la cobertura de los servicios, especialmente en comunidades marginadas.


**3.2.8** Otorgamiento de consultas médicas y odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.






PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

- 3.2.9** Impartición de pláticas de invitación a adultos mayores a las jornadas para obtener certificado de Educación Básica
- 3.2.10** Colaboración en las jornadas para obtener certificado de Educación Básica para los adultos.
- 3.2.11** Capacitar a madres y padres de familia en la atención de enfermedades diarreicas agudas, infecciones respiratorias agudas e impartir asesorías de vacunación a padres de familia.
- 3.2.12** Otorgar atención médica (medicina general, psicología, oftalmológica, odontológica a los adultos mayores del municipio.
- 3.2.13** Canalizar a adolescentes embarazadas, madres adolescentes de 12 a 18 años a la atención medica integral (medicina general, psicología, nutricional, jurídico y/o registro civil.
- 3.2.14** Detectar factores de riesgo que causen discapacidad en la población en general.
- 3.2.15** Otorgar platicas, talleres y conferencias para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en las escuelas y población abierta.
- 3.2.16** Atender a personas con alguna adicción o trastorno impartir platicas de prevención de trastornos emocionales.
- 3.2.17** Realizar eventos especiales en torno a la prevención de las adicciones elaborar y distribuir material impreso para la difusión de la prevención de adicciones.



**4 EDUCACIÓN DE CALIDAD**



**5 IGUALDAD DE GÉNERO**

**PILAR 1 SOCIAL:**  
MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

**TEMA 4:**  
EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

**OBJETIVO:**

4.- Avanzar hacia una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje en todos los sectores de la población.

| VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 |                        |
|---|------------------------|
| Contribución directa                        | Contribución indirecta |

|  |     |     |
|--|-----|-----|
| <p><b>4.1 ESTRATEGIA:</b><br/>Consolidar las bases para que todos los niños y jóvenes del municipio obtengan igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y el logro educativo.</p> | 4.1 | 4.a |
|--|-----|-----|





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 4.1.1 Promoción de convocatorias de becas para estudiantes.
- 4.1.2 Dotar de apoyos de útiles escolares, uniformes y zapatos para fortalecer el ingreso y permanencia de la población estudiantil.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030**

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

**4.2 ESTRATEGIA:**

Promover los medios necesarios para que las personas con rezago educativo completen satisfactoriamente su educación básica.

4.6

4.c

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 4.2.1 Realizar actividades de alfabetización y de conclusión de la educación básica, para la población mayor de 15 años con rezago educativo y para adultos.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030**

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

**4.3 ESTRATEGIA:**

Contribuir en el mejoramiento de la infraestructura de los espacios escolares, a fin de que cuenten con las condiciones físicas y funcionales adecuadas.

4.a

9.1

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 4.3.1 Colaborar en actividades de mantenimiento y equipamiento de los planteles educativos.
- 4.3.2 Coordinar obras de ampliación del equipamiento educativo en el municipio.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030**

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

**4.4 ESTRATEGIA:**

Impulsar la creación de espacios para la expresión cultural y artística de la sociedad en general, para ampliar la cultura en el municipio

4.a

13.3


**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 4.4.1 Identificar las necesidades culturales de la población, en sus diferentes grupos (infantiles, juveniles, adultos mayores, mujeres)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

- 4.4.2 Elaboración de una agenda cultural y artística.
- 4.4.3 Realización de actividades culturales y artísticas de interés y de calidad para la población.
- 4.4.4 Hacer uso de los espacios públicos para realizar actividades de expresión cultural y artística.
- 4.4.5 Ampliar y fortalecer los talleres que se ofrecen en la casa de cultura.
- 4.4.6 Publicación de actividades de fomento a la lectura
- 4.4.7 Círculos de lectura
- 4.4.8 Rehabilitación de casa de cultura. cabecera municipal.



**PILAR 1 SOCIAL:**  
MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE,  
SOLIDARIO E INCLUYENTE.

**TEMA 5:**  
VIVIENDA DIGNA

**OBJETIVO:**

5.- Optimizar las condiciones de las viviendas del municipio, en beneficio de sus habitantes.

|   | <b>VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030</b> |                               |
|---|--|-------------------------------|
|   | <b>Contribución directa</b>                        | <b>Contribución indirecta</b> |
| <b>5.1 ESTRATEGIA:</b><br>Mejorar el estado físico de las viviendas, para propiciar entornos sanos y seguros para la población. | 11.1   | 1.4                           |

| <b>LÍNEAS DE ACCIÓN:</b>   |  |  |
|--|--|--|
| 5.1.1 Identificación de asentamientos irregulares  |  |  |
| 5.1.2 Atención a las peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación de sus viviendas |  |  |
| 5.1.3 Apoyo comunitario de capacitación y construcción de vivienda                       |  |  |

|  | <b>VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030</b> |                               |
|--|--|-------------------------------|
|  | <b>Contribución directa</b>                        | <b>Contribución indirecta</b> |
| <b>5.2 ESTRATEGIA:</b><br>Ampliar la cobertura de los servicios básicos en la vivienda, con énfasis en las localidades marginadas. | 11.2   | 6.2                           |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 5.2.1 Administrar recursos para incrementar y mejorar la cobertura en agua potable, en la población.
- 5.2.2 Dar mantenimiento a la infraestructura para la provisión del servicio de agua potable y saneamiento en las viviendas.
- 5.2.3 Impulsar la cultura del uso racional del agua para alcanzar patrones de consumo más eficientes.
- 5.2.4 Mantenimiento y limpieza de tanques de agua.
- 5.2.5 Reparación de fugas de agua potable.
- 5.2.6 Introducción de Tomas de agua potable.
- 5.2.7 Mantenimiento de válvulas, a los equipos de bombeo.
- 5.2.8 Rehabilitación línea de agua potable en las calles donde se requiera
- 5.2.9 Construcción de línea de agua potable en las zonas donde sea necesario ampliar el servicio.



**PILAR 1 SOCIAL:**  
MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE,  
SOLIDARIO E INCLUYENTE.

**TEMA 6:**  
DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN  
DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

**OBJETIVO:**

6.- Disminuir las brechas de desigualdad social, atendiendo a grupos vulnerables.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE  
LA AGENDA 2030**

**Contribución  
directa**

**Contribución  
indirecta**

**6.1 ESTRATEGIA:**

Vigilar el cuidado y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio.

5.1

1.4

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 6.1.1 Realizar campañas de sensibilización sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 6.1.2 Realizar actividades de difusión, detección de vulneración y protección integral de éstos.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

6.1.3 Brindar atención especializada a menores víctimas de violencia o explotación laboral.  
6.1.4 Promover los derechos de niños, niñas y adolescentes a través de difusores infantiles municipales.

VINCULACIÓN CON LAS METAS DE  
LA AGENDA 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

|   |     |     |
|---|-----|-----|
| <b>6.2 ESTRATEGIA:</b><br>Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes del municipio. | 4.4 | 8.5 |
|---|-----|-----|

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

6.2.1 Propiciar la participación social de este grupo de población a través de actividades culturales y artísticas.  
6.2.2 Habilitar espacios para el esparcimiento y la recreación de los jóvenes.  
6.2.3 Realizar apoyos o becar dirigidos a los jóvenes con alto rendimiento escolar.

VINCULACIÓN CON LAS METAS DE  
LA AGENDA 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

|  |     |      |
|--|-----|------|
| <b>6.3 ESTRATEGIA:</b><br>Impulsar y fortalecer la igualdad de género en el municipio. | 5.2 | 10.3 |
|--|-----|------|

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

6.3.1 Realizar campañas de cultura de igualdad de género.  
6.3.2 Dirigir apoyos a la capacitación y financiamiento de mujeres emprendedoras.  
6.3.3 Realizar campañas para prevenir y atender problemas de violencia de género.

VINCULACIÓN CON LAS METAS DE  
LA AGENDA 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

|  |     |      |
|--|-----|------|
| <b>6.4 ESTRATEGIA:</b><br>Fortalecer la protección, inclusión y atención especializada de las personas con discapacidad. | 4.5 | 10.2 |
|--|-----|------|

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

6.4.1 Entregar apoyos funcionales.  
6.4.2 Realizar convenios interinstitucionales con las instancias especializadas para ofrecer atención a personas con discapacidad.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

- 6.4.3 Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad a través de asesorías individuales.
- 6.4.4 Detectar factores de riesgo que causen discapacidad en la población en general.
- 6.4.5 Detectar a personas con discapacidad.
- 6.4.6 Orientar a personas con discapacidad.
- 6.4.7 Canalizar o referir a personas con discapacidad.
- 6.4.8 Integrar a personas con discapacidad a las actividades recreativas o culturales.
- 6.4.9 Realizar acciones de integración deportiva a personas con discapacidad.
- 6.4.10 Otorgar donativos a personas con discapacidad integrar a personas con discapacidad o familias a grupos de autoayuda.
- 6.4.11 Impartir platicas de sensibilización en integración social de personas con discapacidad a diversos sectores de la población.
- 6.4.12 Proporcionar atención integral a los adultos mayores con acciones oportunas y de calidad en materia, jurídica, psicológica y de salud, para desarrollar un envejecimiento activo y digno.
- 6.4.13 Desarrollar actividades, educativas, sociales, deportivas, recreativas, manuales y proyectos productivos, dirigidas a los adultos mayores.
- 6.4.14 Apoyar a los adultos mayores con discapacidad funcional, auditiva o sensoriales con aparatos funcionales, aparatos auditivos o pañales, además de terapias alternativas para un mejor funcionamiento de sus articulaciones.



**PILAR 1 SOCIAL:**

MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE,  
SOLIDARIO E INCLUYENTE.

**TEMA 7:**

CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

**OBJETIVO:**

7.- Promover la cultura física y el deporte como forma de vida para mejorar la salud y fortalecer la convivencia social.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE  
LA AGENDA 2030**

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

**7.1 ESTRATEGIA:**

Impulsar la realización de actividades físicas, recreativas y deportivas

11.7

2.2

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

7.1.1 Mantener en óptimas condiciones los parques y jardines que permitan el sano esparcimiento de la población.

7.1.2 Actualizar el padrón municipal del deporte por actividad deportiva.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

- 7.1.3 Impartición de cursos de Natación, Zumba, Futbol, Zumba Kids, Habilidades motrices, Basquetbol y Voleibol.
- 7.1.4 Organizar eventos deportivos por rama de actividad deportiva.
- 7.1.5 Coordinar contiendas deportivas con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas de municipios aledaños.
- 7.1.6 Habilitar un gimnasio de Box.

## VII. PILAR 2 ECONÓMICO MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO

La Meta 9.3 de los ODS de la Agenda 2030 menciona que el impulso de las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios requiere la incorporación de tecnologías avanzadas para la producción y sinergia entre los grupos de productores y emprendedores que fortalezcan sus procesos de diseño, producción y distribución.



Propiciar las condiciones que generen un desarrollo a través del impulso a las vocaciones regionales, que permitan crear fuentes de empleo, acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad.

### VII.I. Diagnóstico por tema de desarrollo VII.I.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

El crecimiento económico municipal es fomentado a través de las políticas gubernamentales que buscan mejorar las condiciones de infraestructura física, recursos humanos y reforma regulatoria para la atracción de inversión y encadenamiento productivo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

*VII.1.1.1. Subtema: Desarrollo regional*

Las características económicas municipales adquieren mayor relevancia a nivel regional porque se convierten en uno de los principales factores de localización para la atracción de inversión, en este sentido la infraestructura, recursos humanos capacitados y políticas públicas innovadoras se convierten en elementos estratégicos que impulsen el crecimiento económico.

El mejoramiento de las condiciones económicas de Chapultepec está vinculado a su funcionalidad en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT)<sup>1</sup> y su conectividad con la Zona Metropolitana de Tianguistenco.<sup>2</sup>

Toluca, como capital del Estado de México, concentra actividades económicas especializadas en industria, comercio, servicios, educativos, innovación, recreativos y culturales, lo cual a mayor especialización existe una mayor diversificación de las actividades económicas que impulsen el crecimiento económico, siempre y cuando haya una mayor productividad y competitividad.

En este sentido el municipio de Chapultepec tiene la posibilidad de ofertar productos o servicios para los demás municipios que conforman la ZMVT y sumarse a los subsectores especializados.

La dinámica de los sectores económicos (agropecuario, industria, comercio, servicios, cultura e innovación) se reflejan en el territorio y configuran sus características espaciales, para un mayor crecimiento económico municipal es necesaria la consolidación de los espacios económicos y fomentar su diversificación.

Las variables estratégicas a nivel regional de Chapultepec son principalmente:

- Su ubicación estratégica que le ofrece la ZMVT y la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco.
- Amplias zonas de cultivo para la producción agrícola con enfoque sostenible.
- Conectividad a través de la Autopista Lerma–Tenango, Vialidad a Tenango y Vialidad a Santiago Tianguistenco.

El crecimiento económico regional busca disminuir los problemas ocasionados por el desenvolvimiento desigual de los espacios locales, provocado por el mismo proceso económico. En este sentido algunos de los indicadores utilizados para medir el desarrollo municipal en la región son: el Ingreso Per Cápita (IPC), Índice de Marginación, Pobreza Municipal y el Índice de Rezago Social.

<sup>1</sup> La ZMVT está integrada por 16 municipios: Almoloya de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Otzolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Tenango del Valle, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec.

<sup>2</sup> La ZMT está conformada por 6 municipios: Almoloya del Río, Atizapán, Capulhuac, Xalatlaco, Texcalyacac y Tianguistenco.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

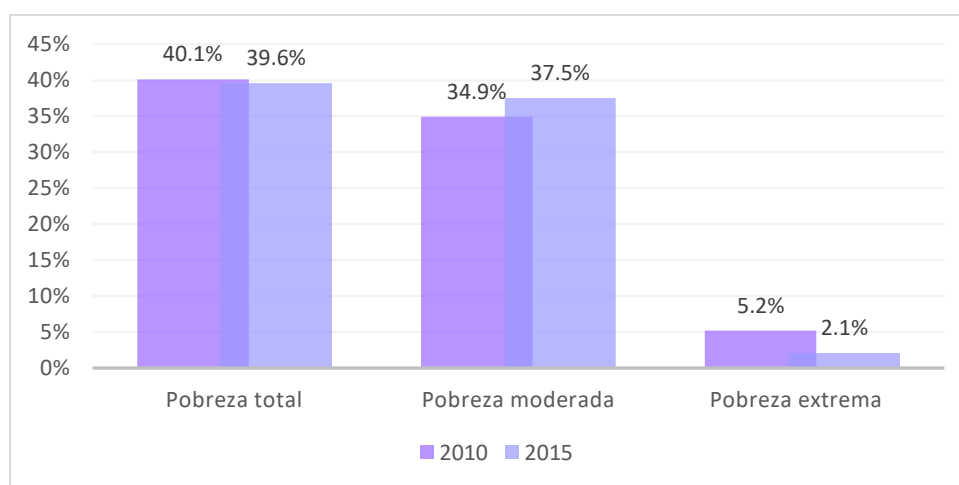
INDICADORES DE BIENESTAR DE CHAPULTEPEC

|                    | Población Total 2017 | Ingreso per cápita (IPC) 2017 | Índice de Marginación 2015              | Pobreza Municipal 2015               | Índice de Rezago Social 2015                 |
|--------------------|----------------------|-------------------------------|---|--------------------------------------|--|
| <b>Chapultepec</b> | 12,835 habitantes    | 8,965 pesos                   | -1.491<br>Grado de Marginación Muy Bajo | 4,982 (personas)<br>Porcentaje: 39.6 | -1.21685<br>Grado de Rezago Social: Muy Bajo |

Fuente: CONEVAL 2015; IGCEM 2015; y CONAPO 2015.

En Chapultepec la población en situación de pobreza en el año 2015 fue de 4,982 lo cual representaba un 39.6 por ciento de la población total. Observando una variación porcentual de -0.5 puntos porcentuales respecto al año 2010, como se muestra en la siguiente gráfica.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA DE CHAPULTEPEC 2010-2015



Fuente: IHAEM, con base en información del CONEVAL, 2017.

Las dimensiones de pobreza en este municipio registraron la siguiente variación en puntos porcentuales respecto al año 2010:

- Pobreza extrema -3.1
- Pobreza moderada 2.5

Entre el 2010 y 2020, el crecimiento económico del Estado de México registró una tasa promedio anual de 1.8%, el municipio promedio de la región Valle de Toluca Centro a una tasa de 1.8% y el municipio de Chapultepec presentó una tasa de 3.7%, lo que le da una ventaja competitiva respecto al resto de los municipios de la región.

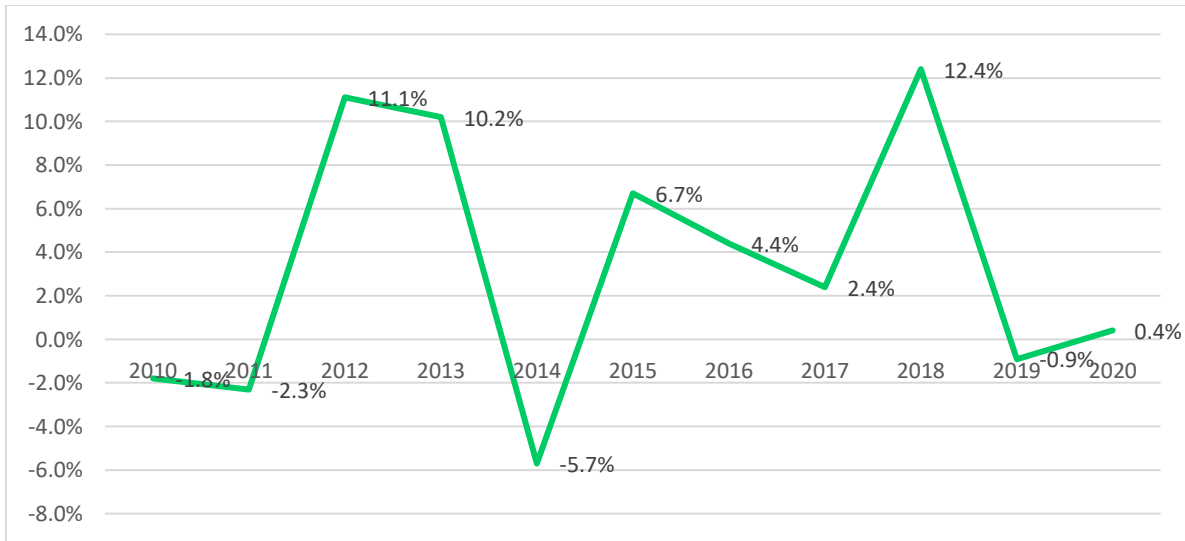




PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

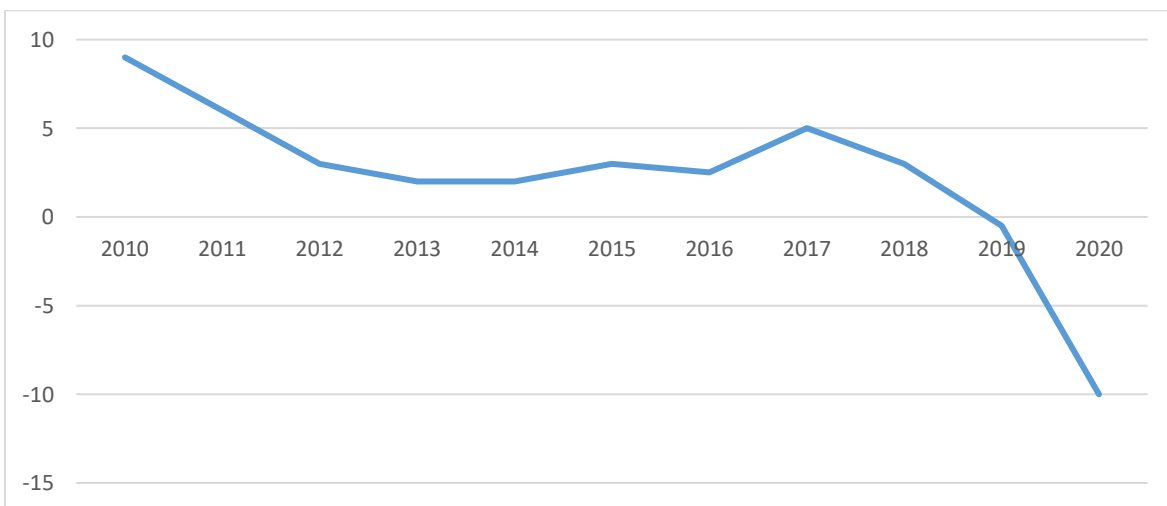
ÍNDICE MUNICIPAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (IMAE) REGIONAL Y MUNICIPAL 2010-2020  
(TASA DE CRECIMIENTO ANUAL).

Chapultepec



Fuente: IHAEM, con base en información del IGCEM 2020.

Valle de Toluca Centro



Fuente: IHAEM, con base en información del IGCEM 2020.

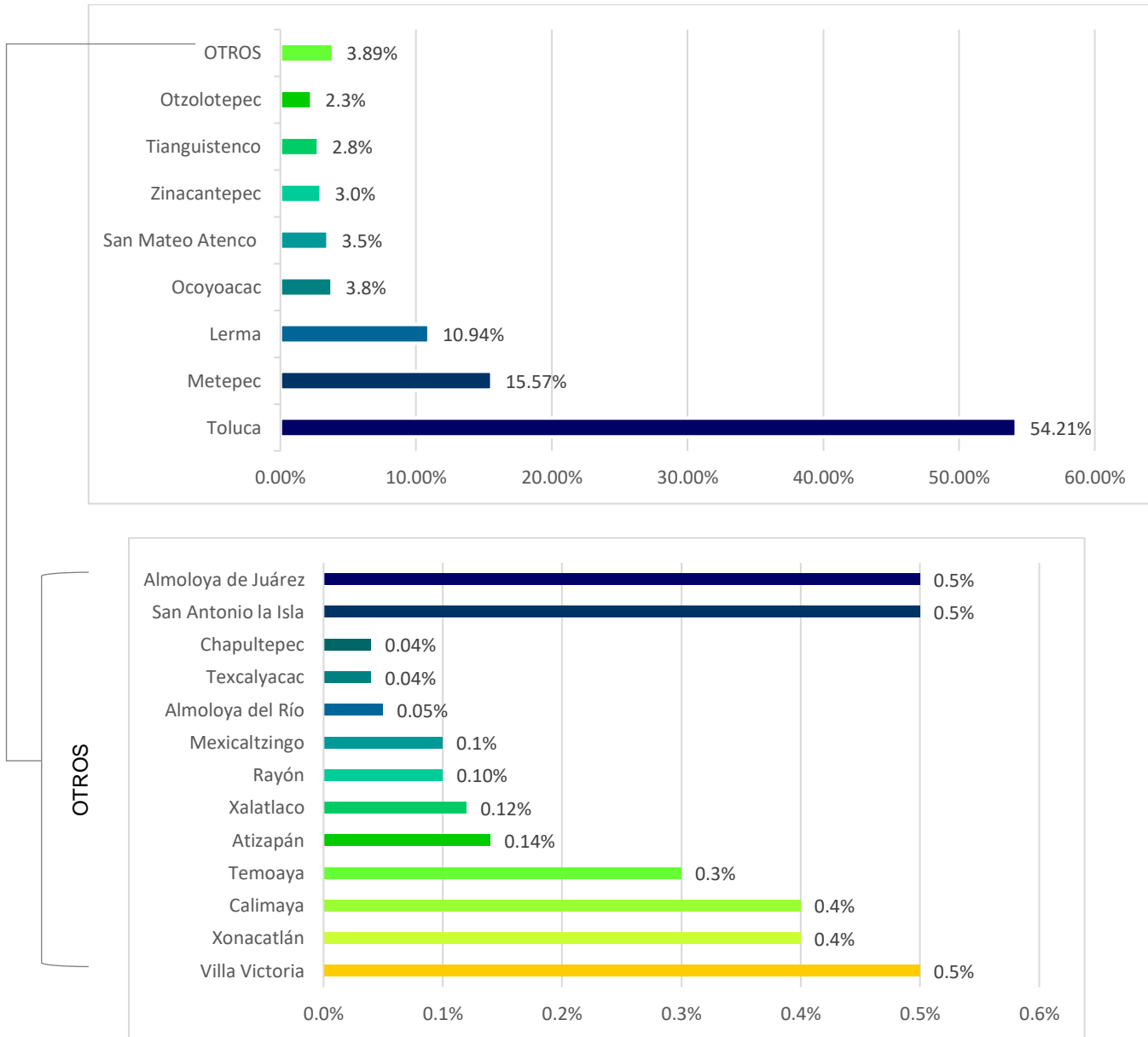




**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**  
**AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**

Entre el año 2010 y el año 2020, el Estado de México contribuyó en promedio con el 19.2% de la producción estatal, mientras que el municipio de Chapultepec sólo contribuyó con el 0.04% a la producción regional, como se muestra en la siguiente gráfica.

**CONTRIBUCIÓN PROMEDIO DEL IMAE REGIONAL Y MUNICIPAL 2010-2020**



Fuente: IHAEM, con base en información del IGECEM 2020.



### VII.1.1.2. Subtema: Actividades económicas por sector productivo

Las actividades económicas son procesos que crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía, son agrupadas en tres sectores:

**Sector primario:** corresponde a la generación de productos directamente de la naturaleza. En este sector están: la agricultura, ganadería, pesca y explotación forestal.

**Sector secundario:** tienen como fin transformar las materias primas en productos elaborados; las actividades que lo integran son: minería; generación; transmisión y distribución de energía eléctrica; agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; Construcción, e Industrias manufactureras.

**Sector terciario:** Actividades económicas que agrupan distintos tipos de servicios, el comercio, el transporte, comunicaciones y servicios financieros.

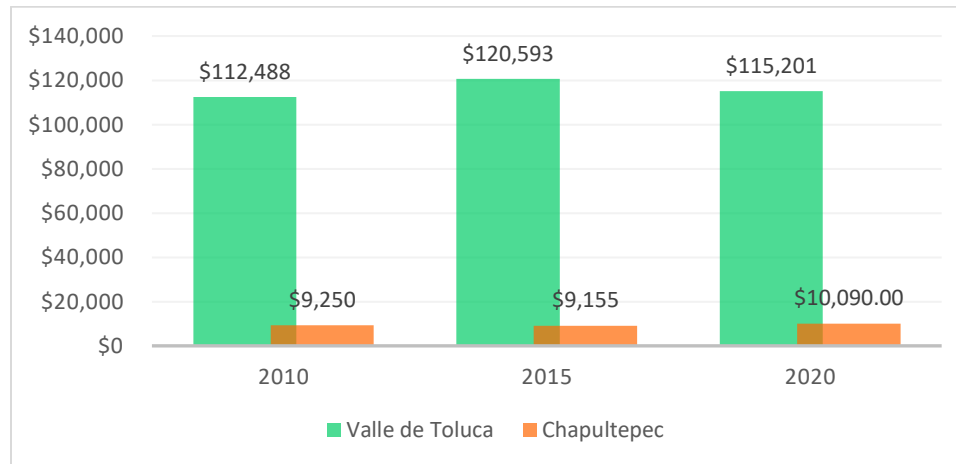
El Producto Interno Bruto (PIB) es la suma de los valores de mercado de todos los servicios y bienes finales producidos en un periodo específico, es un indicador del crecimiento de la economía porque en su medición integra el consumo de las familias, inversiones de las empresas, variación de inventarios, el gasto del gobierno y el saldo de las relaciones comerciales.

Mientras que en el año 2010 el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita promedio de la región Valle de Toluca Centro fue de \$112,488 pesos reales, en el año 2020 se estableció en \$115,201 pesos, lo que significó un crecimiento de 2.4%, con un crecimiento promedio anual de 0.2%. A nivel municipal, Chapultepec registró un crecimiento del PIB per cápita de 9.1% al pasar de 9,250 pesos reales en 2010 a 10,090 pesos en 2020, con un crecimiento anual de 0.9%.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA REGIONAL Y MUNICIPAL, 2010, 2015 Y 2020  
(PESOS A PRECIOS DE 2013)



Fuente: IHAEM con información del IGCEM (2020) e INEGI (2020a).

La economía municipal está sustentada por las actividades de los servicios (con el 66.39 por ciento del PIB municipal), la actividad agropecuaria (22.43 por ciento) y la industria (7 por ciento). Si bien el crecimiento económico del municipio depende principalmente de la diversificación de sus actividades económicas y su competitividad, también es necesario que éstas se lleven a cabo en el marco del desarrollo sostenible para mitigar la desigualdad social y el impacto a los recursos naturales; motivo por el cual la Agenda 2030 es un marco indispensable para cumplir con este propósito.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2020 (BASE 2013, MILLONES DE PESOS)

|                         | PIB         | Agropecuario<br>silvicultura y<br>pesca | Industria | Servicios   | Impuestos a<br>productos<br>netos |
|-------------------------|-------------|---|-----------|-------------|-----------------------------------|
| <b>Estado de México</b> | 1,533,183.8 | 21,386.9                                | 336,415.7 | 1,110,198.0 | 65,183.2                          |
| <b>Chapultepec</b>      | 128.86      | 28.9                                    | 8.93      | 85.55       | 5.48                              |

Fuente: IGCEM Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

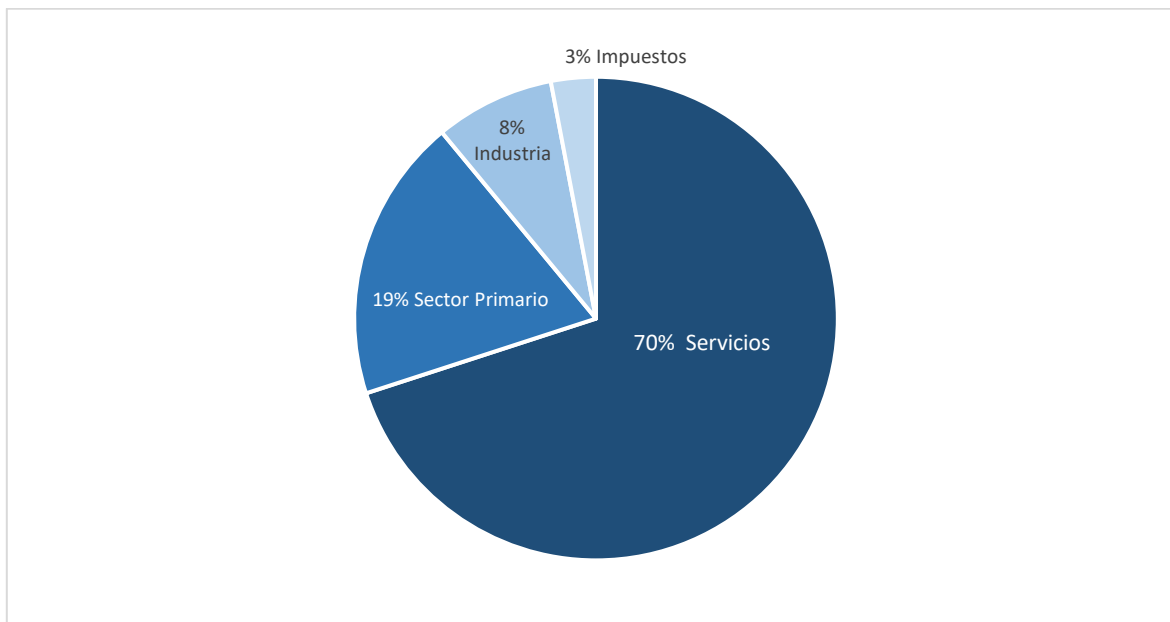
Entre el año 2010 y 2020 la producción promedio de los municipios de la región Valle de Toluca Centro fue de 13,024 millones de pesos reales. La actividad predominante de la región es el sector servicios que contribuye en promedio con 51.1% de la producción total.

A nivel municipal, Chapultepec registró una producción promedio de 109 millones de pesos reales. En su especialización productiva destaca el sector servicios con una contribución promedio de 69.7%.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

CONTRIBUCIÓN PROMEDIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL IMAE DE  
CHAPULTEPEC, 2010-2020



Fuente: IHAEM con información del IGCEM (2020).

En un primer acercamiento a la distribución de las UE coloca al sector terciario como una de las principales actividades en el municipio a través de las Microempresas, las cuales representan el 87.4 por ciento del total de las Unidades Económicas Municipales.

UNIDADES ECONÓMICAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN TAMAÑO, 2020

| Actividad Económica   | Total | Tamaño de la empresa |         |         |        |
|---|-------|----------------------|---------|---------|--------|
|   |       | Micro                | Pequeña | Mediana | Grande |
| Total   | 492   | 479                  | 11      | 2       | 0      |
| Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza | 0     | 0                    | 0       | 0       | 0      |
| Industria   | 50    | 49                   | 1       | 0       | 0      |
| Servicios   | 442   | 430                  | 10      | 2       | 0      |

Fuente: IGCEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

La competitividad de las UE se refleja en la relación entre el porcentaje que tiene por sector y la aportación a la producción bruta total, se es más competitiva cuando a menor porcentaje de UE se



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

obtiene un mayor porcentaje de producción bruta, y es menos competitiva cuando a mayor porcentaje de UE se tiene menor aportación en la producción.

UNIDADES ECONÓMICAS, PERSONAL OCUPADO Y VALOR AGREGADO DE CHAPULTEPEC  
2003, 2008, 2013 y 2018

| Año  | Unidades económicas | Personal ocupado | Valor agregado censal bruto (Miles de pesos) |
|------|---------------------|------------------|--|
| 2003 | 171                 | 304              | 7,578.00                                     |
| 2008 | 225                 | 388              | 15,142.00                                    |
| 2013 | 364                 | 901              | 71,194.00                                    |
| 2018 | 417                 | 873              | 48,463.00                                    |

Fuente: IGECEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

Las metas 2.3 y 2.4 de los ODS de la Agenda 2030, establecen duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente, así como asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentación y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas.

En el municipio de Chapultepec, al igual que la mayoría de los municipios de la zona metropolitana, va perdiendo terreno de producción agrícola, para irse trasladando poco a poco a suelo para usos urbanos, como se observa en el cuadro siguiente, del año 2010 al 2020, la superficie destinada para la siembra se ha reducido en 146.8 hectáreas representando un 16.68% menos.

SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHADA Y PRODUCCIÓN ANUAL OBTENIDA/ 2010-2020 DEL MUNICIPIO DE CHAPULTEPEC

| Año  | Superficie sembrada (Hectárea) | Superficie cosechada (Hectárea) | Producción anual obtenida (Tonelada) |
|------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|
| 2010 | 860.00                         | 740.00                          | 3,246.30                             |
| 2011 | 785.00                         | 465.00                          | 1,321.50                             |
| 2012 | 750.00                         | 430.00                          | 1,551.00                             |
| 2013 | 750.00                         | 750.00                          | 3,557.50                             |
| 2014 | 765.50                         | 765.50                          | 4,071.58                             |
| 2015 | 767.00                         | 767.00                          | 4,545.50                             |
| 2016 | 770.20                         | 770.20                          | 4,362.91                             |
| 2017 | 767.20                         | 767.20                          | 4,089.94                             |
| 2018 | 769.10                         | 769.10                          | 4,108.03                             |
| 2019 | 718.57                         | 718.57                          | 3,614.00                             |
| 2020 | 733.20                         | 733.20                          | 3,771.98                             |

a/ Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.  
Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

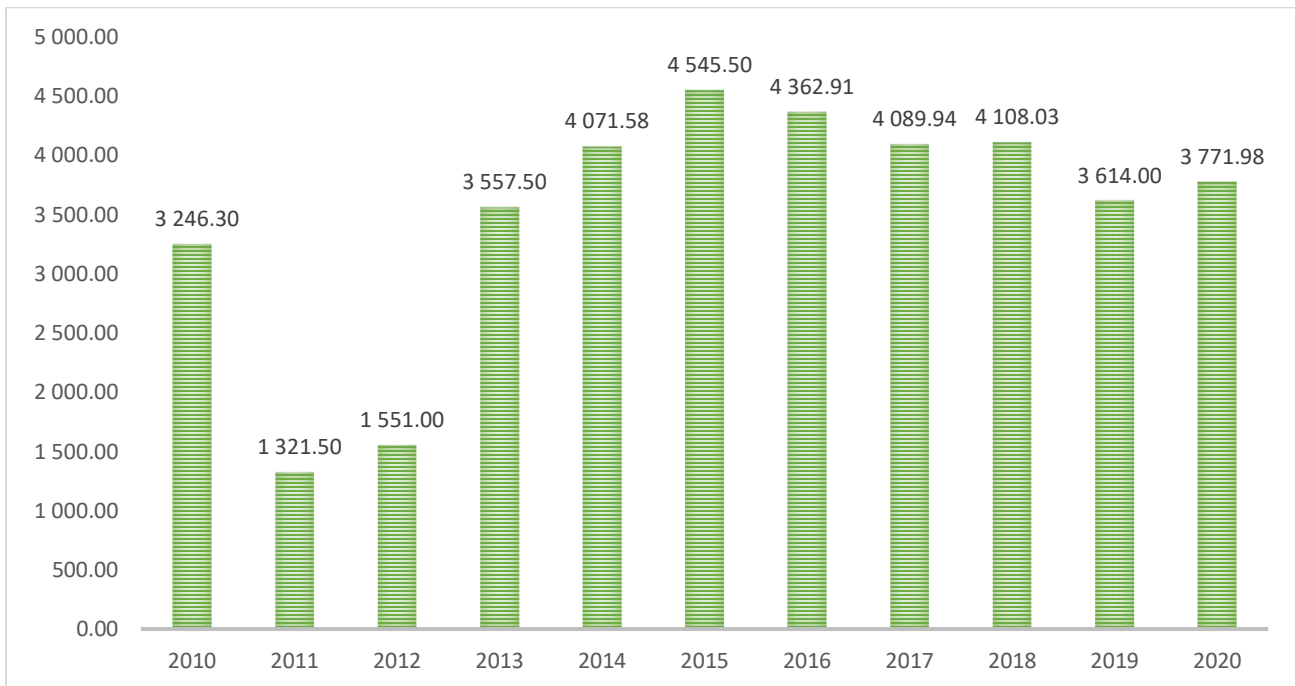


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

En 2020, la actividad agrícola se realiza en 733.20 hectáreas del territorio municipal, que corresponde aproximadamente al 70 por ciento del total del municipio, las principales zonas de cultivo se encuentran al norte, oriente y sur de la cabecera municipal, colindando con los municipios de Metepec, Tianguistenco y Calimaya.

Aunque la superficie agrícola se ha visto disminuida en un 16.68 por ciento, la productividad no ha visto mayormente afectada, ya que a pesar de que ha estado fluctuando a través de los años se mantiene estable como se muestra en la siguiente gráfica

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ANUAL OBTENIDA (TONELADA) 2010-2020



a/ Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.  
Fuente: IGECCEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

La actividad ganadera, para el año 2020, tiene un volumen de producción de 415.85 toneladas y un valor de producción de \$24,775.77 de carne porcina, bovina, ovina y aves, que a pesar de que se han visto disminuido el volumen de la producción respecto al año 2010, el valor de la producción se ha incrementado aproximadamente en un 30 por ciento respecto al mismo periodo. Véase siguiente cuadro.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA ANUAL EN CHAPULTEPEC 2010-2020

| Año          |                | Volumen de la producción pecuaria (Toneladas) |        | Valor de la producción pecuaria (Miles de pesos) |           |
|--------------|----------------|---|--------|--|-----------|
|              |                | 2010  | 2020   | 2010   | 2020      |
| <b>Total</b> |                | 466.27  | 415.85 | 17,743.78  | 24,775.77 |
| <b>Carne</b> | <b>Bovino</b>  | 81.58   | 78.17  | 2,789.57   | 5,569.44  |
|              | <b>Porcino</b> | 153.69  | 157.69 | 4,047.91   | 7,498.47  |
|              | <b>Ovino</b>   | 177.85  | 114.25 | 9,620.65   | 9,162.45  |
|              | <b>Caprino</b> | 0.00  | 0.00   | 0.00   |           |
|              | <b>Aves</b>    | 53.15   | 65.74  | 1,285.65   | 2,545.41  |

Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

En el caso del sector industrial tiene relevancia la vinculación entre las grandes empresas y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes); así como el mejoramiento de la infraestructura para las actividades del sector que consoliden polos de crecimiento. El análisis de la productividad en el Estado de México se contextualiza en el marco de la meta 8.2 de los ODS de la Agenda 2030, que plantea lograr niveles más altos de productividad económica mediante la diversificación e innovación, así como fomentar la modernización y crecimiento de las MiPymes.

En este sector, para 2018, la industria manufacturera concentró 45 UE, con 118 personas ocupadas y una producción bruta de \$14,667,000.00; siendo el sector de la industria manufacturera el que aporta el 18 por ciento de la producción bruta total del municipio, siendo las principales actividades las de la industria alimentaria, la de fabricación de prendas de vestir y de productos metálicos.

UNIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR SECUNDARIO DEL MUNICIPIO DE CHAPULTEPEC,  
2018

| Sector  | Unidades Económicas | Personal Ocupado | Producción Bruta Total (Millones de pesos) |
|---|---------------------|------------------|--|
| <b>Estado de México</b>   | 624,472             | 252,7280         | 183,1551.338                               |
| <b>Chapultepec</b>  | <b>417</b>          | <b>873</b>       | <b>80.296</b>                              |
| <b>Total Sector Secundario</b>  | <b>45</b>           | <b>118</b>       | <b>14.667</b>                              |
| Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final | 1                   |                  |  |
| Sector 31-33 Industrias manufactureras  | 44                  | 118              | 14.667                                     |

Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2019. Datos Censales 2018.

Nota: para las celdas que aparecen vacías, se omitieron los datos absolutos de las variables económicas, con el fin de garantizar el principio de confidencialidad y reserva.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

El tercer sector está integrado por el comercio y los servicios, presenta una mayor diversidad porque también considera actividades como transporte, información de medios masivos, servicios financieros, servicios profesionales, entre otros, concentrando 372 unidades económicas con una producción bruta de 53,111,000 pesos.

UNIDADES ECONÓMICAS DE DEL SECTOR TERCIARIO DEL MUNICIPIO DE CHAPULTEPEC,  
2018

| Sector   | Unidades Económicas | Personal Ocupado | Producción Bruta Total (Millones de pesos) |
|--|---------------------|------------------|--|
| <b>Estado de México</b>  | 624,472             | 252,7280         | 183,1551.338                               |
| <b>Chapultepec</b>   | <b>417</b>          | <b>873</b>       | <b>80.296</b>                              |
| <b>Total Sector Terciario</b>  | <b>372</b>          | <b>618</b>       | <b>53.111</b>                              |
| Sector 43 Comercio al por mayor  | 10                  | 26               | 1.833                                      |
| Sector 46 Comercio al por menor  | 242                 | 467              | 36.797                                     |
| Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles              | 3                   |                  |  |
| Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos                                    | 5                   | 15               | 4.222                                      |
| Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación | 9                   | 17               | 1.567                                      |
| Sector 61 Servicios educativos   | 3                   | 11               | 0.495                                      |
| Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social  | 12                  | 23               | 2.092                                      |
| Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos  |                     |                  |  |
| Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas          | 29                  | 59               | 6.105                                      |
| Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales                                | 59                  |                  |  |

Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2019. Datos Censales 2018.

Nota: para las celdas que aparecen vacías, se omitieron los datos absolutos de las variables económicas, con el fin de garantizar el principio de confidencialidad y reserva.

En el municipio de Chapultepec, el comercio al por menor concentra el 68% de las unidades económicas (252 UE), con una producción bruta de 38,630,000 pesos; mientras que los servicios suman 120 UE y tienen una producción de 14,481,000 pesos.

En el comercio al por menor, la principal actividad económica es la de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal; y las tiendas de autoservicio y departamentales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Una de las principales características del comercio en Chapultepec es el que se realiza al menudeo y la existencia del comercio tradicional (mercados y tianguis). La configuración territorial del comercio depende de las vialidades principales del municipio y de los centros urbanos. Entre las principales zonas comerciales se encuentran:

- Centro Histórico de Chapultepec (sobre la Calle Independencia).
- Avenida Libertad (carretera a Santiago Tianguistenco)

El comercio minorista en el municipio de Chapultepec corresponde a los negocios con venta de cerveza, misceláneas, comercio al por menor de papelería, útiles escolares, de oficina y dibujo, los cuales son el ingreso principal de muchas familias.

UNIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE CHAPULTEPEC,  
2018

| Subsector  | Unidades Económicas | Personal Ocupado | Producción bruta total (millones de pesos) |
|--|---------------------|------------------|--|
| <b>Estado de México</b>  | 624,472             | 252,7280         | 183,1551.338                               |
| <b>Municipio Chapultepec</b>   | 417                 | 873              | 80.296                                     |
| <b>Sector 43 Comercio al por mayor</b>   | 10                  | 26               | 0.06                                       |
| 434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho          | 10                  | 26               | 0.06                                       |
| <b>Sector 46 Comercio al por menor</b>   | 242                 | 467              | 1.264                                      |
| 461 Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco   | 117                 | 243              | 0.214                                      |
| 462 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales   | 22                  | 39               | 0.198                                      |
| 463 Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado                                   | 11                  | 19               | 0.038                                      |
| 464 Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud   | 15                  | 35               | 0.338                                      |
| 465 Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal                 | 43                  | 72               | 0.222                                      |
| 466 Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados | 10                  | 20               | 0.021                                      |
| 467 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios   | 17                  | 26               | 0.079                                      |
| 468 Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes                                     | 7                   | 13               | 0.154                                      |

Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2019. Datos Censales 2018.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

En el sector de servicios se tienen 113 UE y producen 22,920,000 de pesos; los principales subsectores son alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (genera 7,715,062 pesos) y servicios profesionales, científicos y técnicos (con 6,636,013 pesos).

UNIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHAPULTEPEC,  
2018

| Sector   | Unidades económicas | Personal ocupado | Producción bruta total (millones de pesos) |
|--|---------------------|------------------|--|
| <b>Estado de México</b>  | <b>624,472</b>      | <b>252,7280</b>  | <b>183,1551.338</b>                        |
| <b>Municipio Chapultepec</b>   | <b>417</b>          | <b>873</b>       | <b>80.296</b>                              |
| 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles             | 3                   | 4                | 0.334                                      |
| 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos                                   | 5                   | 15               | 4.222                                      |
| 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación | 9                   | 17               | 1.567                                      |
| 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas         | 29                  | 59               | 6.105                                      |
| 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales                               | 59                  | 77               | 2.997                                      |

Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2018

La re-funcionalización del comercio y servicios en los centros de población tiene un papel preponderante para mejorar las actividades ya consolidadas e impulsar actividades alternas como el turismo en su vertiente recreativa, cultural y ecoturismo.

Sin duda los espacios culturales son fundamentales para la convivencia de los habitantes y la construcción de identidad de los habitantes, sin embargo, es necesario considerar que las actividades culturales también atraen turismo y la existencia de infraestructura permite una mayor permanencia de los visitantes.

### VII.1.1.3. Subtema: Empleo, características y población económica activa

El empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

El empleo y su calidad es uno de los principales desafíos a los que se enfrentan los gobiernos actuales, la atracción de inversión para la generación de empleos depende de las condiciones de la cualificación de la población, incentivos fiscales, procesos administrativos ágiles, infraestructura idónea, economías de localización y regulaciones ambientales principalmente.

La Población Económicamente Activa (PEA), de acuerdo con el INEGI, son las personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

La PEA del municipio de Chapultepec es de 4,707 habitantes, la población ocupada es de 4,539 habitantes, mientras que la desocupada es de 168, el porcentaje de desempleo es de 3.57 a nivel municipal, este dato cambia por género, el de hombres es de 3.65 y el de mujeres de 3.41, para alcanzar los objetivos de igualdad de género en el empleo, las acciones necesitan un enfoque que fortalezca las capacidades para el empleo desde el ámbito escolar y los espacios comunitarios (deportivos y culturales) que fomenten la innovación empresarial en los diferentes ámbitos sociales.

POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MAS SEGÚN CONDICIÓN DE OCUPACIÓN, 2020

|  | ESTADO DE MÉXICO | CHAPULTEPEC |
|--|------------------|-------------|
| Población de 12 años y más económicamente activa           | 8,544,416        | 6,119       |
| Población femenina de 12 años y más económicamente activa  | 3,549,802        | 2,467       |
| Población masculina de 12 años y más económicamente activa | 4,994,614        | 3,652       |
| Población de 12 años y más ocupada                         | 8,364,273        | 6,006       |
| Población femenina de 12 años y más ocupada                | 3,495,702        | 2,440       |
| Población masculina de 12 años y más ocupada               | 4,868,571        | 3,566       |
| Población de 12 años y más desocupada                      | 180,143          | 113         |

FUENTE: INEGI, con información de los Principales resultados por localidad (ITER), 2020.

La población municipal está principalmente ocupada en el sector servicios con el 46.77 por ciento y la industria con el 27.45 por ciento. El sector de comercio da empleo al 19.28 por ciento de la población, mientras que el agropecuario sólo da trabajo al 4.36 por ciento de los habitantes del municipio.

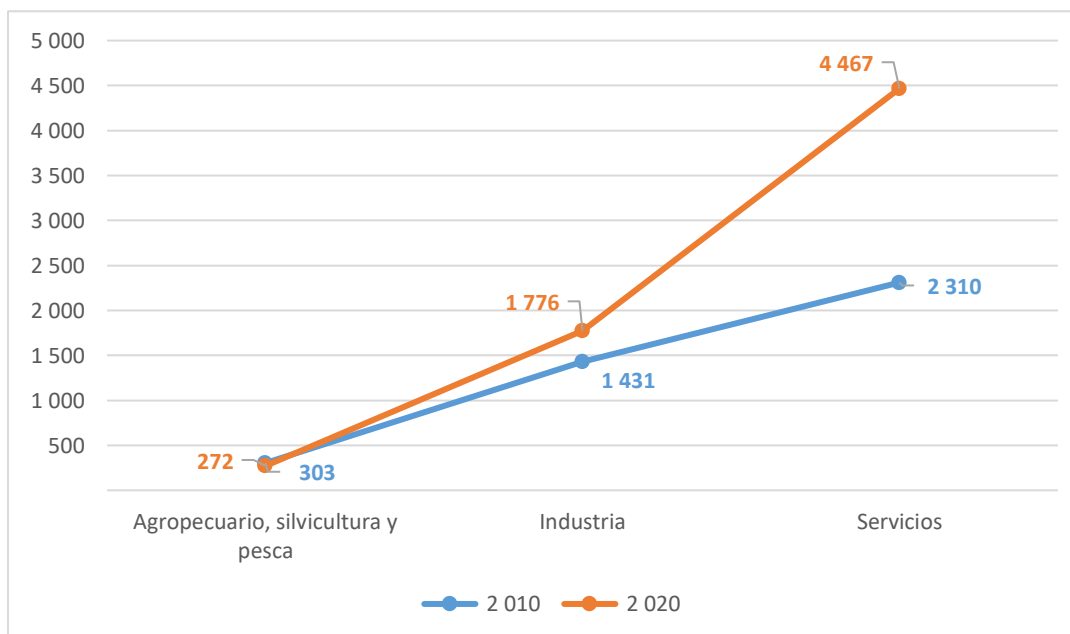
Del año 2010 al año 2020 en el municipio de Chapultepec, se ha incrementado la población ocupada exponencialmente en el Sector económico de servicios, por lo que representan un nicho de



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

oportunidad para seguir generando empleos en esa rama de actividades. Véase la siguiente gráfica y cuadro.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA 2010-2020  
SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA



|  |   | 2010             |             | 2020             |             |
|--|---|------------------|-------------|------------------|-------------|
|  |   | Estado de México | Chapultepec | Estado de México | Chapultepec |
| <b>Población económicamente activa</b>                     |   | 6,627,998        | 4,240       | 8,296,731        | 6,652       |
| <b>Población ocupada por sector de actividad económica</b> | <b>Total</b>                              | 6,182,947        | 4,049       | 8,116,588        | 6,539       |
|  | <b>Agropecuario, silvicultura y pesca</b> | 324,875          | 303         | 312,312          | 272         |
|  | <b>Industria</b>                          | 1,689,780        | 1,431       | 1,891,037        | 1,776       |
|  | <b>Servicios</b>                          | 4,152,617        | 2,310       | 5,877,324        | 4,467       |
|  | <b>No especificado</b>                    | 15,675           | 5           | 35,915           | 24          |
| <b>Población desocupada</b>                                |   | 445,051          | 191         | 180,143          | 113         |

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Si bien el fomento del empleo se genera a través de políticas macroeconómicas y de las decisiones tomadas principalmente desde los órdenes de gobierno federal y estatal, el municipio debe ser un actor que innove en la relación entre los diferentes ámbitos de gobierno y los actores locales.

El impulso de las capacidades productivas de los habitantes no puede depender únicamente de la formación escolar, sino además de los espacios de convivencia social en los que los ciudadanos fomenten su interés hacia alguna actividad productiva y en el que desarrollen habilidades cognitivas en esa área, la innovación es un proceso que se genera a partir de la aplicación del conocimiento ya sea en el área de la ciencia, tecnología, artes y deporte. Motivo por el cual los centros de convivencia social toman un papel estratégico para este objetivo.

### *VII.1.1.4. Subtema: Exportaciones*

Una exportación es básicamente todo bien y/o servicio legítimo que el exportador envíe como mercancía a un tercero (importador), para su compra o utilización. Se trata de una venta que va más allá de las fronteras arancelarias en donde se encuentra instalada la empresa.

En 2014, las exportaciones de la ZMVT fueron de 13,787,326,170 dólares, alrededor del 55 por ciento estatal, la distribución de los principales productos fue la siguiente: vehículos para mercancías (34.5 por ciento), automóviles (22.1 por ciento), motores (7.2 por ciento), autopartes (6.4 por ciento), partes para motores (3.1%), poliacetales (2.8%), motores y generadores eléctricos (2.6%), tapones y demás encierros de plástico (1.7%), bombas para líquidos (1.5%), artículos de tuberías (1.3%), asientos (1.0%) y plataformas flotantes y sumergibles (1.0%).

Para el caso del municipio de Chapultepec no se tiene registro sobre alguna exportación en específico, por lo que es necesario que el ayuntamiento realice diagnósticos para identificar las actividades que podrían ser impulsadas para el comercio al exterior.

### *VII.1.1.5. Subtema: Financiamiento*

La estructura de financiamientos apoyados en el otorgamiento de créditos y garantías a aquellos proyectos desarrollados como Asociaciones Público – Privadas y que disponen de una fuente de pago propia, proveniente de la explotación de la concesión o contrato público o del cobro del servicio que se trate. Los esquemas de Asociación Público – Privada, pueden ser Federales y/o Locales, en sus distintas modalidades, como pueden ser: Concesiones, Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) o Contratos de Obra Pública Financiada, entre otros.

De enero a marzo de 2016, la entidad atrajo una Inversión Extranjera Directa (IED) de 699.2 millones de dólares, lo que representó el 8.9% del total nacional.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Para el municipio de Chapultepec la inversión en los sectores económicos es un tema a considerar a través de la focalización de programas estatales y federales y de las inversiones del sector privado, con lo cual se dará seguimiento del financiamiento en el municipio, de esta forma se tendrá la información necesaria para impulsar los sectores productivos con mayores ventajas competitivas.

## VII.I.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

### *VII.I.II.1. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis*

En el municipio hay 313 establecimientos que se dedican al abasto, este comercio al menudeo es la principal actividad comercial en Chapultepec, no existen mercados y se tienen dos tianguis en los que se comercializan productos de la región; los tianguis representan una forma de comercialización tradicional que da identidad a los habitantes, situación que hace necesaria una regulación en cuanto al funcionamiento y servicios para su operación. Para una mayor calidad de servicios comerciales, es necesario llevar a cabo acciones para la modernización de centros y corredores comerciales, que permitan un mayor acceso a los establecimientos y se generen economías de aglomeración. Tradicionalmente se identifica el centro histórico de las ciudades como el principal lugar para la comercialización, sin embargo, también es necesario impulsar acciones de fomento al comercio en el resto de las localidades municipales.

El tianguis municipal ubicado en el Centro Histórico de Chapultepec sobre la calle independencia el día domingo en un horario de 06:00 a 16:00 horas.

Por otro lado, ubicado en la Avenida Revolución (carretera a Santiago Tianguistenco) se encuentra otro de los tianguis del municipio, este tianguis opera los días sábado y domingo en un horario de 07:00 – 16:00 horas.

El tianguis no cuenta ningún tipo de infraestructura dado que no es fijo, los comerciantes instalan sus puestos con lonas, lasos y palos.

La estructura del tianguis esta agrupado por: zona de comida, zona de productos de primera necesidad y zona de no esenciales.

El tipo de productos que se comercializan son de todo tipo y van desde: Ropa, calzado, hierbas para todo, utensilios, alimentos, frutas y verdura, carnes y lácteos, mariscos y por supuesto: antojitos mexicanos y de todo tipo y curiosidades como por ejemplo productos artesanales de barro, madera y metal entre otros.

La mayoría de los comerciantes surten sus negocios de lugares como la central de abastos de ciudad de México y la central de abastos de Toluca para producto como verduras y frutas mayormente, por





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

otro lado, los productos cárnicos como cerdo y res vienen de comercios ubicados en Mexicaltzingo y Santiago Tianguistenco.

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, 2017

|                         | Total          | Mercados   | Trianguis    | Rastros   | Restaurantes  | Farmacias    | Refaccionarias <sup>a/</sup> | Otros <sup>b/</sup> |
|-------------------------|----------------|------------|--------------|-----------|---------------|--------------|------------------------------|---------------------|
| <b>Estado de México</b> | <b>247,532</b> | <b>649</b> | <b>1,217</b> | <b>62</b> | <b>17,588</b> | <b>6,655</b> | <b>2,781</b>                 | <b>218,580</b>      |
| Chapultepec             | 364            | 0          | 2            | 0         | 35            | 8            | 6                            | 313                 |

a/ Las cifras corresponden al año 2012.

b/ Incluye panaderías, pollerías, tortillerías, pescaderías, carnicerías, expendio de huevo, misceláneas, abarrotes, lonjas mercantiles, frutas y legumbres, licorerías.

Fuente: INEGI, Censo Económico 2014. Resultados definitivos. Fecha de consulta: 16/03/2019.

### VII.I.II.2. Subtema: Rastros municipales

El rastro municipal comprende las instalaciones físicas propiedad del municipio, que se destinan al sacrificio de animales que posteriormente será consumido por la población como alimento. Cuenta con personal, equipo y herramientas necesarias para su operación y comprende las áreas destinadas a los corrales de desembarque y de depósito, así como a la matanza.

El municipio de Chapultepec no cuenta con rastros dentro de sus límites administrativos.

Si bien el municipio produce ganado en pie y carne de canal, es necesario que el ayuntamiento determine la viabilidad para la instalación de este tipo de equipamiento en beneficio de sus habitantes y de los municipios cercanos, actualmente los productos que se ofertan en el municipio, en su mayoría provienen de los rastros de los municipios de Mexicaltzingo y Tenango; pocas de las personas que crían animales los llevan a sacrificar de igual manera a dichos rastros y los usan para autoconsumo.

### VII.I.II.3 Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Los parques y jardines públicos, especialmente los municipales y vecinales o también llamados de bolsillo, son un tema de comunidad, espacio público, derecho a un medio ambiente sano y desarrollo humano.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Actualmente vivimos una época crítica de pérdida de biodiversidad, cambios de uso de suelo, contaminación, calentamiento global, hacinamiento es por ello que este conjunto de infraestructuras y equipamientos apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas y que son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural.

De igual manera las Áreas Verdes Urbanas contribuyen a mejorar la imagen urbana de la zona, modifican en beneficio a los microclimas, aumentan la cobertura vegetal, disminuyen contaminantes en la atmósfera, y minimizan los efectos del cambio climático. Y disminuye las Islas de calor.

En este mismo sentido las ciudades van desarrollando problemas originados por una crisis ambiental y social que se refleja en problemas como la pérdida de áreas verdes, erosión de suelos, disminución de flora y fauna nativa de la zona y un incremento o decremento extremo en las temperaturas y los climas.

En el municipio de Chapultepec se ubica el Cerro del Chapulín que por su belleza natural es la principal área verde, en el mismo se ubica La Plaza Cívica Niños Héroes, esta zona tiene problemas de deforestación y pérdida de suelos a causa de la erosión, no cuenta con la infraestructura para actividades de esparcimiento.

Aledaño al Cerro del Chapulín se localiza la Plaza Estado de México Chapultepec, es un parque urbano con infraestructura para actividades recreativas y deportivas que se localiza sobre la Avenida Libertad.

La Plaza estado de México cuenta con equipamiento de recreación como juegos infantiles, pista de skate, pista de atletismo, aparatos para realizar actividades físicas.

En el conjunto urbano Santa Teresa de igual manera existe un parque vecinal con instalaciones deportivas y juegos infantiles.

Con respecto al equipamiento deportivo, el municipio cuenta con 4 espacios en los que es posible realizar distintas actividades deportivas y recreativas.

EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS RECREATIVO, CHAPULTEPEC

| No. | NOMBRE                                | LOCALIZACIÓN                            | COBERTURA        | PORCENTAJE DE ATENCIÓN | DÉFICIT |
|-----|---------------------------------------|---|------------------|------------------------|---------|
|     |                                       | <b>EQUIPAMIENTO</b>                     | <b>DEPORTIVO</b> |                        |         |
| 1   | Plaza Estado de México                | Av. Libertad, S/N, Centro               | Municipal        | 85%                    | 15%     |
| 2   | Unidad Deportiva Bicentenario         | Calle Emiliano Zapata                   | Municipal        | 70%                    | 30%     |
| 3   | Frontones, Cancha Fútbol 7 y Gimnasio | Av. Libertad, S/N, Esquina Niños Héroes | Municipal        | 70%                    | 30%     |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| No.                                    | NOMBRE   | LOCALIZACIÓN   | COBERTURA | PORCENTAJE DE ATENCIÓN | DÉFICIT |
|--|--|--|-----------|------------------------|---------|
| 4                                      | Campo de Futbol                                    | José María Morelos y Pavón   | Municipal | 70%                    | 30%     |
| <b>ESPACIOS RECREATIVOS</b>            |  |  |           |                        |         |
| 1                                      | Cerro de Chapultepec                               | Av. Libertad, S/N, Centro  | Municipal | 65%                    | 35%     |
| 2                                      | Plaza Estado de México                             | Av. Libertad, S/N, Centro  | Municipal | 85%                    | 15%     |
| 3                                      | Parque Santa Teresa                                | Av. Constituyentes, S/N, Col. del Campesino                        | Local     | 60%                    | 40%     |
| 4                                      | Parque Santa Teresa (Interior del Fraccionamiento) | Av. Jardines de Santa Teresa, S/N, Fraccionamiento de Santa Teresa | Local     | 90%                    | 10%     |
| 5                                      | Boulevard Libertad                                 | Av. Libertad, S/N, Centro  | Municipal | 60%                    | 40%     |
| 6                                      | Luis Donald Colosio                                | Calle Luis Donald Colosio, S/N, Centro                             | Local     | 60%                    | 40%     |
| 7                                      | Mirador  | Cerro de Chapultepec   | Municipal | 80%                    | 20%     |
| <b>ESPACIOS RECREATIVOS INFANTILES</b> |  |  |           |                        |         |
| 1                                      | Plaza Estado de México                             | Av. Libertad, S/N, Centro  | Municipal | 85%                    | 15%     |
| 2                                      | Parque Santa Teresa                                | Av. Jardines De Santa Teresa, S/N, Fraccionamiento de Santa Teresa | Local     | 90%                    | 10%     |

Fuente: Ayuntamiento de Chapultepec, 2022.

La principal problemática que enfrenta el municipio es que dos áreas verdes con las que cuenta se localizan muy cerca de la cabecera municipal, y esto hace que el resto de las localidades municipales no cuenten con este tipo de áreas, el crecimiento inmobiliario en la zona es otra variable a considerar en la dotación de esta infraestructura.

#### VII.II.4. Subtema: Panteones

El municipio de Chapultepec cuenta sólo con el panteón municipal que se ubica sobre la Avenida Libertad (carretera a Tianguistenco), la principal problemática es la falta de un registro actualizado de propietarios de fosas y pagos relacionados, tal como se muestra en el cuadro siguiente:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

PANTEÓN MUNICIPAL CHAPULTEPEC

| Nombre                           | Superficie del terreno   | Número actual de fosas |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------|
| Panteón Municipal de Chapultepec | 12,088.82 m <sup>2</sup> | 1,358                  |

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento de Chapultepec, 2022.

El número de espacios disponibles para depósito de restos humanos registrados por el municipio en 2020 fue de 75 espacios disponibles para depósito de restos humanos censados a la fecha, existen cuadrantes sin censar con amplia capacidad para abastecer la demanda a nivel municipal, aun bajo el esquema del COVID-19 con un incremento significativo en la mortandad a nivel municipal.

El número de espacios disponibles para el depósito de restos humanos censados al 2020 es de 75 espacios.

Existen cuadrantes sin censar con amplia capacidad para abastecer la demanda a nivel municipal.

Durante la administración 2019–2021 se consolidó el velatorio municipal, el cual es una obra, que abraza con adhesión fraterna a quienes además del dolor por la pérdida de un ser querido, enfrentan la preocupación por la limitación de espacio para la velación en casa; se basa en las necesidades derivadas de las recomendaciones sanitarias que hoy proponen primordialmente, guardar distancia, espacios amplios y ventilados, en la noche de acompañamiento final y el duelo, de igual manera se construyó un módulo de vigilancia en la entrada del panteón municipal, con la finalidad de cuidar y atender de manera permanente la ciudadanía que solicita los servicios.

### VII.I.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

#### ÍNDICE NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2018

#INCTI-CAIINNO2018

Posiciones de los Estados en el índice nacional de ciencia, tecnología e innovación 2018: El Estado de México se encuentra en la posición número 13 de este índice, por debajo del Estado de Aguascalientes que ocupa el puesto 12 y arriba de Estado de Puebla que ocupa el puesto 14.

El contexto del Estado de México es un referente para que los municipios emprendan acciones relacionadas con la innovación, la incorporación de programas federales y estatales en las acciones



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

municipales de Chapultepec permitirá impulsar a los productores y empresarios del municipio a conformar micro o pequeñas empresas.

La capacitación de los recursos humanos y el impulso creativo de niños y adolescentes es un tema central en los procesos de innovación en los tres sectores económicos, para lo cual es necesario consolidar espacios de convivencia social (centros de artes, deportivos y culturales) en los que se impulsen los intereses y capacidades creativas.

La capacitación de recursos humanos y el impulso creativo de niños y adolescentes es un tema central en los procesos de innovación en los tres sectores económicos, para lo cual es necesario consolidar espacios de convivencia social (centros de artes, deportivos y culturales) en los que se impulsen los intereses y capacidades creativas.

## VII.II. Análisis prospectivo (Escenarios)

En el presente apartado se exponen los enunciados hipotéticos en un horizonte temporal de 10 años, que expresan las vías sobre las cuales se dirigirá el desarrollo municipal, por un lado, desde un escenario tendencial, bajo la premisa de qué pasaría de no hacer nada para mejorar la situación actual; y por otro lado desde un escenario factible, en el cual se perfilan soluciones a la problemática y situación referente a los temas y subtemas que conforman el Pilar Económico.

| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE   |
|---|--|
| <p><b>SUBTEMA: Desarrollo regional</b></p> <p>Actividad económica poco dinámica con períodos de estancamiento, aunado a la falta de programas para el financiamiento, capacitación empresarial y comercialización de sus productos.</p> <p><b>SUBTEMA: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)</b></p> <p>ACTIVIDAD AGROPECUARIA: Tiende a disminuir en Chapultepec a partir de la presión inmobiliaria en la zona.</p> <p>TURISMO REGIONAL Y NACIONAL: En el municipio no hay una actividad turística consolidada, sus principales atractivos turísticos son la parroquia del siglo XVI, el cerro de Chapultepec, las festividades religiosas y artesanías de tejido.</p> | <p><b>TEMA 8: DESARROLLO ECONÓMICO</b></p> <p><b>SUBTEMA: Desarrollo regional</b></p> <p>Chapultepec impulsa las condiciones necesarias (técnicas, administrativas y de financiamiento) para la creación y diversificación de nuevas MI PYMES con el objetivo de que formen redes de colaboración y cadenas productivas. Se impulsa la vinculación de los productores locales con las incubadoras de negocios de la región.</p> <p><b>SUBTEMA: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)</b></p> <p>ACTIVIDAD AGROPECUARIA: El sector primario se reduce y se confina en el territorio, pero con una estructura productiva sólida por su rentabilidad, rendimientos y competitividad en los mercados nacional e internacional, que ha ampliado la</p> |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE   |
|---|--|
| <p>COMERCIO Y SERVICIOS: Las principales actividades en el municipio siguen siendo las de la industria alimentaria, la de fabricación de prendas de vestir y de productos metálicos; el comercio al por menor, es decir, abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, artículos de papelería y los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.</p> <p><b>SUBTEMA: Empleo, características y población económicamente activa</b></p> <p>El 46% de la población ocupada continúa laborando en el sector servicios, sin embargo, la nula especialidad de giros económicos provoca que las condiciones del mercado laboral generen pocos trabajos y con bajos niveles de ingresos.</p> <p><b>SUBTEMA: Exportaciones</b></p> <p>Se continua sin contar con registros sobre exportaciones en el municipio, por lo que es necesario que se identifiquen las actividades que podrían ser impulsadas para el comercio al exterior.</p> <p><b>SUBTEMA: Financiamiento</b></p> <p>El municipio se encuentra en una constante pérdida de competitividad en el contexto regional, al no contar con una planta productiva, comercial y de servicios especializada, diversificada y en constante estancamiento económico.</p> | <p>generación de valor agregado mediante importantes inversiones en la agroindustria.</p> <p>TURISMO REGIONAL Y NACIONAL: El turismo en Chapultepec se consolida a partir de actividades gastronómicas culturales, artesanales, deportivas, recreativas y religiosas. Se regeneran los espacios públicos y se vinculan las actividades a partir de las TIC's.</p> <p>COMERCIO Y SERVICIOS: El sector terciario de comercio y servicios es moderno y de alto nivel, disminuyendo de esta manera el comercio informal, evitando el desplazamiento de la población a las grandes ciudades colindantes para el abastecimiento de sus hogares.</p> <p>Se considera al municipio de Chapultepec como un centro concentrador de servicios contribuyendo a la diversificación económica.</p> <p><b>SUBTEMA: Empleo, características y población económicamente activa</b></p> <p>A partir de estudios de factibilidad se determinan los productos a impulsar bajo esquemas alternos de producción. Las actividades agropecuarias están dirigidas al esparcimiento familiar, educativos e investigación.</p> <p>El municipio impulsa el auto empleo y la capacitación laboral en áreas como la gastronomía, artesanías, industria.</p> <p>El impulso de la innovación, desarrollo de habilidades y actividad empresarial se instruye en los niños y adolescentes desde los espacios de convivencia comunitaria (centros educativos, deportivos, culturales, artísticos, tecnológicos e industriales).</p> <p><b>SUBTEMA: Exportaciones</b></p> <p>Una proporción creciente del comercio y servicios del municipio se internacionalizan y se ampliaron los intercambios comerciales con otras regiones y bloques económicos en todo el mundo.</p> <p>La base productiva permite la creación de plazas a un ritmo mayor a la tasa de crecimiento poblacional,</p> |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
|--|---|
|  | <p>estabilizándose, después, por lo que se logra una reducción sensible del desempleo.</p> <p><b>SUBTEMA: Financiamiento</b></p> <p>A través de la focalización de programas estatales y federales y de las inversiones del sector privado, se han generado esquemas de financiamiento en el municipio, impulsando los sectores productivos con mayores ventajas competitivas, permitiendo al municipio estar en un buen nivel de competitividad con sus equivalentes a nivel regional, gracias a los incentivos para la inversión privada detonada por un proceso de planeación estratégica de largo plazo que impulsó la inversión pública y privada en proyectos de infraestructura y servicios de nivel regional y urbano de primer orden, caracterizado por contar con una planta productiva, comercial y de servicios muy dinámica, que incorpora constantemente nuevas tecnologías, con un naciente sector de desarrollo y adaptación de tecnología de punta, basado en un programa de vinculación estrecha entre los centros de investigación y el sector productivo.</p> |
| <p><b>TEMA 9: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES</b></p> <p><b>SUBTEMA: Centrales de abasto, mercados y tianguis</b></p> <p>En Chapultepec se continúa sin una infraestructura de central de abasto ni mercado público, lo que representa que la población siga desplazándose a los municipios colindantes para abastecerse de productos de la canasta básica, privando al municipio de esa derrama económica.</p> <p>El comercio al por menor a través del tianguis dominical, continúa siendo la principal actividad del sector, además de los establecimientos localizados en los corredores comerciales, principalmente en las vialidades Independencia, Libertad-Revolución; así como en la calle Liborio López Velázquez en la Colonia del Campesino.</p> <p><b>SUBTEMA: Rastros municipales</b></p> | <p><b>TEMA 9: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES</b></p> <p><b>SUBTEMA: Centrales de abasto, mercados y tianguis</b></p> <p>Se crea la infraestructura de mercado público, que permite a los ciudadanos abastecerse dentro del municipio de los insumos básicos si tener que desplazarse a los municipios colindantes, generando una mayor derrama económica en el municipio de Chapultepec.</p> <p>Se conservan los tianguis como espacios de comercialización y se mejoran los servicios para su funcionamiento, lo que permitirá el fomento de actividades artesanales regionales como espacios de esparcimiento y convivencia.</p> <p>La actividad se dinamiza a partir de consolidar los corredores comerciales y centros urbanos, el municipio construye un sistema para su seguimiento.</p>  |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE   |
|---|--|
| <p>El abastecimiento de carne se continúa llevando a cabo en los municipios colindantes, tales como Mexicaltzingo, Santiago y Toluca, al no contar con un rastro municipal.</p> <p><b>SUBTEMA: Parques, jardines, panteones y su equipamiento</b></p> <p>Prevalecen los cambios de uso de suelo sobre áreas productivas y ecológicas, sustituidas por uso urbano sin orden, lo que ocasiona su desequilibrio e impacto ecológico sobre el territorio, al no considerarse los espacios públicos de recreación, parques y jardines necesarios para el crecimiento urbano.</p> <p>Los espacios urbanos no tienen un mantenimiento constante las áreas verdes enfrentan problemas de deforestación y erosión. Estas áreas son indispensables para impulsar la convivencia social y disminuir la mala calidad del aire de la región, los apoyos estatales y federales para la conservación ambiental son recursos que el municipio puede aprovechar a partir de su extensión territorial.</p> <p>La cobertura de equipamiento e infraestructura se incrementa, pero no alcanza a satisfacer la demanda, incrementándose los rezagos en el panteón municipal.</p> | <p><b>SUBTEMA: Rastros municipales</b></p> <p>A través de la coordinación intermunicipal, se crea un rastro regional tipo TIF que cumple con todos los estándares de calidad, higiene y sanidad.</p> <p><b>SUBTEMA: Parques, jardines, panteones y su equipamiento</b></p> <p>Los bienes y servicios ambientales que integran al sistema natural gradualmente se recuperan de las condiciones de sobreexplotación, deterioro o contaminación que registraban 30 años atrás.</p> <p>Se tiene un estricto manejo de elementos bióticos y abióticos, así como con un creciente potencial para favorecer la sostenibilidad turística y el desarrollo biotecnológico, lo cual fue posible derivado de la canalización de recursos suficientes para su conservación, preservación y continua vigilancia en beneficio para todos los sectores que integran el territorio.</p> <p>Las periferias urbanas cuentan con todos los servicios de infraestructura y equipamiento de parques y jardines.</p> <p>El municipio genera áreas verdes, parques y jardines a nivel regional para: disminuir la contaminación de la ciudad, contar con áreas de recarga acuífera, tener espacios urbanos recreativos y fomentar convivencia social.</p> <p>Los rezagos en los servicios que se ofrecen de velatorio y panteón municipal se reducen al mínimo, al gestionar la ampliación de la superficie de este, instalar una zona de criptas y la puesta en marcha del equipamiento de velatorio.</p> |
| <p><b>TEMA 10: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b></p> <p>Se continúa con la investigación aplicada al campo; así como la aplicación de las tecnologías de la</p>  | <p><b>TEMA 10: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b></p> <p>En lo que se refiere al desarrollo de las principales actividades productivas se registra una mayor competitividad de sus productos en el mercado, en coordinación con otros municipios y localidades</p>   |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
|--|--|
| información para la difusión de las acciones e interacciones gubernamentales | aledañas, atrayendo importantes niveles de inversión y de la modernización, ampliación, renovación y mantenimiento de la infraestructura y proyectos productivos y sustentables. |


### VII.III. Instrumentación estratégica

El presente apartado estratégico da respuesta a las demandas de la sociedad y particularmente a la problemática identificada, a través de la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción que nos permitan, a través de la acción institucional en cada uno de los temas y subtemas de desarrollo determinados en el pilar económico, que apoyarán en la conducción de las acciones de la Administración Municipal durante el periodo 2022-2024.

#### PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



**PILAR 2 ECONÓMICO:**  
MUNICIPIO  
COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

**TEMA 8:**  
DESARROLLO ECONÓMICO

**OBJETIVO:**

8.- Fortalecer los sectores económicos del municipio con enfoque de desarrollo sostenible regional.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE  
LA AGENDA 2030**

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

|  |     |     |
|--|-----|-----|
| <b>8.1 ESTRATEGIA:</b><br>Consolidar actividades agropecuarias como fuentes generadoras de economía para sectores vulnerables. | 2.a | 2.b |
|--|-----|-----|

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 8.1.1 Apoyar a los productores agropecuarios en la gestión de apoyos ante dependencias de gobierno estatal y/o federal.
- 8.1.2 Promoción del trabajo coordinado con el comisariado ejidal y productores agropecuarios.
- 8.1.3 Organización de ferias de productos del campo.
- 8.1.4 Capacitar y ofrecer asesoría para incrementar de forma permanente los niveles de producción y rentabilidad de las actividades agrícolas.
- 8.1.5 Catálogo de productores, apoyo a productores agrícolas, con productos y trámites administrativos,
- 8.1.6 Actualizar el padrón. de artesanos.
- 8.1.7 Seguimiento del consejo municipal de desarrollo rural sustentable.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE  
LA AGENDA 2030**

**Contribución  
directa**

**Contribución  
indirecta**

**8.2 ESTRATEGIA:**

Impulsar la actividad comercial municipal en sus diferentes ámbitos.

8.a

17.10

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**8.2.1** Registro municipal de unidades económicas, padrón de comercios y servicios, renovaciones y altas de licencias comerciales y de servicios, permisos de funcionamiento.

**8.2.2** Impulso de las actividades comerciales tradicionales desde un enfoque de participación comunitaria.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE  
LA AGENDA 2030**

**Contribución  
directa**

**Contribución  
indirecta**

**8.3 ESTRATEGIA:**

Incentivar la formación de capital humano especializado.

8.6

9.1

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**8.3.1** Coordinación estrecha con la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México y la iniciativa privada para fortalecer la bolsa de empleo municipal.

**8.3.2** Fortalecer programas que impulsen el autoempleo.

**8.3.3** Creación de la bolsa de empleo municipal.

**8.3.4** Organizar ferias de trabajo de impacto regional con la oferta de vacantes de la iniciativa privada.

**8.3.5** Actualización del catálogo de empresas y vacantes, feria del empleo, difusión de la bolsa de empleo.


**8.3.6** Promover la vinculación del sector productivo sin empleo, con la iniciativa privada a través de la oferta de vacantes.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



**8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**



**11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**

**PILAR 2 ECONÓMICO:**  
MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

**TEMA 9:**  
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

**OBJETIVO:**

9.- Implementar procesos sostenibles y sustentables en la prestación de servicios comunales.

| VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 |                        |
|---|------------------------|
| Contribución directa                        | Contribución indirecta |

|  |      |      |
|--|------|------|
| <b>9.1 ESTRATEGIA:</b><br>Rehabilitar espacios comunales deteriorados o abandonados. | 11.7 | 11.a |
|--|------|------|

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 9.1.1 Atender las peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.
- 9.1.2 Mantener en óptimas condiciones los parques y jardines que permitan el sano esparcimiento de la población.
- 9.1.3 Mantener las áreas verdes de las instituciones educativas.
- 9.1.4 Promover la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos y demás infraestructura, a partir de la participación de los diferentes niveles de gobierno, incluyendo la iniciativa privada.
- 9.1.5 Mantenimiento a los centros de esparcimiento público, panteón municipal y remoción de vegetación por contingencias naturales.
- 9.1.6 Construcción de barda de acceso y estacionamiento del Velatorio Municipal.
- 9.1.7 Rehabilitación de andadores y palapas, en el cerro del Chapulín
- 9.1.8 Construcción arco de acceso al municipio en Av. revolución. col. la presa. primera etapa
- 9.1.9 Construcción arco de acceso al municipio en Avenida Revolución. col. la Presa. segunda etapa
- 9.1.10 Rehabilitación de oficinas para servicios administrativas, palacio municipal.
- 9.1.11 Remodelación oficinas del DIF municipal. cabecera municipal
- 9.1.12 Construcción de barda perimetral del DIF municipal. cabecera municipal
- 9.1.13 Construcción de estación de bomberos, col. el campesino.
- 9.1.14 Construcción de portón de acceso en protección civil col. el campesino.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE  
LA AGENDA 2030**

**Contribución  
directa**

**Contribución  
indirecta**

**9.2 ESTRATEGIA:**

Posicionar al municipio como uno de los principales destinos turísticos de la zona.

8.9

12.b

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**9.2.1** Impulsar el rescate de las atracciones naturales, culturales y actividades que dan identidad a los habitantes del municipio con la finalidad de fomentar el turismo.

**9.2.2** Impulsar el control y vigilancia de lugares, con el objeto de evitar el deterioro en el patrimonio de paisaje natural.

**9.2.3** Implementar un esquema de oferta básica de servicios públicos municipales y mejoramiento a la imagen urbana para el incremento de la oferta y demanda de servicios y productos.



**PILAR 2 ECONÓMICO:**  
MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO  
E INNOVADOR.

**TEMA 10:**  
INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y  
DESARROLLO

**OBJETIVO:**

**10.-** Consolidar a las MiPymes como motor de la diversificación empresarial.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE  
LA AGENDA 2030**

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

**10.1 ESTRATEGIA:**

Impulsar la apertura y funcionamiento de MiPymes en el municipio para incrementar la productividad y la creación de nuevos empleos.

8.3

9.3

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**10.1.1** Impulsar a las MiPymes para asegurar que la oferta de bienes y servicios sea de la más alta calidad.

**10.1.2** Realizar gestiones a través de dependencias gubernamentales para apoyar la modernización y crecimiento de las MiPymes.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE  
LA AGENDA 2030**

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

**10.2 ESTRATEGIA:**

Impulso de artesanías de calidad e innovadoras en el municipio.

8.3

2.3

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**10.2.1** Creación del catálogo de artesanías y artesanos del municipio.

**10.2.2** Fomento a la capacitación y asesoría para incrementar la productividad y comercialización de artesanías.

**10.2.3** Coordinación de ferias artesanales y agropecuarias de impacto regional.

**10.2.4** Programa de identidad municipal, feria artesanal, catálogo de artesanos, impulso de la actividad artesanal.



## PILAR 3 TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Los principales desafíos urbanos se han discutido desde hace más de cuatro décadas en el seno de las cumbres y conferencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), dando lugar a directrices de política pública internacional y nacional. Sin embargo, estos esfuerzos han sido poco efectivos en el ámbito local, lo que se evidencia en el crecimiento expansivo de las ciudades y la persistencia de indicadores de deterioro ambiental, pobreza y rezago social que se reproducen a escala metropolitana.

Contar con un territorio ordenado es fundamental para lograr un sistema de producción y consumo de bienes y servicios sostenible, el cual promueva la igualdad y calidad de vida de cualquier población.

Chapultepec tiene el reto de articular la estructura territorial a partir de lo establecido en la Nueva Agenda Urbana aprobada en la conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III),

Se consolidará la visión del municipio a través de procesos integrales de administración, planificación y ejecución de planes, programas y proyectos urbanos con la capacidad de equilibrar el desarrollo urbano, el crecimiento económico, la conservación medioambiental y el bienestar social de la población chapultepeense.



### VIII.I. Diagnóstico por tema de desarrollo

#### VIII.I.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

El “ODS 11 – Ciudades y Comunidades Sostenibles” ha sido reconocido mundialmente como el objetivo de la Agenda 2030 que es, en esencia, de competencia local, la matriz refleja que las atribuciones de los municipios en México tienen una incidencia directa en muchos otros ODS.

Como se mencionó antes, esto se debe a la vinculación que hay con la provisión de servicios básicos, así como la administración y gestión del territorio y de sus ecosistemas. Lo anterior lo podemos ver en diversos ODS, tales como el “ODS 1 – Fin de la pobreza”; el “ODS 6 – Agua limpia y saneamiento”; el “ODS 7 – Energía asequible y no contaminante”; el “ODS 12 – Producción y consumo responsable”; el “ODS 14 – Vida submarina”; y el “ODS 15 – Vida y ecosistemas terrestres”. Es así



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

como las facultades municipales dotan a este ámbito de gobierno de una inmensa gama de posibilidades para incidir de manera transversal y directa en el logro del desarrollo sostenible.

Si bien es cierto que las ciudades ya no crecen a la velocidad y con las dimensiones que lo hacían a finales del siglo XX, siguen consumiendo grandes cantidades de suelo que sin duda transforman la estructura municipal e impacta directamente la relación entre los asentamientos humanos y las actividades económicas y sociales, además de tener efectos importantes en el medio ambiente.

Se estima que la mitad de la población mundial vive en ciudades y aun cuando solo representan el 3 por ciento de la superficie terrestre, registran el mayor consumo de recursos naturales, así como de generación de agentes contaminantes. Es por ello por lo que la ONU estableció en el ODS 11 la importancia de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

NÚMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO 2000-2020

| Tamaño de localidad | 2000  |         |         | 2010  |         |         | 2020   |         |         |
|---------------------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|--------|---------|---------|
|                     | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total  | Hombres | Mujeres |
| Total               | 5,735 | 2,743   | 2,992   | 9,676 | 4,738   | 4,938   | 12,772 | 6,165   | 6,607   |
| Mixta               | 5,236 | 2,519   | 2,717   | 8,606 | 4,212   | 4,394   | 10,663 | 5,120   | 5,543   |
| 5 000 - 9 999       | 5,236 | 2,519   | 2,717   | 6,004 | 2,926   | 3,078   | 7,120  | 3,420   | 3,700   |
| 2 500 - 4 999       | 0     | 0       | 0       | 2,602 | 1,286   | 1,316   | 3,543  | 1,700   | 1,843   |
| Rural               | 499   | 224     | 275     | 1,070 | 526     | 544     | 2,109  | 1,045   | 1,064   |
| 500 – 999           | 0     | 0       | 0       | 613   | 303     | 310     | 1,457  | 717     | 740     |
| 1 – 499             | 499   | 224     | 275     | 457   | 223     | 234     | 652    | 328     | 324     |

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2000, 2010 y 2020.

La estadística del IGCEM registró para Chapultepec en 2020 una matrícula total de 3,469 alumnos, atendidos por 182 maestros y distribuidos en las 13 escuelas del municipio.

- EDUCACIÓN

ESCUELAS Y ALUMNOS POR MODALIDAD ESCOLAR Y NIVEL EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CHAPULTEPEC 2010-2020

|          | Modalidad/<br>Nivel<br>educativo | Total | Modalidad<br>Escolarizada | Inicial <sup>a</sup> | Preescolar | Primaria | Secundaria | Media<br>Superior | Superior | Modalidad<br>No<br>Escolarizada |
|----------|----------------------------------|-------|---------------------------|----------------------|------------|----------|------------|-------------------|----------|---------------------------------|
| Escuelas | 2010                             | 13    | 10                        | -                    | 4          | 4        | 1          | 1                 | 0        | 3                               |
|          | 2020                             | 13    | 10                        | 0                    | 4          | 4        | 1          | 1                 | 0        | 3                               |







PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

|                 | Modalidad/<br>Nivel<br>educativo | Total | Modalidad<br>Escolarizada | Inicial <sup>a</sup> | Preescolar | Primaria | Secundaria | Media<br>Superior | Superior | Modalidad<br>No<br>Escolarizada |
|-----------------|----------------------------------|-------|---------------------------|----------------------|------------|----------|------------|-------------------|----------|---------------------------------|
| <b>Alumnos</b>  | <b>2010</b>                      | 3124  | 2,650                     | -                    | 480        | 1,288    | 520        | 362               | 0        | 474                             |
|                 | <b>2020</b>                      | 3,358 | 3,033                     | 0                    | 431        | 1,491    | 616        | 495               | 0        | 325                             |
| <b>Docentes</b> | <b>2010</b>                      | 155   | 122                       | -                    | 17         | 41       | 31         | 33                | 0        | 33                              |
|                 | <b>2020</b>                      | 173   | 150                       | 0                    | 18         | 49       | 38         | 45                | 0        | 23                              |

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

- SALUD

En el municipio de Chapultepec para el año 2019 se contabilizaron 13 médicos que cubren la demanda existente de su población, lo que significa que hay un médico por cada 994 habitantes, cifra que prácticamente se encuentra en el límite de lo establecido por la Organización Mundial de la Salud, que determina que el mínimo aceptable es un médico por cada mil habitantes, lo que muestra una cobertura razonable en el municipio.

MÉDICOS POR HABITANTES 2020

|                     | Habitantes<br>por<br>unidad<br>médica | Habitantes<br>por<br>médico | Infraestructura<br>Unidades<br>médicas<br>ISEM | Recursos<br>humanos<br>Personal<br>médico<br>ISEM | Recursos<br>humanos<br>Enfermeras<br>ISEM | Servicios<br>de salud<br>y de<br>asistencia<br>social |
|---------------------|---------------------------------------|-----------------------------|--|---|---|---|
| ESTADO DE<br>MÉXICO | 9,168                                 | 722                         | 1,297  | 11,503  | 19,298                                    | 24,864  |
| CHAPULTEPEC         | 12,701                                | 977                         | 1  | 13  | 15  | 20  |

FUENTE: IGECEM, Estadística Básica Municipal del Estado de México y Municipio de Chapultepec Edición 2020.

- DEPORTE

Con respecto al equipamiento deportivo, el municipio cuenta con 4 espacios en los que es posible realizar distintas actividades deportivas y recreativas.

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CHAPULTEPEC

| No. | Nombre                    | Localización                 | Cobertura | Porcentaje de<br>Atención | Déficit |
|-----|---------------------------|------------------------------|-----------|---------------------------|---------|
| 1   | Plaza Estado de<br>México | Av. Libertad, S/N,<br>Centro | Municipal | 85%                       | 15%     |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| No. | Nombre                                | Localización                            | Cobertura | Porcentaje de Atención | Déficit |
|-----|---------------------------------------|---|-----------|------------------------|---------|
| 2   | Unidad Deportiva Bicentenario         | Calle Emiliano Zapata                   | Municipal | 70%                    | 30%     |
| 3   | Frontones, Cancha Fútbol 7 y Gimnasio | Av. Libertad, S/N, Esquina Niños Héroes | Municipal | 70%                    | 30%     |
| 4   | Campo de Fútbol                       | José María Morelos y Pavón              | Municipal | 70%                    | 30%     |

Fuente: Ayuntamiento de Chapultepec, 2022.

La institución con mayor número de médicos es el ISEM con 12, que equivale al 92.30 por ciento del total de éstos, seguido por el DIFEM con 1 equivalente al 7.69 por ciento.

- **COMERCIO**

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, 2017

|                         | Total          | Mercados   | Tianguis     | Rastros   | Restaurantes  | Farmacias    | Refaccionarias <sup>a/</sup> | Otros <sup>b/</sup> |
|-------------------------|----------------|------------|--------------|-----------|---------------|--------------|------------------------------|---------------------|
| <b>Estado de México</b> | <b>247,532</b> | <b>649</b> | <b>1,217</b> | <b>62</b> | <b>17,588</b> | <b>6,655</b> | <b>2,781</b>                 | <b>218,580</b>      |
| Chapultepec             | 364            | 0          | 2            | 0         | 35            | 8            | 6                            | 313                 |

a/ Las cifras corresponden al año 2012.

b/ Incluye panaderías, pollerías, tortillerías, pescaderías, carnicerías, expendio de huevo, misceláneas, abarrotes, lonjas mercantiles, frutas y legumbres, licorerías.

Fuente: INEGI, Censo Económico 2014. Resultados definitivos. Fecha de consulta: 16/03/2019.

- **ABASTO**

Una de las principales características del comercio en Chapultepec es el que se realiza al menudeo y la existencia del comercio tradicional (mercados y tianguis). La configuración territorial del comercio depende de las vialidades principales del municipio y de los centros urbanos. Entre las principales zonas comerciales se encuentran:

- Centro Histórico de Chapultepec (sobre la Calle Independencia).
- Avenida Libertad (carretera a Santiago Tianguistenco)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

• TRANSPORTE

| Tipo de Transporte*   | Ruta que cubre             | Tramo que corren |                   | Zona que cubren dentro del municipio   |
|---|----------------------------|------------------|-------------------|--|
|   |                            | Origen           | Destino           |  |
| Urbano - suburbano (autotransporte línea Teo)                 | Toluca - Tenango del Valle | Toluca           | Tenango del Valle | Av. Libertad, Chapultepec, Estado de México                                  |
| Foráneo (autotransporte línea primero de mayo)                | Toluca                     | Toluca           | Santiago          | Av. Libertad, calle Independencia, Chapultepec, Estado de México             |
| Urbano - suburbano (autotransporte línea Inter metropolitano) | Toluca                     | Toluca           | Chapultepec       | Libramiento Ignacio López Rayón, Av. Libertad, Chapultepec, Estado de México |
| Urbano - suburbano (autotransporte línea Stut)                | Toluca                     | Toluca           | Chapultepec       | Libramiento Ignacio López Rayón, Av. Libertad, Chapultepec, Estado de México |
| Taxis "Teletaxis del Centro"                                  | Chapultepec                | Chapultepec      | Varios            | Chapultepec  |
| Taxis "Los Portales"  | Chapultepec                | Chapultepec      | Varios            | Chapultepec  |
| Taxis "Kronnos"   | Chapultepec                | Chapultepec      | Varios            | Chapultepec  |
| Taxis "San Miguel"  | Chapultepec                | Chapultepec      | Varios            | Chapultepec  |

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, Ayuntamiento de Chapultepec, 2019.

Al formar parte de la Zona Metropolitana, llama mucho la atención que no se cuente con un sistema más eficiente de transporte de pasajeros, pues la población básicamente se mueve en los taxis colectivos y en los autobuses foráneos que, dicho sea de paso, tienen una frecuencia muy amplia (30 minutos en promedio), lo que constituye un problema en la movilidad.

#### *VIII.1.1.1. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas*

Conocer la distribución de la población en el territorio municipal nos permite identificar el grado de influencia de los asentamientos humanos en la dinámica social, económica y ambiental del municipio esto nos permite establecer estrategias que fortalezcan, prevengan o mejoren las condiciones del desarrollo logrando un entorno inclusivo e igualitario (metas 9.1, 11.1 y 12.2 de la Agenda 2030).

Para fortalecer las zonas urbanas y aprovechar las oportunidades de desarrollo que representan es necesario identificar donde se concentra la población, las fuentes de empleo, la estructura básica, el equipamiento, el sistema de movilidad y accesibilidad a vivienda y servicios públicos del municipio y la relación de estos componentes con el medio ambiente.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

POBLACIÓN TOTAL POR LOCALIDAD SEGÚN SEXO 2020

| Núm., | Nombre de la Localidad                     | Total  | Hombres | Mujeres |
|-------|--|--------|---------|---------|
| 0000  | Total del Municipio                        | 12,772 | 6,165   | 6,607   |
| 0001  | Chapultepec                                | 7,120  | 3,420   | 3,700   |
| 0009  | Rancho Vista Hermosa (Rancho el Huevito)   | 17     | 8       | 9       |
| 0010  | Rancho los Ciruelos (Rancho el Iris)       | 29     | 13      | 16      |
| 0012  | Unidad Habitacional Santa Teresa           | 3,543  | 1,700   | 1,843   |
| 0015  | Colonia San Isidro                         | 188    | 91      | 97      |
| 0017  | Colonia la Presa (Ejido de Chapultepec)    | 682    | 324     | 358     |
| 0018  | El Calvario                                | 44     | 21      | 23      |
| 0021  | Colonia el Ameyal                          | 161    | 86      | 75      |
| 0022  | Colonia la Granja                          | 178    | 94      | 84      |
| 0023  | Ejido de Chapultepec (Paraje las Viejitas) | 775    | 393     | 382     |
| 0024  | Rancho Aztlán                              | 35     | 15      | 20      |

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

La distribución poblacional en el territorio municipal propicia cambios demográficos y por lo tanto aumento en la demanda de bienes y servicios de manera diferenciada. La dinámica de concentración poblacional en Chapultepec ha crecido de manera notable durante los últimos años, ya que en el 2000 la densidad registrada era de 498 hab/km<sup>2</sup> cifra que para 2020 incrementó a 1,109 hab/km<sup>2</sup>, con una población total de 12,772 habitantes y una superficie de 11.51 km<sup>2</sup>.

DENSIDAD POBLACIONAL, CHAPULTEPEC 2000-2020

| Año  | Población total | Superficie (Km <sup>2</sup> ) | Densidad de población (Hab/Km <sup>2</sup> ) |
|------|-----------------|-------------------------------|--|
| 2000 | 5,735           | 11.51                         | 498  |
| 2010 | 9,676           | 11.51                         | 841  |
| 2020 | 12,772          | 11.51                         | 1,109  |

Fuente: IGCEM con información del INEGI. Censos de Población y Vivienda, 2000, 2010 y 2020.

Este dato muestra la tendencia de crecimiento y concentración demográfica que presenta Chapultepec, con espacios cada vez saturados, así como de la demanda de suelo urbanizable y servicios.

Una gran ventaja con el que cuenta el municipio de Chapultepec, es que el 89.49 por ciento de la población total municipal está considerada como urbana, es decir en localidades mayores a 2,500 habitantes, según la clasificación que da el INEGI y sólo el 16.51% de la población se encuentra en localidades rurales (menos de 2,500 habitantes), ya que esto facilita la inserción de los servicios



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

básicos al tener los asentamientos humanos mayormente concentrados y no dispersos, puesto que la dispersión poblacional provoca que sean invertidas grandes cantidades de recursos para dotar de infraestructura y equipamiento a todos los habitantes del municipio.

El crecimiento poblacional que el municipio ha experimentado en los últimos años ha transformado la distribución de la población en las localidades y por lo tanto su dinámica social. De acuerdo con datos del INEGI, la población del municipio se distribuyó de mejor manera en el territorio, y de esta manera, para el año 2020, 10 mil 663 habitantes se asentaron en localidades de entre 2,500 y 9,999 habitantes.

NÚMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO 2000-2020

| Tamaño de localidad | 2000  |         |         | 2010  |         |         | 2020   |         |         |
|---------------------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|--------|---------|---------|
|                     | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total  | Hombres | Mujeres |
| Total               | 5,735 | 2,743   | 2,992   | 9,676 | 4,738   | 4,938   | 12,772 | 6,165   | 6,607   |
| Mixta               | 5,236 | 2,519   | 2,717   | 8,606 | 4,212   | 4,394   | 10,663 | 5,120   | 5,543   |
| 5 000 - 9 999       | 5,236 | 2,519   | 2,717   | 6,004 | 2,926   | 3,078   | 7,120  | 3,420   | 3,700   |
| 2 500 - 4 999       | 0     | 0       | 0       | 2,602 | 1,286   | 1,316   | 3,543  | 1,700   | 1,843   |
| Rural               | 499   | 224     | 275     | 1,070 | 526     | 544     | 2,109  | 1,045   | 1,064   |
| 500 - 999           | 0     | 0       | 0       | 613   | 303     | 310     | 1,457  | 717     | 740     |
| 1 - 499             | 499   | 224     | 275     | 457   | 223     | 234     | 652    | 328     | 324     |

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2000, 2010 y 2020.

*VIII.1.1.2. Subtema: Uso de suelo*

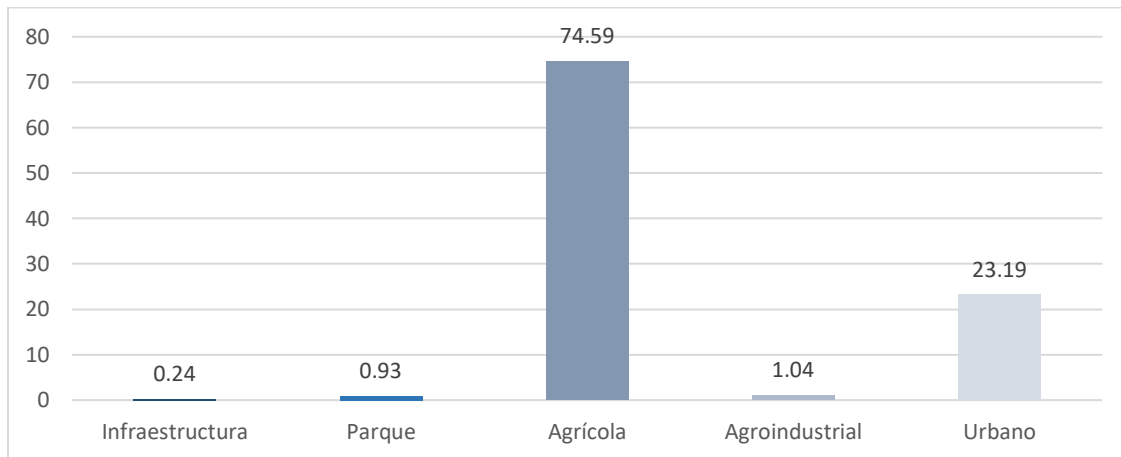
Para planificar de forma adecuada la utilización, previsión, y administración del uso del suelo en el municipio, es necesario entender la dinámica urbana y territorial, para definir políticas públicas acordes a esta dinámica.

La superficie que predomina en el municipio es la agrícola, pues abarca en términos relativos el 74.59 por ciento de la superficie municipal, le sigue el uso urbano y en un muy lejano tercer lugar se encuentra el uso agroindustrial.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

DISTRIBUCIÓN DE LOS USOS DEL SUELO



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapultepec, Estado de México, 2014.

En el Municipio de Chapultepec, los usos de suelo se distribuyen de la siguiente manera:



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapultepec, Estado de México, 2014.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

El uso agrícola es el que ocupa la mayor parte del territorio municipal, identificándose 2 zonas primordialmente, la primera al norte y oriente, colindando con los municipios de Metepec y Tianguistenco; la segunda se localiza al sur y suroeste de la cabecera municipal. Son tierras con bajos rendimientos y con poca o nula tecnificación agrícola; que ocupan el 81.32 por ciento de la superficie total municipal.

El área urbana de la cabecera municipal se había contemplado hasta hace muy poco tiempo como una zona muy bien estructurada por sus ejes carreteros como lo son la calle Libertad, José María Morelos y Luís Donaldo Colosio. Sin embargo, el requerimiento de suelo urbano ha originado tendencias de crecimiento no necesariamente adecuadas, lo que influye directamente en crecimientos horizontales principalmente al sur y al norte en la Unidad Habitacional Santa Teresa. La superficie que representa es el 16.28 por ciento del total municipal, y se detentan áreas subutilizadas junto a viviendas, pero no tienen ningún uso agropecuario.

El uso de suelo agroindustrial está identificado con las compañías productoras y empacadoras de Champiñones que se localizan en la calle Libertad, al Este de la cabecera municipal; estas empresas representan el 0.99 por ciento de la superficie municipal.

La superficie destinada a uso de suelo de parque natural es el correspondiente al Cerro del Chapulín, que se ha considerado como parque urbano susceptible de conservación y abarca 14.0 hectáreas de la superficie municipal.

El uso de suelo clasificado como de infraestructura y equipamiento, es de los usos fundamentales para el funcionamiento de los núcleos urbanos. En el caso de Chapultepec este uso representa 2.94 y 0.24 por ciento de la superficie municipal.

CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO POR OCUPACIÓN DEL SUELO.

| Tipo de Uso          | Superficie Ha | Principales Características y problemas que presenta el uso de suelo  |
|----------------------|---------------|---|
| Agrícola de Temporal | 977.70        | Deterioro de la calidad del suelo, cambio de uso agrícola a urbano, erosión media que afecta la producción agrícola y limita la filtración e infiltración de agua de lluvia.<br>Uso excesivo de agroquímicos que provocan salinización y acidificación.<br>Pérdida de la vegetación causada por erosión hídrica y eólica. |
| Parque urbano        | 14.00         | No se cuenta con un decreto oficial que proteja esta área. (Cerro de Chapultepec)   |
| Urbano               | 195.74        | Deforestación e invasión de áreas agrícolas para asentamientos y actividades humanas.   |
| Uso Agroindustrial   | 11.90         | Industria especializada en la producción de champiñón y hongos comestibles.<br>No es una industria que genere economías de escala o reactive interés en inversiones.  |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Tipo de Uso            | Superficie Ha   | Principales Características y problemas que presenta el uso de suelo       |
|------------------------|-----------------|--|
| Otro tipo de usos      | 2.94            | Infraestructural vial deteriorada, con escaso mantenimiento e iluminación. |
| <b>Total municipal</b> | <b>1,202.28</b> |  |

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapultepec, Estado de México, 2014.

La Cabecera Municipal cuenta con las condiciones adecuadas para continuar la expansión del desarrollo habitacional, sobre todo al sur y consolidando los asentamientos que se localizan al norte y este. Sin embargo, los asentamientos que se localizan en el cerro, al encontrarse en zona de riesgo tienen que limitarse en su expansión, limitando el crecimiento del área urbana en esta zona, al existir pendientes mayores a los 15 grados.

### *VIII.1.1.3. Subtema: Movilidad y transporte para la población*

Uno de los elementos urbanos importantes en el territorio es lo correspondiente a la movilidad y el transporte, al ser considerado un medio para la realización de las actividades laborales, la competitividad empresarial, la convivencia social y familiar.

En este sentido el municipio de Chapultepec se encuentra en una posición privilegiada, al contar con conectividad hacia los cuatro puntos cardinales:

- Este, hacia o desde Toluca, Mexicaltzingo y Metepec;
  - Oeste, Hacia o desde Tianguistenco, Atizapán y Libramiento Lerma-Tenango del Valle;
  - Norte, hacia o desde Metepec y San Mateo Atenco; y
  - Sureste, hacia o desde Tenango del Valle y Calimaya.
- PAPABE47

El sistema carretero del municipio de acuerdo con la clasificación de la Junta de Caminos, en Chapultepec, se cuenta con 8.94 kilómetros de vialidad de carácter Estatal, siendo ésta la Avenida Libertad-Revolución, que conducen hacia el Este con el municipio de Atizapán y Tianguistenco y al oeste con Mexicaltzingo, Metepec y Toluca como destino principal. Esta avenida es de doble sentido y tiene un ancho de sección de 12 metros aproximadamente, el material de rodamiento es de asfalto en buenas condiciones y con mantenimiento reciente, realizado en el año 2021.







PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR AÑO SEGÚN TIPO DE CAMINO Y ESTADO SUPERFICIAL 2010-2020 (KILÓMETROS)

| Año  | Total | Pavimentada Estatal | Revestida Estatal |
|------|-------|---------------------|-------------------|
| 2010 | 8.79  | 8.79                | 0.00              |
| 2011 | 8.91  | 8.91                | 0.00              |
| 2012 | 8.91  | 8.91                | 0.00              |
| 2013 | 8.91  | 8.91                | 0.00              |
| 2014 | 8.91  | 8.91                | 0.00              |
| 2015 | 8.94  | 8.94                | 0.00              |
| 2016 | 8.94  | 8.94                | 0.00              |
| 2017 | 80.90 | 75.40               | 5.50              |
| 2018 | 8.94  | 8.94                | 0.00              |
| 2019 | 8.94  | 8.94                | 0.00              |
| 2020 | 8.94  | 8.94                | 0.00              |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Dirección General del Centro SCT, Estado de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2011-2021.

Muy cerca se encuentran 2 vialidades regionales que, aunque no se encuentren dentro del municipio, permiten una comunicación adecuada con los municipios de la región, estas son: la carretera 55 Tenango-Toluca y la Autopista Lerma-Tenango del Valle.

Se cuenta con un sistema vial al interior del municipio que lo estructura de norte a sur y de oriente a poniente, consideradas como vialidades primarias locales. Además de ser las vialidades que estructuran la comunicación del municipio, también son importantes corredores urbanos, pues concentran el principal número de comercios, servicios y equipamientos fundamentales para la población, mismas que se enlistan en el siguiente cuadro.

CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN VÍAL

| Principales Vialidades          | Local o Regional | Tramo   |   |
|---------------------------------|------------------|---|---|
|                                 |                  | Desde   | Hasta   |
| Av. Libertad / Revolución       | Regional         | Poniente en el límite Municipal con Mexicaltzingo, en Colonia la Hortaliza. | Oriente en el límite Municipal con Santiago Tianguistenco, entre Colonia la Presa y Las Américas. |
| Libramiento Ignacio López Rayón | Regional         | Poniente en el límite Municipal con Mexicaltzingo, en Colonia la Hortaliza. | Oriente en el límite Municipal con Santiago Tianguistenco, entre Colonia la Presa y Las Américas. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Principales Vialidades                                 | Local o Regional        | Tramo  |   |
|--|-------------------------|--|---|
|  |                         | Desde  | Hasta   |
| Carretera a San Andrés Ocotlán - Chapultepec           | Vialidad Primaria local | Poniente Colindancia con Calimaya, en Colonia la Granja  | Entronque con Av. Libertad en Colonia Centro, Chapultepec.  |
| Constituyentes / Paraguay                              | Vialidad Primaria local | El Norte del Territorio, colindancia con Metepec, entre el conjunto de Santa Teresa y Paraje las Viejitas                | En la parte Sur en la Colindancia con Calimaya, en colonia las Américas.  |
| Leandro Valle / Independencia / Luis Donaldo Colosio   | Vialidad Primaria local | En el Norte del Cerro del Chapulín, en Límite Municipal con Mexicaltzingo, entre la Colonia Leandro Valle y la Hortaliza | En el sur del Municipio, en colindancia con el Pueblo de San Bartolito Calimaya, entre las Colonias la Cañada y el Ameyal |
| José María Morelos y Pavón / Argentina                 | Vialidad Primaria local | En el Poniente, Límite entre las Colonias la Lagunita y Colonia Centro   | Oriente en el entronque con Av. Revolución en Colonia las Américas.   |
| Av. Jardines de Santa Teresa                           | Vialidad Primaria local | En el norte del Municipio en la colindancia con Metepec, entronque con Constituyentes en Colonia Santa Teresa            | Hacia el Sur entronque con Libramiento Ignacio López Rayón, Santa Teresa  |
| Liborio López Velázquez / Profesora María Arias Bernal | Vialidad Primaria local | Hacia el Oriente entronque con Constituyentes en la Colonia del Campesino  | Hacia el oriente, hasta el entronque con Libramiento Ignacio López Rayón, en colonia la Presa.                            |
| México   | Vialidad Primaria local | Hacia el Norte entronque con Av. Revolución, Las Américas  | Hacia el Sur entronque Venezuela, Las Américas.   |

Fuente: Ayuntamiento de Chapultepec, 2019. Y trabajo de campo 2019.

Como vialidades secundarias, se cuenta con las siguientes calles: Estado de México, Benito Juárez, Liborio López Velázquez, Constituyentes, Argentina donde la sección y las actividades comerciales son menores en comparación con las vialidades primarias.

Estas vialidades presentan condiciones de regulares a buenas de circulación, ya que por algunas de ellas transita vehículos de carga o de materiales, lo que provoca el deterioro paulatino de las mismas.

Aunque la mayor parte de las calles son de doble sentido vial y con un ancho de sección aproximadamente de 6 u 8 metros, situación que en ocasiones dificulta el tránsito vehicular si se encuentran muchos autos estacionados, varados o con materiales que obstruyan dicho tránsito.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**  
**AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**

En lo que respecta al transporte, el municipio de Chapultepec cuenta con una influencia territorial, de actividades económicas, sociales y de transporte dentro de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y la Zona Conurbada de Santiago Tianguistenco.

El papel que juega el municipio en el fenómeno metropolitano lo ubica a ser considerado como un municipio de paso para vehículos particulares, transporte de carga y de pasajeros con los siguientes destinos: San Bartolito - Calimaya, Santiago Tianguistenco, Mexicaltzingo, Toluca, Metepec, San Mateo Atenco, San Andrés Ocotlán.

Al formar parte de la Zona Metropolitana, llama mucho la atención que no se cuente con un sistema más eficiente de transporte de pasajeros, pues la población básicamente se mueve en los taxis colectivos y en los autobuses foráneos que, dicho sea de paso, tienen una frecuencia muy amplia (30 minutos en promedio), lo que constituye un problema en la movilidad.

**PADRÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR AÑO SEGÚN SERVICIO 2010-2020**

| <b>Año</b> | <b>Total</b> | <b>Taxis</b> |
|------------|--------------|--------------|
| 2010       | 372          | 372          |
| 2011       | 32           | 32           |
| 2012       | 49           | 49           |
| 2013       | 50           | 50           |
| 2014       | 51           | 51           |
| 2015       | 51           | 51           |
| 2016       | 69           | 69           |
| 2017       | 126          | 126          |
| 2018       | 56           | 56           |
| 2019       | 56           | 56           |
| 2020       | 56           | 56           |

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Movilidad, 2011-2021

En detrimento de la intermodalidad se tiene que la infraestructura no está diseñada para modos de transporte no motorizado. En el municipio no cuenta infraestructura para la movilidad no motorizada, ya que no hay ciclo vías o rutas para los ciclistas donde puedan circular exclusiva o preferentemente sobre otros medios de transporte, no existen camellones habilitados para el uso de este medio de transporte. En el caso de los traslados a pie, considerándolos como un medio de transporte no motorizado, tampoco hay calles peatonales, andadores o banquetas en condiciones de ser usados por los peatones como rutas o itinerarios de viaje de inicio a fin, en forma cómoda, segura, con equidad y accesibilidad universal, a excepción del primer cuadro de la ciudad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

*VIII.1.1.4. Subtema: Patrimonio natural y cultural*

El análisis de todos aquellos elementos naturales, paisajísticos y arquitectónicos que brindan identidad y arraigo en los habitantes de municipios que son considerados periféricos a los grandes núcleos urbanos, como lo es Chapultepec con respecto a la enorme presión que ejerce sobre él la ciudad de Toluca.

El paisaje natural se encuentra definido por un llano prolongado, en el cual aún pueden observarse las actividades agrícolas de la región; al interior de la ciudad, la vegetación es relativamente escasa. El elemento natural más importante del municipio es el cerro del Chapulín, el cual da nombre al municipio; se localiza al norte de la cabecera municipal, y tiene una elevación de 2,664 msnm; tiene dos depresiones que son conocidas por los habitantes como Las Lagunas.

Chapultepec y otros municipios, a finales de la década de los 70's y los 80's fueron beneficiados con el programa de embellecimiento de pueblos, donde las fachadas de las casas estaban pintadas de banco con guardapolvos rojo o terracota, este estilo típico creó una identidad al municipio, pero con el tiempo y no contar con reglamento de imagen urbana, fuese deteriorando su imagen. Actualmente la cabecera municipal, ha retomado este estilo, con lo que siempre se identificó a Chapultepec.

La retícula que mayormente se aprecia en Chapultepec es la ortogonal regular, lo que se considera la más sencilla para que los lugareños, pero sobre todo para que los visitantes puedan ubicarse y trasladarse más fácilmente y son resultado de la estructura urbana responde a la dinámica social y económica que viven las distintas colonias que conforman el municipio.

La imagen urbana está integrada por diversos elementos físicos y espaciales que deben estar estructurados para que en conjunto transmitan al observador una percepción armónica del entorno, lo cual contribuye al turismo y al óptimo desarrollo de las actividades económicas. Todo esto con una relación directa con las costumbres y usos de sus habitantes.

En términos generales la imagen urbana que ofrece la cabecera municipal es agradable, pues buena parte de las casas y comercios presentan el clásico estilo novohispano que se caracteriza por muros de adobe y techos de teja a dos aguas, los colores mayormente usados son el blanco y terracota para los guardapolvos. Los detalles en la herrería y puertas son hechos a base de hierro forjado y madera, lo que sin duda es muy agradable a la vista de los visitantes. Las diferentes zonas del área urbana, los ciudadanos las distingue según el uso que le dé a cada una de ellas, sean lugares por los cuales transita, se recrea o directamente donde habita.

Esta imagen urbana juega un papel importante en el ciudadano ya que, por medio de ella, se genera un entendimiento mental acerca de la misma. Este entendimiento mental, organiza a la ciudad y es por la cual el habitante relaciona las diferentes zonas de la ciudad.

Al darle a la ciudad una buena calidad visual, los usuarios son capaces de desarrollar conductas y comportamientos dignos y creativos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

El elemento arquitectónico más importante del municipio con valor arquitectónico y patrimonial es La Parroquia de Chapultepec, que data del siglo XVI; la cual fue construida por la orden de los Franciscanos en 1571, con estilo barroco, en honor al Santo Patrono San Miguel Arcángel, cuya imagen llegó directamente de España un 7 de enero, y fue colocada en la parte más alta del altar mayor.

En los barrios típicos se puede apreciar la artesanía que distingue al municipio, como lo es la elaboración de artesanías de madera y la tradicional matraca, oficio muy antiguo traído por los españoles, otro valor cultural importante es la confección de prendas en tejido a gancho que elaboran las mujeres.

Como parte de la cultura tradicional de Chapultepec, se destaca la fiesta del pueblo más importante es en febrero en honor al “Dulce Nombre de Jesús”, una semana anterior se inicia el carnaval con un desfile de carros alegóricos y grupos de danzantes que alegran los festejos. El 15 de mayo se venera a San Isidro Labrador en honor al Santo Patrono del Campo. En el mes de septiembre se lleva a cabo la fiesta a San Miguel Arcángel en honor al santo patrono del pueblo, mediante un carnaval se inicia una semana anterior, las ferias de juegos mecánicos realzan esta festividad.

### VIII.I.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Para dar cumplimiento al ODS 7 que garantiza el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos, es fundamental brindar el acceso a servicios modernos y el desarrollo de la mayoría de las actividades humanas y económicas, requiere el consumo de energía eléctrica pues es el insumo primario para la transformación de bienes, así como un bien final indispensable para los consumidores.

En municipio de Chapultepec durante los últimos tres años se ha ocupado en solventar las carencias del servicio de alumbrado público y se ha llegado a una cobertura alta de este servicio, la expansión desordenada de las viviendas ha puesto en riesgo la suficiencia de recursos para atender las demandas y lograr un desarrollo equitativo, incluyente y sostenible de infraestructura y servicios públicos.

#### VALOR DE LAS VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010-2020 (MILES DE PESOS)

| Año  | Volumen<br>(Megawatt por hora) | Valor<br>(Miles de pesos) | Usuarios<br>(Personas) |
|------|--------------------------------|---------------------------|------------------------|
| 2010 | 3 958.03                       | 5 733.39                  | 3 341                  |
| 2011 | 4 095.42                       | 5 253.91                  | 3 300                  |
| 2012 | 5 969.14                       | 9 908.75                  | 3 714                  |
| 2013 | 5 935.94                       | 10 091.30                 | 3 841                  |
| 2014 | 6 027.17                       | 10 509.89                 | 4 036                  |
| 2015 | 6 965.25                       | 32 321.44                 | 4 548                  |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Año  | Volumen<br>(Megawatt por hora) | Valor<br>(Miles de pesos) | Usuarios<br>(Personas) |
|------|--------------------------------|---------------------------|------------------------|
| 2016 | 5 801.89                       | 9 647.07                  | 4 663                  |
| 2017 | 16 301.87                      | 30 149.79                 | 11 860                 |
| 2018 | 6 490.09                       | 12 317.75                 | 4 892                  |
| 2019 | 6 755.70                       | 13 922.65                 | 5 116                  |
| 2020 | 7 144.20                       | 12 034.84                 | 5 312                  |

Fuente: IGCEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.

*VIII.I.II.1. Subtema: Electrificación y alumbrado público*

Según datos del IGCEM, para el año 2020 en Chapultepec había 5,312 usuarios del servicio eléctrico, 269 ubicados en la categoría industrial y de servicios, dos en alumbrado público, cuatro en bombeo de agua potable y aguas negras y el resto se distribuye en el uso doméstico.

|  |                            |
|--|----------------------------|
| <b>ELECTRICIDAD</b>                            |                            |
| <b>USUARIOS DEL SERVICIO ELÉCTRICO 2019</b>    | 5 116 usuarios             |
| Industrial                                     | 269 usuarios               |
| Doméstico                                      | 4 845 usuarios             |
| Alumbrado público                              | 2 usuarios                 |
| <b>VOLUMEN DE LAS VENTAS</b>                   | 6 755.70 Megawatt por hora |
| Industrial                                     | 2 332.54 Megawatt por hora |
| Doméstico                                      | 3 973.95 Megawatt por hora |
| Alumbrado público                              | 449.21 Megawatt por hora   |
| <b>VALOR DE LAS VENTAS</b>                     | 13 922.65 Miles de pesos   |
| Industrial                                     | 6 477.86 Miles de pesos    |
| Doméstico                                      | 5 465.45 Miles de pesos    |
| Alumbrado público                              | 1 979.33 Miles de pesos    |
| <b>CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PER CÁPITA</b> | 0.53 (Mw/hora/habitante)   |

Fuente. IGCEM Con datos de Estadística Básica Municipal del Estado de México, Chapultepec, 2019.

En el siguiente cuadro se encuentran los datos estadísticos de la disponibilidad del servicio de energía eléctrica por viviendas, lo cual nos deja ver que para el año 2020 el 99.47 por ciento de la población total municipal cuenta con este servicio en sus viviendas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS Y OCUPANTES SEGÚN DISPONIBILIDAD DE  
ENERGÍA ELÉCTRICA 2000-2020

| Disponibilidad de servicios públicos | 2000      |           | 2010      |           | 2015      |           | 2020      |           |
|--------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                                      | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes |
| Total                                | 1 104     | 5 419     | 2 387     | 9 549     | 3 068     | 11 764    | 3 369     | 12 746    |
| Disponen                             | 1 092     | 5 345     | 2 373     | 9 500     | 3 056     | 11 718    | 3 356     | 12 704    |
| No disponen                          | 7         | 34        | 7         | 19        | 10        | 38        | 11        | 34        |
| No especificado                      | 5         | 40        | 7         | 30        | 2         | 8         | 2         | 8         |

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

En lo que respecta al servicio de alumbrado público, se tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, servicio de peatones, y vehículos en vialidades; así como en espacios públicos: plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas (meta 7.b de la Agenda 2030).

A nivel municipal existe una red del servicio de energía eléctrica que atraviesa de oriente a poniente, desde la colonia Leandro Valle, Pino Suarez, Colonia centro, San Isidro hasta Colonia las Américas. En general el tendido de esta red se da a lo largo de todo el municipio, pero un 90 por ciento de las vialidades cuenta con infraestructura eléctrica.

Para dar cumplimiento a la meta 7.3 de la Agenda 2030 que busca aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas, es necesario implementar estrategias para la implementación de luminarias y energía solar, las siguientes tablas son una representación de la situación del servicio de alumbrado público en el municipio durante la administración 2019-2021.

Dentro de las acciones implementadas en los últimos tres años del servicio de alumbrado público, fue la sustitución de 550 focos y/o balastos para mejoramiento del alumbrado público y 196 lámparas se reemplazaron en su totalidad por considerarse inservibles. En las colonias en las cuales se sustituyeron luminarias fueron:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

TABLA CANTIDAD Y TIPO DE LUMINARIAS POR COLONIA

| COLONIA                         | CANTIDAD DE LÁMPARAS SUSTITUIDAS | TIPO DE LUMINARIA                      |
|---------------------------------|----------------------------------|--|
| Fraccionamiento de Santa Teresa | 68 lámparas                      | Marca Simmons de 60 watts, tipo paleta |
| Fraccionamiento de Santa Teresa | 29 lámparas                      | Tipo suburbana de 40 watts             |
| Del Campesino                   | 25 lámparas                      | Marca Simmons de 60 watts, tipo paleta |
| Las Américas                    | 37 lámparas                      | Tipo suburbana de 40 watts             |
| La Presa                        | 15 lámparas                      | Tipo suburbana de 40 watts             |
| Ampliación del Campesino        | 22 lámparas                      | Tipo suburbana de 40 watts             |

Fuente: 3er Informe de Gobierno municipal de Chapultepec de la administración 2019-2021

Adicionalmente se instalaron 26 lámparas nuevas, de marca Simmons de 60 watts, tipo paleta, distribuidas en la calle Constituyentes; en el tramo que va del módulo de policía al cuarto carril y en la calle Morelos; del campo de la CONASUPO a la calle Constituyentes.

Además de los trabajos de mantenimiento y colocación de alumbrado, se llevó a cabo el censo anual de alumbrado público en el municipio de Chapultepec, mismo que se realizó en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con el propósito de tener un registro certero del consumo de luz pública en el municipio, resultando que contamos con 1,268 luminarias de alumbrado público, con las siguientes especificaciones:

TABLA TIPO Y CANTIDAD DE LUMINARIAS POR COLONIA

| COLONIA                         | TOTAL DE LUMINARIAS | LED | SOLAR | VAPOR DE SODIO | ADITIVO METÁLICO | HUECO |
|---------------------------------|---------------------|-----|-------|----------------|------------------|-------|
| LA GRANJA                       | 29                  | 29  |       |                |                  |       |
| EL AMEYAL                       | 31                  | 25  | 6     |                |                  |       |
| CENTRO                          | 317                 | 311 | 6     |                |                  |       |
| LEANDRO VALLE                   | 18                  | 17  |       | 1              |                  |       |
| PINO SUAREZ                     | 12                  | 12  |       |                |                  |       |
| NIÑOS HÉROES                    | 40                  | 15  | 4     |                | 21               |       |
| FRACCIONAMIENTO DE SANTA TERESA | 452                 | 178 |       | 272            |                  | 2     |
| PARAJE LAS VIEJITAS             | 40                  | 40  |       |                |                  |       |
| AMPLIACIÓN DEL CAMPESINO        | 34                  | 34  |       |                |                  |       |
| LA SOCIEDAD                     | 9                   | 9   |       |                |                  |       |
| DEL CAMPESINO                   | 149                 | 139 |       | 10             |                  |       |
| LA PRESA                        | 13                  | 13  |       |                |                  |       |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| COLONIA      | TOTAL DE LUMINARIAS | LED | SOLAR | VAPOR DE SODIO | ADITIVO METÁLICO | HUECO |
|--------------|---------------------|-----|-------|----------------|------------------|-------|
| SAN ISIDRO   | 14                  | 14  |       |                |                  |       |
| LAS AMERICAS | 110                 | 110 |       |                |                  |       |
| TOTAL        | 1,268               | 946 | 16    | 283            | 21               | 2     |

Fuente: 3er Informe de Gobierno municipal de Chapultepec de la administración 2019-2021

Con el propósito de contar con un registro viable del número de lámparas que están en funcionamiento y el mantenimiento que estas tienen, durante el presente año se integraron catálogos de luminarias por colonia, los cuales contienen las especificaciones de cada una de las lámparas que se encuentran instaladas.

### VIII.I.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

En la actualidad uno de los mayores logros de la Agenda 2030 ha sido sensibilizar respecto al impacto ambiental que conlleva el desarrollo de las actividades humanas, por lo que se fortalecerá el cuidado de las áreas naturales protegidas, así como utilizar los recursos naturales de manera racional y sostenible, tal como lo considera la meta 12. 2 del Desarrollo Sostenible, contribuyendo así al combate del cambio climático y sus efectos; metas 13.2, 13.3.

Si bien el municipio de Chapultepec es un municipio que se encuentra en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, implica que el municipio comparta algunos efectos, entre estos lo que conlleva la gran concentración de la población de esta zona, que genera una gran tensión entre sus componentes económicos, ambientales, sociales, políticos y culturales, esto ha provocado la contaminación del aire, agua y suelo así como la incorporación de riesgos derivados del cambio climático, es por ello que estas problemáticas sirven como catalizadores para dar respuesta a través del hacer de Chapultepec como una municipio sustentable y sostenible.

Establecer las estrategias para disminuir los índices de contaminación es uno de los retos más importante para la mitigación del cambio climático (meta 13.2 de la Agenda 2030). Para identificar la contaminación en el aire el municipio a pesar de que no cuenta con ninguna estación de monitoreo se apoya del municipio de Metepec para identificar posibles emergencias ambientales.

En lo que respecta a las fuentes de contaminación del recurso aire, las principales fuentes de contaminación corresponden a las siguientes categorías: energía, procesos industriales, agropecuario y desechos.

En el caso del recurso agua la problemática radica en que la mayoría de las delegaciones y localidades que operan a través de comités locales cuenta con infraestructura sanitaria que cumple una triple función: captar las aguas pluviales, escurrimientos y descargas de aguas negras



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

desalojando en gran parte en forma superficial, originando que las vialidades se conviertan en canales a cielo abierto, situación que se acentúa en época de lluvias.

En el municipio de Chapultepec se registra un impacto negativo a causa de las aguas residuales que desembocan en el río el Jaral ubicado en la localidad del Campesino, en este caso por ser un canal a cielo abierto que constituye un foco de infección para la población local. Esto se ve incrementado por una falta de tratamiento de las mismas, que se van directo a la red estatal de aguas residuales.

INVENTARIO DE CONTAMINACIÓN EMITIDA AL AGUA

| Contaminación por Descargas | Contaminación por agroquímicos | Rastro de Descarga         |                    |
|-----------------------------|--------------------------------|----------------------------|--------------------|
|                             |                                | Drenaje Municipal          | Cuerpos receptores |
| - Domestico<br>- Comercial  | Río Jaral                      | Río Jaral<br>Río la Cañada | Río Lerma          |

Fuente: Ayuntamiento de Chapultepec, 2019.

El sistema de captación de agua se encuentra conformado por pozos, ubicado en el fraccionamiento jardines de Santa Teresa, el cerro de Chapultepec que representa un filtro natural para la recarga de los mantos Potabilización.

Con respecto a este aspecto, no se cuenta en el municipio con plantas potabilizadoras, sin embargo, la preparación del agua para consumo se efectúa al momento de la captación, en los pozos.

La degradación del suelo por agentes contaminantes causados por procesos de industrialización o agricultura, así como los residuos sólidos de la ciudad afecta la potencialidad y vocación territorial por lo que se deben emprender acciones de saneamiento de las superficies dañadas.

En el caso de Chapultepec los suelos se ven afectados por la filtración de compuestos nocivos, debido a la actividad agrícola y el mal manejo de los desechos químicos de tipo fosforados, derivados del petróleo, etc., que propician factores para una contaminación ambiental.

INVENTARIO DE CONTAMINACIÓN EMITIDA AL SUELO

| Superficie Agrícola (%) | Uso de Agroquímicos | Superficie erosionada (has) | Residuos Sólidos (ton/día) | Lugar de Disposición Final | Relleno Sanitario Regional |
|-------------------------|---------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| NA                      | NA                  | 7.29                        | 7.0                        | San Antonio la Isla        | Xonacatlán                 |

Fuente: Ayuntamiento de Chapultepec, 2019.



### *VIII.I.III.1. Subtema: Calidad del aire*

La generación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociados a la calidad del aire, así como la producción de desechos urbanos, industriales y agropecuarios representan una problemática que debe atenderse al tener efectos nocivos para la salud y bienestar humano, así como para los recursos naturales en general. (meta 11.6 de la agenda 2030).

En lo que respecta a la calidad del aire los principales tipos de contaminación provienen del consumo de combustibles fósiles empleados en la industria manufacturera, transporte aéreo y terrestre, residencial y comercial. Asimismo, la actividad agropecuaria genera importantes emisiones de N<sub>2</sub>O a la atmósfera

La Zona Metropolitana del Valle de Toluca en términos generales presenta problemas de calidad del aire los cuales impactan directamente en el municipio, entre sus causas se deriva la ausencia de alternativas de movilidad a través de un sistema eficiente, adecuado y seguro de transporte público, o de medios para la movilidad no motorizada como son el ciclo vías o infraestructura para el peatón.

Aun cuando el municipio no tiene fabricas establecidas que impacten en la generación de contaminantes, el comercio y los servicios de transportes son áreas de gran oportunidad para atender, debido a la alta generación de desechos sólidos y contaminantes al aire que se derivan de estas actividades, pues el municipio no cuenta con la reglamentación suficiente en la materia además de no registrarse buenas prácticas de cultura ambiental pues un problema detectado en el municipio es la saturación de la basura en el territorio municipal.

La Zona Metropolitana del Valle de Toluca en términos generales presenta problemas de calidad del aire, impactan directamente en el municipio, principalmente por las PM 2.5 y PM10 seguido del O<sub>3</sub>, para el caso del NO<sub>2</sub> se ha registrado excedencias en forma esporádica, mientras que el SO<sub>2</sub> y el CO no han registrado valores fuera de la norma durante la operación de la red de monitoreo.

Entre las principales causas de emisiones, se deriva la ausencia de alternativas de movilidad a través de un sistema eficiente, adecuado y seguro de transporte público, o de medios para la movilidad no motorizada como son las ciclovías o infraestructura para el peatón.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

INVENTARIO DE EMISIONES DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE TOLUCA

| SECTOR            | EMISIÓN EN TONELADAS ANUALES |          |          |              |           |            |           |
|-------------------|------------------------------|----------|----------|--------------|-----------|------------|-----------|
|                   | PM10                         | PM2.5    | SO2      | CO           | NOx       | COV        | NH3       |
| Fuentes fijas     | 931.9                        | 677.9    | 3,601.60 | 373.2        | 1,497.00  | 3,834.20   | 16.70     |
| Fuentes móviles   | 862.9                        | 673.7    | 3,363.10 | 1,401,750.90 | 73,485.70 | 84,119.70  | 1,828.60  |
| Fuentes de aérea  | 6,848.00                     | 5,616.70 | 211.9    | 39,697.20    | 3,962.70  | 62,459.50  | 19,457.90 |
| Fuentes naturales | NA                           | NA       | NA       | NA           | NA        | NA         | NA        |
| <b>TOTAL</b>      | 8,642.80                     | 6,968.30 | 7,176.60 | 1,441,821.30 | 78,945.40 | 150,413.40 | 21,303.20 |

NA: No Aplica \* Incluye las emisiones de fuentes móviles no carreteras. / Partículas menores a 10 micrómetros (PM10) / Partículas menores a 2.5 micrómetros (PM2.5) / Ozono (O3) / Bióxido de azufre (SO2) / Monóxido de carbono (CO) / Bióxido de nitrógeno (NO2) / Compuestos Orgánicos Volátiles (COV) / Amoníaco (NH3).

Fuente: Programa para Mejorar la Calidad del Aire del Valle de Toluca (2012-2017)

Los Inventarios de Emisiones (IE) son herramientas fundamentales en la gestión de la calidad del aire, ya que tienen el objetivo de identificar las fuentes de emisión que descargan contaminantes en la atmósfera, así como estimar la magnitud de tales emisiones.

Un IE actualizado es un instrumento para definir y establecer políticas y estrategias de reducción de las emisiones de contaminantes del aire.

El diagnóstico del estado actual de la calidad del aire de acuerdo al monitoreo permanente y de las tendencias de los contaminantes con relación al grado de cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, nos refleja la necesidad de seguir avanzando en las medidas dirigidas a mitigar y controlar las fuentes de emisión de partículas PM2.5 y PM10 y de los precursores del O3.

### *VIII.I.III.2. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos*

Como consecuencia de la densidad poblacional y los patrones de consumo que prevalecen en las ciudades, el municipio enfrenta el reto de balancear la provisión de servicios e infraestructura con los impactos ambientales asociados a éstos, de modo que se promuevan dinámicas urbanas sostenibles y sensibles a la salud pública de la población.

La gestión de residuos sólidos se realiza principalmente mediante rellenos sanitarios, desaprovechando su posible uso para generación de biogás. Promover una cultura ambiental es imprescindible para la implementación de esquemas sostenibles para el ambiente, pues el servicio es solo de recolección y disposición final sin contemplar el tratamiento de estos.

El municipio de Chapultepec no cuenta con un relleno sanitario propio por lo que se llevó a cabo el convenio para disponer los Residuos Sólidos Urbanos en el relleno sanitario del municipio de San





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Antonio la Isla, denominado VIGUE RELLENO SANITARIO S.A DE C.V, ubicado en la carretera Toluca-Tenango, calle Benito Juárez, camino de los Cruzados, Camino Viejo A Calimaya, Camino Viejo a San Andrés Ocotlán, código postal 52280, Localidad; Rancho San Antonio.

CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS POR LOCALIDAD SEGÚN TIPO DE SERVICIO Y PERSONAL OCUPADO 2020

| Municipio/localidad              | Camiones recolectores |          |          | Personal ocupado |
|----------------------------------|-----------------------|----------|----------|------------------|
|                                  | Total                 | Públicos | Privados |                  |
| CHAPULTEPEC (Total municipal)    | 4                     | 3        | 1        | 6                |
| AMPLIACIÓN DEL CAMPESINO         | 1                     | 1        |          | 2                |
| CHAPULTEPEC (CABECERA MUNICIPAL) |                       |          |          |                  |
| DEL CAMPESINO                    |                       |          |          |                  |
| EL AMEYAL                        |                       |          |          |                  |
| EL CERRO                         |                       |          |          |                  |
| JARDINES DE SANTA TERESA         |                       |          |          |                  |
| JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ           | 1                     | 1        |          | 2                |
| LA CAÑADA                        |                       |          |          |                  |
| LA GRANJA                        |                       |          |          |                  |
| LA HORTALIZA                     |                       |          |          |                  |
| LA LAGUNA                        |                       |          |          |                  |
| LA PRESA                         |                       |          |          |                  |
| LA SOCIEDAD                      | 1                     |          | 1        | 2                |
| LAS AMÉRICAS                     |                       |          |          |                  |
| LAS VIEJITAS                     |                       |          |          |                  |
| LEANDRO VALLE                    |                       |          |          |                  |
| NIÑOS HÉROES                     |                       |          |          |                  |
| SAN ISIDRO                       |                       |          |          |                  |
| CENTRO                           |                       |          |          |                  |

Fuente: IGCEM, Registros administrativos, 2020.

Asegurar el mantenimiento y suministros de las unidades recolectoras de residuos sólidos es tarea primordial para asegurar que no se suspenda el servicio y se generen posibles fuentes de contaminación en la población.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

VOLUMEN DE RESIDUOS SÓLIDOS POR LOCALIDAD SEGÚN TIPO DE RESIDUO Y  
DISPOSICIÓN FINAL 2020 (TONELADA)

| Municipio/localidad              | Volumen de residuos sólidos recolectados |            |             |              |            |       |
|----------------------------------|--|------------|-------------|--------------|------------|-------|
|                                  | Total                                    | Domésticos | Comerciales | Industriales | Peligrosos | Otros |
| CHAPULTEPEC (Total municipal)    | 1470                                     | 1,103      | 367         |              |            |       |
| AMPLIACIÓN DEL CAMPESINO         | 60                                       | 60         |             |              |            |       |
| CHAPULTEPEC (CABECERA MUNICIPAL) | 155                                      | 83         | 72          |              |            |       |
| DEL CAMPESINO                    | 80                                       | 50         | 30          |              |            |       |
| EL AMEYAL                        | 45                                       | 45         |             |              |            |       |
| EL CERRO                         | 20                                       | 15         | 5           |              |            |       |
| JARDINES DE SANTA TERESA         | 200                                      | 115        | 85          |              |            |       |
| JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ           | 80                                       | 60         | 20          |              |            |       |
| LA CAÑADA                        | 10                                       | 10         |             |              |            |       |
| LA GRANJA                        | 120                                      | 100        | 20          |              |            |       |
| LA HORTALIZA                     | 80                                       | 55         | 25          |              |            |       |
| LA LAGUNA                        | 80                                       | 60         | 20          |              |            |       |
| LA PRESA                         | 80                                       | 60         | 20          |              |            |       |
| LA SOCIEDAD                      | 80                                       | 65         | 15          |              |            |       |
| LAS AMÉRICAS                     | 80                                       | 40         | 40          |              |            |       |
| LAS VIEJITAS                     | 80                                       | 75         | 5           |              |            |       |
| LEANDRO VALLE                    | 85                                       | 80         | 5           |              |            |       |
| NIÑOS HÉROES                     | 85                                       | 80         | 5           |              |            |       |
| SAN ISIDRO                       | 50                                       | 50         |             |              |            |       |

Fuente: IGECEM. Registros administrativos, 2020.

#### VIII.I.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

Uno de los principales retos globales que marca la Agenda 2030 es incluir al medio ambiente como elemento de la competitividad y de desarrollo económico y social, para así alcanzar un desarrollo sustentable.

La preservación sostenible de los ecosistemas además de estar establecido en el objetivo 15 del desarrollo sostenible es un prerrequisito indispensable para el desarrollo social, económico y cultural de la población, ya que combina espacios y parques naturales, áreas naturales protegidas, una gran diversidad de fauna nativa, ríos y lagos, zonas montañosas y volcanes y cobertura forestal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

A pesar de que la vegetación del municipio de Chapultepec no es muy abundante, se encuentra alguna variedad en vegetación de flora y fauna silvestre, principalmente en el Cerro del Chapulín.

En estas zonas existen arboles como cedro, pirul, pino, álamo, eucalipto, ahuehuete, sauce llorón; predominan los árboles frutales: tejocote, nogal, ciruelo, manzanos. La existencia de plantas de ornato existe una gran variedad.

La fauna dentro del municipio no es muy variada y es de tipo silvestre: liebre, ardilla, ratón, tuza, camaleón, lagartija, culebras, ranas. Aves como: lechuza, golondrina, cuervos, palomas, águilas, garzas, patos salvajes, pájaros carpinteros, primavera, lechuzas, halconcillos, azulejos, verdín, tordo, colibrí, zopilote. Insectos: abeja, libélula, grillo, chapulín, cochinilla.

En cuanto a cuerpos de agua Chapultepec dispone de un manantial ubicado al lado oriente del Cerro del Chapulín que es utilizado como abastecimiento para consumo humano y el arroyo llamado La Cañada del Huevito, ubicado al suroeste del municipio. Además de una corriente intermitente llamada Ojo de Agua.

El grado de conservación de la flora y fauna a través del tiempo se ha ido deteriorando, una de las principales causas sin lugar a dudas es la urbanización de la zona.

Las áreas que requieren de que se les fortalezca con políticas de prevención y restauración de los ecosistemas, son:

- Cerro del Chapulín,
- Río el Jaral,
- Río la Cañada,
- Río Lerma,
- El Manantial,
- El Ojo de agua,
- Zona agrícola.

#### *VIII.I.IV.1. Subtema: Protección al medio ambiente, recursos naturales y forestales*

Si bien el municipio de Chapultepec no cuenta con Áreas Naturales Protegidas, el Cerro del Chapulín es un área natural que presenta deterioro en algunas áreas del suelo debido a problemas de erosión y pérdida de capa edáfica. Esta zona natural posee materiales como el tezontle rojo y la piedra de hormigón, susceptibles de explotación minera, no obstante, el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de 2014, lo clasifica como un área no urbanizable y de preservación en el que deben llevar a cabo acciones de reforestación.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

La contaminación visual además de ambiental que presenta el denominado Parque Urbano “Cerro del Chapulín” se debe al sitio de disposición de basura que se ubica en el lugar.

Por otra parte, el aporte de contaminantes al arroyo llamado La Cañada del Huevito, ha puesto en riesgo la conservación de zona, además de ser objeto de la presión del crecimiento urbano. Esta situación ha ocasionado la disminución de la flora y fauna del lugar.

El área boscosa del cerro el Chapulín es un recurso que debe ser preservado con un Programa Integral que permita su recuperación, mismo que puede ser aprovechado para el desarrollo del ecoturismo sustentable en beneficio de la economía local.

El rescate y limpieza de arroyo La Cañada del Huevito es otro de los posibles proyectos que deberán permitir el rescate de la zona.

*VIII.I.IV.2. Subtema: Recursos forestales*

Las condiciones físicas y climáticas del municipio de Chapultepec permiten encontrar sitios de gran riqueza biológica y al tener un uso de suelo en su mayoría no urbanizable tiene la capacidad para recuperar y conservar los espacios naturales con lo que contribuye de manera directa a las metas 15.4 y 15.5 de la Agenda 2030.

A lo largo del territorio se pueden observar árboles típicos de la región, los cuales al paso de los años han disminuido su número importante, lo cual se debe al crecimiento urbano desordenado, a la falta de acciones para su conservación, sin embargo, se observan de manera dispersa variedades de árboles como el cedro, pirul, pino, álamo, eucalipto, ahuehuete, sauce llorón que se mezclan entre las construcciones.

DISTRIBUCIÓN VEGETAL DEL MUNICIPIO.

| Tipo de vegetación | Superficie (Ha) |
|--------------------|-----------------|
| Nogal              | 8.64            |
| Ahuehuete          |                 |
| Pino               |                 |

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Chapultepec. Mediciones Google Earth, Google Inc.2019

No obstante, el territorio municipal no cuenta con Áreas Naturales Protegidas.

Las zonas con mayor vegetación son: el cerro El Chapulín con una superficie de 0.11 km<sup>2</sup>. (declarado como zona ecológica), en este se pueden observar especies arbóreas como el nogal, ahuehuetes y algunos pinos, sin embargo, sólo es una pequeña área la que se conserva.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

El cerro el Chapulín es un área que requiere acciones de conservación y mantenimiento, es necesario tener un manejo sustentable del mismo, que permita su recuperación, conservación, protección y restauración, ya que las afectaciones se han llevado a cabo a lo largo del tiempo debido al uso no regulado del mismo.

| NOMBRE DE LA ZONA FORESTAL | LOCALIZACIÓN                           | RÉGIMEN                        | ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA   | PROBLEMAS QUE PRESENTA  |
|----------------------------|--|--------------------------------|---|---|
| Cerro el Chapulín          | Al norte del Municipio de Chapultepec. | Declarado como zona ecológica. | Por su belleza natural es la principal área verde, en el mismo se ubica La Plaza Cívica Niños Héroes, no cuenta con la infraestructura para actividades de esparcimiento sin embargo es un foco de atención para las personas que practican deportes como el atletismo. | Esta zona tiene problemas de deforestación y pérdida de suelos a causa de la erosión, estas afectaciones se han llevado a cabo a lo largo del tiempo debido al uso no regulado del mismo. |

*VIII.I.IV.3. Subtema: plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)*

Los árboles son piezas fundamentales en el diseño urbano; en los espacios urbanos se requieren áreas verdes, ya que estas son la única manera natural de reducir la contaminación del aire por la propia ciudad. Los parques, en lo posible, o los techos verdes y jardines verticales, deberían ser los espacios más cuidados de las ciudades.

El municipio de Chapultepec mantiene la vegetación dentro de áreas urbanas, pues de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano vigente, todos los proyectos ejecutivos de los programas de mejoramiento urbano rehabilitación de inmuebles, así como los de obras nuevas, tanto públicas como privadas, deberán incluir proposiciones para la conservación o el incremento de las áreas verdes.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

### VIII.I.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

Uno de los grandes retos globales en los cuales interceden directamente los gobiernos locales está relacionado con las metas del objetivo 6 del Desarrollo Sostenible, que busca garantizar la Agenda 2030 la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, es por ello que la gestión de este recurso requiere atender las condiciones que hacen posible su distribución y consumo.

La urbanización acelerada imposibilita la recarga de sus acuíferos. Por otro lado, en las zonas altas, el incremento de explotaciones mineras y agropecuarias irregulares ocasiona contaminación de las fuentes de agua, erosión y azolvamiento de cauces. Además del impacto negativo que deja la contaminación, los usos inadecuados del suelo han sido fruto de un deficiente control de la normatividad, la sobreexplotación de los acuíferos es consecuencia del aprovechamiento inadecuado de las aguas superficiales.

El sistema de captación de agua se encuentra conformado por pozos, ubicado en el Fraccionamiento Jardines de Santa Teresa, y el cerro de Chapultepec que representa un filtro natural para la recarga de los mantos.

#### Captación del Agua en el municipio de Chapultepec

- Aprovechamiento Subterráneo
- Doméstico y Comercial
- Extracción de aguas subterráneas: Pozo “Ojo de agua 2 y Santa Teresa 1”

#### VIII.I.V.1. Subtema: Agua potable

Dado el crecimiento poblacional y la tendencia en este mismo sentido, deberán realizarse grandes esfuerzos para incrementar o mantener la cobertura alcanzada. (meta 6.1 de la Agenda 2030).

En el municipio no se cuenta con plantas potabilizadoras, sin embargo, la preparación del agua para consumo se efectúa al momento de la captación, directamente en los pozos.

| Concepto                                  | Situación  |
|---|--|
| Fuentes de abastecimiento de agua potable | Extracción de aguas subterráneas:<br>Pozo “Ojo de agua 1”<br><br><b>Pozo 1: Aguas Subterráneas,</b><br>Capacidad de Funcionamiento: 80 por ciento.<br>Población Atendida: 8,601.<br>Ubicación: Plaza Estado de México<br>Extracción de la bomba sumergible y compra de una nueva |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Concepto   | Situación   |
|--|---|
|  | <p>Revisión y estudio del funcionamiento del pozo.<br/>Mantenimiento del tablero principal.<br/>Colocar un nuevo autotransformador.<br/>Iluminación del pozo.<br/>Pozo Santa Teresa 2</p> <p><b>Pozo 2: Aguas Subterráneas,</b><br/>Capacidad de Funcionamiento: 100 por ciento<br/>Población Atendida: 8,601.<br/>Ubicación: Plaza Estado de México<br/>Mantenimiento y restitución de componentes de interruptores termo magnéticos y contactares del tablero principal.<br/>Separación del autotransformador.<br/>Reparación de la válvula check.<br/>Iluminación del pozo.</p> <p><b>Aguas Subterráneas, Pozo 3</b><br/>Capacidad de Funcionamiento: 70 por ciento<br/>Población Atendida: 3, 163.<br/>Ubicación: Col. Santa Teresa<br/>Revisión y estudio del funcionamiento del pozo.<br/>Mantenimiento del tablero principal.<br/>Pintura de protección en tubos y válvulas.</p> |
| Estaciones de bombeo   | Cada Pozo tiene su planta de bombeo, los cuales es importante su constante mantenimiento.   |
| Líneas de conducción   | <p><b>Líneas de Conducción Secundarias</b><br/>Capacidad de Funcionamiento: en el primer cuadro es del 50 por ciento, el restante es del 100 por ciento<br/>Población Atendida: 8, 601<br/>Ubicación: Cabecera Municipal<br/>Av. Libertad la circulación del tránsito pesado.<br/>Restitución de tramos de líneas por su vida útil y ser de galvanizado o fibrocemento.<br/>Identificación, mantenimiento y restitución de válvulas de seccionamiento en las calles.</p>  |
| Tanques de regulación (almacenamiento) superficial y elevado | <p><b>2 tanques de Paso Superficial</b><br/>Capacidad de Funcionamiento: 100 por ciento<br/>Población Atendida: 8, 601.<br/>Ubicación: Cerro del calvario.<br/>Delimitación perimetral con maya.<br/>Limpieza de maleza y pintura de protección en las bardas, tubos y válvulas.</p>  |
| Líneas de alimentación                                       | <p><b>Líneas de Conducción Secundarias</b><br/>Capacidad de Funcionamiento: en el primer cuadro es del 50 por ciento, el restante es del 100 por ciento<br/>Población Atendida: 8, 601<br/>Ubicación: Cabecera Municipal</p>  |
| Red de distribución primaria y secundaria                    |   |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Concepto | Situación   |
|----------|---|
|          | Av. Libertad la circulación del tránsito pesado.<br>Restitución de tramos de líneas por su vida útil y ser de galvanizado o fibrocemento.<br>Identificación, mantenimiento y restitución de válvulas de seccionamiento en las calles. |

Las viviendas particulares que cuentan con el servicio de agua potable entubada en el domicilio en el año 2020 son 3,343 viviendas, lo cual representa el 99.23 por ciento del total de viviendas ocupadas en el municipio.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS Y OCUPANTES SEGÚN DISPONIBILIDAD DE AGUA ENTUBADA 2000-2020

| Disponibilidad de servicios públicos | 2000      |           | 2010      |           | 2020      |           |
|--------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                                      | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes |
| Total                                | 1 104     | 5 419     | 2 387     | 9 549     | 3 369     | 12 746    |
| Disponen                             | 1 079     | 5 289     | 2 334     | 9 294     | 3 343     | 12 643    |
| No disponen                          | 20        | 91        | 48        | 229       | 26        | 103       |
| No especificado                      | 5         | 39        | 5         | 26        | 0         | 0         |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

El suministro de agua potable ha sido un gran reto para las administraciones municipales, sin embargo, la política implementada durante los tres años, de velar primero por el mantenimiento y la prevención, han permitido que la dotación del servicio de agua potable entubada sea más eficiente y constante y se amplíen las redes de suministro del vital líquido, para mitigar poco a poco la carencia del servicio en las zonas más dispersas.

De igual manera se cuenta con una pipa cisterna que contribuye a la distribución y acercamiento del agua a toda aquella población que no cuenta con el servicio o que por alguna circunstancia de falla en el suministro del agua potable.

Se adquirió una pipa de agua potable con una capacidad de 4,000 litros, con la cual se atienden las contingencias presentadas en el territorio municipal y que provee a los ciudadanos de agua potable, que por alguna razón tengan problemas de agua. En lo que respecta a la introducción de nuevas tomas de agua potable son las colonias La Presa, el Paraje las Viejitas, San Isidro y las Américas, son las colonias las que más solicitan trámites de toma de agua.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

*VIII.I.V.2. Subtema: Sistemas de captación pluvial, tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado*

El drenaje fluvial tiene como propósito desalojar el agua de lluvias para evitar inundaciones. El sistema de drenaje y alcantarillado funciona como un sistema combinado para evacuar las aguas residuales que por algún motivo puedan causar daños a la comunidad y al medio ambiente. (meta 6.2 de la Agenda 2030).

Dentro de la problemática identificada se tiene la siguiente:

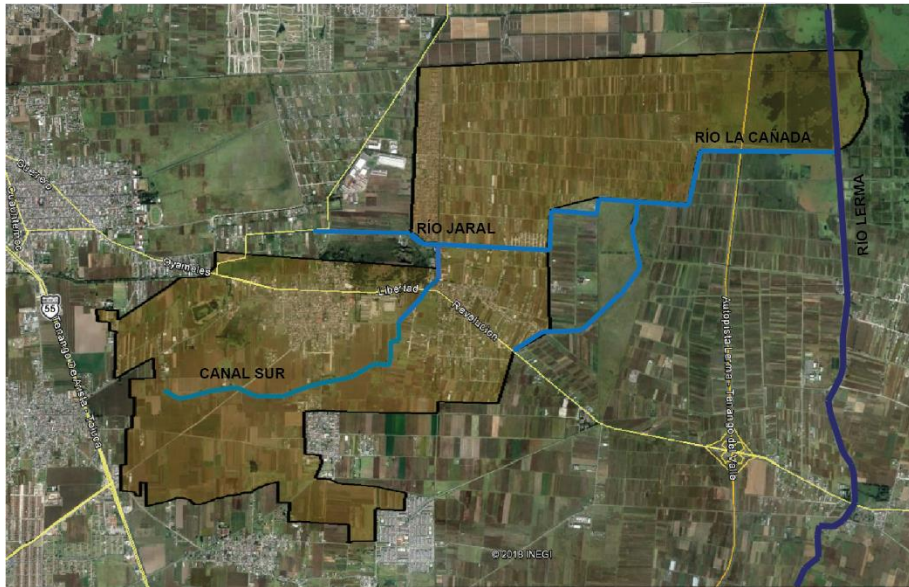
- Para el desalojo del agua residual de los domicilios del municipio que cuentan con este servicio, existe un sistema de drenaje dotado con tubería de 15 centímetros de diámetro, siendo un sistema de drenaje al vacío y por gravedad con distintos diámetros que van de 30 a 45 cm, de concreto simple, mientras que fuera del rango de cobertura del servicio se utilizan las fosas sépticas.
- El principal problema del drenaje es que las aguas residuales tanto de la cabecera municipal y de sus delegaciones se vierten directamente al Río el Jaral sin previo tratamiento por carecer de una planta tratadora de aguas residuales.
- El Sistema de Alcantarillado del municipio de Chapultepec está estructurado a base de colectores y canales a cielo abierto. De los canales a cielo abierto más importantes, se identifican dos que son de jurisdicción estatal.
- El primero de ellos es el Río el Jaral, que inicia su trayecto en el límite jurisdiccional del municipio de Mexicaltzingo en dirección poniente, y pasa por el fraccionamiento Santa Teresa, Col. Ampliación del Campesino y se conecta al Río la Cañada hasta llegar al Río Lerma. Su cota es variable.
- El segundo es el Río la Cañada, que inicia su trayecto en el límite jurisdiccional del municipio de Calimaya en dirección sur-poniente, y pasa por las Colonias, el Ameyal, la Cañada, San Isidro, las Américas, la Presa, la Sociedad, Ampliación del Campesino, y conectarse al Río el Jaral. Su cota es variable.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

RÍOS Y CANALES DE DESAGUE



Fuente: Elaboración propia, con base en Google Earth, 2019.

En la Colonia Américas el drenaje se encuentra limitada a la dotación de redes y líneas acorde a sus características inundables, problemática que se ha ido resolviendo paulatinamente para ir mitigando el rezago de redes de drenaje.

El aumento en el sistema de drenaje ha disminuido las descargas en canales a cielo abierto, año con año se implementa el programa “temporada de lluvias”, el cual en coordinación con CONAGUA y CAEM, iniciaron en el mes de mayo y se concluyeron en noviembre, con el cual contamos con el enlace directo al Sistema Meteorológico Nacional, permitiéndonos generar protocolos para la prevención y medidas de actuación ante contingencias meteorológicas.

El Rezago en el servicio de drenaje en las viviendas ocupadas es del uno por ciento de las viviendas totales del municipio del año 2020, ubicándose nueve puntos porcentuales más que el porcentaje de rezago del año 2000

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS Y OCUPANTES SEGÚN DISPONIBILIDAD DE DRENAJE 200-2020

| Disponibilidad de servicios públicos | 2000      |           | 2010      |           | 2020      |           |
|--------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                                      | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes |
| Total                                | 1 104     | 5 419     | 2 387     | 9 549     | 3 369     | 12 746    |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Disponibilidad de servicios públicos | 2000      |           | 2010      |           | 2020      |           |
|--------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                                      | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes |
| Disponen                             | 1 000     | 4 943     | 2 337     | 9 326     | 3 337     | 12 644    |
| No disponen                          | 99        | 436       | 41        | 192       | 30        | 98        |
| No especificado                      | 5         | 40        | 9         | 31        | 2         | 4         |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

### VIII.I.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

Existen diversos factores como el acelerado crecimiento demográfico, el incremento de la planta industrial y la existencia de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, que han agravado la problemática de fenómenos provocados por la actividad humana. Ante esto es importante que el municipio cuente con los instrumentos operativos, técnicos y humanos para prevenir y atender los riesgos de desastres y emergencias que se presenten (metas 11.5 y 11.b Agenda 2030).

Con la finalidad de proteger y salvaguardar, la integridad física, su entorno y el patrimonio de los habitantes y reducir la intensidad e incluso mitigar los impactos de los fenómenos naturales y antropogénicos, por primera vez en la historia del municipio de Chapultepec, se instauró el Cuerpo de Bomberos de Chapultepec, además de la construcción y entrega de la obra de instalaciones dignas al personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Chapultepec, por medio de la cual se brindaron 2875 servicios de emergencia, en temas de Protección Civil, Bomberos y Atención Médica pre hospitalaria.

#### ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR LOCALIDAD SEGÚN TIPO DE LUGAR 2020

| Municipio/localidad              | Total | En espacios públicos |          | "En el hogar" | "En el trabajo" | "En la escuela" | Otras |
|----------------------------------|-------|----------------------|----------|---------------|-----------------|-----------------|-------|
|                                  |       | Plazas               | Jardines |               |                 |                 |       |
| CHAPULTEPEC (Total Municipal)    | 642   | 1                    | 6        | 322           | 12              | 0               | 301   |
| AMPLIACIÓN DEL CAMPESINO         | 12    |                      |          | 2             |                 |                 | 10    |
| CHAPULTEPEC (Cabecera Municipal) | 198   | 3                    | 0        | 44            | 9               |                 | 142   |
| DEL CAMPESINO                    | 131   |                      | 16       | 35            | 7               | 4               | 69    |
| EL AMEYAL                        | 1     |                      |          |               |                 |                 | 1     |
| EL CERRO                         | 2     |                      |          |               |                 |                 | 2     |
| JARDINES DE SANTA TERESA         | 166   |                      |          | 74            | 5               | 3               | 84    |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Municipio/localidad    | Total | En espacios públicos |          | "En el hogar" | "En el trabajo" | "En la escuela" | Otras |
|------------------------|-------|----------------------|----------|---------------|-----------------|-----------------|-------|
|                        |       | Plazas               | Jardines |               |                 |                 |       |
| JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ | 4     |                      |          | 2             |                 |                 | 2     |
| LA CAÑADA              | 5     |                      |          | 1             |                 |                 | 4     |
| LA GRANJA              | 9     |                      |          | 1             | 4               |                 | 4     |
| LA HORTALIZA           | 2     |                      |          |               |                 |                 | 2     |
| LA LAGUNA              | 4     |                      |          |               |                 |                 | 4     |
| LA PRESA               | 25    |                      |          | 19            |                 |                 | 6     |
| LA SOCIEDAD            | 9     |                      |          | 2             | 3               |                 | 4     |
| LAS AMÉRICAS           | 44    |                      |          | 16            | 1               |                 | 27    |
| LAS VIEJITAS           | 15    |                      |          | 8             |                 |                 | 7     |
| LEANDRO VALLE          | 4     |                      |          | 2             |                 |                 | 2     |
| NIÑOS HÉROES           | 6     |                      |          |               |                 |                 | 6     |
| SAN ISIDRO             | 5     |                      |          | 2             |                 |                 | 3     |
| CENTRO                 | 0     |                      |          |               |                 |                 |       |

Fuente: IGECEM. Registros Administrativos 2020.

Actualmente el municipio cuenta con un Atlas Municipal de Riesgo, que establece la coordinación entre el gobierno municipal y estatal. Este documento permite conocer rutas de evacuación, zonas de atención y ubicación de hospitales e instalación de lugares que sirvan para albergar o apoyo para las personas y que los elementos de protección civil sepan desempeñar antes, durante y después de un evento catastrófico, otorgando auxilio y apoyo a la población.

A través de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México se llevó a cabo la actualización del Atlas Municipal de Riesgos en su versión 2021 que señala a la localidad de San Miguel Chapultepec como la de mayor susceptibilidad de riesgos, pues dentro de su ubicación se encuentra una mina inactiva a cielo abierto, por su parte la colonia El Cerro se encuentra en una pendiente con problemas de erosión del suelo, esta colonia alberga 3,500 habitantes, en cuanto a inundaciones se tiene registro de 420 personas que fueron afectadas en el 2016 estas eventualidades se localizaron en la Cabecera Municipal y las colonias El Campesino y José María Pino Suarez.

Si bien este documento permite identificar el equipamiento urbano, las festividades, los centros recreativos y concentraciones de población necesarias para realizar programas de protección civil, es necesario establecer un plan de contingencias o acciones pensadas para eventos naturales y sociales, que puedan poner en riesgo a la población, para ello es importante que el personal de los cuerpos de emergencia cuente con capacitación, equipo e instalaciones adecuadas.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Por la morfología del territorio de Chapultepec, el riesgo de sufrir algún desastre natural es mínimo, solo en la parte nororiente del municipio, se limita con el Río Lerma y su ciénaga, pero puede presentar inundaciones en época de lluvias. Pero esta zona está deshabitada.

En la calle de los constituyentes, en la colonia del campesino se ubica la Dirección de Protección Civil, que es la encargada de proteger la integridad y vida de los habitantes, así como el bienestar físico y el patrimonio de las familias establecidas en el territorio municipal en caso de desastres de origen natural.

La identificación de riesgos en el territorio municipal constituye el elemento fundamental y la razón de ser de Protección Civil, por lo tanto, el gobierno municipal deberá crear convenios institucionales entre el gobierno federal y estatal, con la intención de identificar los riesgos es fundamental que presenten en forma natural la estructura del municipio y con ello promover una cultura de protección e implementación de sistemas de verificación y simulacros. Esta Dirección de Protección Civil de Chapultepec opera las 24 horas los 365 días del año, y brinda servicios a la población.

### VIII.II. Análisis prospectivo (Escenarios)

En el presente apartado se exponen los enunciados hipotéticos en un horizonte temporal de 10 años, que expresan las vías sobre las cuales se dirigirá el desarrollo municipal, por un lado, desde un escenario tendencial, bajo la premisa de qué pasaría de no hacer nada para mejorar la situación actual; y por otro lado desde un escenario factible, en el cual se perfilan soluciones a la problemática y situación referente a los temas y subtemas que conforman el Pilar Territorial.

| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE  |
|---|---|
| <p><b>TEMA 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b></p> <p><b>SUBTEMA: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas</b></p> <p>El resultado de la estructura urbana responde a la dinámica social y económica que viven las distintas localidades que conforman el municipio; de las 8 localidades, solo tres son urbanas las cuales concentran el 92.5 de la población, los 5 restantes son rurales y concentran el 7.5 por ciento de la población.</p> <p><b>SUBTEMA: Uso de suelo</b></p> | <p><b>TEMA 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b></p> <p><b>SUBTEMA: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas</b></p> <p>Se controla el crecimiento urbano y se evita su expansión a zonas de riesgo o alejadas de la infraestructura de servicios.</p> <p>En las localidades urbanas se mantiene en condiciones óptimas el equipamiento urbano, los parques y jardines permiten la recreación y se vigila su protección de actos vandálicos, estas localidades se proyectan como idóneas para albergar el crecimiento demográfico contemplado en próximos años.</p> |





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**  
**AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**

| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
|--|--|
| <p>La superficie que predomina en el municipio es la agrícola, pues abarca en términos relativos el 74.59 por ciento de la superficie municipal, le sigue el uso urbano con el 23.19 por ciento y en un muy lejano tercer lugar se encuentra el uso agroindustrial con el 1.04 por ciento.</p> <p>El suelo agrícola presenta un gran deterioro en su calidad debido a un excesivo uso de agroquímicos, convirtiéndose en uso urbano. A su vez se ha registrado la invasión de áreas agrícolas para asentamientos y actividades humanas.</p> <p>El uso agroindustrial dedicado a la producción de champiñón y hongos comestibles no activa grandes inversiones ni genera economías de escala, por su parte la infraestructura vial se encuentra deteriorada y con escaso mantenimiento e iluminación.</p> <p>En el municipio se presenta una importante pérdida de la vegetación causada por erosión hídrica y eólica.</p> <p><b>SUBTEMA: Movilidad y transporte para la población</b></p> <p>El sistema carretero del municipio está integrado por 6 kilómetros de vialidad de carácter regional.</p> <p>Se cuenta con un sistema vial al interior del municipio, estas vialidades presentan condiciones adecuadas de circulación y en términos generales se encuentran en buenas condiciones físicas.</p> <p>Respecto al tránsito vehicular, se presentan problemas derivados de la irresponsabilidad de conducir a alta velocidad, principalmente en la Avenida Libertad que buena parte de ella atraviesa el área urbana, constituyendo un alto riesgo para el peatón y los automovilistas.</p> <p>En términos generales se podría afirmar que las vías de comunicación de Chapultepec son adecuadas, pues permiten el traslado de los habitantes y sus bienes hacia todos los puntos cardinales, lo que es</p> | <p><b>SUBTEMA: Uso de suelo</b></p> <p>La política territorial promueve la conservación de la aptitud natural del suelo. Realiza los cambios de uso de suelo agrícola a urbano en los casos en los que la erosión del suelo lo permite y evita que asentamientos irregulares invadan suelos que son destinados al uso agrícola.</p> <p>El municipio ofrece espacios urbanos en La Cabecera Municipal, que cuenta con las condiciones adecuadas para continuar la expansión del desarrollo habitacional, sobre todo al sur y consolidando los asentamientos que se localizan al norte y este.</p> <p>La política territorial fortalece la conectividad de las localidades rurales y urbanas del municipio e impulsa oportunidades de vocación económica de las localidades como la agricultura, a su vez se interviene para fortalecer de manera adecuada la actividad comercial e industrial generando empleo en el municipio.</p> <p><b>SUBTEMA: Movilidad y transporte para la población</b></p> <p>Se rehabilitan calles del sistema vial interior para promover el tránsito no motorizado como las bicicletas, a su vez se rehabilitan banquetas y habilitan andadores para permitir al peatón transitar de manera segura.</p> <p>En cuanto al transporte público se fortalece a través de más rutas, menor tiempo de frecuencia y unidades necesarias una movilidad más accesible.</p> <p><b>SUBTEMA: Patrimonio natural y cultural.</b></p> <p>El personal del municipio mantiene los espacios públicos en buen estado, rehabilita parques y jardines, así como vialidades y banquetas, conserva la imagen urbana y da mantenimiento a la parroquia de San Miguel Arcángel, los espacios recreativos y</p> |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



| <b>ESCENARIO TENDENCIAL</b>   | <b>ESCENARIO FACTIBLE</b>  |
|---|--|
| <p>difícil de apreciar en la mayoría de los municipios de la entidad.</p> <p>Al formar parte de la Zona Metropolitana, llama mucho la atención que no se cuente con un sistema más eficiente de transporte de pasajeros, pues la población básicamente se mueve en los taxis colectivos y en los autobuses foráneos que, dicho sea de paso, tienen una frecuencia muy amplia (30 minutos en promedio), lo que constituye un problema en la movilidad.</p> <p>En la cabecera municipal no se cuenta con infraestructura para la movilidad no motorizada, ya que no hay ciclo vías o rutas para los ciclistas, tampoco hay calles peatonales, andadores o banquetas en condiciones de ser usados por los peatones como rutas o itinerarios de viaje de inicio a fin.</p> <p><b>SUBTEMA: Patrimonio natural y cultural.</b></p> <p>El principal monumento con valor arquitectónico y patrimonial es la Parroquia de San Miguel Arcángel, en la calle Independencia, entre Benito Juárez y José Ma. Morelos.</p> <p>La diversidad de espacios naturales caracteriza la imagen del municipio, al norte se ubica el cerro del Chapulín con un área boscosa con árboles distribuidos de manera dispersa, mientras que al suroeste se localiza el arroyo llamado La Cañada del Huevito.</p> | <p>culturales se mantienen en buen estado lo cual permite un mayor número de eventos.</p> <p>En las zonas naturales del municipio se previene de los factores que causan daño ambiental.</p> <p>Se difunde con la ciudadanía las recomendaciones e importancia del cuidado al patrimonio cultural y natural.</p> <p>Se integran brigadas ciudadanas de vigilancia del patrimonio natural y cultural.</p>   |
| <p><b>TEMA 12: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b></p> <p><b>SUBTEMA: Electrificación y alumbrado público</b></p> <p>La demanda de alumbrado público y electrificación continúa incrementándose y no se alcanza a satisfacer a toda la población de este servicio básico, incrementándose los rezagos, las zonas susceptibles de ser vandalizadas, los accidentes peatonales,</p>   | <p><b>TEMA 12: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b></p> <p><b>SUBTEMA: Electrificación y alumbrado público</b></p> <p>El municipio invierte en obras que permiten aumentar la cobertura del servicio eléctrico a un 100 por ciento, y asegura que el servicio es de calidad. Promueve entre usuarios del servicio doméstico el uso de focos ahorradores de energía promoviendo así un uso sustentable y reduciendo el costo del servicio.</p> |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
|--|--|
| <p>viales, así como la afectación al cableado, postes y luminarias.</p>  | <p>En cuanto al alumbrado público el municipio trabaja por sustituir las luminarias que no están en servicio y paulatinamente el resto con energía alternativas y limpias.</p>   |
| <p><b>TEMA 13: ACCIÓN POR EL CLIMA</b></p> <p><b>SUBTEMA: Calidad del aire</b></p> <p>La degradación del suelo por agentes contaminantes causados por procesos de industrialización o agricultura, así como los residuos sólidos de la ciudad afecta la potencialidad y vocación territorial por lo que se deben emprender acciones de saneamiento de las superficies dañadas.</p> <p>En el caso de Chapultepec los suelos se ven afectados por la filtración de compuestos nocivos, debido a la actividad agrícola y el mal manejo de los desechos químicos de tipo fosforados, derivados del petróleo, etc., que propician factores para una contaminación ambiental.</p> <p>La Zona Metropolitana del Valle de Toluca en términos generales presenta problemas de calidad del aire los cuales impactan directamente en el municipio, entre sus causas se deriva la ausencia de alternativas de movilidad.</p> <p>En lo que respecta a la calidad del aire los principales tipos de contaminación provienen del consumo de combustibles fósiles empleados en la industria manufacturera, transporte aéreo y terrestre, residencial y comercial. Asimismo, la actividad agropecuaria genera importantes emisiones de N2O a la atmósfera.</p> <p><b>SUBTEMA: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos solidos</b></p> <p>Se continúa erogando una cantidad mensual para el traslado y disposición de residuos sólidos en el Relleno Sanitario de San Antonio la Isla con el cual</p> | <p><b>TEMA 13: ACCIÓN POR EL CLIMA</b></p> <p><b>SUBTEMA: Calidad del aire</b></p> <p>El municipio fortalece la reglamentación y normatividad ambiental para evitar el uso de químicos que afectan el suelo, reducir la generación de residuos sólidos y disminuir la contaminación causada por el transporte motorizado.</p> <p><b>SUBTEMA: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos solidos</b></p> <p>A través de rutas nuevas se asegura el servicio de recolección de residuos sólidos en todo el municipio.</p> <p>Se promueven prácticas sostenibles y sustentables que detienen el incremento en la generación de residuos sólidos.</p> <p>Bajo un enfoque sustentable se realiza el tratamiento de residuos sólidos y se implementa su posible reutilización, para lograr este aspecto se cuenta con proyectos y colaboración de la sociedad.</p> |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE   |
|---|--|
| <p>se tiene un convenio de depósito de residuos, sin embargo, no se cuenta con un sitio de separación en el territorio municipal que permita obtener un ingreso adicional por la venta de materiales de reciclaje o reúso.</p>  |  |
| <p><b>TEMA 14: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES</b></p> <p><b>SUBTEMA: Protección al medio ambiente y recursos naturales</b></p> <p>El grado de conservación de la flora y fauna y el grado de contaminación de suelo, agua y aire, a través del tiempo se ha ido deteriorando y una de las principales causas sin lugar a duda es la urbanización.</p> <p>Si bien el municipio de Chapultepec no cuenta con Áreas Naturales Protegidas, el Cerro del Chapulín es un área natural que presenta deterioro en algunas áreas del suelo debido a problemas de erosión y pérdida de capa edáfica.</p> <p>La contaminación de los arroyos se da principalmente por las descargas domiciliarias y los afluentes pluviales de los municipios colindantes que tienen una altura sobre el nivel del mar mayor al de Chapultepec.</p> <p><b>SUBTEMA: Recursos forestales</b></p> <p>El cerro el Chapulín es un área que requiere acciones de conservación y mantenimiento, es necesario tener un manejo sustentable del mismo, ya que se cuenta con especies arbóreas como el nogal, ahuehuetes y algunos pinos, sin embargo, sólo se encuentran en la mitad del cerro perteneciente al municipio de Chapultepec y el lado norte se encuentra deforestada, derivado de las afectaciones se han llevado a cabo a lo largo del tiempo debido al uso no regulado del mismo por parte del municipio vecino de Mexicaltzingo.</p> | <p><b>TEMA 14: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES</b></p> <p><b>SUBTEMA: Protección al medio ambiente y recursos naturales</b></p> <p>Se realizan proyectos que buscan soluciones alternativas respecto a la generación y disposición de residuos sólidos, se va consolidando paulatinamente un sistema de equipamiento e infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Mediante la aplicación técnicamente rigurosa y socialmente consensuada de los instrumentos de planeación ambiental, se inducen procesos de desarrollo sustentable, garantizando la viabilidad ecológica, económica y social de los proyectos estratégicos de desarrollo.</p> <p><b>SUBTEMA: Recursos forestales</b></p> <p>El municipio a través de un diagnóstico detallado de las áreas degradadas dentro del Cerro el Chapulín emprende campañas de reforestación, en coordinación con el municipio de Mexicaltzingo para poblar con vegetación y árboles la zona más despoblada del Cerro y se formulan planes de manejo para la administración y vigilancia adecuadas.</p> <p>Se cuenta con el personal capacitado, equipo y herramienta adecuada para llevar a cabo las acciones de mitigación de incendios y fácil acceso a las áreas de vegetación del municipio.</p> <p><b>SUBTEMA: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)</b></p> |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
|--|--|
| <p><b>SUBTEMA: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)</b></p> <p>El área urbana contiene población arbórea escasa y con mucha antigüedad, afectando la imagen urbana del municipio por el levantamiento de pavimentos y banquetas, los riesgos y afectaciones a la población y sus viviendas por la caída y/o enfermedad de la vegetación existente.</p>  | <p>Se hace un retiro de vegetación enferma o que es riesgo potencial de caída por antigüedad, previo un levantamiento de la población arbórea del municipio, misma que es sustituida por árboles adecuados para las zonas urbanas, con lo cual se mitiga el levantamiento de pavimentos y banquetas, se mejora la calidad del aire del municipio y se disminuyen los riesgos de plagas, enfermedad y caída de vegetación.</p>  |
| <p><b>TEMA 15: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA</b></p> <p><b>SUBTEMA: Agua potable</b></p> <p>No existen mecanismos de control de solicitudes y quejas. Se carece en la población de cultura para el cuidado del agua.</p> <p>Se registra desperdicio de agua por fugas en las redes, además de sobre explotación del manto acuífero y una falta de mantenimiento de la línea primaria, secundaria y válvulas de distribución.</p> <p>El mayor de los obstáculos para mejorar el manejo sustentable del agua se encuentra en el presupuesto insuficiente para alcanzar las condiciones óptimas.</p> <p>No se cuenta en el municipio con plantas potabilizadoras, sin embargo, la preparación del agua para consumo se efectúa al momento de la captación, en los pozos los cuales cuentan con infraestructura nueva y de calidad.</p> <p><b>SUBTEMA: Sistemas de captación de agua pluvial</b></p> <p>El municipio de Chapultepec no cuenta con infraestructura de captación de agua pluvial, por lo que cuando se presentan los fenómenos meteorológicos, el agua de lluvia va a los colectores de la zona urbana, de ahí al Río El Jaral.</p> | <p><b>TEMA 15: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA</b></p> <p><b>SUBTEMA: Agua potable</b></p> <p>Se crea el Consejo Consultivo del Agua, el cual es el encargado de promover el diseño y análisis de proyectos en infraestructura y aprovechamiento de este recurso, los cuales instrumentan su posible realización en el corto, mediano y largo plazo, priorizando las necesidades del municipio. El consejo contará con el apoyo de organismos especializados en el uso y cuidado del agua.</p> <p>Las autoridades correspondientes realizan las gestiones para obtener apoyos y programas estatales y federales para la realización de estos proyectos.</p> <p>Se implementó el programa de cultura del agua con la ciudadanía.</p> <p>Se realizan las acciones necesarias por parte del ayuntamiento para asegurar que a través de los pozos con los que cuenta el municipio se garantice la calidad del agua para consumo de la población y se realizan los análisis técnicos necesarios para la viabilidad y en su caso gestión de plantas potabilizadoras.</p> <p><b>SUBTEMA: Sistemas de captación de agua pluvial</b></p> |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
|--|--|
| <p><b>SUBTEMA: Tratamiento de aguas residuales</b></p> <p>En el municipio de Chapultepec se registra un impacto negativo a causa de las aguas residuales que desembocan en el río el Jaral ubicado en la localidad del Campesino, en este caso por ser un canal a cielo abierto que constituye un foco de infección para la población local.</p> <p>Se cuenta con dos ríos para el desalojo de aguas residuales. Sin embargo, la planta tratadora en Jardines de Santa Teresa no se encuentra en funcionamiento.</p> <p><b>SUBTEMA: Drenaje y alcantarillado</b></p> <p>No existe medición del agua tratadora. Las líneas de drenaje son insuficientes. No existe un plan preventivo de limpieza de drenaje, lo cual provoca riesgo de inundaciones.</p> <p>El principal problema del drenaje es que las aguas residuales tanto de la cabecera municipal y de sus delegaciones se vierten directamente al Río el Jaral sin previo tratamiento por carecer de una planta tratadora de aguas residuales.</p> | <p>Se realiza el diseño de proyectos que impulsen la infraestructura para la captación de agua pluvial.</p> <p>Se obtienen fuentes alternas de captación de agua pluvial, mejorando el abastecimiento de agua y la cobertura en la dotación de agua potable, reduciendo la sobreexplotación de acuíferos, lo que da lugar a la recuperación paulatina del balance hidrológico.</p> <p><b>SUBTEMA: Tratamiento de aguas residuales</b></p> <p>Se gestionan y programan los proyectos para incrementar el tratamiento de aguas residuales evitando la contaminación del río Jaral y reutilizando para ciertos usos el agua tratada</p> <p><b>SUBTEMA: Drenaje y alcantarillado</b></p> <p>Se amplían los sistemas de drenaje y se sustituyen los tramos que se encuentran más antiguos, erradicando las fugas en el sistema.</p> <p>Se divide el sistema de alcantarillado, haciendo más eficientes ambos servicios.</p> |
| <p><b>TEMA 16: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL</b></p> <p>El Atlas Municipal de Riesgo señala a la localidad de San Miguel Chapultepec como la de mayor susceptibilidad de riesgos, pues dentro de su ubicación se encuentra una mina inactiva a cielo abierto, por su parte la colonia El Cerro se encuentra en una pendiente con problemas de erosión del suelo.</p>   | <p><b>TEMA 16: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL</b></p> <p>A partir de la actualización del Atlas de Riesgo se establece un Plan de Contingencias en caso de desastres o emergencias.</p> <p>Al contar con un sistema de Protección Civil fortalecido se involucra a la ciudadanía a través de campañas de difusión y capacitación en caso de emergencias.</p>  |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

VIII.III. Instrumentación estratégica

El presente apartado estratégico da respuesta a las demandas de la sociedad y particularmente a la problemática identificada, a través de la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción que nos permitan, a través de la acción institucional en cada uno de los temas y subtemas de desarrollo determinados en el pilar territorial, que apoyarán en la conducción de las acciones de la Administración Municipal durante el periodo 2022-2024.

**PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.**





**PILAR 3 TERRITORIAL:**  
MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

**TEMA 11:**  
CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

**OBJETIVO:**

**11.-** Lograr un municipio inclusivo, seguro, resiliente y sostenible a través de una política de ordenamiento territorial.







PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

VINCULACIÓN CON LAS METAS DE  
LA AGENDA 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

**11.1 ESTRATEGIA:**

Rehabilitar espacios públicos deteriorados o abandonados.

11.7

11.7.1

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 11.1.1 Atender las peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.
- 11.1.2 Incrementar la cobertura de la red instalada de infraestructura para servicios públicos.
- 11.1.3 Controlar y supervisar las obras públicas para que cumplan con la normatividad.
- 11.1.4 Conservar accesibilidad de caminos con vialidades y calles pavimentadas que permitan el transporte a pie.
- 11.1.5 Habilitar espacios viales para ciclo vías fomentando el transporte no motorizado.
- 11.1.6 Rehabilitación de calles y caminos municipales donde así se requiera.
- 11.1.7 Rehabilitación camino a san Andrés construcción de pavimentación de concreto hidráulico.
- 11.1.8 Construcción de pavimentación de concreto hidráulico.
- 11.1.9 Adecuación vial del cruce constituyentes y libramiento.
- 11.1.10 Construcción de guarniciones y banquetas donde así se requiera.

VINCULACIÓN CON LAS METAS DE  
LA AGENDA 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

**11.2 ESTRATEGIA:**

Conservar, mantener y promover el patrimonio natural y cultural del municipio.

11.4

11.4.1

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 11.2.1 Mejorar la imagen y conservar las características de la arquitectura urbana del municipio.
- 11.2.2 Aprovechar los espacios culturales con los que cuenta el municipio.
- 11.2.3 Promover el valor cultural de las artesanías y artesanos del municipio.
- 11.2.4 Coordinar esfuerzos para fortalecer las ferias artesanales y agropecuarias para lograr un impacto regional.
- 11.2.5 Implementar programa de identidad municipal, feria artesanal, catálogo de artesanos, impulso de la actividad artesanal.
- 11.2.6 Construcción de barda perimetral infraestructura artesanal. cabecera municipal.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> | <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> | <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> | <p><b>PILAR 3 TERRITORIAL:</b><br/>MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.</p> <p><b>TEMA 12:</b><br/>ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> |
|--|--|--|---|

**OBJETIVO:**

12.- Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030**

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

|  |     |     |
|--|-----|-----|
| <p><b>12.1 ESTRATEGIA:</b><br/>Garantizar que el municipio cuente con un sistema de alumbrado público eficiente.</p> | 7.1 | 9.1 |
|--|-----|-----|

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 12.1.1 Atender las demandas prioritarias de la ciudadanía en la cobertura del servicio.
- 12.1.2 Brindar mantenimiento preventivo y correctivo al alumbrado público.
- 12.1.3 Establecer mecanismos para la regularización del servicio de energía eléctrica de inmuebles que no forman parte de los bienes del Ayuntamiento de Chapultepec.
- 12.1.4 Dar mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
- 12.1.5 Sustitución y ampliación de alumbrado público por luminarias solares.
- 12.1.6 Elaboración de censo de luminarias.
- 12.1.7 Alumbrado público boulevard libertad

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> | <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> | <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> | <p><b>PILAR 3 TERRITORIAL:</b><br/>MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.</p> <p><b>TEMA 13:</b><br/>ACCIÓN POR EL CLIMA</p> |
|--|--|--|---|

**OBJETIVO:**

13.- Adoptar medidas para combatir el cambio climático y sus efectos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030**

**Contribución directa**

**Contribución indirecta**

**13.1 ESTRATEGIA:**

Mejorar los procesos de recolección de residuos sólidos.

6.3

6.a

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 13.1.1 Fomentar una cultura de separación de residuos orgánicos e inorgánicos en la población.
- 13.1.2 Realizar supervisiones permanentes a los operadores para evaluar su desempeño con el fin de proporcionar un servicio eficiente de la recolección de residuos sólidos.
- 13.1.3 Mejorar el mapeo de las rutas y recolección de residuos y barrido de espacios públicos.
- 13.1.4 Firmar convenio con una empresa privada para la disposición final de los residuos sólidos del municipio, la cual incluya el enfoque sostenible y sustentable.



**PILAR 3 TERRITORIAL:**  
MUNICIPIO ORDENADO,  
SUSTENTABLE Y  
RESILIENTE.

**TEMA 14:**  
VIDA DE LOS  
ECOSISTEMAS  
TERRESTRES

**OBJETIVO:**

14.- Contribuir a la protección, gestión y restauración de los ecosistemas terrestres y la biodiversidad biológica del municipio.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030**

**Contribución directa**

**Contribución indirecta**

**14.1 ESTRATEGIA:**

Promover la cultura del cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad.

15.1

6.6

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 14.1.1 Promover acciones de prevención y mitigación de incendios forestales.
- 14.1.2 Promover el cuidado, conservación y restauración de los ecosistemas y biodiversidad del cerro del Chapulín.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

14.1.3 Reforestar áreas naturales del municipio.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030**

**Contribución directa**

**Contribución indirecta**

**14.2 ESTRATEGIA:**

Fomentar una cultura de desarrollo sustentable y de protección al medio ambiente en el municipio.

15.3

15.6

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

14.2.1 Fortalecer la reglamentación municipal en materia ambiental.

14.2.2 Fomentar la investigación científica y colaboración ciudadana para reducir la contaminación de aire, suelo y agua.



**PILAR 3 TERRITORIAL:**  
MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

**TEMA 15:**  
MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

**OBJETIVO:**

15.- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030**

**Contribución directa**

**Contribución indirecta**

**15.1 ESTRATEGIA:**

Manejo eficiente y sustentable del agua.

6.1

6.4

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

15.1.1 Colaborar con organismos especializados en el uso y cuidado del agua.

15.1.2 Creación del Consejo Consultivo del Agua.

15.1.3 Fortalecer los procesos de planeación programación y construcción de los sistemas de agua potable y en los de drenaje y alcantarillado.


15.1.4 Orientar recursos para la ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable.

15.1.5 Orientar recursos para aumentar el tratamiento de aguas residuales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

- 15.1.6 Fomentar la cultura para el uso racional del agua de los usuarios para alcanzar patrones de consumo más eficientes.
- 15.1.7 Realizar el desazolve a la red de drenaje.
- 15.1.8 Vigilar que la infraestructura de agua potable funcione correctamente.
- 15.1.9 Fomentar la cultura de uso de enotecnias que reduzcan la contaminación del suelo y cuerpos superficiales.
- 15.1.10 Reducir las descargas de agua residuales en los cuerpos de agua en el municipio.
- 15.1.11 Rehabilitación drenaje sanitario en las calles que así lo requieran
- 15.1.12 Rehabilitación de drenaje pluvial, en las calles que así lo requieran.
- 15.1.13 Construcción de drenaje sanitario en las zonas en las que se requiera ampliar el servicio.





**PILAR 3 TERRITORIAL:**  
MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

**TEMA 16:**  
RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

**OBJETIVO:**

16.- Proteger a la sociedad los bienes y el medio ambiente ante la eventualidad de los riesgos que representan los peligros naturales o antropogénicos.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030**

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

|  |      |      |
|--|------|------|
| <b>16.1 ESTRATEGIA:</b><br>Mantener el crecimiento urbano ordenado y seguro. | 11.3 | 11.a |
|--|------|------|

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 16.1.1 Regular la tenencia de la tierra.
- 16.1.2 Incentivar a la población a que tramite la licencia de construcción correspondiente.
- 16.1.3 Evitar asentamientos humanos irregulares sobre todo en zonas de riesgo o que no cuenten con equipamiento urbano.
- 16.1.4 Constituir un inventario metódico catastral con datos reales y actualizados que permitan identificar los predios en el municipio y se logre la entrega eficiente de servicios catastrales.
- 16.1.5 Consolidar un plan de contingencias en caso de desastres naturales y prevenir situaciones de riesgo.
- 16.1.6 Actualización de Atlas de Riesgo Municipal.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**16.1.7** Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, de servicio y de uso público.

**16.1.8** Promoción de la cultura de Protección Civil.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030**

**Contribución directa**

**Contribución indirecta**

**16.2 ESTRATEGIA:**

Capacitaciones en materia de protección civil.

11.5

11.4

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**16.2.1** Llevar a cabo cursos de Introducción a la Protección Civil.

**16.2.2** Facilitar cursos de prevención y combate de incendios.

**16.2.3** Llevar a cabo cursos de primeros auxilios.

**16.2.4** Facilitar cursos-talleres de prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030**

**Contribución directa**

**Contribución indirecta**

**16.3 ESTRATEGIA:**

Dotación de herramientas y equipo de trabajo.

17.3

17.16

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**16.3.1** Adquisición de herramientas, equipo y material para sofocar incendios

**16.3.2** Adquisición de material de curación para atención prehospitalaria y para la atención de protección civil

**16.3.3** Adquisición de equipo de radiocomunicación





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

### IX. PILAR 4. SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

La seguridad pública comprende el conjunto de acciones que realizan las autoridades para asegurar la tranquilidad, la paz y la integridad física de las personas mediante la vigilancia y prevención de hechos delictivos que proporcionan las instituciones de seguridad.

Es un derecho humano universal, esto es que todas las personas gozan de esta prerrogativa, asimismo, es obligación y responsabilidad del municipio proporcionarla. Para ello, las instituciones de seguridad delegaran funciones entre las diversas dependencias con la finalidad de prevenir, investigar, combatir y sancionar los delitos que amenacen la tranquilidad, la integridad física y mental, el patrimonio de los habitantes del municipio, lo anterior con la finalidad de volver a Chapultepec una ciudad segura, libre de violencia y corrupción,

Para cumplir con este objetivo, las instituciones de seguridad conjuntaran esfuerzos con los tres órdenes de gobierno para establecer reglamentaciones más eficientes, transparentes y con presupuestos gubernamentales integrales y realistas.

En ese sentido, se fortalecerá el Estado de Derecho en donde el gobierno municipal, las instituciones públicas, privadas y los ciudadanos se regirán bajo este principio de gobernanza, en el que estarán sometidos a las leyes que sean promulgadas y aplicadas de manera independiente y nadie estará por encima de ellas, esto con el objeto de consolidar el modelo democrático.

Asimismo, se tiene el compromiso con los ODS de la Agenda 2030 de promover sociedades pacíficas e inclusivas, para ello se deberán definir estrategias y metas específicas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos.



## IX.I. Diagnóstico por tema de desarrollo

### IX.I.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

La seguridad se ha convertido en una de las principales demandas de la población, el cual se ha visto afectado por el incremento en la incidencia delictiva y por el aumento de índices de corrupción e impunidad, dicho fenómeno permite identificar los desafíos de desarrollo que enfrenta el gobierno municipal para trazar las estrategias encaminadas a proteger el derecho a la seguridad pública.

La participación ciudadana es un componente esencial para la buena marcha de la sociedad, influyendo en el mejoramiento de los servicios de seguridad pública los cuales se ajustarán a las necesidades de los habitantes del municipio de Chapultepec, en ese contexto, también contribuirán en la investigación de hechos delictivos cooperando con las autoridades brindando información de hechos delictivos, así mismo, se promueve la denuncia social para agilizar la investigación y persecución de los delitos, esto contribuirá con el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030.

En ese sentido, en el municipio de Chapultepec se han establecido el Centro de Justicia en Comisaría de Seguridad Pública Municipal con instalaciones modernas que permiten contar con un depósito de armamento con las especificaciones de seguridad sugeridas por la Secretaría de la Defensa Nacional, que durante años no se había contemplado, de igual manera se instala el Centro de Radio Comunicaciones de largo alcance, para ser la base de operación de las llamadas y monitoreos del municipio.

De igual manera, se encuentran ubicadas las oficinas de la Oficialía Calificadora y Oficialía Mediadora Conciliadora con modernas instalaciones procurando en todo momento una atención de excelencia al público.

Disminuir la inseguridad es uno de los retos más importantes del municipio de Chapultepec, así como fortalecer la fuerza policial y asegurar la calidad de vida de la población. Para cumplir con este reto ahora la Comisaría de Seguridad Pública Municipal cuenta con área de galeras modernas que protegen el respeto a los derechos humanos de los infractores, al contar con estancias dignas para las personas que, por la gravedad de su falta, sea necesario su permanencia en áreas de retención para menores, femeninas o masculinos, diversidad de género y adultos, únicas en su tipo a nivel estatal.

Para cumplir con la estrategia de fortalecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación, el 05 de marzo se inauguraron las instalaciones del Centro de Justicia Municipal, mismo que alberga al Centro de Comando y Control (C-2), el cual transmite al Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C-5) del Estado de México y es el observatorio de seguridad ciudadana para la captura y análisis de información en tiempo real para optimizar el servicio en materia de seguridad.

El municipio de Chapultepec, en 2022 registra un total de 16 elementos de seguridad pública y 12 unidades entre las que se encuentran 5 automóviles, 5 camionetas y 2 motociclistas:





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| CANTIDAD | VEHÍCULOS  | OBSERVACIONES                          |
|----------|------------|--|
| 4        | Sedan      | 3 en buen estado y 1 en regular estado |
| 7        | PICK UP    | En buen estado                         |
| 1        | cuatrimoto | En buen estado                         |
| 1        | Moto       | En buen estado                         |

Fuente: elaboración propia, con información de la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Pública Municipal de Chapultepec, Estado de México.

Con respecto a la infraestructura en el municipio de Chapultepec solo operan 2 módulos de Policía:

MODULOS DE POLICÍA EN FUNCIONAMIENTO

| No. de modulo | Ubicación                            | Localidad | Delegación  |
|---------------|--------------------------------------|-----------|-------------|
| 1             | De Los Constituyentes, Del Campesino | Centro    | Chapultepec |
| 2             | Oyameles                             | Centro    | Chapultepec |

Fuente: Ayuntamiento de Chapultepec, Dirección de Seguridad Pública, 2016.

Según Estadística Básica Municipal del Estado de México el municipio de Chapultepec en el año 2019 se registró:

| DELITOS             | Municipio Chapultepec | Estado de México |
|---------------------|-----------------------|------------------|
| Delitos denunciados | 215                   | 354 602          |
| Lesiones            | 31                    | 59 636           |
| Homicidios          | 2                     | 3 469            |
| Robos               | 86                    | 157 281          |
| Daño en los bienes  | 11                    | 12 710           |
| Otros               | 85                    | 121 506          |

FUENTE: Estadística Básica Municipal del Estado de México, Edición 2020

Durante la administración 2019 -2021 se registraron:

| ACTIVIDADES   | Nº  |
|---|-----|
| Apoyos directos a la ciudadanía                             | 654 |
| Apoyos viales   | 49  |
| Conciliaciones viales de hechos de tránsito                 | 42  |
| Puestas a disposición al oficial calificador                | 25  |
| Puestas a disposición al ministerio público del fuero común | 06  |
| Diligencias judiciales                                      | 25  |
| Medidas de protección por violencia de género y familiar.   | 5   |

FUENTE: Ayuntamiento de Chapultepec



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

En el municipio de Chapultepec, existe una Comisaria de Seguridad Pública Municipal, con un efectivo de 16 elementos operativos (10 hombres y 5 mujeres), incluyendo al director y subdirector de Seguridad, actualmente se encuentra en evaluación de control de confianza 8 elementos de nuevo ingreso.

El personal de permanencia cuenta con sus Certificado Único Policial, que los acredita para realizar las funciones de seguridad pública, y conforma dos turnos de servicio de 24 horas.

Cuenta con un total de 14 armas de fuego de las cuales son 6 pistolas (5 son en comodato con la Secretaría de Seguridad del Estado de México), 2 revólveres y 5 escopetas.

El municipio cuenta con dos módulos de vigilancia para la atención de la ciudadanía, los cuales no se encuentran en funciones.

INCIDENCIA DELICTIVA SEGÚN TIPO DE DELITO, 2010-2020

| Año  | Total | Lesiones | Homicidios | Robos | Daño en los bienes | Otros <sup>a/</sup> |
|------|-------|----------|------------|-------|--------------------|---------------------|
| 2010 | 81    | 22       | 0          | 27    | 3                  | 29                  |
| 2011 | 91    | 19       | 0          | 28    | 5                  | 39                  |
| 2012 | 110   | 19       | 3          | 36    | 7                  | 45                  |
| 2013 | 145   | 36       | 1          | 37    | 3                  | 68                  |
| 2014 | 178   | 49       | 1          | 35    | 17                 | 76                  |
| 2015 | 173   | 39       | 0          | 56    | 9                  | 69                  |
| 2016 | 116   | 22       | 0          | 43    | 8                  | 43                  |
| 2017 | 171   | 37       | 1          | 42    | 6                  | 85                  |
| 2018 | 187   | 40       | 2          | 54    | 7                  | 84                  |
| 2019 | 215   | 31       | 2          | 56    | 11                 | 115                 |
| 2020 | 201   | 35       | 3          | 88    | 10                 | 65                  |

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGCEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

### IX.I.II. TEMA: DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos otorgados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, son prerrogativas inherentes a todas las personas que viven o transitan por territorio mexicano. Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son principalmente la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la integridad, la dignidad, el medio ambiente y la paz, asimismo es obligación del gobierno municipal respetar y hacer valer los derechos humanos a través de las instituciones.

El gobierno del municipio de Chapultepec trabaja en la conformación de mecanismos que fomenten la cultura de derechos humanos en los servidores públicos, particularmente de aquellos que tienen un contacto directo y constante con la ciudadanía. Es de vital importancia atender a las víctimas de abusos por parte de las autoridades es un importante reto y requiere acciones específicas principalmente a los grupos vulnerables, esto permitirá avanzar en las metas 16.5, 16.7, 16.10 y 16.b de la Agenda 2030.

En el municipio de Chapultepec tiene el importante reto de proteger y respetar los derechos humanos, estableciendo líneas de comunicación y asesorías para los funcionarios públicos con particular énfasis en funcionarios municipales, ya que la vigilancia de los derechos humanos comienza a nivel local y es donde hay mayor interacción con la ciudadanía.

Las dependencias encargadas de hacer valer los derechos humanos son la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien tiene competencia en todo el territorio mexicano y de conocer de los asuntos federales, estatales y municipales, asimismo es el principal órgano encargado de proteger y resolver las quejas presentadas por posibles violaciones a derechos humanos, también tiene la competencia de conocer en segunda instancia de las inconformidades en contra de los organismos estatales.

De la misma manera, existen las organizaciones de la sociedad civil para proteger los derechos humanos a nivel local entre las que se encuentran; la ONG's, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Coordinación Municipal de Derechos Humanos.

Con el objetivo de desarrollar en las personas conciencia sobre la igualdad y un trato digno entre los seres humanos sin distinción alguna de raza, sexo, color, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición y garantizar su debida aplicación, respeto y promoción.

Aunado a recibir quejas por presunta violación a derechos humanos, se brindaron 64 asesorías jurídicas y orientaciones a las y los habitantes del municipio, 3 de las cuales fueron canalizadas con diferentes autoridades entre ellas 6 con el Sistema Municipal para el Desarrollo Infantil de la Familia (DIF), 4 a la Defensoría Municipal de Mexicaltzingo y 3 al Centro de Atención Primaria a la Salud CEAPS.



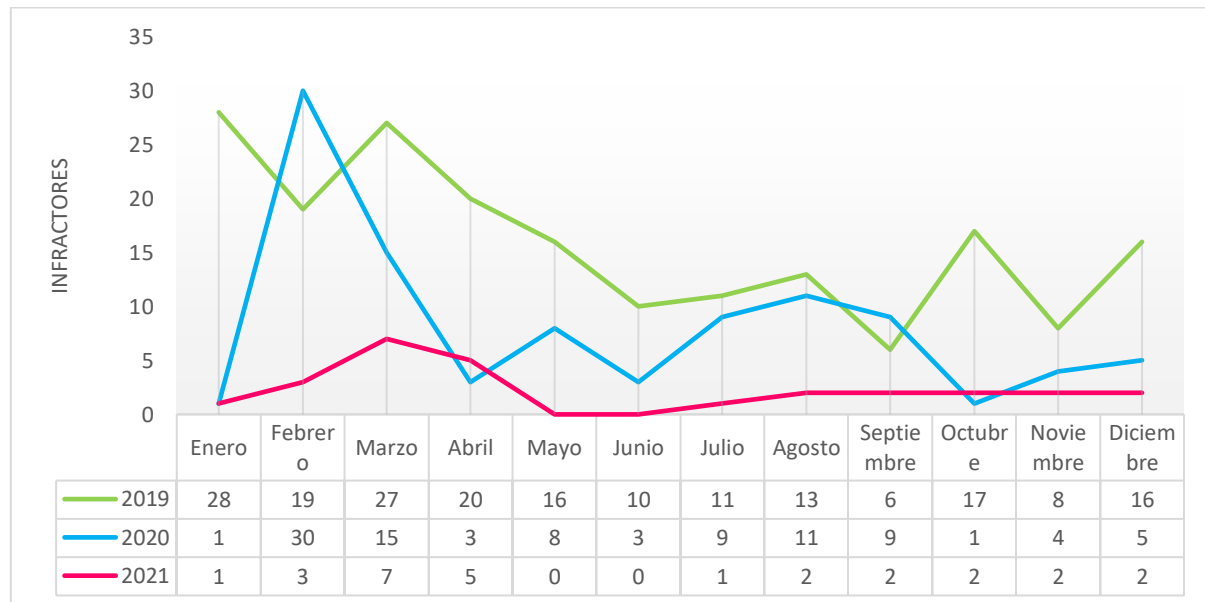
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

En la verificación a los equipamientos y condiciones de aseguramiento de las Galeras Municipales, personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México dictaminó que se cuenta con tres galeras 1 para mujeres, 1 para hombres y 1 para la población LGTBTTIQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Travesti, Transexuales, Intersexual, Queer), en la que cuentan con todas las condiciones de higiene adecuadas, planchas anatómicas, cámara de seguridad, iluminación natural y artificial, tazas de baño y ventilación; por lo concerniente a los adolescentes, cuentan con espacios destinados a personas menores de 18 años, denominado "burbuja", la cual cuenta con todas las condiciones que marca la norma para la estancia digna y segura de las personas retenidas.

Derivado de las infracciones administrativas se observa un decremento del año 2019 con el año 2020 en una disminución del 48.17% así mismo comparado con el año dos mil veinte al año dos mil veintiuno se observa un decremento de conductas antisociales del 69.7% observándose una notable disminución en esta materia.

### IX.I.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

Derivado de las infracciones administrativas se observa un decremento del año dos mil diecinueve con el año dos mil veinte en una disminución del 48.17% así mismo comparado con el año dos mil veinte al año dos mil veintiuno se observa un decremento de conductas antisociales del 69.7% dándose una notable disminución en esta materia como se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: Oficialía Calificadora de Chapultepec, Estado de México, 2021.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

En materia de hechos de tránsito se han puesto a dispersión ante esta Oficialía seis hechos de tránsito donde solo se produjeron daños materiales, los cuales ante estas controversias se pudieron llegar a un arreglo favorable mediante la mediación para llegar a la conciliación; derivado de este tipo de incidencias por la naturaleza de los sucesos se ha dado el análisis del lugar de los hechos y como medida de prevención para nuestro municipio se han colocado reductores de velocidad, así como señalamientos de tránsito para prevenir futuros accidentes de tránsito.

Así mismo la Oficialía Calificadora de Chapultepec, esta lista y en espera de la entrada en vigor del Modelo Homologado de Justicia Cívica en el Estado de México capacitándose y actualizándose para este nuevo modelo de impartición de justicia así mismo hay que recalcar que ya se encuentra con la infraestructura adecuada para un juzgado cívico.

## IX.II. Análisis prospectivo (Escenarios)

En el presente apartado se exponen los enunciados hipotéticos en un horizonte temporal de 10 años, que expresan las vías sobre las cuales se dirigirá el desarrollo municipal, por un lado, desde un escenario tendencial, bajo la premisa de qué pasaría de no hacer nada para mejorar la situación actual; y por otro lado desde un escenario factible, en el cual se perfilan soluciones a la problemática y situación referente a los temas y subtemas que conforman el Pilar Seguridad.

| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE  |
|---|---|
| <p><b>TEMA 17: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA</b></p> <p>La violencia y la delincuencia, reflejadas en carencia de oportunidades laborales, desigualdad, pobreza, y resentimiento social, implican continuar con una amplia percepción de inseguridad en el municipio.</p> <p>El fluctuante y constante cambio de personal policial, limita la atención y vigilancia con más frecuencia en todo el territorio municipal.</p> <p>La incidencia delictiva que se presenta en el territorio municipal se da por influencia de los municipios vecinos, ya que la mayor parte de los delincuentes tienen como origen otros municipios y estados, siendo Chapultepec ese municipio de paso para delinquir.</p> <p>El sistema implementado de videovigilancia permite utilizar la tecnología en beneficio de la ciudadanía, al</p> | <p><b>TEMA 17: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA</b></p> <p>Se reducen los niveles de incidencia delictiva, derivado del aumento de fuerza policial y los eficientes programas de prevención y combate al delito, apoyados por la extensión territorial y el trazo urbano que permite la eficiencia de los rondines logrando la paz y la seguridad del municipio.</p> <p>Se aumentan los programas y operativos policiales, derivado del aumento del personal y los recursos tecnológicos que hacen eficiente el trabajo de la fuerza policial logrando la disminución de la incidencia delictiva y asegurando la tranquilidad de los habitantes del municipio de Chapultepec.</p> <p>Se establece operativos disuasivos y preventivos, para inhibir a la delincuencia.</p> <p>Contribuir con la prevención del delito y de las conductas antisociales asociadas, mediante</p> |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
|--|---|
| <p>aplicar de manera más eficaz los programas de prevención y combate al delito.</p>   | <p>actividades de fomento artístico con una política transversal integral de igualdad sustantiva de género, deporte, juventud, cultura, arte y seguridad pública.</p> <p>La adquisición de un dron de vigilancia eficientiza aún más la aplicación de los programas de prevención y combate del delito en todo el territorio municipal.</p>   |
| <p><b>TEMA 18: DERECHOS HUMANOS</b></p> <p>Desconfianza en las instituciones encargadas de proteger y defender los derechos, así como la brecha generacional y de costumbres que existen prevalecen en el municipio derivado de la falta de promoción a la cultura de derechos humanos.</p> <p>Prevalece el desconocimiento en la población y en particular de los grupos vulnerables, de una cultura que salvaguarda los derechos humanos, así como los organismos públicos defensores de derechos humanos a los cuales acudir.</p> | <p><b>TEMA 18: DERECHOS HUMANOS</b></p> <p>Disminuye considerablemente la brecha generacional en la población, derivado de los programas de sensibilización en los servidores públicos promoviendo la importancia de una cultura de derechos humanos, así como de la promoción integral.</p> <p>Se fomenta la educación cívica y de derechos humanos desde la infancia, lo que contribuye a tener una población informada, que a su vez conoce y exige sus derechos, contribuye a desarrollar una sociedad respetuosa de las leyes y de la convivencia social.</p>  |
| <p><b>TEMA 19: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN</b></p> <p>Se continúa con poca atención de problemas entre particulares de competencia municipal, derivado del desconocimiento de la población de que por medio de la interlocución, mediación o distensión se puede llegar a la resolución de conflictos, sin la necesidad de interponer demandas o que los conflictos escalen a otros niveles.</p>  | <p><b>TEMA 19: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN</b></p> <p>Existe la infraestructura digna para la atención y desarrollo de los procesos de conciliación.</p> <p>Se cuenta con el personal certificado para realizar los procesos de conciliación y se aumenta el número de asuntos tramitados por esta vía, derivado de la difusión del procedimiento como el medio más rápido y eficaz.</p> <p>La difusión de los servicios ofrecidos en la oficialía y de las posibles soluciones son cada vez más aceptados por la ciudadanía, institucionalizando la cultura de la paz, y la restauración de las relaciones sociales e interpersonales, evitando que a través de los procesos de mediación se escale a otro nivel los conflictos entre particulares.</p> |






PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

### IX.III. Instrumentación estratégica

El presente apartado estratégico da respuesta a las demandas de la sociedad y particularmente a la problemática identificada, a través de la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción que nos permitan, a través de la acción institucional en cada uno de los temas y subtemas de desarrollo determinados en el pilar seguridad, que apoyarán en la conducción de las acciones de la Administración Municipal durante el periodo 2022-2024.

#### PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.



|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
|  |  |  | <p><b>PILAR 4 SEGURIDAD:</b><br/>MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.</p> <p><b>TEMA 17:</b><br/>SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA</p> |
|---|---|---|--|

#### OBJETIVO:

17.- Modernizar y transformar a la policía municipal, impulsando la participación social, generando entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad y prevenir el delito mediante la recuperación de espacios públicos.

#### VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030

|  | VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 |                        |
|--|---|------------------------|
|  | Contribución directa                        | Contribución indirecta |
| <b>17.1 ESTRATEGIA:</b><br>Fortalecer a la fuerza policial y promover su desarrollo. | 16.1  | 16.2                   |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 17.1.1 Aumentar la fuerza policial para el combate a los delitos y mejorando su capacidad de respuesta.
- 17.1.2 Certificación, capacitación y exámenes de control de confianza al cuerpo policial municipal.
- 17.1.3 Realización de operativos de seguridad pública en el municipio.
- 17.1.4 Promover la creación del Centro de Justicia Municipal.
- 17.1.5 Aumentar el número de policías con formación profesional especializada.
- 17.1.6 Mejorar la percepción salarial de los elementos policiales, así como de los beneficios sociales.
- 17.1.7 Aplicar exámenes de control de confianza a elementos policiales.
- 17.1.8 Aplicación de control de confianza a elementos de permanencia de policías activos.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE  
LA AGENDA 2030**

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

**17.2 ESTRATEGIA:**

Fortalecer el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

17.7

5.b

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 17.2.1 Aumentar el número de cámaras de video vigilancia del municipio, priorizando las localidades de mayor incidencia delictiva.
- 17.2.2 Fortalecer las patrullas y radios operativos mediante la colocación de GPS en cada una de ellas.
- 17.2.3 Promover cámaras de video vigilancia en todas las patrullas.
- 17.2.4 Promover la implementación de una aplicación para celulares, para que se pueda pedir ayuda en tiempo real y georreferenciar el apoyo.
- 17.2.5 Adquirir un equipo aéreo de videovigilancia para cubrir todo el territorio municipal.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE  
LA AGENDA 2030**

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

**17.3 ESTRATEGIA:**

Fortalecer la confianza entre ciudadanos y policías.

16.7

16.5

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 17.3.1 Reforzar los mecanismos de control de confianza en los cuerpos de seguridad.
- 17.3.2 Realizar foros de consulta que contribuya a la toma de decisiones para generar programas de prevención y atención ciudadana.
- 17.3.3 Desarrollar políticas de generación de confianza entre la ciudadanía y la policía.







PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

17.3.4 Fortalecer los programas de alerta vecinal.

VINCULACIÓN CON LAS METAS DE  
LA AGENDA 2030

Contribución  
directa

Contribución  
indirecta

**17.4 ESTRATEGIA:**

Definir y ejecutar planes de vigilancia y coordinación con las diferentes dependencias de la administración municipal para contribuir a la seguridad en los espacios públicos.

16.7

16.4

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

17.4.1 Instalar cámaras de seguridad dentro los espacios públicos del Municipio.

17.4.2 Definir y ejecutar planes de señalización que permita la identificación de espacios o zonas de riesgo, encaminado a la disminución y la potencialidad de ocurrencia de accidentes de tráfico.

17.4.3 Coordinara acciones con la Dirección de servicios Públicos para que en todo el territorio urbano municipal cuente con alumbrado público, contribuyendo a que lo vecinos se sientan más seguros.

17.4.4 Mantener los espacios públicos libres con el propósito de que el nivel de inseguridad disminuya.

17.4.5 Realizar recorridos frecuentes y constantes de las unidades de seguridad pública en todo el Municipio.

17.4.6 Organizar eventos en espacios públicos donde se promueva la sana convivencia y se fomente la seguridad entre los habitantes del Municipio.

17.4.7 Adquisición de cámaras de video vigilancia; integrándolas al C-2 con el que cuenta el Municipio; ampliando la cobertura de video vigilancia en el Municipio.

17.4.8 Mediante los rondines que realiza seguridad pública en la noche, verificar que todas las luminarias funcionen y en cuanto se detecte alguna luminaria inservible se reporte de inmediato con el área correspondiente.

17.4.9 Mantener las calles y espacios públicos libres de objetos/materiales que ayuden a encubrir a los presuntos delincuentes, en coordinación con la Dirección de Servicios Públicos.

17.4.10 Implementación por parte de la Dirección de Seguridad Pública, de acuerdo con el mapa del índice delictivo del Municipio, de rondines de vigilancia siendo más constante en el lugar que lo requiera.

17.4.11 Realizar actividades culturales en los espacios públicos, como es la Explanada Municipal, Auditorio Municipal, Plaza Estado de México etc.; para que los habitantes de Chapultepec convivan.

17.4.12. Adquirir un equipo aéreo de videovigilancia, ampliando la cobertura de video vigilancia en el Municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



**PILAR 4 SEGURIDAD:**  
MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

**TEMA 18:**  
DERECHOS HUMANOS

**OBJETIVO:**

**18.-** Promover, divulgar y defender los derechos humanos de la sociedad creando una cultura de respeto y legalidad. Desarrollando en las personas conciencia de la igualdad y un trato digno entre los seres humanos sin distinción alguna de raza, sexo, color, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición por ello, a fin de garantizar su debida aplicación, respeto y promoción de los derechos humanos.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030**

**Contribución directa**

**Contribución indirecta**

**18.1 ESTRATEGIA:**

Brindar certeza jurídica a la sociedad y al interior de las instituciones para lograr el respeto de los derechos humanos.

1.4

4.7

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**18.1.1** Mejorar la coordinación con instituciones a nivel estatal con el objeto de determinar mejores condiciones en el cumplimiento de recomendaciones.

**18.1.2** Asesorías a personas en situación de vulnerabilidad.

**18.1.3** Asesorar y orientar a toda persona a fin de que conozcan sus derechos y hagan que sean respetados sus derechos humanos.

**18.1.4** Garantizar el respeto a los Derechos Humanos, conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

**18.1.5** Dar seguimiento a quejas y recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

**18.1.6** Capacitar en materia de derechos humanos a todos los servidores públicos.

**18.1.7** Brindar asesorías jurídicas en materia de derechos humanos

**18.1.8** Realizar campañas de sensibilización e información.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

- 18.1.9 Disminuir el número quejas mediante la mediación oportuna.  
18.1.9 Implementar acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad.

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
|  |  |  | <p><b>PILAR 4 SEGURIDAD:</b><br/>MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.</p> <p><b>TEMA 19:</b><br/>MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN</p> |
|---|---|---|--|

**OBJETIVO:**

19.- Promover la resolución de controversias a través de los medios alternos de solución de conflictos.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030**

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

|  |       |      |
|--|-------|------|
| <p><b>19.1 ESTRATEGIA:</b><br/>Lograr mediante el proceso de mediación-conciliación la resolución de conflictos.</p> | 16.10 | 16.a |
|--|-------|------|

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 19.1.1 Resolver los conflictos entre los vecinos mediante las instituciones externas competentes.
- 19.1.2 Generar convenios para resolver conflictos, así como firmar actas de mutuo respeto.
- 19.1.3 Expedir actas informativas, sanciones administrativas y multas a ciudadanos, vecinos, transeúntes por cometer alguna falta administrativa en el territorio de Chapultepec, Estado de México.
- 19.1.4 Agilizar los procesos y desahogos de audiencias para mejorar la eficacia.
- 19.1.5 Certificar a mediadores y conciliadores.
- 19.1.6 Establecer mecanismos de coordinación para citar a personas en conflicto y dirimir inconformidades mediante los Medios Alternos de Solución a Controversias.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

## X. EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO

Lograr la igualdad de género es uno de los temas más apremiantes para esta administración; al ser un principio constitucional, que establece que las mujeres y los hombres son iguales ante la ley, requiere de la coordinación de esfuerzos de las diferentes instancias de la administración pública municipal y estatal, de la sociedad civil organizada, e incluso de la academia, para impulsar políticas públicas transversales y focalizadas en garantizar el pleno goce, respecto y promoción de sus derechos.

En tal tenor, lograr la transición hacia identidades de género incluyentes, no es una tarea fácil, pues en el municipio de Chapultepec los comportamientos socioculturales que perpetúan en las relaciones de los hombres con el sexo opuesto, se tienen muy arraigadas; sin embargo, para contener esta condición, a través de políticas multisectoriales, se incentivará la participación activa de las mujeres en las esferas público, privada y social, en un marco de gobernanza democrática, que permita erradicar las desigualdades socioculturales y económicas por cuestiones de género.

Como referente, en los últimos años la principal desigualdad a la que enfrentan las mujeres del municipio y que afecta de manera directa al Índice de Desarrollo Humano municipal, son las desventajas salariales, derivado de la segregación laboral, toda vez que un alto porcentaje de la población femenina se desempeña en categorías ocupaciones bajas, viéndose reflejado en su ingreso.

Por lo anterior, para la Administración Pública Municipal de Chapultepec, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, la igualdad de género implica un esfuerzo conjunto entre sociedad y gobierno, para garantizar de manera sostenible el pleno ejercicio de sus derechos en materia educativa, de salud, esparcimiento, participación social y de acceso a un trabajo digno y bien remunerado, en un contexto de libertad.

En términos generales, en el municipio de Chapultepec se tiene una incidencia de violencia de género en promedio al mes de 5 casos, entre los cuales los más frecuentes son los relacionados a la custodia o pensión de menores, la violencia física o el acoso y amenazas por parte de la pareja. Este dato podría parecer mínimo, sin embargo, hay que considerar que las víctimas que se acercan a solicitar asesoría, acompañamiento legal y psicológico son muy pocas, porque en el municipio se tiene muy normalizada la violencia familiar y la cultura de no denunciar.

| Total de habitantes femeninas en el municipio de Chapultepec | Promedio mensual de incidencias de violencia de género | Porcentaje de incidencias de violencia física | Porcentaje de incidencias de violencia sexual |
|--|--|---|---|
| 6607 Mujeres<br>(Año 2020)                                   | 5  | 20%   | 5%  |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



## X.I. Diagnóstico por tema de desarrollo

### X.I.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La igualdad de género enmarca que tanto hombres como mujeres deben recibir los mismos derechos, las mismas obligaciones y ser tratados con el mismo respeto. El principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo, es una obligación de derecho internacional que para el caso mexicano se ha consolidado como prioridad en la agenda pública; dado su carácter de observancia general, para esta administración se establece como un eje rector que limitará las malas prácticas en todas las esferas de su desarrollo.

En ese contexto el H. Ayuntamiento de Chapultepec, impulsará acciones coordinadas que limiten su desarrollo y que propicien mayor inclusión social, económica y laboral, así como la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones para el pleno ejercicio de sus derechos.

De acuerdo con cifras de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, para el año 2017 el municipio de Chapultepec contó con un total de 12 mil 928 habitantes, de los cuales, 6 mil 623 son mujeres y 6 mil 305 son hombres, lo que representa el 51.23% y el 48.77% respectivamente, mostrando una tasa de crecimiento intercensal del 4.20% y una participación porcentual con respecto al total del Estado de México de 0.08 por ciento.

Si se compara este grupo de población del 2020 con respecto al año 2000, se advierte un incremento de 3 mil 615 mujeres, es decir, más del 120% en 20 años, lo que implica asegurar mejores condiciones de desarrollo de manera sostenible, toda vez que la tendencia refleja un incremento sustancial de mujeres en mediano y largo plazo.

POBLACIÓN TOTAL SEGÚN SEXO, TASA DE CRECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2000, 2010, 2015, 2016, 2017 Y 2020

| Año  | Total  | Hombres | Mujeres | TCI  | PPE  |
|------|--------|---------|---------|------|------|
| 2000 | 5,735  | 2,743   | 2,992   | 0.00 | 0.04 |
| 2010 | 9,676  | 4,738   | 4,938   | 5.20 | 0.06 |
| 2015 | 11,764 | 5,745   | 6,019   | 4.19 | 0.07 |
| 2016 | 12,407 | 6,054   | 6,353   | 5.47 | 0.08 |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

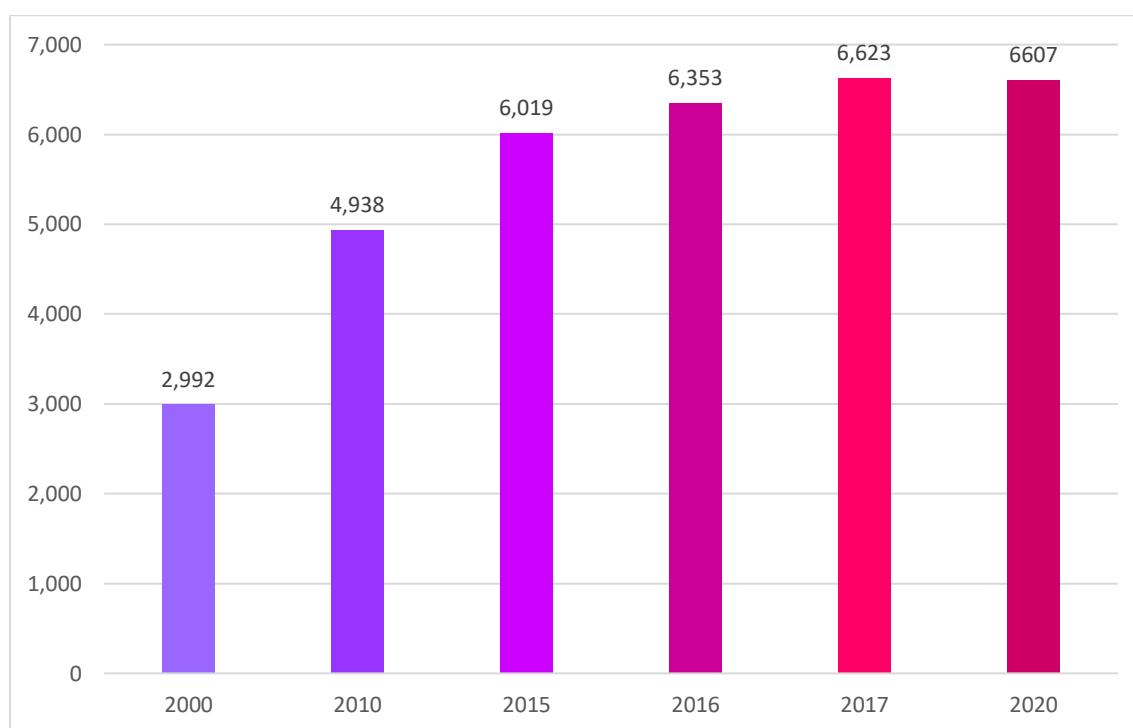
| Año  | Total  | Hombres | Mujeres | TCI  | PPE  |
|------|--------|---------|---------|------|------|
| 2017 | 12,928 | 6,305   | 6,623   | 4.20 | 0.08 |
| 2020 | 12,772 | 6,165   | 6,607   | -    | -    |

**TCI:** Tasa de Crecimiento Intercensal.

**PPE:** Participación porcentual con respecto al total Estatal.

**Fuente:** IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

POBLACIÓN TOTAL FEMENINA 2000, 2010, 2015, 2016, 2017 Y 2020



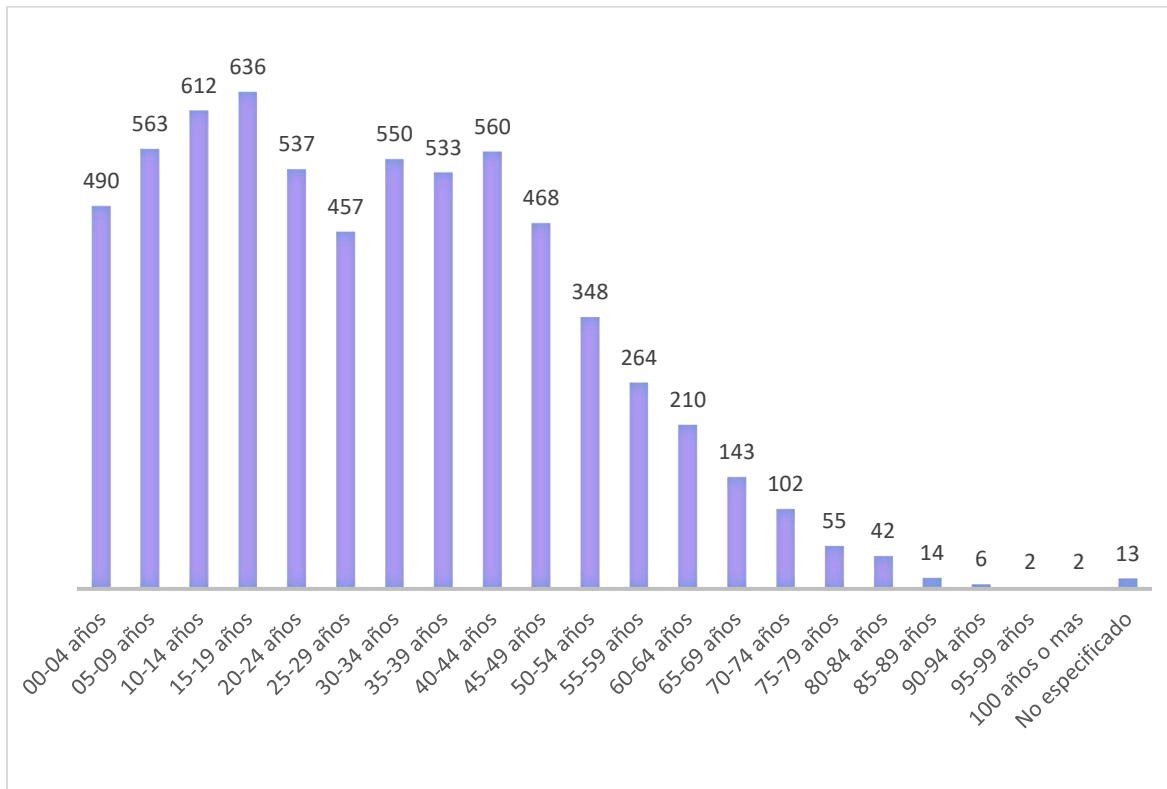
**FUENTE:** IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. Proyecciones de población.

El análisis realizado de mujeres por grupo quinquenal de edad nos permite identificar en qué grupo se encuentran en mayor número de mujeres y estudiar su vulnerabilidad ante los temas de género, encontrándose la siguiente distribución:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

DISTRIBUCIÓN DE MUJERES DE CHAPULTEPEC POR GRUPOS DE EDAD



FUENTE: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

**X.I.I.1. Subtema: Empleo igualitario para mujeres**

Las mujeres que gozan de autonomía económica a largo plazo tienden a verse menos expuestas a situaciones de violencia. Para promover mayor autonomía económica es necesario abordar las barreras para acceder al mercado laboral y al emprendimiento que tienen las mujeres. Esto contribuiría a la creación de empleos, facilitaría la participación de las mujeres en la economía, se generarían retornos fiscales para el Estado, un mayor ingreso para las personas, y contribuiría al bienestar de toda la sociedad.

Los problemas que actualmente sufren las mujeres del municipio de Chapultepec están directamente vinculados con desigualdades económicas y laborales, pues su participación en la economía es notoriamente inferior a la de los hombres.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Al respecto, un indicador que contextualiza dicha situación se integra en la Población Económicamente Activa (PEA) femenina, del total poblacional en este rubro, de acuerdo con datos del INEGI, en el año 2020 el municipio de Chapultepec presentó 5 mil 596 personas económicamente activas, de las cuales 3 mil 420 correspondían a hombres y solo dos mil 176 eran mujeres, lo que representó el 67% y el 33 % respetivamente.

No obstante, para el caso de la población desocupada, de un total de 113 personas en esa condición, solo 27 fueron mujeres lo que representó el 31.5% en comparación con los hombres que representaron el 68.5% con 86 personas.

PEA Y SU ESTATUS DE OCUPACIÓN POR GÉNERO, 2020

|                         | PEA              |                  |                  | Desocupados   |               |              |
|-------------------------|------------------|------------------|------------------|---------------|---------------|--------------|
|                         | Total            | Hombres          | Mujeres          | Total         | Hombres       | Mujeres      |
| <b>Estado de México</b> | <b>7 016 590</b> | <b>4 361 920</b> | <b>2 654 670</b> | <b>180143</b> | <b>126043</b> | <b>54100</b> |
| Chapultepec             | 5 596            | 3 420            | 2 176            | 113           | 86            | 27           |

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2020

Como se puede observar, en este rubro las mujeres desocupadas representan menor proporción, no obstante, el levantamiento de información solo incluye aquellas personas que han buscado algún empleo y no lo han encontrado, dejan de lado a aquellas mujeres que asumen la responsabilidad de las tareas domésticas y el cuidado de los hijos que no gozan de algún sueldo, oportunidades y tiempo para desarrollar sus capacidades.

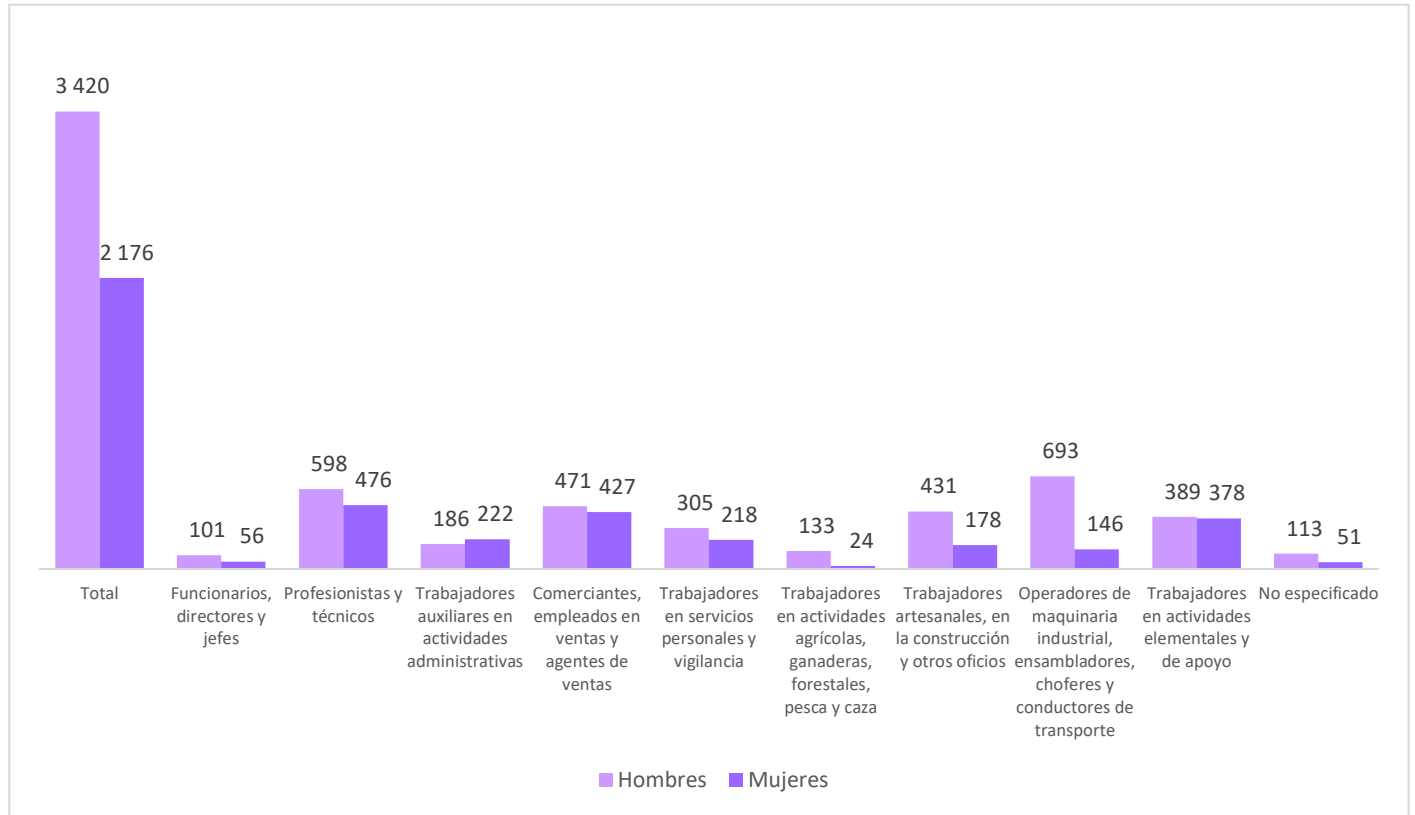
Desde el punto de vista socioeconómico la participación de las mujeres en la economía municipal enriquece los procesos de producción y representa un aumento de la oferta de mano de obra, además, al tener la oportunidad de obtener una fuente de ingresos, contribuye a fortalecer su empoderamiento y la capacidad de tomar decisiones en torno a su persona y familia.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA Y TIPOS DE TRABAJOS EN LOS QUE SE DESEMPEÑAN.



FUENTE: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

En las últimas décadas, el número de hogares con jefatura femenina ha ido en aumento. Mucho se ha cuestionado la vulnerabilidad económica y social de estos hogares, así como sus repercusiones sobre el bienestar de los miembros que los conforman, constituyendo un relevante tema para la formulación de políticas públicas.

La violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos. Su impacto puede ser inmediato como de largo alcance, e incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales, para mujeres y niñas. Afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad. Además de tener consecuencias negativas para las mujeres, la violencia también impacta su familia, comunidad y el país. Los altos costos asociados, que comprenden desde un aumento en gastos de atención de salud y servicios jurídicos a pérdidas de productividad, impactan en presupuestos públicos nacionales y representan un obstáculo al desarrollo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Analizar el índice de masculinidad, el cual es un indicador de proporcionalidad, que mide la cantidad de hombres por cada 100 mujeres en el municipio de Chapultepec, la mayor parte de los grupos de edad se puede notar en el siguiente cuadro, que la proporción de mujeres es mayor que los hombres, sólo hay algunos casos excepcionales en los grupos de edad donde hay más representatividad de hombres. A pesar de que la proporción de mujeres es mayor que la de los hombres, en el ámbito laboral aún no se cuentan con las mismas oportunidades para acceder a algunos puestos u empleos, tal como se analizó en la anterior gráfica.

POBLACIÓN TOTAL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD SEGÚN SEXO 2000-2020

| Grupo quinquenal de edad | 2000    |         |     | 2010    |         |     | 2020    |         |     |
|--------------------------|---------|---------|-----|---------|---------|-----|---------|---------|-----|
|                          | Hombres | Mujeres | IM  | Hombres | Mujeres | IM  | Hombres | Mujeres | IM  |
| Total                    | 2,743   | 2,992   | 92  | 4738    | 4,938   | 96  | 6,165   | 6,607   | 93  |
| 0 - 4 años               | 304     | 310     | 98  | 537     | 515     | 104 | 461     | 490     | 94  |
| 5 - 9 años               | 321     | 303     | 106 | 516     | 565     | 91  | 557     | 563     | 99  |
| 10 - 14 años             | 274     | 321     | 85  | 485     | 436     | 111 | 661     | 612     | 108 |
| 15 - 19 años             | 257     | 301     | 85  | 420     | 363     | 116 | 583     | 636     | 92  |
| 20 - 24 años             | 287     | 303     | 95  | 351     | 423     | 83  | 525     | 537     | 98  |
| 25 - 29 años             | 234     | 252     | 93  | 397     | 479     | 83  | 447     | 457     | 98  |
| 30 - 34 años             | 235     | 246     | 96  | 447     | 478     | 94  | 439     | 550     | 80  |
| 35 - 39 años             | 155     | 173     | 90  | 416     | 459     | 91  | 448     | 533     | 84  |
| 40 - 44 años             | 125     | 137     | 91  | 319     | 313     | 102 | 529     | 560     | 94  |
| 45 - 49 años             | 89      | 123     | 72  | 238     | 232     | 103 | 417     | 468     | 89  |
| 50 - 54 años             | 94      | 105     | 90  | 149     | 168     | 89  | 334     | 348     | 96  |
| 55 - 59 años             | 69      | 64      | 108 | 139     | 143     | 97  | 230     | 264     | 87  |
| 60 - 64 años             | 47      | 58      | 81  | 107     | 129     | 83  | 176     | 210     | 84  |
| 65 - 69 años             | 30      | 37      | 81  | 67      | 62      | 108 | 141     | 143     | 99  |
| 70 - 74 años             | 19      | 25      | 76  | 51      | 58      | 88  | 95      | 102     | 93  |
| 75 - 79 años             | 16      | 18      | 89  | 27      | 26      | 104 | 58      | 55      | 105 |
| 80 - 84 años             | 17      | 21      | 81  | 10      | 22      | 45  | 37      | 42      | 88  |
| 85 o más                 | 6       | 27      | 22  | 14      | 19      | 74  | 25      | 24      | 246 |
| No especificado          | 164     | 168     | 98  | 48      | 48      | 100 | 2       | 13      | 15  |

IM: Índice de Masculinidad

Fuente: IGECM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

## X.II. Análisis prospectivo (Escenarios)

En el presente apartado se exponen los enunciados hipotéticos en un horizonte temporal de 10 años, que expresan las vías sobre las cuales se dirigirá el desarrollo municipal, por un lado desde un escenario tendencial, bajo la premisa de qué pasaría de no hacer nada para mejorar la situación actual; y por otro lado desde un escenario factible, en el cual se perfilan soluciones a la problemática y situación referente a los temas y subtemas que conforman el eje transversal 1.

| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE  |
|---|---|
| <p><b>TEMA 20: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</b></p> <p><b>SUBTEMA: Empleo igualitario para mujeres</b></p> <p>El crecimiento de la población femenina en el municipio de Chapultepec muestra una tendencia creciente, con respecto al total de la población.</p> <p>En ese sentido, las necesidades en materia de empleo y salud incrementan para este sector de la población; sin embargo, existe una evidente brecha de oportunidades entre hombres y mujeres, tanto en el nivel de ingresos como en empleo, lo cual se traducirá en limitaciones para el pleno desarrollo de la mujer.</p> <p>El municipio de Chapultepec concentra bajos índices de violencia de género, no obstante, se han incrementado los casos sobre violencia familiar provocado principalmente por la pandemia.</p> <p>De no implementar acciones preventivas en la materia, el número de casos incrementará.</p> | <p><b>TEMA 20: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</b></p> <p><b>SUBTEMA: Empleo igualitario para mujeres</b></p> <p>Se implementan políticas públicas y acciones en coordinación con instancias públicas y privadas, que garantizan la igualdad económica, la participación, así como el acceso y pleno disfrute de los derechos sociales, para el desarrollo de las capacidades de las mujeres chapultepecenses.</p> <p>Se desarrollan programas que coadyuvan en la seguridad y se llevan a cabo capacitaciones sobre la igualdad de género, promoviendo una cultura de respeto de las mujeres, para mantener bajos índices de violencia contra la mujer en el municipio.</p> <p>En coordinación con instancias estatales se difunden y promueven valores a favor de la no violencia contra la mujer y de concientización sobre las consecuencias de este tipo de actos dentro del sector público y privado.</p> |

## X.III. Instrumentación estratégica

El presente apartado estratégico da respuesta a las demandas de la sociedad y particularmente a la problemática identificada, a través de la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción que nos permitan, a través de la acción institucional en cada uno de los temas y subtemas de desarrollo determinados en el eje transversal 1, que apoyarán en la conducción de las acciones de la Administración Municipal durante el periodo 2022-2024.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO**



**EJE TRANSVERSAL 1:  
IGUALDAD DE GÉNERO**

**TEMA 20:**

CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

**OBJETIVO:**

**20.-** Fomentar la cultura de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE  
LA AGENDA 2030**

**Contribución  
directa**

**Contribución  
indirecta**

**20.1 ESTRATEGIA:**

Impulsar acciones que generen condiciones de igualdad entre las mujeres y hombres del municipio.

5.1

8.5

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**20.1.1** Fomentar la inclusión social, económica y laboral de las mujeres.

**20.1.2** Realizar campañas que fomenten la cultura de la igualdad entre mujeres y hombres.

**20.1.3** Capacitar a los servidores públicos en materia de igualdad de género.

**20.1.4** Impulsar alianzas para el desarrollo de las mujeres con instancias internacionales, federales, estatales y de la sociedad civil organizada.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



- 20.1.5 Aplicación de la perspectiva de género en el presupuesto municipal.
- 20.1.6 Instalar unidades de género en el territorio municipal.
- 20.1.7 Implementar talleres preventivos sobre equidad de género.
- 20.1.8 Fomentar la paridad de género los puestos del Ayuntamiento.
- 20.1.9 Crear instancias municipales de apoyo a la mujer. Promover la transversalidad de género en las políticas públicas del municipio para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- 20.1.10 Impartir talleres en espacios laborales y educativos, sobre la importancia de la igualdad de género.
- 20.1.11 Fomentar la cultura de igualdad de género mediante foros.
- 20.1.12 Orientar recursos públicos a acciones para el fortalecimiento de la igualdad de género y participación social, económica y política de las mujeres.
- 20.1.13 Combatir prácticas de discriminación dentro de las dependencias e instancias del gobierno municipal.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE  
LA AGENDA 2030**

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

|   |     |      |
|---|-----|------|
| <b>20.2 ESTRATEGIA:</b><br>Promover tanto en el sector público y social la no violencia contra las mujeres. | 5.2 | 16.1 |
|---|-----|------|

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 20.2.1 Difundir valores a favor de la no violencia en contra de mujer
- 20.2.2 Coordinar acciones con los distintos niveles de gobierno, para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra la mujer.
- 20.2.3 Campañas de difusión para eliminar todas las formas de segregación y discriminación contra las mujeres.
- 20.2.4 Desarrollar programas educativos que fomenten la seguridad física, emocional y psicológica de las mujeres.
- 20.2.5 Impulsar dentro del sector público actividades de concientización sobre las consecuencias de la violencia contra las mujeres.
- 20.2.6 Difundir y promover valores a favor de la no violencia en contra de mujer.
- 20.2.7 Promover programas de alerta por desapariciones de mujeres, niñas o adolescentes
- 20.2.8 Impulsar campañas encaminadas a evitar la violencia hacia la mujer en escuelas y centros de trabajo.
- 20.2.9 Intensificar campañas en contra del acoso laboral.
- 20.2.10 Promover una política de tolerancia cero a cualquier acto de violencia, marginación e intolerancia en contra de las mujeres.
- 20.2.11 Desarrollar programas educativos que fomenten la seguridad física, emocional y psicológica de las mujeres.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

- 20.2.12** Fomentar la cultura de denuncia de cualquier forma de maltrato o violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, mediante campañas en medios de comunicación y redes sociales.
- 20.2.13** Proporcionar atención jurídica y psicológica en casos de maltrato y violencia.
- 20.2.14** Simplificar y coordinar procesos con los distintos ámbitos de gobierno, para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra la mujer.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030**

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

|  |     |     |
|--|-----|-----|
| <b>20.3 ESTRATEGIA:</b><br>Fortalecer la economía de las mujeres mediante la promoción de empleo igualitario para las mujeres. | 5.5 | 5.a |
|--|-----|-----|

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 20.3.1** Impulsar proyectos estratégicos que fortalezcan la educación, empleo y emprendimiento de la mujer.
- 20.3.2** Diseñar programas de becas para incrementar la formación técnica científica de las mujeres.
- 20.3.3** Facilitar el acceso de créditos para mujeres emprendedoras.
- 20.3.4** Extender la apertura de estancias infantiles y escuelas de tiempo completo.
- 20.3.5** Impulsar a autonomía económica de las mujeres.
- 20.3.6** Incorporar de acciones y metas prioritarias en el avance de un desarrollo justo e incluyente para las mujeres.
- 20.3.7** Realizar talleres de capacitación para impulsar el autoempleo en las mujeres.
- 20.3.8** Incrementar la participación de las mujeres en el empleo formal y con condiciones salariales igualitarias.
- 20.3.9** Impulsar de programas de protección social en hogares con jefatura femenina.
- 20.3.10** Promover la participación de las mujeres en programas sociales que fortalezcan su ingreso
- 20.3.11** Capacitación técnica y especializada permanente, paridad de género y acceso a más y mejores oportunidades.
- 20.3.12** Impulsar programas de protección social en hogares con jefatura femenina
- 20.3.13** Apoyar a “jefas de familia” con mecanismos de opciones productivas.
- 20.3.14** Favorecer el empoderamiento económico de las mujeres, a través de acciones afirmativas dentro de la administración pública e iniciativa privada.
- 20.3.15** Impulsar la autogeneración de empleo para mujeres jefas de familia y garantizar estancias infantiles y becas escolares para sus hijos e hijas.
- 20.3.16** Promover entre las instancias públicas y privadas se otorguen las prestaciones necesarias para el desarrollo de sus actividades diarias, con jornadas de trabajo y salarios justos de acuerdo con su desempeño conforme a lo establecido a la Ley.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

- 20.3.17** Proporcionar periodos de maternidad de acuerdo con la ley y programas que ayuden con el cuidado de sus hijos en edades tempranas.
- 20.3.18** Impulsar de programas de protección social en hogares con jefatura femenina.
- 20.3.19** Facilitar el acceso a créditos para mujeres emprendedoras.
- 20.3.20** Extender la apertura de más estancias infantiles y escuelas de tiempo completo.
- 20.3.21** Generar programas de becas para incrementar la formación técnica de las mujeres.

## XI. EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Para que la gobernabilidad exista y sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho, esta situación fortalecerá la participación de la ciudadanía en la formulación y evaluación de políticas públicas sostenibles, que se enmarquen de finanzas públicas sanas derivadas del buen ejercicio de los recursos públicos, para fortalecer las condiciones sociales de la población; y una sociedad más informada, demanda mayor responsabilidad y compromiso en el desempeño de las funciones de la administración pública municipal.

Con esa convicción se trabajará para consolidar la confianza de la ciudadanía en las instituciones, a través de transparentar el uso y destino de los recursos públicos y el fortalecimiento institucional del municipio, que lo consolide como un gobierno abierto, capaz y responsable.

Conscientes de la responsabilidad y de los desafíos que trae consigo la articulación de políticas públicas que encaminen el trazo de un comportamiento ético y responsable en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos que integran de las dependencias y organismos de la estructura de gobierno, trabajará para fortalecer el diálogo con la ciudadanía como mecanismo de combate a la corrupción y prevenir e inhibir las malas prácticas de sus funcionarios.

Por tal motivo en el presente apartado se describe de manera general la estructura administrativa con la que cuenta el municipio, así como las reglamentaciones existentes mismas que delimitan el ámbito de acción del gobierno bajo un enfoque de transparencia y rendición de cuentas. Una labor de gran relevancia que permitirá delimitar el actuar de las instituciones del municipio, recae en la revisión y actualización del marco jurídico, así como en el fortalecimiento de las estructuras operativas que permitan hacer frente a las necesidades más apremiantes, así como brindar más y mejores servicios.



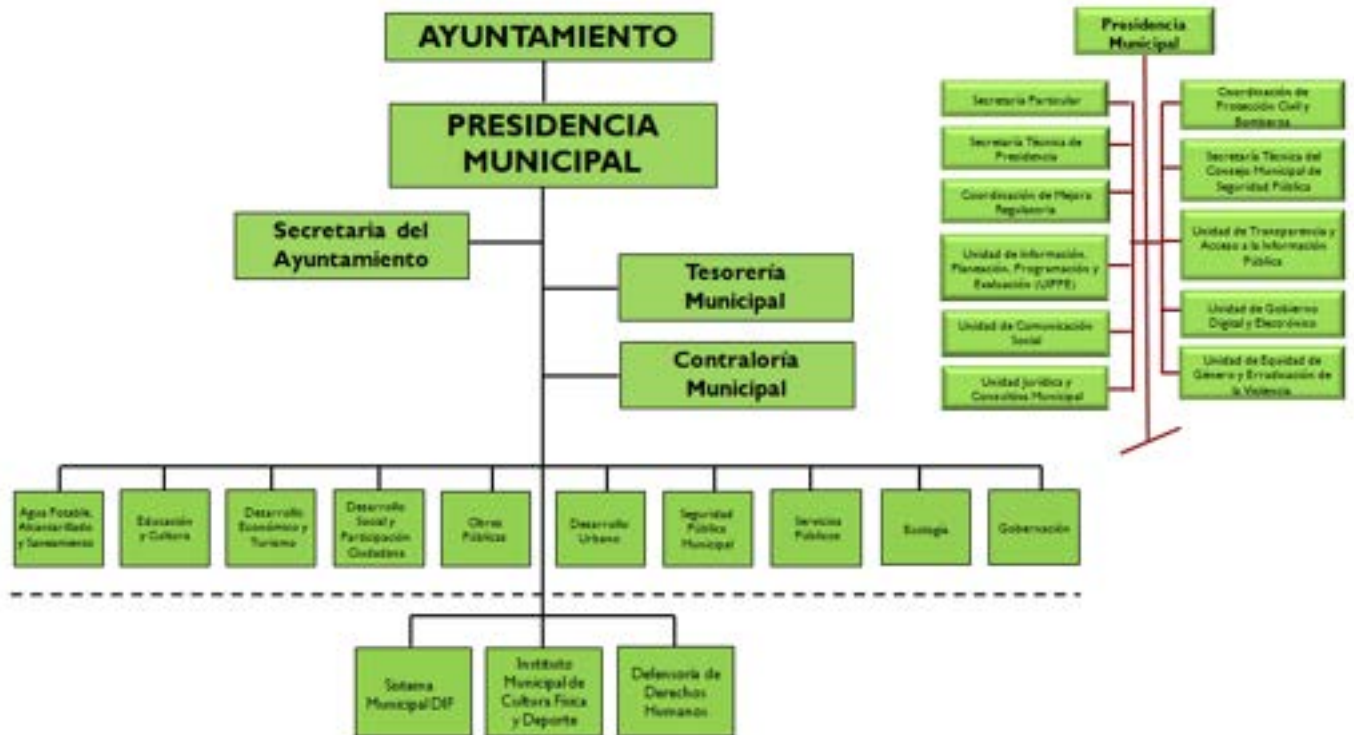


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

XI.I. Diagnóstico por tema de desarrollo  
XI.I.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

La Administración Pública de Chapultepec, a través de su estructura organizacional y en atención a la visión, misión y objetivos institucionales del municipio, hace frente a las tareas más complejas que la sociedad demanda, armonizando los marcos jurídicos, descentralizando funciones y simplificando procesos que incentiven su desarrollo.

Por ello se estructura el siguiente organigrama general de la Administración Municipal para el periodo 2022-2024, siguiente:



La Presidencia Municipal, para el ejercicio de sus funciones, se auxilia de las siguientes:

- I. Unidades de:
- Secretaría Particular;
  - Secretaría Técnica;
  - Comunicación Social;







## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

- d) Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE);
- e) Jurídica y Consultiva;
- f) Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- g) Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública;
- h) Gobierno Digital y Electrónico; y
- i) Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.

### II. Coordinaciones de:

- a) Protección Civil y Bomberos; y
- b) Mejora Regulatoria.

### La Administración Pública Centralizada se integra por:

- I. Secretaría del Ayuntamiento;
- II. Tesorería;
- III. Contraloría;
- IV. Direcciones de:
  - a) Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento;
  - b) Desarrollo Económico y Turismo;
  - c) Desarrollo Social y Participación Ciudadana;
  - d) Desarrollo Urbano;
  - e) Obras Públicas;
  - f) Educación y Cultura;
  - g) Seguridad Pública Municipal;
  - h) Servicios Públicos;
  - i) Ecología; y
  - j) Gobernación.

### La Administración Pública Descentralizada se integra por:

- I. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chapultepec; y
- II. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec.

### Es un Organismo Autónomo:

- I. Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

### La Sindicatura Municipal, se auxilia con las siguientes áreas administrativas:

- a) Oficialía Calificadora, y
- b) Oficialía Mediadora-Conciliadora.

### Son autoridades auxiliares en el municipio:

- I. Las y los delegados de la Delegación del Campesino.

El servicio público es el conjunto de elementos personales y materiales, coordinados por los órganos de la administración pública, destinados a atender y satisfacer una necesidad de carácter general. La prestación, organización, administración y modificación de estos está a cargo del Ayuntamiento.





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



Son funciones y/o servicios públicos municipales los que a continuación se señalan en forma enunciativa, más no limitativa:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II. Alumbrado público;
- III. Limpia; recolección, traslado, tratamiento, transformación y disposición final de residuos sólidos municipales; panteones; parques; jardines; áreas verdes, protegidas y recreativas y su equipamiento;
- IV. La preservación y restauración del equilibrio ecológico;
- V. La prevención y control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas que funcionen como unidades económicas o de servicios; por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos e industriales; por ruido, vibraciones, energía térmica, radiaciones electromagnéticas y lumínicas, así como olores perjudiciales; contaminación de las aguas que se descarguen en los sistemas de drenaje y alcantarillado, entre otras;
- VI. Mercados, rastros y centrales de abasto, que serán administrados, operados, supervisados o controlados por el Ayuntamiento, quien podrá ubicar, reubicar y reordenar a los comerciantes de los mercados y tianguis en función del interés social y en los términos de los ordenamientos legales aplicables;
- VII. Obras de urbanización, mejoramiento de la imagen urbana de poblados y centros urbanos, mantenimiento de la red vial pavimentada, así como la construcción y conservación de obras de interés social, de acuerdo con el Programa Anual de Obras Públicas;
- VIII. Promoción del empleo, a través de acciones que estimulen su generación, mediante la consolidación de la micro, pequeña y mediana empresa;
- IX. Protección al Medio Ambiente, conservación, mejora de la vegetación urbana, realización de inspecciones para determinar el derribo o retiro de árboles y arbustos en espacios públicos y, en su caso, privados, previo estudio y determinación de su procedencia;
- X. Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Federal; y
- XI. Servicios de salud para los grupos vulnerables.

Todos los servicios públicos enlistados anteriormente se prestan bajo la modalidad de Administración Directa.

En lo que respecta a las capacidades para la prestación de los servicios, se tiene que el municipio cuenta con 17 bienes inmuebles propios, que nos generan un ahorro a la economía al no tener la necesidad de rentar edificios para desempeñar las funciones administrativas. De igual manera se cuenta con 27 vehículos propios que nos permite llevar a cabo de forma eficiente la prestación de los servicios públicos, distribuidos de la siguiente manera.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Área  | Vehículos en funcionamiento, según tipo |             |                       |              |            |              |        |                        |
|---|---|-------------|-----------------------|--------------|------------|--------------|--------|------------------------|
|   | Total                                   | Automóviles | Camiones y camionetas | Motocicletas | Bicicletas | Helicópteros | Drones | Otro tipo de vehículos |
| 1 Secretaría del Ayuntamiento                             | 1                                       |             |                       |              | 1          |              |        |                        |
| 2 Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento | 1                                       |             | 1                     |              |            |              |        |                        |
| 3 Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano         | 2                                       |             | 1                     |              |            |              |        | 1                      |
| 4 Dirección de Seguridad Pública                          | 12                                      | 5           | 5                     | 2            |            |              |        |                        |
| 5 Dirección de Servicios Públicos y Ecología              | 7                                       |             | 4                     |              |            |              |        | 3                      |
| 6 Sistema Municipal DIF                                   | 2                                       |             | 2                     |              |            |              |        |                        |
| 7 Coordinación de Protección Civil                        | 2                                       |             | 2                     |              |            |              |        |                        |

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2021.

Se cuenta con el siguiente equipo de cómputo:

| Nombre de las instituciones                                | Computadoras, según tipo |                            |            | Impresoras, según tipo |                   |                     | Multifuncionales | Servidores | Tabletas electrónicas |
|--|--------------------------|----------------------------|------------|------------------------|-------------------|---------------------|------------------|------------|-----------------------|
|  | Total                    | Personales (de escritorio) | Portátiles | Total                  | Para uso personal | Para uso compartido |                  |            |                       |
| 1. Presidencia Municipal                                   | 12                       | 12                         |            | 2                      | 2                 |                     | 2                |            |                       |
| 2. Secretaría Particular                                   |                          |                            |            | 1                      | 1                 |                     |                  |            |                       |
| 3. Secretaría del Ayuntamiento                             | 4                        | 2                          | 2          | 3                      | 1                 | 2                   | 2                |            |                       |
| 4. Tesorería   | 21                       | 13                         | 8          | 2                      | 1                 | 1                   | 1                |            |                       |
| 5. Contraloría   | 3                        | 3                          |            | 1                      | 1                 |                     | 1                |            |                       |
| 6. Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento | 1                        | 1                          |            | 1                      | 1                 |                     |                  |            |                       |
| 7. Dirección de Educación y Cultura                        | 6                        | 6                          |            | 1                      | 1                 |                     |                  |            |                       |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

|    | Nombre de las instituciones                                  | Computadoras, según tipo |                            |            | Impresoras, según tipo |                   |                     | Multifuncionales | Servidores | Tabletas electrónicas |
|----|--|--------------------------|----------------------------|------------|------------------------|-------------------|---------------------|------------------|------------|-----------------------|
|    |  | Total                    | Personales (de escritorio) | Portátiles | Total                  | Para uso personal | Para uso compartido |                  |            |                       |
| 8  | Dirección de Desarrollo Económico y Turismo                  | 1                        | 1                          |            | 1                      | 1                 |                     |                  |            |                       |
| 9  | Dirección de Desarrollo Social y Participación Ciudadana     | 2                        | 1                          | 1          |                        |                   |                     | 1                |            |                       |
| 10 | Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano              | 10                       | 2                          | 8          | 2                      |                   | 2                   | 2                |            |                       |
| 11 | Dirección de Seguridad Pública                               | 3                        | 3                          |            | 1                      |                   | 1                   | 1                |            |                       |
| 12 | Dirección de Servicios Públicos y Ecología                   | 1                        | 1                          |            |                        |                   |                     |                  |            |                       |
| 13 | Dirección de Gobernación                                     | 1                        | 1                          |            |                        |                   |                     |                  |            |                       |
| 14 | Sistema Municipal DIF  | 5                        | 5                          |            | 1                      |                   | 1                   |                  |            |                       |
| 15 | Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte              | 1                        | 1                          |            | 1                      |                   | 1                   |                  |            |                       |
| 16 | Coordinación de Protección Civil                             | 1                        |                            | 1          |                        |                   |                     |                  |            |                       |
| 17 | Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación | 1                        | 1                          |            |                        |                   |                     |                  |            |                       |
| 18 | Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública    | 1                        | 1                          |            |                        |                   |                     |                  |            |                       |
| 19 | Sindicatura  | 2                        | 2                          |            | 1                      |                   | 1                   | 1                |            |                       |
| 20 | Oficialía Calificadora                                       | 1                        | 1                          |            |                        |                   |                     |                  |            |                       |
| 21 | Oficialía Mediadora-Conciliadora                             | 1                        | 1                          |            |                        |                   |                     |                  |            |                       |
| 22 | Oficialía de Registro Civil                                  | 1                        | 1                          |            | 1                      | 1                 |                     |                  |            |                       |

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2021.

### XI.I.I.1. Subtema: Reglamentación

Por mandato constitucional, los ayuntamientos tienen la responsabilidad de elaborar reglamentos que normen su funcionamiento interno y la vida comunitaria. Es por ello, que uno de los objetivos de la actual administración es regular la relación que, entre los elementos básicos del municipio, población, territorio y gobierno, para un mejor cumplimiento a las funciones y facultades que impulsen el desarrollo institucional de Chapultepec.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

De acuerdo a las funciones y atribuciones que tiene el municipio, a continuación, se enlista los principales reglamentos con los que se cuenta, la cual favorece el ejercicio de la administración y la prestación de los servicios públicos:

REGLAMENTACIÓN MUNICIPIO DE CHAPULTEPEC

| No. | REGLAMENTOS   |
|-----|---|
| 1   | BANDO MUNICIPAL 2022  |
| 2   | REGLAMENTO DE LAS SESIONES DEL CABILDO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2022  |
| 3   | REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO APROPIADO DE LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2021                       |
| 4   | REGLAMENTO INTERNO DEL COPLADEMUN CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2022  |
| 5   | MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADAS Y DELEGADOS MUNICIPALES 2022-2025 DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO   |
| 6   | BASES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL 2022   |
| 7   | REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA 2021.   |
| 8   | ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE CHAPULTEPEC 2021   |
| 9   | REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CHAPULTEPEC 2021  |
| 10  | REGLAMENTO DEL COMITE MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MEXICO 2021   |
| 11  | REGLAMENTO INTERNO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CHAPULTEPEC, MÉXICO 2021  |
| 12  | REGLAMENTO DEL PANTEÓN MUNICIPAL DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MEXICO 2021  |
| 13  | REGLAMENTO INTERNO DE NATACIÓN Y USO DE LA ALBERCA MUNICIPAL Y AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2021 |
| 14  | CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2020  |
| 15  | REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2020   |
| 16  | LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2020                          |
| 17  | REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2019-2021   |
| 18  | REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2019-2021   |

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), Ayuntamiento de Chapultepec, 2022.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



*XI.1.1.2. Subtema: Manuales de organización y procedimientos*

Conocer al detalle la naturaleza y funcionamiento de los procesos sustantivos con los que se brinda atención a las necesidades de la ciudadanía, es una de las tareas para el buen funcionamiento del municipio, pues permite transitar hacia la toma de decisiones de manera más asertiva y garantizar la estabilidad de las instituciones.

Es por ello, que a través de los manuales de organización y procedimientos se busca identificar indicadores que evalúen el funcionamiento administrativo y considerar los sistemas que armonicen las funciones de la administración pública municipal, además de respaldar los procesos sustantivos que hacen operable la estructura de gobierno, con el fin de orientar la correcta generación de resultados para la población municipal.

El adecuado ordenamiento de las funciones y responsabilidades permite determinar mejores prácticas administrativas que conduzcan el quehacer gubernamental mediante la implementación y la permanente revisión de las estructuras organizacionales para dar cumplimiento al objetivo, la misión y visión del municipio, que permita ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía y una administración municipal comprometida y responsable.

Actualmente se cuenta con 16 manuales de organización y 4 manuales de procedimientos, no obstante, seguiremos analizando el quehacer municipal para incentivar la reingeniería de procesos y hacer de estas herramientas más eficientes y funcionales para la administración pública municipal.

MANUALES GENERALES DE ORGANIZACIÓN

| No. | Ordenamiento Legal   |
|-----|--|
| 1   | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2020 |
| 2   | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALA MEDIADORA Y CONCILIADORA 2020                      |
| 3   | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE CHAPULTEPEC 2020        |
| 4   | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CHAPULTEPEC 2020          |
| 5   | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHAPULTEPEC 2020                   |
| 6   | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2020                            |
| 7   | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 2020           |
| 8   | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2020        |
| 9   | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN 2020                               |
| 10  | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO 2020            |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| No. | Ordenamiento Legal   |
|-----|--|
| 11  | MANUAL DE OPERACIÓN DEL SARE 2020  |
| 12  | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHAPULTEPEC 2020 |
| 13  | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO 2020                  |
| 14  | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA;                                   |
| 15  | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHAPULTEPEC 2020             |
| 16  | MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020                 |

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), Ayuntamiento de Chapultepec, 2022

MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

| No. | Ordenamiento Legal   |
|-----|--|
| 1   | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE CHAPULTEPEC 2021                                  |
| 2   | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE CHAPULTEPEC 2021   |
| 3   | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE TRAMITES QUE BRINDA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2021 |
| 4   | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SINDICATURA MUNICIPAL 2021  |

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), Ayuntamiento de Chapultepec, 2022

## XI.I.II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El derecho a la transparencia y acceso a la información, juegan un papel esencial en la construcción de gobiernos más abiertos al escrutinio público, capaces de fomentar una participación creciente de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas públicas gubernamentales y por lo tanto de una mayor rendición de cuentas.

Para el H. Ayuntamiento de Chapultepec, la transparencia y rendición de cuentas representan una herramienta esencial para genera un ambiente de confianza entre la ciudadanía y el gobierno, por ello, de manera permanente se fomenta la visibilidad y legalidad de la transparencia del quehacer público, que responda a la petición de los ciudadanos a participar y ser corresponsables en el quehacer de los asuntos públicos.

Por otro lado, el marco normativo que rige el devenir de la transparencia y rendición de cuentas del municipio va desde la Constitución Política de las Estado Unidos Mexicanos, hasta los Lineamientos



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, que sirven de guía para fortalecer de manera puntual las obligaciones que el municipio debe atender para crear instituciones confiables.

MARCO NORMATIVO REFERENTE AL TRÁMITE DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

|  |
|--|
| <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>   |
| •Artículo 6  |
| <b>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México</b>   |
| •Artículo 5  |
| <b>Ley General de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Estado de México y Municipios</b>   |
| •Título Segundo. Responsables en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, Capítulo III De los Comités de Transparencia y Capítulo IV De las Unidades de Transparencia   |
| •Título Sexto. Información Clasificada   |
| •Título Séptimo. Procedimientos de Acceso a la Información Pública   |
| •Título Octavo. De los Procedimientos de Impugnación en Materia de Acceso a la Información Pública   |
| <b>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios</b>  |
| •Artículos 1, 2, 3, 4 y 23   |
| •Título Segundo. Responsables en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, Capítulo II De los Comités de Transparencia, Capítulo III De las Unidades de Transparencia y Capítulo IV De los Servidores Públicos Habilitados |
| •Título Sexto. De la Información Clasificada   |
| •Título Séptimo. Acceso a la Información Pública   |
| •Título Octavo. De la Impugnación en Materia de Acceso a la Información Pública  |
| <b>Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas</b>   |

En ese sentido, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, señala que el acceso a la información pública es un derecho humano que todas las personas tienen para acceder, solicitar, difundir, investigar y recabar información pública generada, administrada o en poder de los sujetos obligados de la administración pública municipal.

Para el caso de la Administración Pública del Ayuntamiento de Chapultepec, este mecanismo se lleva a cabo a través de solicitudes de acceso a la información pública; al respecto, durante el ejercicio fiscal 2018 se tramitaron un total de 14 solicitudes las cuales todas fueron atendidas en su totalidad.

Por otro lado, según datos de la Contraloría Interna del Municipio de Chapultepec, durante el año 2017 se realizaron 3 auditorías, en comparación al año 2015 donde solo se realizó una auditoría, lo anterior con la finalidad de conocer los alcances que ha tenido la administración en la correcta aplicación de capacidades y recursos necesarios para desempeñar sus funciones y así responder de manera legítima y eficaz a las demandas sociales, además de verificar si existen actos de corrupción o desviaciones en el gasto público afectando el bienestar de la población del municipio.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

AUDITORÍAS REALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE CHAPULTEPEC 2015 Y 2017

|                        | 2015     | 2017     |
|------------------------|----------|----------|
| <b>Ayuntamiento</b>    | 1        | 1        |
| <b>DIF Chapultepec</b> | 0        | 1        |
| <b>IMCUFIDEC</b>       | 0        | 1        |
| <b>TOTAL</b>           | <b>1</b> | <b>3</b> |

**Fuente:** Contraloría Interna del Municipio de Chapultepec, 2019.

El reto para el municipio de Chapultepec está en seguir impulsando acciones que fortalezcan la calidad democrática del municipio, para el desarrollo sólido de las relaciones entre la sociedad civil y el gobierno, asimismo, se busca la eficiencia y eficacia de las instituciones, así como su mejora continua, y la prevención oportuna de actos de corrupción que afecten el bien común.

### XI.I.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM) se creó en el año 2017 a partir de la reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (CPELSM), cuyo objetivo es establecer las bases de coordinación entre el Estado de México y sus municipios para sumar esfuerzos en el combate a la corrupción.

Cabe señalar, que el Estado de México es la única entidad en el país donde cada uno de sus 125 municipios debe contar con un Sistema Municipal Anticorrupción que establezca principios, bases, políticas públicas, acciones y procedimientos para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción; así como coadyuvar en la fiscalización y control de recursos públicos.

En ese sentido, la prevención de los actos de corrupción, su oportuna detección y la ejemplar sanción a las faltas administrativas, serán parte esencial del diseño e implementación de la política anticorrupción de la Administración Pública de Chapultepec, su atención implicará coordinar acciones y articular esfuerzos para fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones en un marco de gobernanza.

El Sistema Anticorrupción del municipio, está integrado por un Comité Coordinador Municipal, el cual está integrado por el Titular de la Contraloría Municipal, de la Unidad de Transparencia y un representante del Comité de Participación Ciudadana; y el Comité de Participación Ciudadana, conformado por tres ciudadanos destacados por su contribución al combate a la corrupción, de buena conducta y honorabilidad.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

XI.I.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

La gobernabilidad a través del diálogo social se ha convertido en un componente importante de las prácticas de un buen gobierno y de la formulación de políticas económicas y sociales, pues cumple una función fundamental en la mejora de la democracia, en la creación de una sociedad más justa e igualitaria y fortalece a competitividad municipal.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en el marco del Sistema de Planeación Democrática del Estado de México, establece que la política pública debe ser diseñada en conjunto gobierno y ciudadanía; al respecto, esta administración trazará el rumbo de acción de la mano de la gente, pues el diálogo con la ciudadanía consolidará un gobierno eficiente y eficaz.

Del mismo modo, se buscará crear alianzas con las organizaciones de la sociedad civil, pues por excelencia se consolidan como la voz de la sociedad en temas de interés y beneficio para ellos; estas, tienen la capacidad de prestar servicios de interés colectivo como la representación y la información, y pueden considerarse como agentes sociales que ayudan en gran medida al despegue del desarrollo social, mediante los principios de solidaridad y de inclusión social entre los ciudadanos.

Cabe hacer mención que además de las autoridades auxiliares municipales, que se consolidan como los líderes de opinión del municipio, se cuenta con Consejos de participación ciudadana, los cuales se han consolidado como órganos de consulta, representación, y participación social para el desarrollo sostenible del municipio que evalúa los programas sociales orientados a la infraestructura social con la participación permanente de la ciudadanía.

Por lo anterior, el H. Ayuntamiento de Chapultepec está comprometido a gestionar políticas inclusivas, con el apoyo y corresponsabilidad de grupos sociopolíticos, ciudadanía, y los poderes del estado, mediante la concertación y conciliación de expresión de ideas, necesidades y preocupaciones sobre temas de múltiples intereses que acechan en el municipio, para la solución de problemas comunes en un marco de gobernabilidad y gobernanza municipal.

| Pilar/eje transversal    |  | Programas Presupuestario        | Demanda social                              | Estrategia de Acción  | Localidad | Población por atender |
|--------------------------|--|---------------------------------|---|---|-----------|-----------------------|
| Pilar o Eje transversal: | Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable | Relaciones intergubernamentales | Dar prioridad a la participación ciudadana. | Ejercer un gobierno democrático mediante sistemas de comunicación eficientes y políticas en atención de la demanda ciudadana, vinculación con las instituciones estatales y/o federales para gestionar recursos y apoyos en beneficio de la población del | Municipio | 12,772                |
| Tema de desarrollo:      | Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento   |                                 |   |   |           |                       |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Pilar/eje transversal    |  | Programas Presupuestario  | Demanda social   | Estrategia de Acción   | Localidad | Población por atender |
|--------------------------|--|---|--|--|-----------|-----------------------|
| clave de gobernabilidad. |  |   |  | municipio de Chapultepec.  |           |                       |
| Pilar o Eje transversal: | Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable | Orientación, apoyo y modernización del marco y asistencia jurídica al ejecutivo | Servicios administrativos y atención a la ciudadanía. Atención jurídica. | Otorgar orientación, asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad al ayuntamiento de Chapultepec.  | Municipio | 12,772                |
| Tema de desarrollo:      | Eficiencia y eficacia en el sector público               |   |  |  |           |                       |
| Tema de desarrollo:      | Estructura del gobierno municipal                        |   |  |  |           |                       |
| Pilar o Eje transversal: | Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable | Planeación y presupuesto basado en resultados                                   | Gobierno Innovador y con enfoque a resultados                            | Desarrollar un sistema de planeación que permita la evaluación con indicadores y variables, el desempeño de servidores y servicios públicos.   | Municipio | 12,772                |
| Tema de desarrollo:      | Gestión para Resultados y evaluación del desempeño       |   |  |  |           |                       |
| Pilar o Eje transversal: | Pilar 3: Territorial                                     | Concertación, capacitación y difusión para la protección civil                  | Protección Civil   | Realizar gestiones o solicitar más presupuesto para poder satisfacer las necesidades de equipo del que carece la unidad municipal de protección civil. Impartir pláticas de primeros auxilios y combate y prevención de incendios en las empresas, por medio de convenios para posibles donativos y poder adquirir algo de equipo y herramientas para la unidad municipal. | Municipio | 12,772                |
| Tema de desarrollo:      | Riesgo y protección civil                                |   |  |  |           |                       |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Pilar/eje transversal    |  | Programas Presupuestario  | Demanda social   | Estrategia de Acción  | Localidad | Población por atender |
|--------------------------|--|---|--|---|-----------|-----------------------|
| Pilar o Eje transversal: | Pilar 3: Territorial   | Protección forestal   | Educación y Cultura Ambiental. Reforestación de parques y jardines. Acciones en materia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente. | Promover la cultura del cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad del cerro del chapulín, promover acciones de prevención y mitigación de incendios forestales.   | Municipio | 12,772                |
| Tema de desarrollo:      | Vida de los ecosistemas terrestres   |   |  |   |           |                       |
| Pilar o Eje transversal: | Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno           | Nuevas organizaciones para la sociedad  | Dar prioridad a la participación ciudadana   | El trabajo en equipo con la comunidad de Chapultepec es lo más fundamental. El trabajar de la mano y entregar buenos resultados recomendará un buen gobierno por parte de nuestra administración y de esta forma marcar historia en todo ámbito social. | Municipio | 12,772                |
| Tema de desarrollo:      | Alianzas para el desarrollo  |   |  |   |           |                       |
| Pilar o Eje transversal: | Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable                       | Comunicación pública y fortalecimiento informativo y modernización de las tecnologías de la información | Gobierno innovador Modernización tecnológica   | Realizar un análisis del comportamiento de los habitantes, para generar una comunicación empática buscando que el mensaje que queremos comunicar sea claro y entendible para la población.  | Municipio | 12,772                |
| Tema de desarrollo:      | Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad |   |  |   |           |                       |
| Pilar o Eje transversal: | Pilar 4 Seguridad  | Derechos humanos  | Atención de la diversidad y los derechos humanos.  | Dar certeza jurídica a la sociedad y al interior de las instituciones para lograr el respeto de los derechos humanos consagrados en la carta magna y lograr la credibilidad de la sociedad en las instituciones   | Municipio | 12,772                |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Pilar/eje transversal    |   | Programas Presupuestario                                 | Demanda social                                       | Estrategia de Acción   | Localidad | Población por atender |
|--------------------------|---|--|--|--|-----------|-----------------------|
| Tema de desarrollo:      | Derechos Humanos  |  |  | encargadas de la protección de los derechos humanos fundamentales.   |           |                       |
| Pilar o Eje transversal: | Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable                        | Conducción de las políticas generales de gobierno        | Servicios administrativos y atención a la ciudadanía | Atención a las demandas de la ciudadanía, incrementar el porcentaje de personas atendidas por área, integración y conducción de las políticas públicas.  | Municipio | 12,772                |
| Tema de desarrollo:      | Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad. |  |  |  |           |                       |
| Pilar o Eje transversal: | Pilar 4 Seguridad   | Mediación y conciliación municipal                       | Prevención de la violencia. Atención jurídica.       | Generar convenios para resolver conflictos, así como firmar actas de mutuo respeto para lograr la sana convivencia entre las personas involucradas y a si dirimir dichas diferencias, calificar conforme al bando municipal de Chapultepec para así generar conciencia en la población y evitar a futuro la incrementación de vecinos infractores. | Municipio | 12,772                |
| Tema de desarrollo:      | Mediación y conciliación  |  |  |  |           |                       |
| Pilar o Eje transversal: | Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable                        | Consolidación de la administración pública de resultados | Servicios administrativos y atención a la ciudadanía | Aplicar, en estricto apego al marco jurídico que los regula, los procesos del gobierno municipal.  | Municipio | 12,772                |
| Tema de desarrollo:      | Gestión para Resultados y evaluación del desempeño                              |  |  |  |           |                       |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Pilar/eje transversal    |  | Programas Presupuestario                                 | Demanda social  | Estrategia de Acción  | Localidad | Población por atender |
|--------------------------|--|--|---|---|-----------|-----------------------|
| Pilar o Eje transversal: | Pilar 4: Seguridad.                                      | Protección jurídica de las personas y sus bienes         | Servicios administrativos y atención a la ciudadanía                                    | Verificar que los ciudadanos reúnan los requisitos de acuerdo con nuestra legislación para poder autorizar el registro de los actos y hechos, para que de esta manera se dé publicidad y solemnidad a los mismos mediante copias certificadas.  | Municipio | 12,772                |
| Tema de desarrollo:      | Seguridad con visión ciudadana                           |  |   |   |           |                       |
| Pilar o Eje transversal: | Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable | Transparencia  | Atención a la transparencia y rendición de cuentas                                      | Recabar y difundir la información de transparencia y acceso a la información pública, así como la correspondiente de la ley federal y de las entidades federativas. Propiciar que las áreas la actualicen periódicamente, conforme la normatividad aplicable.                         | Municipio | 12,772                |
| Tema de desarrollo:      | Transparencia y rendición de cuentas                     |  |   |   |           |                       |
| Pilar o Eje transversal: | Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable | Consolidación de la administración pública de resultados | Servicios administrativos y atención a la ciudadanía<br>Gobierno austero y responsable. | Colaborar en coordinación con las áreas al personal para llevar un mejor control.<br><br>Elaboración del programa anual de adquisiciones del ayuntamiento de Chapultepec.   | Municipio | 12,772                |
| Tema de desarrollo:      | Gestión para Resultados y evaluación del desempeño       |  |   |   |           |                       |
| Pilar o Eje transversal: | Pilar 3 Territorial                                      | Política territorial                                     | Infraestructura y Obra Pública.   | Orientar a la población que pretende realizar alguna construcción de que es necesaria la licencia de construcción que emite el ayuntamiento de Chapultepec donde se les establecerá lo que está permitido construir de acuerdo a las zonas. Crear una cultura urbana adecuada para el | Municipio | 12,772                |
| Tema de desarrollo:      | Ciudades y comunidades sostenibles                       |  |   |   |           |                       |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Pilar/eje transversal    |                                     | Programas Presupuestario             | Demanda social  | Estrategia de Acción  | Localidad | Población por atender |
|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|---|---|-----------|-----------------------|
|                          |                                     |                                      |   | bienestar de la población.  |           |                       |
| Pilar o Eje transversal: | Pilar 3: Territorial                | Desarrollo urbano                    | Infraestructura y Obra Pública. Bacheo, mantenimiento y pavimentación de calles y vialidades. Construcción y mantenimiento de guarniciones y banquetas. Mantenimiento de plazas, parques y espacios públicos. | En las áreas urbanas consolidadas para la competitividad del municipio y favorecer la mejora de la calidad de vida.<br><br>Mantenimiento permanente a los parques y jardines del municipio.<br>Mantenimiento a las áreas verdes de las instituciones educativas.        | Municipio | 12,772                |
| Tema de desarrollo:      | Ciudades y comunidades sostenibles  |                                      |   |   |           |                       |
| Pilar o Eje transversal: | Pilar 3: Territorial                | Gestión integral de residuos sólidos | Recolección de basura. Programa municipal de residuos sólidos. Reciclaje.   | Fomentar una cultura de separación de residuos orgánicos e inorgánicos en la población. Realizar supervisiones permanentes a los operadores para evaluar su desempeño con el fin proporcionar un servicio eficiente de la recolección de residuos sólidos.              | Municipio | 12,772                |
| Tema de desarrollo:      | Acción por el clima                 |                                      |   |   |           |                       |
| Pilar o Eje transversal: | Pilar 3: Territorial                | Alumbrado público                    | Dar prioridad al alumbrado público.   | Atención y asesoría a la ciudadanía. Brindar mantenimiento preventivo y correctivo al alumbrado público. Establecer mecanismos para la regularización del servicio de energía eléctrica de inmuebles que no forman parte de los bienes del ayuntamiento de Chapultepec. | Municipio | 12,772                |
| Tema de desarrollo:      | Energía asequible y no contaminante |                                      |   |   |           |                       |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Pilar/eje transversal    |  | Programas Presupuestario                             | Demanda social  | Estrategia de Acción   | Localidad | Población por atender |
|--------------------------|--|--|---|--|-----------|-----------------------|
| Pilar o Eje transversal: | Pilar 2: Económico   | Modernización de los servicios comunales             | Mantenimiento de plazas, parques y espacios públicos.   | Mantenimiento permanente a los parques y jardines del municipio. Mantenimiento a las áreas verdes de las instituciones educativas.   | Municipio | 12,772                |
| Tema de desarrollo:      | Infraestructura y modernización de los servicios comunales |  |   |  |           |                       |
| Pilar o Eje transversal: | Pilar 3: Territorial                                       | Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado | Agua, drenaje y alcantarillado. Educación y cultura ambiental.                                      | Realizar el desazolve a la red de drenaje. Estar al pendiente para la infraestructura de agua potable funcione correctamente. Fortalecimiento de los procesos de planeación programación y construcción en los sistemas de drenaje y alcantarillado. Gestión de recursos para la ampliación y mejoramiento del drenaje y alcantarillado. Fomentar la cultura de uso de enotecnias que reduzcan la contaminación del suelo y cuerpos superficiales. Redacción de las descargas de agua residuales en los cuerpos de agua en el municipio. | Municipio | 12,772                |
| Tema de desarrollo:      | Manejo sustentable y distribución del agua                 |  |   |  |           |                       |
| Pilar o Eje transversal: | Pilar 3: Territorial                                       | Manejo eficiente y sustentable del agua              | Acciones en materia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente. Educación y cultura ambiental. | Fortalecimiento de los procesos de planeación programación y construcción de los sistemas de agua potable. Gestión de recursos para ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable. Fomento de la cultura para el uso racional del agua de   | Municipio | 12,772                |
| Tema de desarrollo:      | Manejo sustentable y distribución del agua                 |  |   |  |           |                       |







PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Pilar/eje transversal    |   | Programas Presupuestario   | Demanda social  | Estrategia de Acción  | Localidad | Población por atender |
|--------------------------|---|--|---|---|-----------|-----------------------|
|                          |   |  |   | los usuarios para alcanzar patrones de consumo más eficientes.  |           |                       |
| Pilar o Eje transversal: | Pilar 1: Social   | Desarrollo comunitario   | Apoyos de programas sociales.   | Elaborar una base de datos de la población en situación de vulnerabilidad, para incorporarlos a los diferentes programas sociales que les ayuden a superar los efectos negativos de su condición.   | Municipio | 12,772                |
| Tema de desarrollo:      | Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia |  |   |   |           |                       |
| Pilar o Eje transversal: | Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable              | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público y sistema anticorrupción del estado de México y municipios | Combate a la corrupción. Cultura de la legalidad. Transparencia y rendición de cuentas. Servicios administrativos y atención a la ciudadanía. | Maximizar cada recurso con el que se cuenta en el ayuntamiento, especialmente en la contraloría, buscando a su vez los procesos y procedimientos más cortos para alcanzar un objetivo. Gestionar las capacitaciones necesarias para todas las unidades administrativas de acuerdo a las funciones que ejercen.  | Municipio | 12,772                |
| Tema de desarrollo:      | Eficiencia y eficacia en el sector público                            |  |   |   |           |                       |
| Pilar o Eje transversal: | Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable              | Fortalecimiento de los ingresos  | Transparencia y rendición de cuentas. Gobierno austero y responsable.   | Desarrollar programas de regularización. Buscar opciones de financiamiento y promover la firma de convenios que permitan la correcta operación de las dependencias municipales. Transferir a los recursos necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de los organismos descentralizados. Conciliar adeudos y firmar convenios a plazos para el pago de pasivos (buscar | Municipio | 12,772                |
| Tema de desarrollo:      | Finanzas públicas sanas   |  |   |   |           |                       |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Pilar/eje transversal    |  | Programas Presupuestario              | Demanda social  | Estrategia de Acción   | Localidad | Población por atender |
|--------------------------|--|---------------------------------------|---|--|-----------|-----------------------|
|                          |  |                                       |   | opciones alternativas de financiamiento.   |           |                       |
| Pilar o Eje transversal: | Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable | Modernización del catastro mexiquense | Servicios administrativos y atención a la ciudadanía.   | Constituir un inventario metódico catastral con datos reales y actualizados que permitan identificar los predios en el municipio y se logre la entrega eficiente de servicios catastrales.   | Municipio | 12,772                |
| Tema de desarrollo:      | Finanzas públicas sanas                                  |                                       |   |  |           |                       |
| Pilar o Eje transversal: | Pilar 2: Económico                                       | Empleo                                | Promover la generación de empleos. Capacitación para el autoempleo.   | Creación de la bolsa de empleo municipal. Coordinación estrecha con la secretaria del trabajo del gobierno del estado de México y la iniciativa privada para fortalecer la bolsa de empleo municipal. Organizar ferias de trabajo de impacto regional con la oferta de vacantes de la iniciativa privada.                      | Municipio | 12,772                |
| Tema de desarrollo:      | Desarrollo económico                                     |                                       |   |  |           |                       |
| Pilar o Eje transversal: | Pilar 2: Económico                                       | Desarrollo agrícola                   | Subsidio de fertilizantes, semillas y productos químicos. Capacitación para técnicas de cultivo. Programas de Regularización de la tenencia de la tierra. | Apoyar a los productores agropecuarios en la gestión de apoyos ante dependencias de gobierno estatal y/o federal. Promoción del trabajo coordinado con el comisariado ejidal y productores agropecuarios. Fomento del uso de la tecnología en el sector primario. Organización de ferias de productos del campo y artesanales. | Municipio | 12,772                |
| Tema de desarrollo:      | Desarrollo económico                                     |                                       |   |  |           |                       |
| Pilar o Eje transversal: | Pilar 2: Económico                                       | Modernización industrial              | Atracción de nuevas inversiones. Promover la generación de empleos.   | Regularizar la actividad industrial, comercial y de servicios en el municipio para asegurar que la oferta  | Municipio | 12,772                |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Pilar/eje transversal    |                      | Programas Presupuestario                | Demanda social   | Estrategia de Acción   | Localidad | Población por atender |
|--------------------------|----------------------|---|--|--|-----------|-----------------------|
| Tema de desarrollo:      | Desarrollo económico |   | Capacitación para el autoempleo. Fortalecimiento de espacios comerciales. Apoyo a emprendedores. | de bienes y servicios sea de la más alta calidad a un costo justo. Realizar gestiones a través de dependencias gubernamentales para apoyar el sector productivo. Implementar un esquema de oferta básica de servicios públicos municipales y mejoramiento a la imagen urbana para el incremento de la oferta y demanda de servicios y productos. |           |                       |
| Pilar o Eje transversal: | Pilar 2: Económico   | Fomento turístico y promoción artesanal | Fomento turístico. Promoción artesanal. Comercialización de productos en otros municipios.       | Creación del catálogo de artesanías y artesanos del municipio. Fomento a la capacitación y asesoría para incrementar la productividad y comercialización de artesanías. Coordinación de ferias artesanales y agropecuarias de impacto regional.  | Municipio | 12,772                |
| Pilar o Eje transversal: | Pilar 3: Territorial | Cultura y arte                          | Fomento a la cultura.  | Elaboración de un programa cultural. Promoción de las actividades culturales. Aprovechamiento de espacios para expresión cultural. Fortalecimiento de los talleres culturales ofertados en la casa de cultura.   | Municipio | 12,772                |
| Pilar o Eje transversal: | Pilar 1: Social      | Educación básica                        | Servicios educativos.  | Colaboración en el mantenimiento y equipamiento de los planteles educativos. Promoción de convocatorias de becas a estudiantes.  | Municipio | 12,772                |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Pilar/eje transversal    |                                   | Programas Presupuestario  | Demanda social   | Estrategia de Acción  | Localidad | Población por atender |
|--------------------------|-----------------------------------|---|--|---|-----------|-----------------------|
| Tema de desarrollo:      | Educación Incluyente y de calidad |   |  | Guía y validación de solicitudes de becas.  |           |                       |
| Pilar o Eje transversal: | Pilar 4: Seguridad                | Seguridad pública y coordinación intergubernamental para la seguridad pública | Capacitación a policías.<br>Prevención de la violencia y delincuencia.<br>Presencia nocturna policiaca.<br>Fortalecimiento del equipamiento policial.<br>Más vigilancia policiaca.<br>Programa alcoholímetro.<br>Operativos en escuelas.<br>Rondines todo el día.<br>Presencia en colonias conflictivas. | Encaminar las acciones de gobierno con la finalidad de dar cumplimiento a las necesidades de seguridad pública del municipio. | Municipio | 12,772                |
| Tema de desarrollo:      | Seguridad con visión ciudadana    |   |  |   |           |                       |

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Chapultepec, 2022.

#### XI.I.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Hablar de finanzas públicas sanas, significa equilibrar el gasto público con respecto del buen uso y destino de los ingresos, para desarrollar obras y proyectos, otorgar servicios públicos suficientes y de calidad, así como promover la dinámica económica a favor de la sociedad. Por esa razón, las instrumentaciones de políticas recaudatorias sostenibles resultan torales para el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal de Chapultepec.

La estructura de los ingresos municipales se integra por ingresos propios, conformados por impuestos, derechos, aportaciones, productos y aprovechamientos; aportaciones federales y estatales, derivados de los ingresos del sector auxiliar; y de ingresos extraordinarios, que se basan de ingresos municipales del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Es de destacar que existe una severa dependencia financiera de los ingresos por aportaciones federales y estatales. Lo cual nos indica la necesidad de fortalecer los mecanismos de recaudación, impulsando el uso de tecnologías de la información para sistematizar los esquemas de cobro, condonaciones al pago, así como la simplificación administrativa que permita mayor flexibilidad a los contribuyentes para efectuar su obligación.

Lo anterior evidencia la debilidad en la recaudación de ingresos propios, debido a la falta de mecanismos para el ejercicio sostenible de los recursos, así como de fiscalización, pues el comportamiento de los ingresos contra las participaciones federales y estatales está muy por debajo proporcionalmente.

Por lo anterior, el Ayuntamiento de Chapultepec, buscará fortalecer la capacidad de recaudación financiera del municipio para lograr una eficiencia en el ejercicio presupuestal, mediante la elaboración de políticas internas para la integración, formulación, cálculo, supervisión y seguimiento del presupuesto.

Para mantener la estabilidad económica del municipio se hace necesario fomentar entre la población el pago oportuno de sus contribuciones a través de los descuentos a contribuyentes cumplidos, por pronto pago y a la población que por su condición le sea imposible cubrir con sus obligaciones fiscales.

INGRESOS RECAUDADOS 2010-2020 (MILLONES DE PESOS)

| Año  | Total | Impuestos | Contribución o aportación de mejoras por obras públicas | Derechos | Productos | Aprovechamientos | Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas | Otros <sup>al</sup> |
|------|-------|-----------|---|----------|-----------|------------------|---|---------------------|
| 2010 | 44.68 | 2.46      | 0.35  | 2.99     | 0.07      | 0.02             | 22.13   | 8.00                |
| 2011 | 53.27 | 2.94      | 0.00  | 3.93     | 0.33      | 0.07             | 34.64   | 0.23                |
| 2012 | 45.64 | 3.11      | 0.00  | 4.39     | 0.17      | 0.29             | 30.31   | 0.15                |
| 2013 | 43.50 | 3.65      | 0.24  | 3.86     | 0.15      | 0.04             | 29.79   | 0.49                |
| 2014 | 44.21 | 3.29      | 0.11  | 3.75     | 0.20      | 0.01             | 41.50   | 0.08                |
| 2015 | 47.56 | 4.19      | 0.10  | 4.29     | 0.11      | 0.53             | 34.21   | 0.03                |
| 2016 | 47.75 | 3.23      | 0.06  | 4.97     | 0.15      | 0.03             | 28.45   | 0.04                |
| 2017 | 80.73 | 3.53      | 0.01  | 4.80     | 0.14      | 0.21             | 48.29   | 4.03                |
| 2018 | 70.75 | 4.11      | 0.01  | 5.39     | 0.00      | 0.14             | 57.89   | 3.20                |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Año  | Total | Impuestos | Contribución o aportación de mejoras por obras públicas | Derechos | Productos | Aprovechamientos | Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas | Otros <sup>a/</sup> |
|------|-------|-----------|---|----------|-----------|------------------|---|---------------------|
| 2019 | 84.93 | 3.93      | 0.02  | 5.69     | 0.00      | 0.07             | 71.12   | 4.10                |
| 2020 | ND    | ND        | ND  | ND       | ND        | ND               | ND  | ND                  |

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

#### XI.I.V.1. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

La recaudación y padrón de contribuyentes constituyen el conjunto de mecanismos y procedimientos a través de los cuales el municipio organiza y recauda impuestos para el fortalecimiento de las condiciones y capacidades de la ciudadanía; para el municipio de Chapultepec en los últimos 4 años resultaron insuficientes pues en mayor proporción, los ingresos se integran de aportaciones federales y estatales.

Esta condición obliga a mejorar los esquemas de organización y recaudación de manera estructural a partir de mejoras al marco regulatorio y esquemas de incentivos que motiven el pago de los mismos, considerando que el municipio tiene la facultad de cobrar obligatoriamente los impuestos correspondientes a toda persona que las leyes fiscales consideran como contribuyentes.

En ese sentido, el padrón de contribuyentes refiere a las personas físicas y morales residentes en el municipio y legalmente registradas con obligación de ejercer pagos de impuestos.

#### PADRÓN DE CONTRIBUYENTES 2020

| Tipo de padrón | Total de usuarios | Usuarios al Corriente |          | Usuarios en Rezago |          |
|----------------|-------------------|-----------------------|----------|--------------------|----------|
|                |                   | Absoluto              | Relativo | Absoluto           | Relativo |
| Agua Potable   | 4,356             | 1,692                 | 38.84%   | 2,664              | 61.16%   |
| Predial        | 5,246             | 1,694                 | 32.29%   | 3,552              | 67.71%   |

Fuente: Ayuntamiento de Chapultepec, Tesorería Municipal, Abril 2020.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Tal como se puede apreciar en las cifras del cuadro anterior, el rezago de pago de los padrones de contribuyentes es muy alto, ya que se tienen rezagos por arriba del 60 por ciento, para ello una de las primeras medidas que pretende implementar el ayuntamiento es la ampliación de plazo de las campañas de regularización:

- Campaña de regularización del pago de Impuesto Predial e Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles para la regularización de sus adeudos, la condonación del 100% de los accesorios legales causados por falta de pago y se presenten a regularizar sus adeudos.
- En el pago de Impuesto sobre adquisición de Inmuebles y otras operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, se autoriza el 50% de bonificación del monto de contribución y la condonación del 100% de los accesorios legales generados por la falta de pago de este impuesto.
- Campaña de regularización del pago de los Derechos por Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado para uso doméstico, la regularización de sus adeudos.

Estas acciones, además de los incentivos de descuentos por pronto pago en los primeros meses del año, particularmente para el agua y predial, así como acciones de simplificación administrativa de rendición de cuentas, son técnicas de recaudación con las que cuenta el Ayuntamiento Chapultepec, sin embargo, la tendencia de los ingresos por concepto, indican que no han sido lo suficientemente solventes, por lo que en esta administración se trabajará de manera coordinada con las instancias prestadoras de servicios para eliminar esta condición.

### *XI.I.V.2. Subtema: Deuda pública municipal*

Las obligaciones insolutas que el municipio contrae de manera directa o a través de un agente financiero, integran la deuda pública municipal; si se maneja de manera correcta, resulta una herramienta útil de financiamiento para las administraciones públicas, sin embargo, el abuso y falta de planeación trae consigo problemas económicos en el mediano y largo plazo.

La LXIII Legislatura Federal, a través del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, señaló que en los últimos diez años, la deuda pública de los municipios del país se ha incrementado en 93.6% a tasa real, alcanzado los 51 mil 111.5 millones de pesos al primer trimestre de 2018, lo que se traduce en una tasa de crecimiento media anual de 6.8 por ciento.

Señala, además, el saldo de la deuda subnacional de los 25 municipios más endeudados del país, para el caso de los municipios del Estado de México, no aparece Chapultepec, únicamente destacan los municipios de Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez.

Al respecto, la Administración Pública de Chapultepec durante el ejercicio fiscal 2018, destinó 4 millones 19 mil 383 pesos del total de los egresos, que oscilaron en 67 millones 977 mil 789 pesos,



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

es decir el 5.91 de los egresos totales, si se compara con el ejercicio fiscal 2017, de un total de 78 millones 919 mil 461 pesos, destinó el 22.49% a ese concepto, es decir, 16.57% menos en el ejercicio.

Cabe mencionar que la actual administración, trazará acciones de gestión que permitan el cumplimiento de la amortización de la deuda pública municipal a los créditos y préstamos otorgados a efecto de cubrir los importes del pago de intereses y comisiones, asimismo, se continuará conviniendo con los acreedores para el reconocimiento y establecimiento de su cumplimiento.

Como medida de contención a la deuda, se trabajará para que solo se comprometan recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, para transitar a un manejo eficiente y sostenible de la deuda pública priorizando siempre la prestación de servicios de calidad para los habitantes del municipio.

### *XI.I.V.3. Subtema: Estructura de ingreso y egresos*

Para el Ayuntamiento de Chapultepec, transitar hacia un gobierno eficiente, moderno, orientado a resultados y con finanzas públicas sanas, requiere necesariamente de la asignación y destino racional, eficiente y eficaz los recursos públicos, para mejorar las condiciones de vida de la población.

Para lograrlo, el presupuesto de egresos toma un papel fundamental, al consolidarse como la representación ordenada y clasificada de los gastos que el ayuntamiento debe realizar durante un ejercicio fiscal para cumplir con sus funciones.

Al respecto, el INAFED señala que en los municipios que conforman las entidades del Estado Mexicano, se utilizan tres tipos de presupuesto, por objeto del gasto, Institucional administrativo y por programas. Para efectos del Plan de Desarrollo de la Administración Pública de Chapultepec se considerará el correspondiente por objeto del gasto ya que considera en su conformación la estructura los egresos municipales agrupados por capítulo de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### PARTIDAS PRESUPUESTALES CHAPULTEPEC

| CAPÍTULO DEL GASTO | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------|--|
| 1000               | Servicios personales                                   |
| 2000               | Materiales y suministros                               |
| 3000               | Servicios generales                                    |
| 4000               | Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas |
| 5000               | Bienes muebles, inmuebles e intangibles                |
| 7000               | Inversiones financieras y otras provisiones            |
| 9000               | Deuda Pública  |

Fuente: Ayuntamiento de Chapultepec, Tesorería Municipal, 2021.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

En ese sentido, el presupuesto por objeto del gasto del H. Ayuntamiento de Chapultepec agrupa los gastos ordinarios y extraordinarios que realizan por la adquisición de bienes o servicios, el pago de nómina, inversiones financieras y deuda pública, por mencionar algunos, en un año fiscal con cargo a las partidas presupuestales de gasto de los capítulos siguientes:

INGRESOS RECAUDADOS 2010-2020 (MILLONES DE PESOS)

| Año  | Total | Impuestos | Contribución o aportación de mejoras por obras públicas | Derechos | Productos | Aprovechamientos | Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas | Otros <sup>a/</sup> |
|------|-------|-----------|---|----------|-----------|------------------|---|---------------------|
| 2010 | 44.68 | 2.46      | 0.35  | 2.99     | 0.07      | 0.02             | 22.13   | 8.00                |
| 2011 | 53.27 | 2.94      | 0.00  | 3.93     | 0.33      | 0.07             | 34.64   | 0.23                |
| 2012 | 45.64 | 3.11      | 0.00  | 4.39     | 0.17      | 0.29             | 30.31   | 0.15                |
| 2013 | 43.50 | 3.65      | 0.24  | 3.86     | 0.15      | 0.04             | 29.79   | 0.49                |
| 2014 | 44.21 | 3.29      | 0.11  | 3.75     | 0.20      | 0.01             | 41.50   | 0.08                |
| 2015 | 47.56 | 4.19      | 0.10  | 4.29     | 0.11      | 0.53             | 34.21   | 0.03                |
| 2016 | 47.75 | 3.23      | 0.06  | 4.97     | 0.15      | 0.03             | 28.45   | 0.04                |
| 2017 | 80.73 | 3.53      | 0.01  | 4.80     | 0.14      | 0.21             | 48.29   | 4.03                |
| 2018 | 70.75 | 4.11      | 0.01  | 5.39     | 0.00      | 0.14             | 57.89   | 3.20                |
| 2019 | 84.93 | 3.93      | 0.02  | 5.69     | 0.00      | 0.07             | 71.12   | 4.10                |
| 2020 | ND    | ND        | ND  | ND       | ND        | ND               | ND  | ND                  |

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

Del mismo modo se advierte que en el periodo 2015-2018, fue este último año cuando se tuvo menor participación de los egresos en el gasto de inversión con 20.74% en comparación con el ejercicio fiscal 2016 que presentó 31.46%, es decir 10.72% menos, siendo además este el año del periodo analizado donde se tuvo mayores erogaciones.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

EGRESOS EJERCIDOS 2010-2020 (MILLONES DE PESOS)

| Año  | Total     | Servicios personales | Materiales y Suministros | Servicios y gastos generales | Transferencias | Bienes muebles e inmuebles | Inversión pública | Inversiones | Deuda pública |
|------|-----------|----------------------|--------------------------|------------------------------|----------------|----------------------------|-------------------|-------------|---------------|
| 2010 | 37,188.54 | 14,972.72            | 1,827.50                 | 4,938.27                     | 4,407.74       | 1,033.71                   | 6,839.49          | 13.20       | 3,155.91      |
| 2011 | 43,289.68 | 16,063.17            | 1,915.48                 | 5,011.50                     | 5,468.90       | 855.85                     | 8,825.03          | 780.52      | 4,369.24      |
| 2012 | 64,030.59 | 27,210.07            | 3,341.04                 | 8,602.76                     | 5,932.94       | 782.28                     | 10,102.23         | 22.86       | 8,036.41      |
| 2013 | 50,482.22 | 21,828.12            | 2,571.87                 | 8,413.46                     | 5,207.47       | 1,200.38                   | 7,856.71          | 0.00        | 3,404.22      |
| 2014 | 57,401.08 | 20,114.41            | 2,538.63                 | 6,829.87                     | 7,332.37       | 1,291.90                   | 13,573.63         | 0.00        | 5,720.26      |
| 2015 | 59,680.01 | 21,038.58            | 2,449.84                 | 6,351.97                     | 7,815.97       | 683.31                     | 14,925.81         | 0.00        | 6,414.53      |
| 2016 | 55,449.40 | 21,428.41            | 2,786.76                 | 7,347.46                     | 7,393.07       | 1,045.86                   | 12,629.80         | 0.00        | 2,818.05      |
| 2017 | 66,150.56 | 23,266.67            | 3,189.53                 | 8,611.78                     | 8,776.68       | 1,065.63                   | 16,004.36         | 0.00        | 5,235.91      |
| 2018 | 71,824.87 | 26,325.96            | 3,735.09                 | 10,425.32                    | 9,867.89       | 878.73                     | 14,678.65         | 0.00        | 5,913.25      |
| 2019 | 68,389.45 | 26,505.96            | 3,889.66                 | 10,564.87                    | 9,946.38       | 1,818.45                   | 13,065.16         | 0.00        | 2,598.97      |
| 2020 | ND        | ND                   | ND                       | ND                           | ND             | ND                         | ND                | ND          | ND            |

Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

La tabla anterior nos indica la tendencia de gastos ejercidos durante los últimos cuatro años se ha dado en mayor proporción a gastos de operación de las unidades administrativas que integran el Ayuntamiento, destacando el ejercicio fiscal 2018, que destinó con 73.35% respecto del total de egresos, seguido por gasto de inversión con 20.74 por ciento.

Por lo anterior, se trabajará de manera coordinada para destinar los egresos municipales en responder a las demandas sociales, particularmente en la atención de los servicios públicos, ampliación de la infraestructura en todas sus vertientes, así como en el fortalecimiento de los sistemas de recaudación local, a efecto de mantener finanzas públicas sanas en el municipio.

#### XI.I.V.4. Subtema: Inversión

Promover el bienestar social para las y los habitantes del municipio, depende en gran medida de la capacidad del municipio para captar ingresos de diversas fuentes de financiamiento que fortalezcan su presupuesto para la generación de obras públicas que contribuyan en su desarrollo regional.

En dicho marco, los ingresos municipales se dividen en propios, recursos federales y estatales e ingresos extraordinarios. Por lo que hace a los primeros, refieren a los recaudados por la tesorería



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

municipal de sus contribuyentes, en el 2018 oscilo en 9 millones 657 mil 903 pesos, representando el 13.65% del total municipal.

INVERSIÓN PÚBLICA EJERCIDA POR PILAR 2010-2020 (MILLONES DE PESOS)

| Año  | Total | Gobierno | Desarrollo Social | Desarrollo Económico | Otros |
|------|-------|----------|-------------------|----------------------|-------|
| 2010 | ND    | ND       | ND                | ND                   | ND    |
| 2011 | 11.84 | 2.23     | 0.33              | 8.42                 | 0.86  |
| 2012 | 8.82  | 0.02     | 0.50              | 8.30                 | 0.00  |
| 2013 | 7.41  | 0.85     | 0.28              | 6.28                 | 0.00  |
| 2014 | 28.46 | 0.84     | 1.00              | 26.62                | 0.00  |
| 2015 | 29.44 | 0.34     | 7.65              | 21.46                | 0.00  |
| 2016 | 28.23 | 0.84     | 0.00              | 0.00                 | 27.40 |
| 2017 | 88.67 | 0.75     | ND                | 0.00                 | 86.52 |
| 2018 | 10.94 | 0.75     | 1.67              | 8.52                 | 0.00  |
| 2019 | 23.18 | 2.90     | 3.33              | 16.95                | 0.00  |
| 2020 | 17.91 | 1.81     | 2.08              | 9.02                 | 5.00  |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2011-2021.

En cuanto a los recursos federales y estatales, en el mismo ejercicio fiscal, la Administración Pública Municipal de Chapultepec tuvo una participación de 57 millones 892 mil 253 pesos, representando el 81.83% del total de los ingresos municipales.

En conclusión, predomina una limitada capacidad de las instituciones municipales en los sistemas recaudatorios que permitan incrementar los ingresos propios para focalizar el destino de los recursos a generar proyectos de infraestructura y servicios que, en términos generales, los ingresos propios del Ayuntamiento se erogan en los conceptos de servicios generales, adquisición de servicios y materiales, es decir a algunos gastos corrientes.

Del mismo modo se advierte que la infraestructura social municipal es financiada en mayor proporción de aportaciones federales y créditos, lo que incrementa la deuda pública, e incrementa los costos de financiamiento.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

## XI.I.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La eficiencia y eficacia en la operación de los programas y proyectos presupuestarios municipales, indica la urgencia de implementar un modelo metodológico de planeación, que armonice el valor público de sus resultados con la asignación de los recursos para realizarlos.

Por ello, el proceso de asignación de recursos, la planeación, la programación y la medición del impacto que traen consigo la ejecución de acciones a favor de la ciudadanía, se consolidan como los elementos que modernizan el actuar municipal, bajo los principios de programas-resultados.

Lo anterior, determina un modelo de gestión enfocado al mejoramiento de las instituciones, con conceptos de corresponsabilidad en el desempeño del gobierno, es decir, la Nueva Gestión Pública, la cual se apoya de la Gestión para Resultados, como enfoque de gestión pública gerencial, que establece los resultados como el centro del debate, así como del Presupuesto basado en Resultados que valora la gestión del gobierno municipal a través del diseño de indicadores de desempeño y de gestión.

Este modelo requiere necesariamente de fundamentos lo suficientemente solventes para que, en su integración, se considere la diversidad de funciones en las estructuras municipales, eliminen la improvisación en la operación de la estructura programática y evalúen el desempeño de la acción del gobierno, en el marco de la Gestión para Resultados.

Al respecto, el municipio de Chapultepec reorienta los procesos de planeación y programación para evaluar el desempeño de sus dependencias y organismos públicos, así como desarrollar las acciones necesarias para mejorar su gestión, a través del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, el cual está integrado por un conjunto de matrices de indicadores de resultados por programa presupuestario que miden de manera genérica los logros en la gestión municipal y apoyan al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

Es por ello, que se motiva a mejorar los mecanismos de evaluación del desempeño y conocer los resultados de las acciones gubernamentales, a través de instrumentos que contribuyan a tomar mejores decisiones en torno a las políticas públicas.

Bajo este enfoque de planeación para resultados, vincular las políticas públicas municipales con el presupuesto y su implementación, convirtiéndolas en verdaderos generadores de valor público, se tendrá un impacto en las condiciones de vida de las y los habitantes del municipio, utilizando con eficiencia los recursos públicos, al incrementarse las oportunidades de corrección y atención de omisiones o desviaciones del gasto.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

## XI.I.VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

La eficiencia y eficacia de sector público requiere en gran medida de la coordinación de esfuerzos con las diferentes instancias federal, estatal y municipales para fortalecer el desarrollo institucional del municipio, a efecto de optimizar los recursos disponibles y focalizarlos a la consecución de objetivos institucionales, para la creación de valor público en el marco de la Gestión para Resultados.

En ese sentido, la Administración Pública Municipal de Chapultepec enfocará sus esfuerzos en brindar más y mejores servicios públicos a la ciudadanía, así como fomentar el desarrollo económico, social, político y medio ambiental de manera sostenible de conformidad con la estructura programática.

Al respecto, la Estructura Programática Municipal, se constituye como el medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión municipal a través de una serie de clasificaciones para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público; relacionada a las actividades específicas o metas con los recursos presupuestados, lo que permite evaluar el impacto y el diseño de las acciones del quehacer municipal en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño como del Plan de Desarrollo Municipal, por esta razón se debe alinear correctamente la estructura programática para el adecuado monitoreo y evaluación del apartado estratégico del Plan.

Esta alineación permitirá mantener el enfoque de una planeación estratégica integral, con visión al corto, mediano y largo plazo, para la obtención de resultados y con la participación efectiva de los diversos sectores de la sociedad, para el fortalecimiento institucional de Chapultepec.

Cabe señalar que de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, definir el presupuesto basado en resultados, es la piedra angular de los esfuerzos del gobierno por mejorar la eficiencia y la eficacia de los programas públicos; es así, que el reto que enfrenta el Ayuntamiento para los próximos años se encuentra en definir aquellos programas que materialicen la acción gubernamental en congruencia con las funciones y responsabilidades de cada una de las instituciones con mecanismos de cooperación y coordinación institucional para fortalecer el desarrollo municipal.

### *XI.I.VII.1. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos*

La capacitación y profesionalización de los servidores públicos es responsabilidad del municipio, para brindar mejores resultados institucionales a partir de un sentido de pertenencia e identificación con los propósitos y filosofía de la función pública. La implementación de programas de profesionalización tiene la finalidad de aportar conocimientos, fortalecer las capacidades y habilidades de los servidores públicos, así como el uso y manejo de las innovaciones administrativas y tecnológicas, para contribuir al desarrollo humano y el trabajo digno.





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**  
**AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**

Por ello, es urgente eliminar la espontaneidad en las áreas de la administración pública municipal y esto solo se logrará con la actualización permanentemente de sistemas de profesionalización dirigidos a los funcionarios públicos, pues en gran medida, son la clave de un gobierno competitivo, especializado y eficiente.

En ese sentido, se busca fortalecer la gestión estratégica del recurso humano, de tal forma que se garanticen su adecuada preparación para llevar a cabo las tareas sustantivas del gobierno y brindar una mejor atención a la ciudadanía. Además, de consolidar las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos de la actual administración, para fortalecer la capacidad institucional del municipio.

Los mecanismos que se han implementado hasta la fecha para la capacitación y profesionalización del personal que integra a la administración es la generación de convenios con instituciones gubernamentales de profesionalización que nos otorgan cursos, capacitaciones, talleres, diplomados y certificaciones en diversos temas.

**PERFIL PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

| No.                 | PLAZA                     | GRADO ACADÉMICO |
|---------------------|---------------------------|-----------------|
| <b>AYUNTAMIENTO</b> |                           |                 |
| 1                   | OFICIAL DE REGISTRO CIVIL | MAESTRÍA        |
| 2                   | TESORERO                  | MAESTRÍA        |
| 3                   | AUTORIDAD SUSTANCIADORA   | LICENCIATURA    |
| 4                   | AUXILIAR ADMINISTRATIVO A | LICENCIATURA    |
| 5                   | AUXILIAR ADMINISTRATIVO A | LICENCIATURA    |
| 6                   | AUXILIAR ADMINISTRATIVO B | LICENCIATURA    |
| 7                   | AUXILIAR ADMINISTRATIVO B | LICENCIATURA    |
| 8                   | AUXILIAR ADMINISTRATIVO C | LICENCIATURA    |
| 9                   | AUXILIAR ADMINISTRATIVO C | LICENCIATURA    |
| 10                  | AUXILIAR ADMINISTRATIVO D | LICENCIATURA    |
| 11                  | AUXILIAR ADMINISTRATIVO D | LICENCIATURA    |
| 12                  | AUXILIAR ADMINISTRATIVO E | LICENCIATURA    |
| 13                  | AUXILIAR ADMINISTRATIVO E | LICENCIATURA    |
| 14                  | AUXILIAR ADMINISTRATIVO E | LICENCIATURA    |
| 15                  | AUXILIAR DE TESORERIA B   | LICENCIATURA    |
| 16                  | AYUDANTE GENERAL E        | LICENCIATURA    |
| 17                  | AYUDANTE GENERAL G        | LICENCIATURA    |
| 18                  | CONTADOR GENERAL          | LICENCIATURA    |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



| No. | PLAZA                          | GRADO ACADÉMICO           |
|-----|--------------------------------|---------------------------|
| 19  | CONTRALOR                      | LICENCIATURA              |
| 20  | DIRECTOR A                     | LICENCIATURA              |
| 21  | DIRECTOR A                     | LICENCIATURA              |
| 22  | DIRECTOR B                     | LICENCIATURA              |
| 23  | DIRECTOR B                     | LICENCIATURA              |
| 24  | DIRECTOR C                     | LICENCIATURA              |
| 25  | DIRECTOR D                     | LICENCIATURA              |
| 26  | DIRECTOR E                     | LICENCIATURA              |
| 27  | INSTRUCTOR                     | LICENCIATURA              |
| 28  | MEDICO A                       | LICENCIATURA              |
| 29  | OFICIAL CONCILIADOR            | LICENCIATURA              |
| 30  | PARAMEDICO                     | LICENCIATURA              |
| 31  | POLICIA A                      | LICENCIATURA              |
| 32  | PRESIDENTE                     | LICENCIATURA              |
| 33  | REGIDOR                        | LICENCIATURA              |
| 34  | REGIDOR                        | LICENCIATURA              |
| 35  | SECRETARIA TECNICA             | LICENCIATURA              |
| 36  | SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO    | LICENCIATURA              |
| 37  | SECRETARIO PARTICULAR          | LICENCIATURA              |
| 38  | SUPERVISOR DE OBRAS            | LICENCIATURA              |
| 39  | TITULAR DE COMUNICACION SOCIAL | LICENCIATURA              |
| 40  | TITULAR DE UIPPE               | LICENCIATURA              |
| 41  | AUTORIDAD INVESTIGADORA        | PASANTE DE LICENCIATURA   |
| 42  | AUXILIAR ADMINISTRATIVO F      | PASANTE DE LICENCIATURA   |
| 43  | AUXILIAR ADMINISTRATIVO H      | PASANTE DE LICENCIATURA   |
| 44  | INSTRUCTOR                     | PASANTE DE LICENCIATURA   |
| 45  | POLICIA C                      | PASANTE DE LICENCIATURA   |
| 46  | RESOLUTOR                      | PASANTE DE LICENCIATURA   |
| 47  | AUXILIAR ADMINISTRATIVO B      | PREPARATORIA/BACHILLERATO |
| 48  | AUXILIAR ADMINISTRATIVO C      | PREPARATORIA/BACHILLERATO |
| 49  | AUXILIAR ADMINISTRATIVO C      | PREPARATORIA/BACHILLERATO |
| 50  | AUXILIAR ADMINISTRATIVO H      | PREPARATORIA/BACHILLERATO |
| 51  | AUXILIAR DE TESORERIA A        | PREPARATORIA/BACHILLERATO |
| 52  | AYUDANTE GENERAL G             | PREPARATORIA/BACHILLERATO |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| No. | PLAZA                              | GRADO ACADÉMICO           |
|-----|------------------------------------|---------------------------|
| 53  | COORDINADOR DE MEJORA REGULATORIA  | PREPARATORIA/BACHILLERATO |
| 54  | DIRECTOR B                         | PREPARATORIA/BACHILLERATO |
| 55  | DIRECTOR B                         | PREPARATORIA/BACHILLERATO |
| 56  | ELECTRICISTA                       | PREPARATORIA/BACHILLERATO |
| 57  | JEFE DE CATASTRO                   | PREPARATORIA/BACHILLERATO |
| 58  | NOTIFICADOR                        | PREPARATORIA/BACHILLERATO |
| 59  | OPERATIVO                          | PREPARATORIA/BACHILLERATO |
| 60  | PARAMEDICO                         | PREPARATORIA/BACHILLERATO |
| 61  | PARAMEDICO                         | PREPARATORIA/BACHILLERATO |
| 62  | POLICIA C                          | PREPARATORIA/BACHILLERATO |
| 63  | POLICIA C                          | PREPARATORIA/BACHILLERATO |
| 64  | POLICIA C                          | PREPARATORIA/BACHILLERATO |
| 65  | POLICIA C                          | PREPARATORIA/BACHILLERATO |
| 66  | POLICIA C                          | PREPARATORIA/BACHILLERATO |
| 67  | REGIDOR                            | PREPARATORIA/BACHILLERATO |
| 68  | REGIDOR                            | PREPARATORIA/BACHILLERATO |
| 69  | RESPONSABLE DEL C-2                | PREPARATORIA/BACHILLERATO |
| 70  | SECRETARIA D                       | PREPARATORIA/BACHILLERATO |
| 71  | TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA | PREPARATORIA/BACHILLERATO |
| 72  | AUXILIAR ADMINISTRATIVO B          | CARRERA TÉCNICA/COMERCIAL |
| 73  | AUXILIAR ADMINISTRATIVO E          | CARRERA TÉCNICA/COMERCIAL |
| 74  | AYUDANTE GENERAL E                 | CARRERA TÉCNICA/COMERCIAL |
| 75  | BIBLIOTECARIA                      | CARRERA TÉCNICA/COMERCIAL |
| 76  | CAJERA                             | CARRERA TÉCNICA/COMERCIAL |
| 77  | DIRECTOR B                         | CARRERA TÉCNICA/COMERCIAL |
| 78  | INSTRUCTOR                         | CARRERA TÉCNICA/COMERCIAL |
| 79  | INSTRUCTOR                         | CARRERA TÉCNICA/COMERCIAL |
| 80  | MONITORISTA                        | CARRERA TÉCNICA/COMERCIAL |
| 81  | PARAMEDICO                         | CARRERA TÉCNICA/COMERCIAL |
| 82  | PARAMEDICO                         | CARRERA TÉCNICA/COMERCIAL |
| 83  | POLICIA C                          | CARRERA TÉCNICA/COMERCIAL |
| 84  | POLICIA C                          | CARRERA TÉCNICA/COMERCIAL |
| 85  | SECRETARIA A                       | CARRERA TÉCNICA/COMERCIAL |
| 86  | SECRETARIA C                       | CARRERA TÉCNICA/COMERCIAL |







PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



| No. | PLAZA                     | GRADO ACADÉMICO           |
|-----|---------------------------|---------------------------|
| 87  | SINDICO                   | CARRERA TÉCNICA/COMERCIAL |
| 88  | AUXILIAR ADMINISTRATIVO F | SECUNDARIA                |
| 89  | AUXILIAR ADMINISTRATIVO H | SECUNDARIA                |
| 90  | AUXILIAR ADMINISTRATIVO H | SECUNDARIA                |
| 91  | AYUDANTE GENERAL C        | SECUNDARIA                |
| 92  | AYUDANTE GENERAL D        | SECUNDARIA                |
| 93  | AYUDANTE GENERAL D        | SECUNDARIA                |
| 94  | AYUDANTE GENERAL D        | SECUNDARIA                |
| 95  | AYUDANTE GENERAL E        | SECUNDARIA                |
| 96  | AYUDANTE GENERAL E        | SECUNDARIA                |
| 97  | AYUDANTE GENERAL G        | SECUNDARIA                |
| 98  | AYUDANTE GENERAL G        | SECUNDARIA                |
| 99  | BIBLIOTECARIA B           | SECUNDARIA                |
| 100 | CHOFER                    | SECUNDARIA                |
| 101 | DIRECTOR E                | SECUNDARIA                |
| 102 | INSTRUCTOR                | SECUNDARIA                |
| 103 | INTENDENTE B              | SECUNDARIA                |
| 104 | INTENDENTE D              | SECUNDARIA                |
| 105 | INTENDENTE D              | SECUNDARIA                |
| 106 | INTENDENTE E              | SECUNDARIA                |
| 107 | INTENDENTE F              | SECUNDARIA                |
| 108 | MONITORISTA               | SECUNDARIA                |
| 109 | OFICIAL CALIFICADOR       | SECUNDARIA                |
| 110 | PARAMEDICO                | SECUNDARIA                |
| 111 | POLICIA A                 | SECUNDARIA                |
| 112 | POLICIA A                 | SECUNDARIA                |
| 113 | POLICIA A                 | SECUNDARIA                |
| 114 | POLICIA A                 | SECUNDARIA                |
| 115 | POLICIA A                 | SECUNDARIA                |
| 116 | POLICIA B                 | SECUNDARIA                |
| 117 | POLICIA C                 | SECUNDARIA                |
| 118 | POLICIA C                 | SECUNDARIA                |
| 119 | POLICIA C                 | SECUNDARIA                |
| 120 | POLICIA C                 | SECUNDARIA                |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| No. | PLAZA                            | GRADO ACADÉMICO |
|-----|----------------------------------|-----------------|
| 121 | POLICIA C                        | SECUNDARIA      |
| 122 | POLICIA C                        | SECUNDARIA      |
| 123 | REGIDOR                          | SECUNDARIA      |
| 124 | SECRETARIA D                     | SECUNDARIA      |
| 125 | SECRETARIA E                     | SECUNDARIA      |
| 126 | SECRETARIA E                     | SECUNDARIA      |
| 127 | SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA | SECUNDARIA      |
| 128 | VELADOR                          | SECUNDARIA      |
| 129 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO D        | PRIMARIA        |
| 130 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO G        | PRIMARIA        |
| 131 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO H        | PRIMARIA        |
| 132 | AYUDANTE GENERAL A               | PRIMARIA        |
| 133 | AYUDANTE GENERAL B               | PRIMARIA        |
| 134 | AYUDANTE GENERAL E               | PRIMARIA        |
| 135 | BIBLIOTECARIA A                  | PRIMARIA        |
| 136 | HERRERO                          | PRIMARIA        |
| 137 | INSTRUCTOR                       | PRIMARIA        |
| 138 | INTENDENTE A                     | PRIMARIA        |
| 139 | INTENDENTE E                     | PRIMARIA        |
| 140 | INTENDENTE E                     | PRIMARIA        |
| 141 | INTENDENTE F                     | PRIMARIA        |
| 142 | MONITORISTA                      | PRIMARIA        |
| 143 | OPERADOR A                       | PRIMARIA        |
| 144 | OPERADOR A                       | PRIMARIA        |
| 145 | OPERATIVO                        | PRIMARIA        |
| 146 | REGIDOR                          | PRIMARIA        |
| 147 | REGIDOR                          | PRIMARIA        |
| 148 | AYUDANTE GENERAL C               | SIN ESTUDIOS    |
| 149 | AYUDANTE GENERAL E               | SIN ESTUDIOS    |
| 150 | AYUDANTE GENERAL F               | SIN ESTUDIOS    |
| 151 | AYUDANTE GENERAL F               | SIN ESTUDIOS    |
| 152 | AYUDANTE GENERAL G               | SIN ESTUDIOS    |
| 153 | INTENDENTE C                     | SIN ESTUDIOS    |
| 154 | INTENDENTE C                     | SIN ESTUDIOS    |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| No. | PLAZA        | GRADO ACADÉMICO |
|-----|--------------|-----------------|
| 155 | INTENDENTE C | SIN ESTUDIOS    |
| 156 | INTENDENTE F | SIN ESTUDIOS    |

**IMCUFIDEC**

|     |                         |                           |
|-----|-------------------------|---------------------------|
| 157 | DIRECTOR                | PREPARATORIA/BACHILLERATO |
| 158 | AUXILIAR CONTABLE       | CARRERA TÉCNICA/COMERCIAL |
| 159 | AUXILIAR MANTENIMIENTO  | CARRERA TÉCNICA/COMERCIAL |
| 160 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | CARRERA TÉCNICA/COMERCIAL |
| 161 | AUXILIAR MANTENIMIENTO  | SECUNDARIA                |

**DIF**

|     |                                   |                           |
|-----|-----------------------------------|---------------------------|
| 162 | PRESIDENTE                        | LICENCIATURA              |
| 163 | DIRECTORA                         | LICENCIATURA              |
| 164 | TESORERO                          | LICENCIATURA              |
| 165 | TÍTULAR ÁREA JURÍDICA             | LICENCIATURA              |
| 166 | COORDINADORA DE NUTRICIÓN ESCOLAR | LICENCIATURA              |
| 167 | TÍTULAR ÁREA TRABAJO SOCIAL       | LICENCIATURA              |
| 168 | TITULAR ÁREA PSICOLOGÍA           | LICENCIATURA              |
| 169 | COORDINADORA DE ADULTOS MAYORES   | PREPARATORIA/BACHILLERATO |
| 170 | ENFERMERO MÓDULO PREVIDIF         | CARRERA TÉCNICA/COMERCIAL |
| 171 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO           | CARRERA TÉCNICA/COMERCIAL |
| 172 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO           | SECUNDARIA                |
| 173 | COORDINADORA DE HORTADIF          | SECUNDARIA                |
| 174 | RECEPCIONISTA                     | SECUNDARIA                |
| 175 | CHOFER                            | SECUNDARIA                |
| 176 | SECRETARIA PARTICULAR             | SECUNDARIA                |

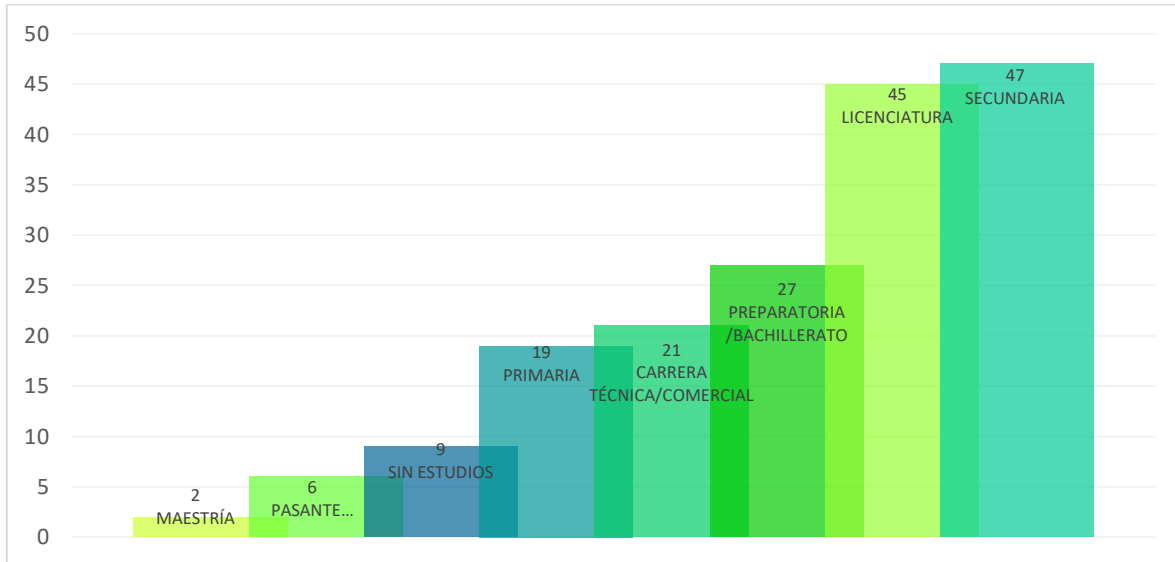
Fuente: Ayuntamiento de Chapultepec, Tesorería Municipal, 2022.

En lo que respecta al perfil profesional de los servidores públicos que integran al ayuntamiento, se tiene que el 27 por ciento estudió sólo hasta la secundaria, el 26 por ciento lo ocupan servidores públicos que cuentan con estudios de licenciatura, tal como se desglosa en el cuadro anterior y el resumen en la siguiente gráfica.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

GRÁFICA DEL PERFIL PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS



Fuente: Ayuntamiento de Chapultepec, Tesorería Municipal, 2022.

En lo que respecta a la paridad de género, sólo el 39 por ciento de los servidores públicos, tanto en el organismo centralizado como en los descentralizados, son mujeres, dejando en claro que el municipio aún nos queda camino que recorrer para lograr esa paridad en las contrataciones de personal.

### *XI.I.VII.2. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica*

En congruencia con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el H. Ayuntamiento de Chapultepec, trabaja para consolidar el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica, en el, se incluyen los datos más representativos de las condiciones sociales, económicas, catastrales, incluso de registros administrativos que orientan la acción del gobierno, y facilitan el ejercicio de seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación municipal.

En ese sentido, a través de Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del H. Ayuntamiento de Chapultepec, en coordinación con las dependencias y organismos auxiliares que la integran, se diseñan, captan, actualizan y compilan datos geoestadísticos y catastrales para dar respuesta a los temas más complejos de panificación del municipio.

Para tal efecto, a través de un sistema informático se monitorea el cumplimiento de los compromisos de la administración, así como de los programas y proyectos presupuestarios en los que se tiene



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

injerencia. Dicha herramienta permite, además, dar seguimiento a los apartados estratégicos de los planes y programas de gobierno, tomando como base los indicadores de impacto que permitan orientar la acción gubernamental.

Es importante destacar que se buscará fortalecer las alianzas con las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal para hacer uso de las plataformas existentes en programación y presupuestación, con la finalidad de homologar los mecanismos de compilación y tratamiento de información, así como aquellos de seguimiento que brinden certeza y oficialidad a la información que soportan estos procesos.

Del mismo modo, esta reingeniería en el proceso de captación y tratamiento de la información será acompañada de la armonización del marco normativo que garantice el uso de la información que genera el municipio en la toma de decisiones, bajo los principios de accesibilidad a la información, transparencia y objetividad,

Por lo anterior, el ayuntamiento de Chapultepec trabaja de manera permanente en consolidar el sistema estatal de información estadística y geográfica, automatizando la integración de información de logros, avances y resultados, para dar respuesta a las solicitudes de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que así lo solicite.

### XI.I.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La coordinación entre los sectores del gobierno es fundamental para el impacto positivo en la implementación de políticas públicas eficientes. Es decir, la eficacia institucional municipal depende en gran medida de la capacidad de los ayuntamientos para instrumentar políticas públicas que generen las condiciones básicas para el progreso social y económico generalizándolo de manera sostenible.

En congruencia con lo anterior, la coordinación interinstitucional toma un papel protagónico en la agenda pública ya que este sirve para lograr un desarrollo equilibrado para la ejecución de políticas multidimensionales, que consideren a la salud, al desarrollo social, a la educación, a la seguridad, al trabajo y al combate de la corrupción, las cuales tienen como base la participación activa de los diferentes entidades administrativas, federales, estatales, políticas y sociales.

Es importante señalar, que a pesar de no existir Organizaciones de la Sociedad Civil registradas en el municipio, se fortalecerán los vínculos de apoyo con organismos internacionales, federales y estatales, así como de actores de la sociedad civil organizada para el logro de objetivos institucionales, en un marco de gobernanza efectiva que permitan cerrar las brechas de desigualdad en las esferas social, pública y privada, así como para dar cumplimiento a la agenda internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, en coordinación con los instrumentos superiores de planeación.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

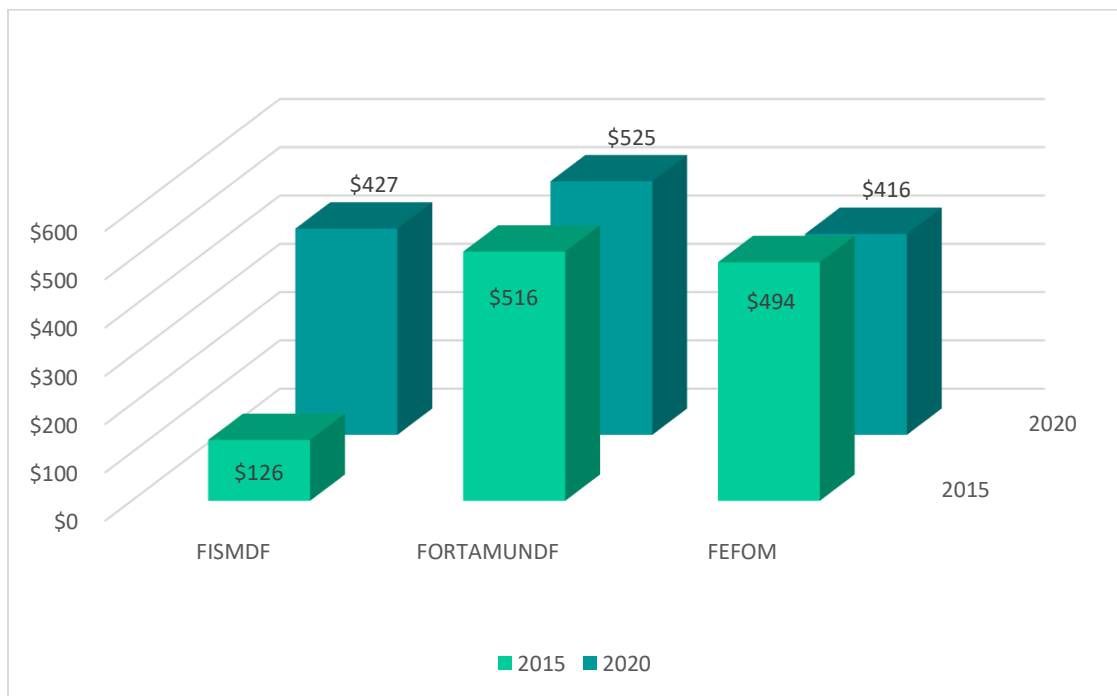
De ese modo, se trabajará permanentemente en la coordinación interna de estructura orgánica funcional del Ayuntamiento y en la ampliación de los esquemas de coordinación intergubernamental con el único objeto de fortalecer las alianzas que motiven soluciones compartidas cercanas a la gente y en estricto respeto a los recursos públicos disponibles, con personal profesional y especializado.

*XI.I.VIII.1. Subtema: Fortalecimiento municipal*

En materia de fortalecimiento de las haciendas públicas municipales y derivado de que los municipios tenemos poca generación de recursos propios, la Legislatura establece en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, el Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM) dentro del capítulo 600 de Inversión Pública, con el objetivo de incrementar los recursos estatales que los municipios destinan a inversión pública, bajo reglas de operación eficaces.

En el municipio de Chapultepec las obras de infraestructura que se han realizado en los últimos años, utilizando los recursos del FEFOM, son las siguientes:

FONDOS DE APORTACIONES PER CÁPITA DE CHAPULTEPEC 2025 Y 2020 (PESOS A PRECIO DE 2013)



Fuente: IHAEM con información de INEGI (2020a) y Secretaría de Finanzas (2021b) y (2021c)





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



## XI.II. Análisis prospectivo (Escenarios)

En el presente apartado se exponen los enunciados hipotéticos en un horizonte temporal de 10 años, que expresan las vías sobre las cuales se dirigirá el desarrollo municipal, por un lado, desde un escenario tendencial, bajo la premisa de qué pasaría de no hacer nada para mejorar la situación actual; y por otro lado desde un escenario factible, en el cual se perfilan soluciones a la problemática y situación referente a los temas y subtemas que conforman el eje transversal 2.

| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
|--|---|
| <p><b>TEMA 21: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b></p> <p><b>SUBTEMA: Reglamentación</b></p> <p>El Gobierno Municipal cuenta actualmente con un marco normativo integrado por 18 disposiciones reglamentarias, que norman las acciones de la prestación de los servicios, situación sin precedentes, pues no se le había dado la importancia ni atención a tener una legislación municipal.</p> <p><b>SUBTEMA: Manuales de Organización y procedimientos</b></p> <p>Al poner un orden estructural a las dependencias que integran la administración municipal, a través de 20 instrumentos de manuales de organización y de procedimientos, se ordena y regulan las actividades, acciones y conductas al interior de esta.</p> | <p><b>TEMA 21: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b></p> <p><b>SUBTEMA: Reglamentación</b></p> <p>Se continúa con la emisión y actualización de disposiciones reglamentarias diversas que regulan las actividades desarrolladas por la administración pública.</p> <p><b>SUBTEMA: Manuales de Organización y procedimientos</b></p> <p>Al actualizar los ordenamientos administrativos, nos permite seguir prestando los servicios de una manera muy eficaz, evitamos duplicidad de funciones y atropello entre los servidores públicos municipales, lo que conlleva a desempeñar las funciones y atribuciones de manera objetiva, precisa y bajo el estado de derecho que obliga la función pública.</p> |
| <p><b>TEMA 22: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p> <p>De continuar la tendencia en aumento de las solicitudes de acceso a la información que realiza la ciudadanía en la plataforma, se requerirá fortalecer la estructura de rendición de cuentas y transparencia, ya que cada día los chapultepecenses se interesan más en los asuntos públicos de la administración y ejercen su derecho a la transparencia y rendición de cuentas de sus representantes.</p>  | <p><b>TEMA 22: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p> <p>Se difunde entre la población del municipio de Chapultepec el derecho a la transparencia y la rendición de cuentas, así como de las acciones de gobierno, que permite generar un entorno de confianza entre la ciudadanía estrechando el vínculo con el gobierno.</p> <p>Además, se promueve la eficiencia y eficacia de las instituciones, así como su mejora continua, y la</p>  |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE  |
|---|---|
|   | prevención oportuna de actos de corrupción que afecten el bien común de los habitantes y de la administración pública del municipio.  |
| <p><b>TEMA 23: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</b></p> <p>Se mantiene el fortalecimiento del Sistema Municipal Anticorrupción, con el fin de implementar los mecanismos de detección y en su caso sanción de los actos de corrupción, de acuerdo con lo que establece el artículo 61 de la ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</p>   | <p><b>TEMA 23: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</b></p> <p>Se continúan atendiendo todas las disposiciones en materia de Anticorrupción en el municipio, y se renueva cada año la comisión conforme lo determina la ley.</p> <p>Se continua con la constante vigilancia y aplicación cabal de las normas en cada una de las dependencias de la administración pública, con el acompañamiento de cerca del comité.</p>   |
| <p><b>TEMA 24: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD</b></p> <p>La comunicación y el dialogo constante con la ciudadanía se ha conformado a partir de un proyecto que en apego a la realidad ha sabido entender y atender las necesidades de desarrollo del municipio y las legítimas demandas de la ciudadanía, bajo el inexorable propósito de cumplir los compromisos que tuvieron origen en el consenso y en la firme convicción de servicio</p> | <p><b>TEMA 24: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD</b></p> <p>La construcción de instrumentos de planeación y en el proceso de ejecución, monitoreo y evaluación, se ha convertido en una constante, lo que ha permitido asegurar el cumplimiento de los fines sociales y de los objetivos institucionales, garantizando la aplicación constante y el redimensionamiento de los programas que han tenido un alto impacto económico y social.</p> |
| <p><b>TEMA 25: FINANZAS PÚBLICAS SANAS</b></p> <p><b>SUBTEMA: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes</b></p> <p>Los ingresos municipales de Chapultepec muestran una proporción mayor de las aportaciones federales y estatales con respecto a los ingresos propios, en promedio 81.99% de los ingresos pertenecen a este rubro, y un 15% representa los ingresos propios del municipio.</p>   | <p><b>TEMA 25: FINANZAS PÚBLICAS SANAS</b></p> <p><b>SUBTEMA: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes</b></p> <p>Se fortalecen los mecanismos de recaudación, impulsando el uso de tecnologías de la información para sistematizar los esquemas de cobro, condonaciones al pago, así como la simplificación administrativa que permita mayor flexibilidad a los contribuyentes para efectuar su obligación.</p>   |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
|--|--|
| <p>En los últimos cuatro años, el mecanismo de recaudación y la actualización del padrón de contribuyentes han resultado insuficientes y deficientes, al observarse una gran dependencia en las aportaciones federales y estatales en los ingresos del municipio de Chapultepec.</p> <p><b>SUBTEMA: Deuda pública municipal</b></p> <p>Derivado de la insuficiencia presupuestaria que el municipio tiene para cubrir toda la operatividad de esta, es muy recurrente que el municipio incremente su deuda y que a su vez limite el desempeño institucional y acota la prestación de servicios y bienes, con el consecuente desencanto de la población.</p> <p><b>SUBTEMA: Estructura de ingresos y egresos</b></p> <p>En promedio 43.46% de los egresos municipales son destinados para el pago de servicios personales, en comparación con la inversión pública que representa en promedio 24.28% o el pago a la deuda pública con solo un 8.37% del total de presupuesto de egresos del municipio.</p> <p>De seguir con la tendencia los egresos estarán orientados a los gastos operativos, reduciendo los proyectos productivos en el municipio.</p> <p><b>SUBTEMA: Inversión</b></p> <p>A pesar de los recursos limitados con los que cuenta el municipio, se han logrado hacer algunas inversiones en equipo, maquinaria, vehículos, infraestructura, en beneficio de los ciudadanos chapultepecenses, inversiones derivadas de las participaciones y aportaciones federales.</p> | <p>Se mejoran los esquemas de recaudación fiscal a partir de mejoras al marco regulatorio y esquemas de incentivos de descuentos por pronto pago en los primeros meses del año, para el agua y predial.</p> <p>Además, se actualiza permanentemente el padrón de contribuyentes, fomentando que las personas físicas y morales residentes en el municipio cumplan con sus obligaciones fiscales.</p> <p><b>SUBTEMA: Deuda pública municipal</b></p> <p>Se implementan estrategias recaudatorias acompañadas de políticas de racionalidad y austeridad. De hacer efectivas las disposiciones anteriores, el escenario al término de la gestión actual, será más favorable que cuando inicio este periodo constitucional. Asimismo, sentará las bases para un relanzamiento del municipio en todos sus ámbitos, generando confianza tanto a la población como al sector privado.</p> <p><b>SUBTEMA: Estructura de ingresos y egresos</b></p> <p>Se trabaja de manera coordinada para destinar una proporción mayor del presupuesto anual en responder a las demandas sociales, particularmente en la atención de los servicios públicos, ampliación de la infraestructura en todas sus vertientes, así como en el fortalecimiento de los sistemas de recaudación local, a efecto de mantener finanzas públicas sanas en el municipio y reducir la deuda pública.</p> <p><b>SUBTEMA: Inversión</b></p> <p>El incremento de las participaciones y aportaciones federales denota en el mediano y largo plazo en beneficios de activación del turismo, la reactivación económica, la atracción de inversiones privadas que colocan al municipio en otro nivel de competitividad económica.</p> |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE  |
|--|---|
| <p><b>TEMA 26: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</b></p> <p>A raíz de que se implementa el modelo de presupuesto basado en resultados, se crea una herramienta de medición que nos permite identificar que tanto se está apegando cada una de las dependencias que integran la administración pública municipal a su optimización en la calidad del gasto público, haciendo eficiente la asignación de recursos públicos, dirigidos a satisfacer las exigencias y demandas de la población, generando un impacto en el bienestar social de la misma; además de que permite organizar la producción de bienes y servicios públicos para facilitar el seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos.</p>  | <p><b>TEMA 26: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</b></p> <p>A través de la concientización de los servidores públicos que integran la administración pública municipal referente al presupuesto basado en resultados, se ha logrado una correcta aplicación del presupuesto asignado a cada una de las metas en beneficio de la ciudadanía, contribuyendo asimismo a la transparencia y la rendición de cuentas.</p>   |
| <p><b>TEMA 27: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO</b></p> <p><b>SUBTEMA: Perfil técnico profesional de los servidores públicos</b></p> <p>Si bien no se cuenta con un personal adscrito a la administración pública municipal, tan elevado en grados de escolaridad, y no se cuenta con programa específico de capacitación a servidores públicos, en lo individual las áreas procuran un constante aprendizaje, capacitación y revalidación de certificados de competencia laboral.</p> <p><b>SUBTEMA: Sistema estatal de información estadística y geográfica</b></p> <p>Se continua con bases de datos digitales y en papel de los registros administrativos de cada dependencia que integra la administración pública municipal, a las cuales sólo el personal del área y el titular de la UIPPE son las concentradoras de la información, haciendo muy ineficiente el acceso la información pública tanto a los ciudadanos que requieran dichos registros para hacer tareas escolares, de</p> | <p><b>TEMA 27: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO</b></p> <p><b>SUBTEMA: Perfil técnico profesional de los servidores públicos</b></p> <p>Se fortalecen las capacidades institucionales del gobierno municipal, a través de un programa de capacitación de servidores públicos, trayendo como beneficio la eficiencia y eficacia en el desempeño de la función pública por parte de los servidores públicos y por ende el cumplimiento estricto de las metas establecidas en cada uno de los programas contemplados en el plan de Desarrollo Municipal, en el Presupuesto basado en resultados y al mismo tiempo beneficiando a la sociedad en su conjunto.</p> <p><b>SUBTEMA: Sistema estatal de información estadística y geográfica</b></p> <p>Se implementa y se opera el instrumento de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y de todas las actividades de la Administración, es el diseño, y puesta en marcha del Sistema Municipal de Información, que además de lograr el cometido antes mencionado, nos permitirá contar con una herramienta que permita integrar y</p> |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
|--|--|
| <p>investigación o de análisis estadístico para la toma de decisiones.</p>   | <p>ordenar la información en una base de datos concentradora de fácil acceso y consulta de todos los integrantes de la administración pública.</p> <p>Las ventajas de que la Administración Pública cuente con este tipo de instrumentos, es que se contaría con un sistema automatizado para la integración de la información de logros, avances y resultados del día a día de las dependencias municipales, para dar respuesta a las peticiones de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población.</p> |
| <p><b>TEMA 28: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL</b></p> <p><b>SUBTEMA: Fortalecimiento municipal.</b></p> <p>Se atienden las demandas ciudadanas, a través de los programas de fortalecimiento municipal, donde la ciudadanía acude a solicitar beneficios para las comunidades y colonias que lo habitan, atendiendo sólo las prioridades y hasta donde el recurso alcance.</p> | <p><b>TEMA 28: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL</b></p> <p><b>SUBTEMA: Fortalecimiento municipal.</b></p> <p>Se amplían los recursos de los programas de fortalecimiento municipal y se reestructuran a otras dimensiones los sistemas de drenaje, incorporando plantas de tratamiento en las descargas de mayor volumen. Las periferias urbanas cuentan con todos los servicios de infraestructura básica. Los rezagos se reducen al mínimo.</p>  |

### XI.III Instrumentación estratégica

El presente apartado estratégico da respuesta a las demandas de la sociedad y particularmente a la problemática identificada, a través de la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción que nos permitan, a través de la acción institucional en cada uno de los temas y subtemas de desarrollo determinados en el eje transversal 2, que apoyarán en la conducción de las acciones de la Administración Municipal durante el periodo 2022-2024.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**



|  |   |
|--|---|
|  | <p><b>EJE TRANSVERSAL 2:</b><br/>GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</p> <p><b>TEMA 21:</b><br/>ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</p> |
|--|---|

**OBJETIVO:**

21.- Incrementar el desarrollo integral de los servidores públicos

| VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 |                        |
|---|------------------------|
| Contribución directa                        | Contribución indirecta |

|   |             |             |
|---|-------------|-------------|
| <p><b>21.1 ESTRATEGIA:</b><br/>Implementar de programas de profesionalización para fortalecer las capacidades y habilidades de los servidores públicos.</p> | <p>17.9</p> | <p>13.b</p> |
|---|-------------|-------------|

|  |
|--|
| <p><b>LÍNEAS DE ACCIÓN:</b></p> <p><b>21.1.1</b> Otorgar orientación, asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a los servidores públicos del ayuntamiento de Chapultepec.</p> <p><b>21.1.2</b> Promover iniciativas que impulsen mejores condiciones laborales de los servidores públicos.</p> <p><b>21.1.3</b> Impulsar programas de capacitación y profesionalización a los servidores públicos.</p> <p><b>21.1.4</b> Otorgar orientación, asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a los servidores públicos del ayuntamiento de Chapultepec.</p> |
|--|



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

- 21.1.5** Diseñar, crear e implementar un Servicio Profesional de Carrera dentro de la administración municipal.
- 21.1.6** Profesionalizar constantemente a los servidores públicos del municipio para que la prestación de servicios sea de calidad, eficiencia y eficacia.
- 21.1.7** Facilitar cursos y talleres sobre la importancia de la ética en el servicio público.
- 21.1.8** Desarrollar las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos.
- 21.1.9** Llevar a cabo acciones de difusión con enfoque de desarrollo humano, social y sostenible al servidor público.



**EJE TRANSVERSAL 2:**  
GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

**TEMA 22:**  
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**OBJETIVO:**

**22.-** Construir un municipio transparente y que rinda cuentas.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE  
LA AGENDA 2030**

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

|  |      |       |
|--|------|-------|
| <b>22.1 ESTRATEGIA:</b><br>Fomentar la visibilidad y legalidad de la transparencia y rendición de cuentas. | 16.6 | 17.18 |
|--|------|-------|

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 22.1.1** Difundir entre toda la población el derecho a la información pública gubernamental.
- 22.1.2** Crear mecanismos para evitar la corrupción en los ámbitos público y privado.
- 22.1.3** Incluir el presupuesto participativo como la figura que permita que los ciudadanos colaboren con el Gobierno municipal para decidir en qué obras y proyectos debe invertirse una parte del dinero recaudado con sus impuestos.
- 22.1.4** Asegurar la protección y ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos y las obligaciones de transparencia.
- 22.1.5** Impulsar mecanismos más sencillos para la transparencia y rendición de cuentas.
- 22.1.6** Difundir campañas de transparencia y rendición de cuentas.
- 22.1.7** Asegurar la autonomía y vigencia de las instituciones u organismos municipales encargados de garantizar el acceso a la información y la transparencia.
- 22.1.8** Fortalecer el trabajo realizado por la Contraloría municipal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

- 22.1.9** Recabar y difundir la información de transparencia y acceso a la información pública.  
**22.1.10** Responder a las peticiones de solicitudes de acceso a la información pública de manera veraz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en la Ley.  
**22.1.11** Capacitar al personal sobre el procedimiento de trámite para solicitudes de acceso a la información pública.  
**22.1.12** Difundir la cultura de transparencia y rendición de cuentas en los servidores públicos y la población en general.



**EJE TRANSVERSAL 2:**  
GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

**TEMA 23:** SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

**OBJETIVO:**

**23.-** Coadyuvar en la prevención oportuna de actos de corrupción.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030**

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

|   |      |      |
|---|------|------|
| <b>23.1 ESTRATEGIA:</b><br>Implementar el Sistema Municipal Anticorrupción. | 16.5 | 16.6 |
|---|------|------|


**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 23.1.1** Establecer los principios, bases, lineamientos y políticas para el fortalecimiento del Sistema Municipal Anticorrupción.  
**23.1.2** Establecer la coordinación con el Estado de México y los demás municipios para sumar esfuerzos en el combate a la corrupción.  
**23.1.3** Promover la prevención, control y sanción de los actos de corrupción que emanten de la administración pública municipal.  
**23.1.4** Sancionar oportunamente los casos de corrupción y nepotismo en la administración municipal.  
**23.1.5** Establecer los principios, bases, lineamientos y políticas para el fortalecimiento del Sistema Municipal Anticorrupción.  
**23.1.6** Impulsar políticas en el Comité Coordinador Municipal para reducir los índices de corrupción en el municipio.  
**23.1.7** Impulsar los nombramientos correspondientes de los servidores públicos al frente del Sistema Municipal Anticorrupción, de acuerdo con la ley.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

- 23.1.8** Impulsar que los servidores públicos del municipio presenten sus declaraciones patrimoniales, de conflictos de interés y fiscal.
- 23.1.9** Capacitar a los servidores públicos para la identificación, control de recursos públicos, prevención y disuasión de faltas administrativas, así como la detección de posibles actos de corrupción.
- 23.1.10** Promover la denuncia de actos de corrupción dentro de la administración municipal.
- 23.1.11** Impulsar políticas en el Comité Coordinador Municipal para reducir los índices de corrupción en el municipio.



**EJE TRANSVERSAL 2:**  
GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

**TEMA 24:**  
COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA  
COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD.

**OBJETIVO:**

**24.-** Impulsar la gobernabilidad a través del diálogo social.

|  | <b>VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030</b> |                               |
|--|--|-------------------------------|
|  | <b>Contribución directa</b>                        | <b>Contribución indirecta</b> |
| <p><b>24.1 ESTRATEGIA:</b><br/>Impulsar el diálogo social para mejorar la democracia, la justicia social y la economía productiva y competitiva.</p> | 16.10  | 16.7                          |

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 24.1.1** Difundir campañas sociales fortaleciendo los valores socioculturales y principios de la democracia.
- 24.1.2** Implementar métodos de participación ciudadana, en el ejercicio del gasto público, inversión y proyectos de gobierno, así como incluir presupuestos participativos.
- 24.1.3** Crear espacios, mecanismos y herramientas que permitan a la participación social en el municipio de Chapultepec.
- 24.1.4** Realizar un análisis del comportamiento de los habitantes, para generar una comunicación empática buscando que el mensaje que queremos comunicar sea claro y entendible para la población.
- 24.1.5** Atención a las demandas de la ciudadanía, a través de audiencias públicas para incrementar el porcentaje de personas atendidas por área, integración y conducción de las políticas públicas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**24.1.6** Mejorar los mecanismos al interior de todas las instituciones políticas que promuevan y regulen la aplicación de figuras de participación, incentivando con ello la gestación de una ciudadanía activa.


**24.1.7** Actualizar los esquemas e instrumentos de gestión de las demandas ciudadanas, garantizando su eficiencia y eficaz atención en todas las instancias del municipio y, en el mismo sentido, combata la corrupción.

**24.1.8** Elaborar un Reglamento Municipal de Participación Ciudadana.

**24.1.9** Diseñar programas de recreación y cultura que estimulen la participación social y convivencia ciudadana.

**24.1.10** Generar espacios de participación ciudadana para la atención de demandas sociales.

**24.1.11** Asegurar espacios que fomenten la participación con la ciudadanía, Organizaciones de la Sociedad Civil y líderes sociales en la toma de decisiones respecto a las principales acciones y estrategias para el fortalecimiento del municipio.



**EJE TRANSVERSAL 2:**  
GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

**TEMA 25: FINANZAS PÚBLICAS SANAS**

**OBJETIVO:**

**25.-** Fomentar finanzas públicas sanas.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030**

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

**25.1 ESTRATEGIA:**

Contribuir en el control y buen manejo de los bienes del municipio.

16.5

1.4

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**25.1.1** Transferir a los recursos necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de los organismos descentralizados.

**25.1.2** Conciliar adeudos y firmar convenios a plazos para el pago de pasivos (buscar opciones alternativas de financiamiento).

**25.1.3** Disminuir la dependencia financiera por aportaciones federales y estatales.

**25.1.4** Formular acciones estratégicas y eficientes para contribuir en el pago de la deuda pública.







PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

- 25.1.5 Asegurar participación ciudadana en el ejercicio del gasto público, inversión y proyectos de gobierno.
- 25.1.6 Promover e incentivar el ahorro y los fondos de inversión social.
- 25.1.7 Incrementar el gasto de inversión municipal en infraestructura local para lograr crecer económica del municipio.
- 25.1.8 Instrumentar políticas públicas que equilibren el proceso del gasto público municipal.
- 25.1.9 Mejorar los sistemas de cobro del impuesto predial.
- 25.1.10 Impulsar la capacitación y certificación hacendaria de los servidores públicos.
- 25.1.11 Constituir un inventario metódico catastral con datos reales y actualizados que permitan identificar los predios en el municipio y se logre la entrega eficiente de servicios catastrales.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE  
LA AGENDA 2030**

| Contribución<br>directa | Contribución<br>indirecta |
|-------------------------|---------------------------|
|-------------------------|---------------------------|

|  |              |                            |
|--|--------------|----------------------------|
| <b>25.2 ESTRATEGIA:</b><br>Incrementar la recaudación de ingresos en el municipio. | 17.1<br>17.2 | 17.1.1<br>17.1.2<br>17.2.1 |
|--|--------------|----------------------------|

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 25.2.1 Actualizar de manera constante el padrón de contribuyentes.
- 25.2.2 Mejorar los sistemas de cobro del impuesto predial.
- 25.2.3 Realizar campañas para atraer el pago de contribuyentes del Impuesto predial.
- 25.2.4 Difundir la cultura tributaria que incida de manera positiva en la recaudación de ingresos.
- 25.2.5 Agilizar el proceso burocrático para trámites relacionados al pago de impuestos municipales.
- 25.2.6 Mejorar y simplificar el cobro de los impuestos, incrementando la base de contribuyentes y combatiendo con más ímpetu la evasión fiscal.
- 25.2.7 Impulsar una cultura tributaria que incida de manera positiva en la recaudación de ingresos.
- 25.2.8 Implementar mecanismos de disciplina fiscal para elevar la recaudación de ingresos al municipio.
- 25.2.9 Actualizar de manera constante el padrón de contribuyentes.
- 25.2.10 Mejorar los sistemas de cobro del impuesto predial.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



**EJE TRANSVERSAL 2:**  
GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

**TEMA 26:**  
GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

**OBJETIVO:**

26.- Impulsar la Gestión para Resultados en la administración pública del municipio.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030**

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

**26.1 ESTRATEGIA:**

Utilizar con eficiencia los recursos públicos.

1.4

1.a

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 26.1.1 Fortalecer el uso de los portales web para difundir los resultados de acciones y proyectos gubernamentales.
- 26.1.2 Aplicar en estricto apego al marco jurídico los procesos del gobierno municipal.
- 26.1.3 Desarrollar un sistema de planeación que permita la evaluación con indicadores y variables, el desempeño de servidores y servicios públicos.
- 26.1.4 Utilizar la información sobre resultados para apoyar la toma de decisiones y rendición de cuentas.
- 26.1.5 Implementar un modelo metodológico de planeación, que armonice el valor público de sus resultados con la asignación de los recursos.
- 26.1.6 Mantener un monitoreo constante en el uso adecuado de los recursos públicos del municipio.
- 26.1.7 Promover mecanismos de participación ciudadana en el diseño, control y evaluación de resultados municipales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



**EJE TRANSVERSAL 2:**  
GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

**TEMA 27:**  
EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO.

**OBJETIVO:**

27.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la administración pública del municipio.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE  
LA AGENDA 2030**

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

**27.1 ESTRATEGIA:**

Brindar más y mejores servicios públicos a la ciudadanía.

7.b

11.1

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**27.1.1** Maximizar cada recurso con el que se cuente en el ayuntamiento, especialmente en la contraloría, buscando a su vez los procesos y procedimientos más cortos para alcanzar un objetivo.

**27.1.2** Definir aquellos programas que materialicen la acción gubernamental en congruencia con las funciones y responsabilidades de cada una de las dependencias del municipio.

**27.1.3** Ordenar las acciones y recursos de la gestión del municipio a través de la implementación correcta de la estructura programática.

**27.1.4** Impulsar el monitoreo y evaluación de del diseño programático a través del Sistema de Evaluación de Desempeño.

**27.1.5** Elaboración del programa anual de adquisiciones del ayuntamiento de Chapultepec.

**27.1.6** Capacitar a los servidores públicos municipales en temas que fortalezcan sus capacidades administrativas y de prestación de servicios a la ciudadanía.

**27.1.7** Aumentar la eficiencia del gasto público y su transparencia, eliminando la duplicidad en las funciones y compactando áreas y dependencias del municipio.

**27.1.8** Promover un sistema de evaluación de la calidad de los servicios prestados por el Ayuntamiento.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



**EJE TRANSVERSAL 2:**  
GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

**TEMA 28:**  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

**OBJETIVO:**

28.- Lograr un desarrollo equilibrado mediante la coordinación interinstitucional.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE  
LA AGENDA 2030**

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

**28.1 ESTRATEGIA:**

Fortalecer la coordinación con instancias públicas, privadas y de la Organización Civil.

15.6

16.8

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**28.1.1** Fortalecer las capacidades de los COPACIS.

**28.1.2** Impulsar la incorporación de las organizaciones políticas locales y de la sociedad civil, comités vecinales y comités de participación ciudadana en la solución de problemas concretos de la administración de Chapultepec.

**28.1.3** Implementar sistemas de capacitación dirigidos a las células sociales organizadas.

**28.1.4** Impulsar la participación activa de las diferentes entidades administrativas, federales, estatales, políticas y sociales.

**28.1.5** Coadyuvar en los objetivos institucionales en coordinación con instancias federales y estatales.

Mejorar las fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal, mediante el vínculo con la sociedad civil organizada.



## XII. EJE TRANSVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

El crecimiento de la población registrado en el municipio incide directamente en el incremento en las demandas y exigencias sociales, en este sentido, es prioridad incorporar en la agenda gubernamental nuevas temáticas que implican respuestas y estrategias de mayor complejidad y efectividad.

El impulso y fortalecimiento en el uso de nuevas tecnologías de la información, es el camino para contar con una administración pública innovadora y eficiente en la atención ciudadana y la rendición de cuentas; con ello, los avances tecnológicos resultan fundamentales para establecer canales de comunicación. El gobierno electrónico se encuentra íntimamente vinculado a la consolidación de la gobernabilidad democrática, la integración digital y la inclusión tecnológica son elementos que multiplican las oportunidades y fortalecen la calidad de vida de las familias

Aproximar el gobierno a los ciudadanos, facilitar la comunicación y relación por medios electrónicos, es un proceso gradual que requiere de tecnificación. La tecnología y la conectividad permiten generar esquemas de coordinación y seguimiento de acciones que la administración municipal lleve a cabo con todos los involucrados, para darle mayor impacto social y económico a las estrategias y programas.

El presente apartado se fundamenta en la cualidad de todo gobierno moderno y vanguardista, el cual debe hacer uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia, mejorando la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social y dando mayor alcance a la comunicación entre sociedad y gobierno, que permita fortalecer la gobernanza municipal.



### XII.I. Diagnóstico por tema de desarrollo

#### XII.I.I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, las alianzas movilizan y comparten conocimiento, experiencia, tecnología y recursos para alcanzar un estado de bienestar en la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

población; se trata de aquellos acuerdos que incentivan el desarrollo equilibrado entre dos o más instancias con intereses comunes en un marco de responsabilidad con una amplia visión de cooperación.

Fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, el sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, permite al municipio potenciar sus capacidades para la atención oportuna de problemáticas comunes y robustecer sus instituciones.

Para el Ayuntamiento de Chapultepec, las alianzas darán rumbo a la instrumentación de programas y proyectos de alto impacto, que impulsen el desarrollo económico y la competitividad de manera sostenible, con el fin de establecer mecanismos que ayuden a enfrentar los retos, particularmente en la prestación de servicios públicos de calidad; así como el impulso de nuevos esquemas de financiamiento y modelos de inversión a mediano y largo plazo para la implementación de infraestructura social.

Por ello, se impulsará el desarrollo y promoción de Organizaciones de la Sociedad Civil como medio de apoyo en el desarrollo de políticas públicas municipales; no obstante, en la agenda gubernamental se encuentra un registro de 14 Objetivos de Desarrollo Sostenible que coadyuvan al logro de las metas nacionales e internacionales.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE  
CHAPULTEPEC

| ODS – AYUNTAMIENTO  |  |
|---------------------|--|
| <b>Objetivo 2.</b>  | Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.   |
| <b>Objetivo 3.</b>  | Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.  |
| <b>Objetivo 4.</b>  | Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.  |
| <b>Objetivo 5</b>   | Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.  |
| <b>Objetivo 6.</b>  | Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.   |
| <b>Objetivo 8.</b>  | Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.   |
| <b>Objetivo 9.</b>  | Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.   |
| <b>Objetivo 10.</b> | Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.  |
| <b>Objetivo 11.</b> | Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.   |
| <b>Objetivo 12.</b> | Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.  |
| <b>Objetivo 15.</b> | Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>Objetivo 16.</b>  | Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. |
| <b>Objetivo 17.</b>  | Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.  |
| <b>ODS – DIF</b>     |  |
| <b>Objetivo 1.</b>   | Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.   |
| <b>Objetivo 2.</b>   | Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.   |
| <b>Objetivo 3.</b>   | Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.  |
| <b>Objetivo 5</b>    | Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.  |
| <b>Objetivo 6.</b>   | Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.   |
| <b>ODS – IMCUFID</b> |  |
| <b>Objetivo 3.</b>   | Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.  |

**FUENTE:** Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), Ayuntamiento de Chapultepec, 2019.

### *XII.1.1.1. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos*

Las acciones que dan cumplimiento a los principales desafíos de la gobernabilidad incentivan una reingeniería de la estructura municipal para buen funcionamiento en el municipio, a través de instituciones responsables e inclusivas, así como a través del impulso de acciones de cooperación internacional e interinstitucional.

Es por ello, que garantizar el cumplimiento de objetivos institucionales requiere del trabajo conjunto del Ayuntamiento con la ciudadanía, las organizaciones sociales, políticas y civiles, para generar acuerdos y exponer opiniones conjuntas y coordinadas para definir el rumbo del municipio, bajo los principios de paz, justicia e inclusión, en este sentido, y con la finalidad de construir un vínculo entre sociedad y gobierno, se estructurarán los mecanismos de participación y coordinación activa del municipio con la sociedad civil como agentes de desarrollo en los temas de igualdad de género, grupos vulnerables, derechos humanos, así como de transparencia y rendición de cuentas, entre otros.

### *XII.1.1.2. Subtema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones*

El uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en el gobierno y en la administración pública, mejora la eficiencia, eficacia y permite una mayor transparencia de la gestión pública.

Al respecto, el municipio de Chapultepec no cuenta con espacios equipados con tecnología de telecomunicación, del mismo modo, no se cuentan con trámites y servicios municipales registrados



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, lo que limita a la administración municipal en la gestión y aprovechamiento de las tecnologías de la información

Por ello, la tecnología y la conectividad impulsarán la modernización y el fortalecimiento municipal, para avanzar hacia un desarrollo tecnológico, permitiendo que las familias chapultepecenses tengan acceso y disponibilidad de los servicios tecnológicos.

Impulsar y fortalecer el uso tecnológico de los individuos, es el camino para enfrentar los retos de las desigualdades sociales, la marginación y la pobreza en las familias haciéndolas más productivas, más unidas, más empoderadas y fuertes, además de fortalecer y agilizar la gestión pública del municipio, mediante la implementación del uso adecuado y correcto de las tecnologías de la información dentro de la administración pública del municipio.

TRÁMITES O SERVICIOS DIGITALES OFRECIDOS POR EL MUNICIPIO 2021

| Nombre del tipo de trámite o servicio  | Tema | Medio de presentación | Tipo de servicio web | Solicitudes recibidas, según estatus |                         |                         |
|--|------|-----------------------|----------------------|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
|  |      |                       |                      | Total                                | Resoluciones favorables | Resoluciones de rechazo |
| 1. Certificación de documentos   | 24   | 2                     | 1                    | 4772                                 | 4772                    | 0                       |
| 2. Acta informativa de hechos  | 5    | 2                     | 1                    | 149                                  | 149                     | 0                       |
| 3. Gestión de la demanda ciudadana a través del módulo de atención ciudadana | 11   | 2                     | 1                    | 129                                  | 129                     | 0                       |
| 4. Visto bueno de protección civil   | 20   | 2                     | 1                    | 120                                  | 120                     | 0                       |
| 5. Solicitud de información pública  | 30   | 2                     | 1                    | 119                                  | 119                     | 0                       |
| 6. Recolección de residuos sólidos   | 26   | 2                     | 1                    | 48                                   | 48                      | 0                       |
| 7. Acta informativa de mutuo respeto   | 5    | 2                     | 1                    | 40                                   | 40                      | 0                       |
| 8. Acta informativa de dependencia económica                                 | 5    | 2                     | 1                    | 12                                   | 12                      | 0                       |
| 9. Constancia de no servicio   | 26   | 2                     | 1                    | 10                                   | 10                      | 0                       |
| 10. Incorporación a talleres   | 2    | 2                     | 1                    | 10                                   | 10                      | 0                       |
| 11. Denuncia, queja o sugerencia   | 18   | 2                     | 1                    | 5                                    | 5                       | 0                       |
| 12. Certificado de plano manzanero   | 10   | 2                     | 1                    | 5                                    | 5                       | 0                       |
| 13. Acta informativa de concubinato  | 5    | 2                     | 1                    | 4                                    | 4                       | 0                       |
| 14. Licencia de construcción de 20 a 60 metros cuadrados                     | 10   | 2                     | 1                    | 2                                    | 2                       | 0                       |
| 15. Asesoría jurídica  | 5    | 2                     | 1                    | 1                                    | 1                       | 0                       |





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Nombre del tipo de trámite o servicio                  | Tema | Medio de presentación | Tipo de servicio web | Solicitudes recibidas, según estatus |                         |                         |
|--|------|-----------------------|----------------------|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
|  |      |                       |                      | Total                                | Resoluciones favorables | Resoluciones de rechazo |
| 16. Pláticas de educación vial                         | 25   | 2                     | 1                    | 1                                    | 1                       | 0                       |
| 17. Licencia de construcción para barda                | 10   | 2                     | 1                    | 1                                    | 1                       | 0                       |
| 18. Constancia de terminación de obra                  | 10   | 2                     | 1                    | 1                                    | 1                       | 0                       |
| 19. Recepción de quejas en materia de derechos humanos | 18   | 2                     | 1                    | 1                                    | 1                       | 0                       |
| 20. Atención a buscadores de empleo                    | 28   | 2                     | 1                    | 1                                    | 1                       | 0                       |
| □  |      |                       |                      | <b>5431</b>                          | <b>5431</b>             | <b>0</b>                |

Fuente: INEGI. Censo de Gobiernos Municipales, 2021.

## XII.II. Análisis prospectivo (Escenarios)

En el presente apartado se exponen los enunciados hipotéticos en un horizonte temporal de 10 años, que expresan las vías sobre las cuales se dirigirá el desarrollo municipal, por un lado, desde un escenario tendencial, bajo la premisa de qué pasaría de no hacer nada para mejorar la situación actual; y por otro lado desde un escenario factible, en el cual se perfilan soluciones a la problemática y situación referente a los temas y subtemas que conforman el eje transversal 3.

| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO FACTIBLE  |
|---|---|
| <p><b>TEMA 29: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO</b></p> <p><b>SUBTEMA:</b> Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos</p> <p>Insuficientes mecanismos de coordinación con las Organizaciones de la Sociedad Civil que permitan la generación de convenios para el desarrollo de acciones en beneficio del municipio.</p> | <p><b>TEMA 29: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO</b></p> <p><b>SUBTEMA:</b> Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos</p> <p>La Sociedad Civil, para concertar acciones en favor de los chapultepenses y garantizar la gobernabilidad democrática, en donde todos los agentes influyan en la construcción de un gobierno eficiente, abierto y responsable.</p> |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
|--|--|
| <p><b>TEMA 30: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b></p> <p>El uso de tecnologías de la información en la administración pública municipal de Chapultepec es limitado, generando una brecha tecnológica para el fortalecimiento en la gestión municipal.</p> <p>De seguir así, se prevé que en los próximos años el municipio tenga un retraso tecnológico considerable y será deficiente la gestión de servicios al público.</p> | <p><b>TEMA 30: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b></p> <p>Se impulsa la modernización y el uso de nuevas tecnologías de la información dentro del sector público, de manera que el ayuntamiento pueda avanzar hacia un desarrollo tecnológico eficiente y con mayor transparencia en la gestión pública municipal de Chapultepec.</p> <p>Se promueve la incorporación de los principales trámites y servicios en el portal web del ayuntamiento generando nuevos canales de comunicación con la ciudadanía.</p> |

### XII.III. Instrumentación estratégica

El presente apartado estratégico da respuesta a las demandas de la sociedad y particularmente a la problemática identificada, a través de la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción que nos permitan, a través de la acción institucional en cada uno de los temas y subtemas de desarrollo determinados en el eje transversal 3, que apoyarán en la conducción de las acciones de la Administración Municipal durante el periodo 2022-2024.

#### EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



**EJE TRANSVERSAL 3:**  
TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

**TEMA 29:**  
ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

**OBJETIVO:**

29.- Fortalecer las alianzas para el desarrollo del municipio.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030**

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

**29.1 ESTRATEGIA:**

Impulsar desarrollo económico y la competitividad mediante la colaboración con los distintos órdenes de gobierno, el sector privado y la ciudadanía en general.

8.2

8.3

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**29.1.1** Coadyuvar en los objetivos institucionales en coordinación con instancias federales y estatales.

**29.1.2** Implementar mecanismos de atención directa a la ciudadana

**29.1.3** Atender a delegados municipales.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030**

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

**29.2 ESTRATEGIA:**

Impulsar la participación de la sociedad civil organizada en la administración pública municipal.

16.8

16.10

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**29.2.1** Concertar acciones de coordinación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, que sirvan para gestionar el diálogo y participación entre los diferentes actores sociales.

**29.2.2** Generar convenios de coordinación entre la sociedad civil y la ciudadanía para el fortalecimiento de planes, programas y acciones que impulsen el desarrollo municipal.

**29.2.3** Realizar el registro de Organizaciones de la Sociedad Civil en el Municipio.

**29.2.4** Promover la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil en el Municipio.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



**EJE TRANSVERSAL 3:**  
TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

**TEMA 30:**  
MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

**OBJETIVO:**

**30.-** Modernizar la administración pública municipal.

**VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030**

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

**30.1 ESTRATEGIA:**

Impulsar el uso de tecnologías de la información en la gestión municipal.

9.b

8.2

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**30.1.1** Impulsar la Ventanilla Electrónica del municipio.

**30.1.2** Impulsar y desarrollar las TIC's en la participación ciudadana.

**30.1.3** Aplicar las tecnologías de la información en el manejo de información documental.

**30.1.4** Promover las audiencias públicas y reuniones de trabajo y sesiones de cabildo mediante la transmisión vía Internet (streaming).

**30.1.5** Realizar videoconferencias con los miembros del ayuntamiento, donde la ciudadanía pueda interactuar con sus gobernantes.

**30.1.6** Incentivar medidas de innovación tecnológica dentro del municipio.

### XIII. PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

El presente apartado, en esencia atiende la imperante necesidad de priorizar las políticas públicas que integran instrumentos de planeación hacia un efectivo ejercicio gubernamental de resultados en un marco de austeridad y complejidad, en proyectos estratégicos integrales que abarcan uno o más ejes o temas de desarrollo, definiendo en ellos las políticas que detonarán el desarrollo del municipio, seleccionando las estrategias que desencadenaran un cambio multidimensional, transversal, de sostenibilidad y con visión de largo plazo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**Chapultepec Seguro**

PILAR/EJE: Seguridad  
Municipio con Seguridad y Justicia

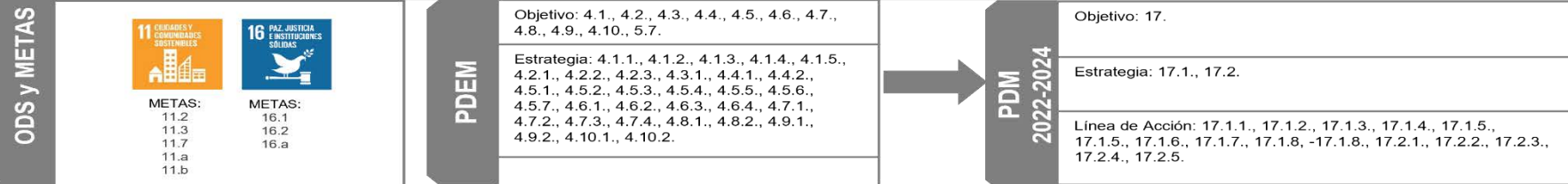
TEMA: Seguridad con Visión Ciudadana

Objetivo: Fortalecer la seguridad pública del municipio, a través de la reducción de la tasa de incidencia delictiva.

Descripción del Proyecto: Implementar acciones de reingeniería policial, tecnología, recuperación de los espacios urbanos y transformación del transporte público, para prevenir la inseguridad y combatir la delincuencia.

Objetivo

**ALINEACIÓN**



**Vinculación con la Estructura Programática**

|             |  |
|-------------|--|
| Programa P. | 01020401/01030501/01030903/01070101/01070401                     |
| Proyecto P. | 010704010101/010701010103/010701010204/010701010101/010701010102 |

**Impacto Estimado**

Reducción de la incidencia delictiva e incrementar la seguridad pública

**Unidades Administrativas Responsables**

Seguridad Pública  
Derechos Humanos  
Oficialía Mediadora-Conciliadora  
Oficialía Calificadora

**Beneficios**

- Incremento de la confianza entre la ciudadanía y la policía.
- Fortalecimiento de las tecnologías de la información y comunicación en materia de seguridad.
- Recuperación de los espacios públicos.
- Incremento de la eficiencia y eficacia en la atención a víctimas de delitos.

**Inhibidores**

- Insuficiencia presupuestaria
- Conflictos sociales
- Falta de coordinación entre dependencias municipales.
- Fenómenos naturales

Beneficiarios/ población atendida: 12,772

Ubicación: Todo el municipio

Periodo de ejecución: 2022-2024

**Horizonte de seguimiento**

|              |      |            |   |                   |      |      |
|--------------|------|------------|---|-------------------|------|------|
| INICIO:      | 2022 | Trimestral | X | Año de operación: |      |      |
| TÉRMINO :    | 2024 | Semestral  |   | 2022              | 2023 | 2024 |
|              |      | Anual      |   | X                 | X    | X    |
| TRANSPERIODO |      |            |   |                   |      |      |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**Chapultepec Seguro**

PILAR/EJE: Seguridad  
Municipio con Seguridad y Justicia

TEMA: Seguridad con Visión Ciudadana

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

1

2

13

**Componente 1.1. Reingeniería Policial**

Objetivo: 17.- Modernizar y transformar a la policía municipal, impulsando la participación social, generando entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad y prevenir el delito mediante la recuperación de espacios públicos.

Estrategia: 17.1. Fortalecer a la fuerza policial y promover su desarrollo.

Líneas de Acción:

- 17.1.1 Aumentar la fuerza policial para el combate a los delitos y mejorando su capacidad de respuesta.
- 17.1.2 Certificación, capacitación y exámenes de control de confianza al cuerpo policial municipal.
- 17.1.3 Realización de operativos de seguridad pública en el municipio.
- 17.1.4 Promover la creación del Centro de Justicia Municipal.
- 17.1.5 Aumentar el número de policías con formación profesional especializada.
- 17.1.6 Mejorar la percepción salarial de los elementos policiales, así como de los beneficios sociales.
- 17.1.7 Aplicar exámenes de control de confianza a elementos policiales.
- 17.1.8 Aplicación de control de confianza a elementos de permanencia de policías activos.

|                          |            |      |  |   |
|--------------------------|------------|------|--|---|
| Año de operación         |            | 2022 |  | <b>Responsable:<br/>Seguridad Pública</b> |
| Horizonte de Seguimiento | Trimestral | X    |  |   |
|                          | Semestral  |      |  |   |
|                          | Anual      |      |  |   |
|                          |            |      |  | <b>Corresponsable:</b>                    |
|                          |            |      |  | <b>Oficialía Calificadora</b>             |
|                          |            |      |  | <b>Oficialía Mediadora-Conciliadora</b>   |
|                          |            |      |  | <b>C2</b>                                 |

|                       |   |   |
|-----------------------|---|---|
| Acciones específicas: | 1.1.1. Aumentar la fuerza policial para el combate a los delitos y mejorando su capacidad de respuesta. | 1.1.6. Mejorar la percepción salarial de los elementos policiales, así como de los beneficios sociales. |
|                       | 1.1.2. Certificación, capacitación y exámenes de control de confianza al cuerpo policial municipal.     | 1.1.7. Aplicar exámenes de control de confianza a elementos policiales.                                 |
|                       | 1.1.3. Realización de operativos de seguridad pública en el municipio.                                  | 1.1.8. Otorgar equipamiento táctico policial.   |
|                       | 1.1.4. Promover la creación del Centro de Justicia Municipal.   |   |
|                       | 1.1.5. Aumentar el número de policías con formación profesional especializada.                          |   |

**Componente 1.2. Tecnología para la Seguridad**

Objetivo: 17.- Modernizar y transformar a la policía municipal, impulsando la participación social, generando entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad y prevenir el delito mediante la recuperación de espacios públicos.

Estrategia: 17.2. Fortalecer el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Línea de Acción:

- 17.2.1 Aumentar el número de cámaras de video vigilancia del municipio, priorizando las localidades de mayor incidencia delictiva.
- 17.2.2 Fortalecer las patrullas y radios operativos mediante la colación de GPS en cada una de ellas.
- 17.2.3 Promover cámaras de video vigilancia en todas las patrullas.
- 17.2.4 Promover la implementación de una aplicación para celulares, para que se pueda pedir ayuda en tiempo real y georreferenciar el apoyo.
- 17.2.5 Adquirir un equipo aéreo de videovigilancia para cubrir todo el territorio municipal.

|                          |            |      |  |   |
|--------------------------|------------|------|--|---|
| Año de operación         |            | 2023 |  | <b>Responsable:<br/>Seguridad Pública</b> |
| Horizonte de Seguimiento | Trimestral | X    |  |   |
|                          | Semestral  |      |  |   |
|                          | Anual      |      |  |   |
|                          |            |      |  | <b>Corresponsable:</b>                    |
|                          |            |      |  | <b>Oficialía Calificadora</b>             |
|                          |            |      |  | <b>C2</b>                                 |

|                       |  |   |
|-----------------------|--|---|
| Acciones específicas: | 1.2.1. Instalar cámaras de seguridad dentro los espacios públicos del Municipio.   | 1.2.4. Adquisición de cámaras de video vigilancia; integrándolas al C-2 con el que cuenta el Municipio; ampliando la cobertura de video vigilancia en el Municipio. |
|                       | 1.2.2. Definir y ejecutar planes de señalización que permita la identificación de espacios o zonas de riesgo, encaminado a la disminución y la potencialidad de ocurrencia de accidentes de tráfico. | 1.2.5. Adquirir un equipo aéreo de videovigilancia, ampliando la cobertura de video vigilancia en el Municipio.   |
|                       | 1.2.3. Realizar recorridos frecuentes y constantes de las unidades de seguridad pública en todo el Municipio.  |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**Chapultepec con Identidad**

PILAR/EJE: Económico/Territorial

TEMA: Desarrollo económico/Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo: Conservar la imagen urbana de la zona centro del municipio.

Descripción del Proyecto: Mejorar la oferta de espacios públicos accesibles y fortalecer la identidad del municipio.

Objetivo

**ALINEACIÓN**

ODS y METAS



METAS:  
11.3  
11.4  
11.7  
11.7.1  
11.a



METAS:  
9.1



METAS:  
8.3.  
8.6  
8.9  
8.a

PDEM

Objetivo: 2.1., 2.3., 2.4., 2.5., 3.3., 3.5.,  
Estrategia: 2.1.1., 2.1.2., 2.1.3., 2.1.4., 2.1.5.,  
2.1.6., 2.1.7., 2.1.8., 2.3.1., 2.3.2., 2.3.4.,  
2.4.1., 2.4.2., 2.4.3., 2.4.5., 2.5.3., 3.3.3.,  
3.3.5., 3.5.1., 3.5.2., 3.5.3., 3.5.4., 3.5.5., 3.5.7.,

PDM  
2022-2024

Objetivo: 9 10, 11.  
Estrategia: 9.1., 9.2., 10.1., 10.2., 11.1., 11.2.  
Línea de Acción: 9.1.1., 9.1.2., 9.1.3., 9.1.4., 9.1.5., 9.2.1., 9.2.2.,  
9.2.3., 10.1.1., 10.1.2., 10.2.1., 10.2.2., 10.2.3., 10.2.4., 11.1.1.,  
11.1.2., 11.1.3., 11.1.4., 11.1.5., 11.1.6., 11.2.1., 11.2.2., 11.2.3.,  
11.2.4., 11.2.5.

**Vinculación con la Estructura Programática**

|             |   |
|-------------|---|
| Programa P. | 03010201/03040201/01030801/02020101                 |
| Proyecto P. | 030102010202/030402010102/010308010201/020201010503 |

**Impacto Estimado**

Posicionar al municipio como uno de los principales destinos turísticos de la zona

Unidades Administrativas Responsables

Desarrollo Económico y Turismo  
Desarrollo Urbano  
Obras Públicas  
Servicios Públicos

Beneficios

- Impulsar el rescate de las atracciones naturales, culturales y actividades que dan identidad a los habitantes del municipio con la finalidad de fomentar el turismo.
- Impulsar el control y vigilancia de lugares, con el objeto de evitar el deterioro en el patrimonio de paisaje natural.
- Implementar un esquema de oferta básica de servicios públicos municipales y mejoramiento a la imagen urbana para el incremento de la oferta y demanda de servicios y productos.

Inhibidores

- Insuficiencia presupuestaria,
- Apatía de la ciudadanía respecto a los eventos de promoción de artesanías.
- Falta de coordinación entre dependencias municipales.

Beneficiarios/ población atendida: 12,772

Ubicación: Todo el municipio

Periodo de ejecución: 2022-2024

**Horizonte de seguimiento**

|              |      |            |   |                   |      |      |
|--------------|------|------------|---|-------------------|------|------|
| INICIO:      | 2022 | Trimestral | X | Año de operación: |      |      |
|              |      | Semestral  |   | 2022              | 2023 | 2024 |
| TÉRMINO :    | 2024 | Anual      |   | X                 | X    | X    |
| TRANSPERIODO |      |            |   |                   |      |      |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**Chapultepec con Identidad**

PILAR/EJE: Económico/Territorial

TEMA: Desarrollo económico/Ciudades y comunidades sostenibles

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

4

8

35

**Componente 1.1. Destino Turístico**

|  |   |  |            |      |   |  |
|--|---|--|------------|------|---|--|
| Objetivo: 9. Implementar procesos sostenibles y sustentables en la prestación de servicios comunales.  |   | Año de operación   |            | 2022 |   | <b>Responsable:</b><br><b>Desarrollo Económico y Turismo</b> |
| Estrategia: 9.2. Posicionar al municipio como uno de los principales destinos turísticos de la zona.   |   | Horizonte de Seguimiento   | Trimestral |      | X |  |
| Líneas de Acción:<br>9.2.1 Impulsar el rescate de las atracciones naturales, culturales y actividades que dan identidad a los habitantes del municipio con la finalidad de fomentar el turismo.<br>9.2.2 Impulsar el control y vigilancia de lugares, con el objeto de evitar el deterioro en el patrimonio de paisaje natural.<br>9.2.3 Implementar un esquema de oferta básica de servicios públicos municipales y mejoramiento a la imagen urbana para el incremento de la oferta y demanda de servicios y productos. |   |  | Semestral  |      |   |  |
|  |   |  | Anual      |      |   |  |
| Acciones específicas:  | 1.1.1. Mantener en óptimas condiciones los parques y jardines que permitan el sano esparcimiento de la población.   | 1.1.3. Mantenimiento a los centros de esparcimiento público, panteón municipal y remoción de vegetación por contingencias naturales. |            |      |   | <b>Corresponsable:</b>                                       |
|  | 1.1.2. Promover la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos y demás infraestructura, a partir de la participación de los diferentes niveles de gobierno, incluyendo la iniciativa privada. | 1.1.4. Rehabilitación de andadores y palapas, en el cerro del Chapulín   |            |      |   | <b>Desarrollo Urbano</b>                                     |
|  |   |  |            |      |   | <b>Obras Públicas</b>  |
|  |   |  |            |      |   | <b>Servicios Públicos</b>                                    |

**Componente 1.2. Creación de empleos**

|  |  |  |            |      |   |  |
|--|--|--|------------|------|---|--|
| Objetivo: 10.- Consolidar a las MiPymes como motor de la diversificación empresarial.  |  | Año de operación   |            | 2022 |   | <b>Responsable:</b><br><b>Desarrollo Económico y Turismo</b> |
| Estrategia: 10.1. Impulsar la apertura y funcionamiento de MiPymes en el municipio para incrementar la productividad y la creación de nuevos empleos.<br>Estrategia: 10.2. Impulso de artesanías de calidad e innovadoras en el municipio.   |  | Horizonte de Seguimiento   | Trimestral |      | X |  |
| Línea de Acción:<br>10.1.1 Impulsar a las MiPymes para asegurar que la oferta de bienes y servicios sea de la más alta calidad.<br>10.1.2 Realizar gestiones a través de dependencias gubernamentales para apoyar la modernización y crecimiento de las MiPymes.<br>10.2.1 Creación del catálogo de artesanías y artesanos del municipio.<br>10.2.2 Fomento a la capacitación y asesoría para incrementar la productividad y comercialización de artesanías.<br>10.2.3 Coordinación de ferias artesanales y agropecuarias de impacto regional.<br>10.2.4 Programa de identidad municipal, feria artesanal, catálogo de artesanos, impulso de la actividad artesanal. |  |  | Semestral  |      |   |  |
|  |  |  | Anual      |      |   |  |
| Acciones específicas:  | 1.2.1. Coordinación estrecha con la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México y la iniciativa privada para fortalecer la bolsa de empleo municipal. | 1.2.4. Organizar ferias de trabajo de impacto regional con la oferta de vacantes de la iniciativa privada.   |            |      |   | <b>Corresponsable:</b>                                       |
|  | 1.2.2. Fortalecer programas que impulsen el autoempleo.  | 1.2.5. Registro municipal de unidades económicas, padrón de comercios y servicios, renovaciones y altas de licencias comerciales y de servicios, permisos de funcionamiento. |            |      |   | <b>Desarrollo Urbano</b>                                     |
|  | 1.2.3. Creación de la bolsa de empleo municipal.   | 1.2.6. Impulso de las actividades comerciales tradicionales desde un enfoque de participación comunitaria  |            |      |   | <b>Obras Públicas</b>  |
|  |  |  |            |      |   | <b>Servicios Públicos</b>                                    |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**Chapultepec con Identidad**

PILAR/EJE: Económico/Territorial

TEMA: Desarrollo económico/Ciudades y comunidades sostenibles

**Componente 1.3. Recuperación de los Espacios Urbanos**

|  |  |  |            |      |  |                        |
|--|--|--|------------|------|--|------------------------|
| Objetivo: 11. Lograr un municipio inclusivo, seguro, resiliente y sostenible a través de una política de ordenamiento territorial.   |  | Año de operación   |            | 2022 | <b>Responsable:<br/>Obras Públicas</b> |                        |
| Estrategia: 11.1. Rehabilitar espacios públicos deteriorados o abandonados.<br>Estrategia: 11.2. Conservar, mantener y promover el patrimonio natural y cultural del municipio.  |  | Horizonte de Seguimiento   | Trimestral | X    |  |                        |
| Líneas de Acción:<br>11.1.1 Atender las peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.<br>11.1.2 Incrementar la cobertura de la red instalada de infraestructura para servicios públicos.<br>11.1.3 Controlar y supervisar las obras públicas para que cumplan con la normatividad.<br>11.1.4 Conservar accesibilidad de caminos con vialidades y calles pavimentadas que permitan el transporte a pie.<br>11.1.5 Habilitar espacios viales para ciclo vías fomentando el transporte no motorizado.<br>11.2.1 Mejorar la imagen y conservar las características de la arquitectura urbana del municipio.<br>11.2.2 Aprovechar los espacios culturales con los que cuenta el municipio.<br>11.2.3 Promover el valor cultural de las artesanías y artesanos del municipio.<br>11.2.4 Coordinar esfuerzos para fortalecer las ferias artesanales y agropecuarias para lograr un impacto regional.<br>11.2.5 Implementar programa de identidad municipal, feria artesanal, catálogo de artesanos, impulso de la actividad artesanal. |  |  | Semestral  |      |  | <b>Corresponsable:</b> |
|  |  |  | Anual      |      |  | Desarrollo Urbano      |
| Acciones específicas:  | 1.3.1. Rehabilitación de calles y caminos municipales donde así se requiera. | 1.3.5. Pinta de fachadas.  |            |      |  |                        |
|  | 1.3.2. Mantenimiento permanente en vialidades, guarniciones y banquetas.     | 1.3.6. Programas de inclusión social para el mantenimiento del espacio público, con enfoque de género. |            |      |  |                        |
|  | 1.3.3. Rehabilitación de las luminarias.                                     | 1.3.7. Adecuación del espacio público con perspectiva de género.                                       |            |      |  |                        |
|  | 1.3.4. Modernización de mobiliario urbano.                                   | 1.3.8. Actividades de apropiación del espacio público dirigidas a las mujeres.                         |            |      |  |                        |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



#### XIV. BIBLIOGRAFÍA

Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, Primera edición: Gobierno del estado de México, 2021. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023.

Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Bando Municipal 2022 de Chapultepec, Estado de México.

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM).

ONU, PNUD “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM)

ONU-HABITAT. “Índice de Ciudades Prósperas”.

Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU, 2021).

Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en el Índice de Desarrollo Humano (IDH).





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



Gobierno del Estado de México.

Atlas de Riesgos del Municipio de Chapultepec, 2019.

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Chapultepec, 2014.

Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL.

Secretaría de Salud del Estado de México.

Delimitación de las Zona Metropolitanas de México, SEDATU, CONAPO, 2015

Sistema Urbano Nacional de 2018, CONAPO.

Google Earth, 2022.

Programa para Mejorar la Calidad del Aire del Valle de Toluca

Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la ZMVT, 2022.

Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Guía metodológica para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal vigente.

Metodología para la construcción y operación del sistema de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN).

Lineamientos generales para la evaluación de programas presupuestarios municipales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

## XV. ANEXO

### XV.I. Análisis de Encuesta Realizada en el Foro de Consulta del Plan

En el marco del Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios, el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, constituye un ejercicio democrático que convocó a todos los grupos sociales organizados, a la academia, al sector público y privado y diferentes sectores de la sociedad a participar en el foro de consulta pública para la integración del PDM del Municipio de Chapultepec, llevado a cabo el 08 de febrero de 2022, contando con una asistencia de 120 personas y se aplicaron 82 encuestas de la opinión ciudadana referente a la principal problemática del municipio de Chapultepec, Estado de México, derivando el siguiente análisis:

#### 1. ¿DE QUÉ PARTE DE CHAPULTEPEC NOS ACOMPAÑA?

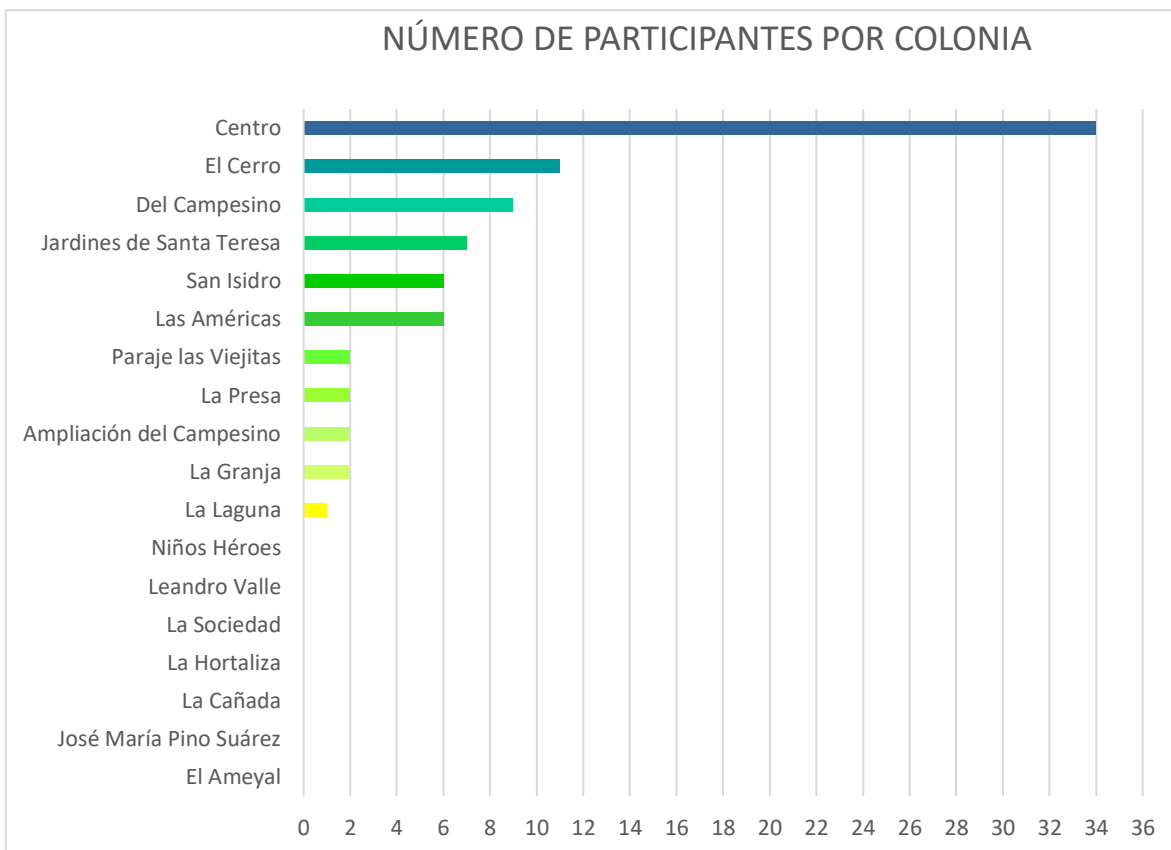
| LOCALIDAD                | NUMERO DE PARTICIPANTES |
|--------------------------|-------------------------|
| El Ameyal                | 0                       |
| José María Pino Suárez   | 0                       |
| La Cañada                | 0                       |
| La Hortaliza             | 0                       |
| La Sociedad              | 0                       |
| Leandro Valle            | 0                       |
| Niños Héroe              | 0                       |
| La Laguna                | 1                       |
| La Granja                | 2                       |
| Ampliación del Campesino | 2                       |
| La Presa                 | 2                       |
| Paraje las Viejitas      | 2                       |
| Las Américas             | 6                       |
| San Isidro               | 6                       |
| Jardines de Santa Teresa | 7                       |
| Del Campesino            | 9                       |
| El Cerro                 | 11                      |
| Centro                   | 34                      |
|                          | <b>82</b>               |





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**  
**AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**

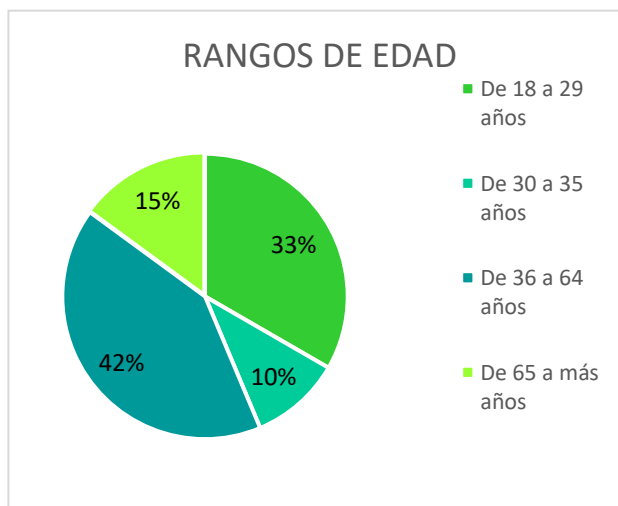
**NÚMERO DE PARTICIPANTES POR COLONIA**



**2.- ¿EN QUÉ RANGO DE EDAD SE ENCUENTRA**

| EDAD             | RANGOS DE EDAD |
|------------------|----------------|
| De 18 a 29 años  | 29             |
| De 30 a 35 años  | 9              |
| De 36 a 64 años  | 36             |
| De 65 a más años | 13             |

**RANGOS DE EDAD**

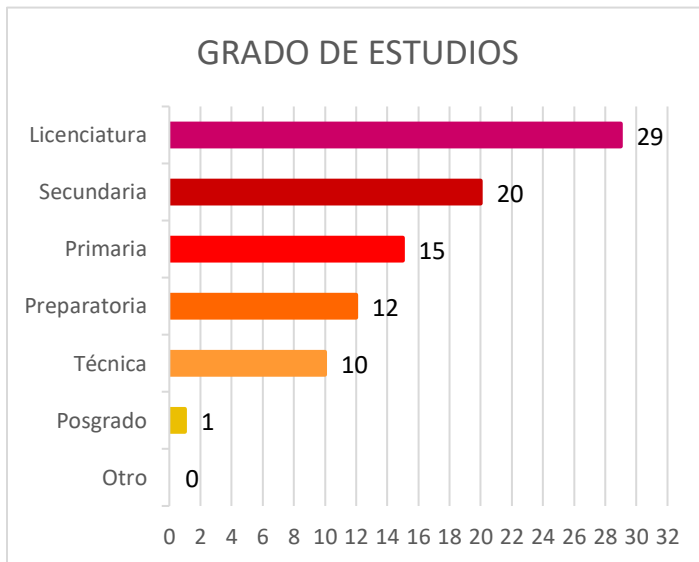
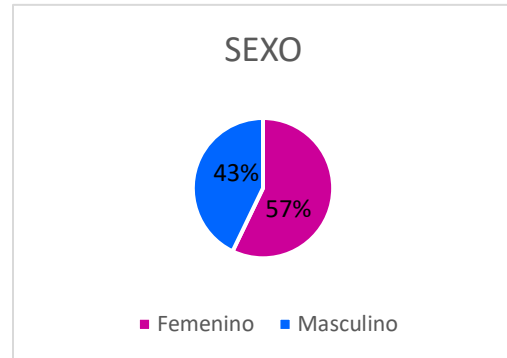




PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**3.- ¿CUÁL ES SU SEXO?**

| SEXO 1    | SEXO |
|-----------|------|
| Femenino  | 48   |
| Masculino | 36   |

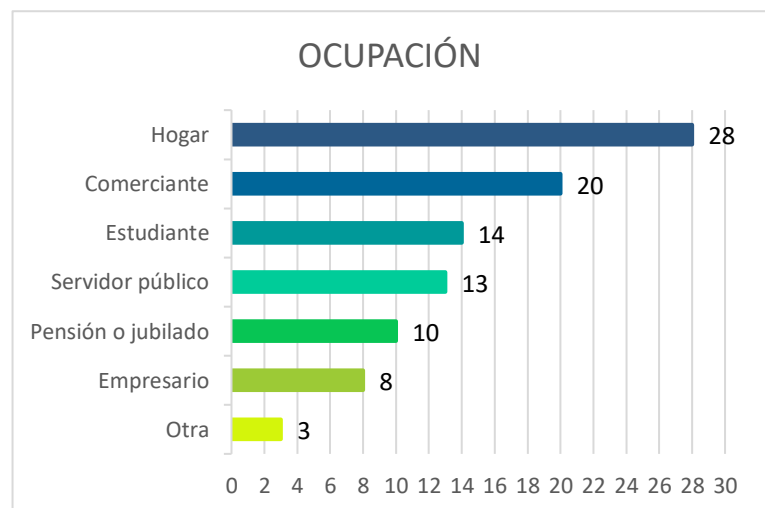


**4.- ¿CUÁL ES SU GRADO DE ESTUDIOS?**

| GRADO DE ESTUDIOS | GRADO DE ESTUDIOS |
|-------------------|-------------------|
| Otro              | 0                 |
| Posgrado          | 1                 |
| Técnica           | 10                |
| Preparatoria      | 12                |
| Primaria          | 15                |
| Secundaria        | 20                |
| Licenciatura      | 29                |

**5.- ¿CUÁL ES SU OCUPACIÓN?**

| OCUPACIÓN 1        | OCUPACIÓN |
|--------------------|-----------|
| Otra               | 3         |
| Empresario         | 8         |
| Pensión o jubilado | 10        |
| Servidor público   | 13        |
| Estudiante         | 14        |
| Comerciante        | 20        |
| Hogar              | 28        |

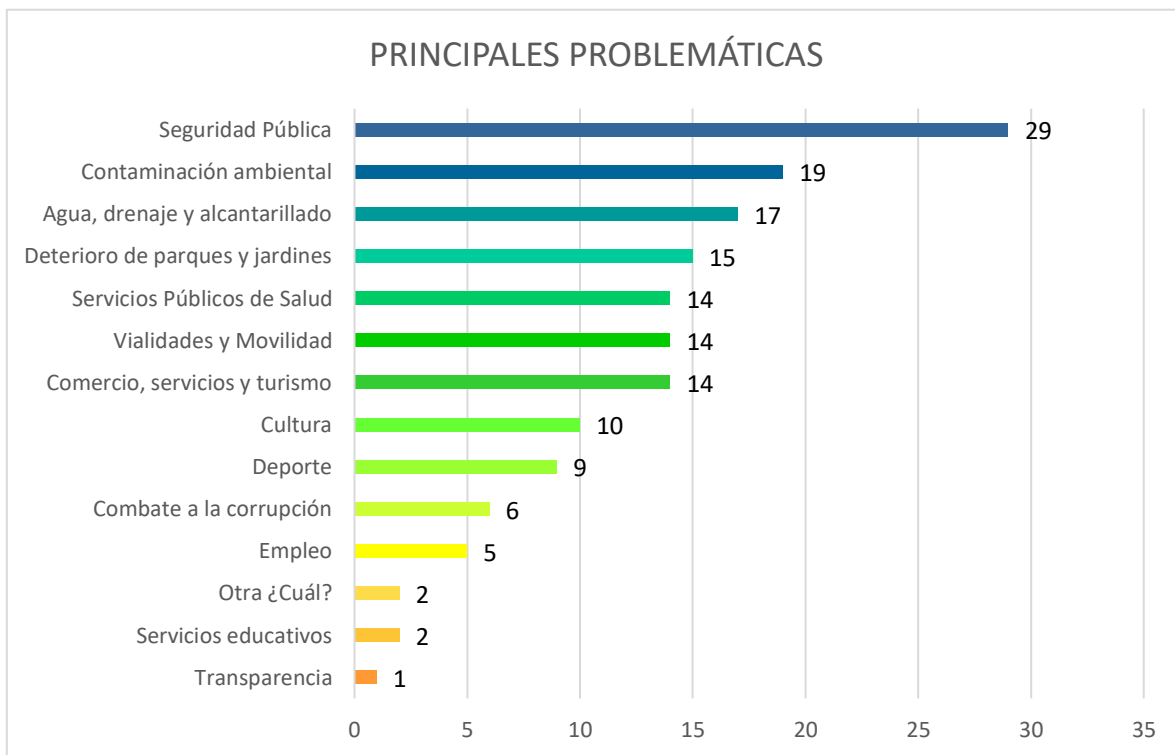




PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**6.- SEGÚN TU PERCEPCIÓN, SELECCIONA LAS DOS PRINCIPALES  
PROBLEMÁTICAS DEL MUNICIPIO**

| PROBLEMÁTICAS                   | PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS |
|---------------------------------|---------------------------|
| Transparencia                   | 1                         |
| Servicios educativos            | 2                         |
| Otra ¿Cuál?                     | 2                         |
| Empleo                          | 5                         |
| Combate a la corrupción         | 6                         |
| Deporte                         | 9                         |
| Cultura                         | 10                        |
| Comercio, servicios y turismo   | 14                        |
| Vialidades y Movilidad          | 14                        |
| Servicios Públicos de Salud     | 14                        |
| Deterioro de parques y jardines | 15                        |
| Agua, drenaje y alcantarillado  | 17                        |
| Contaminación ambiental         | 19                        |
| Seguridad Pública               | 29                        |



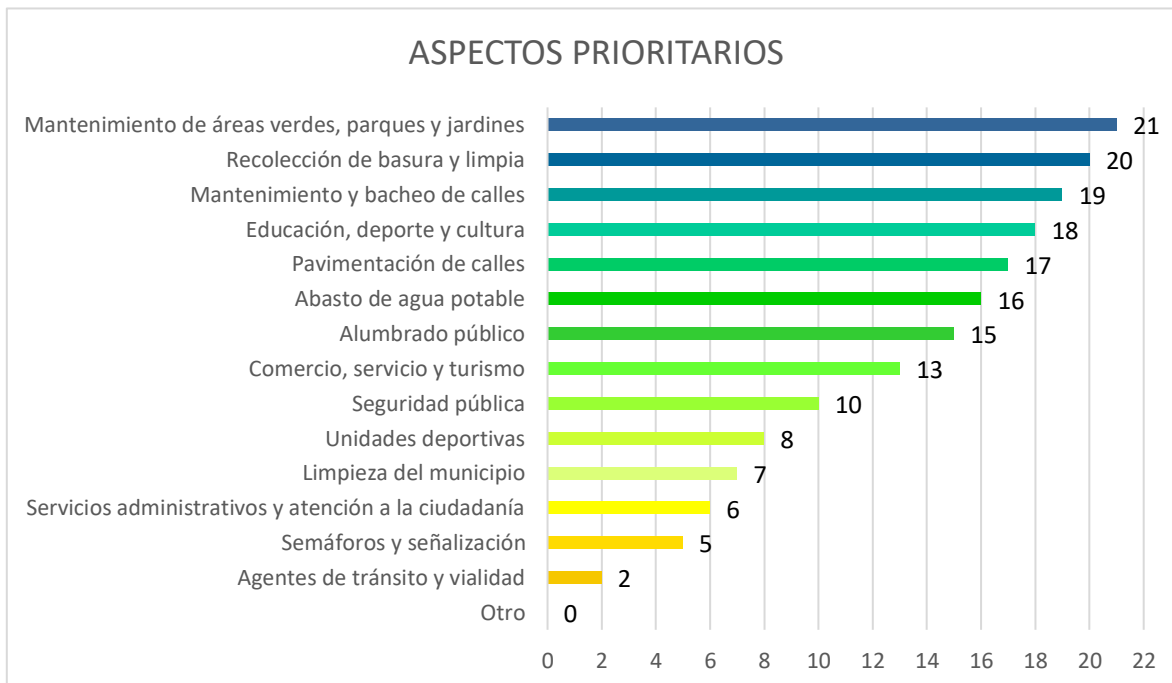


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



**7.- SELECCIONA LOS DOS ASPECTOS A LOS QUE SE DEBE DAR MAYOR PRIORIDAD**

| ASPECTOS PRIORITARIOS 1                              | ASPECTOS PRIORITARIOS |
|--|-----------------------|
| Otro   | 0                     |
| Agentes de tránsito y vialidad                       | 2                     |
| Semáforos y señalización                             | 5                     |
| Servicios administrativos y atención a la ciudadanía | 6                     |
| Limpieza del municipio                               | 7                     |
| Unidades deportivas                                  | 8                     |
| Seguridad pública                                    | 10                    |
| Comercio, servicio y turismo                         | 13                    |
| Alumbrado público                                    | 15                    |
| Abasto de agua potable                               | 16                    |
| Pavimentación de calles                              | 17                    |
| Educación, deporte y cultura                         | 18                    |
| Mantenimiento y bacheo de calles                     | 19                    |
| Recolección de basura y limpia                       | 20                    |
| Mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines    | 21                    |

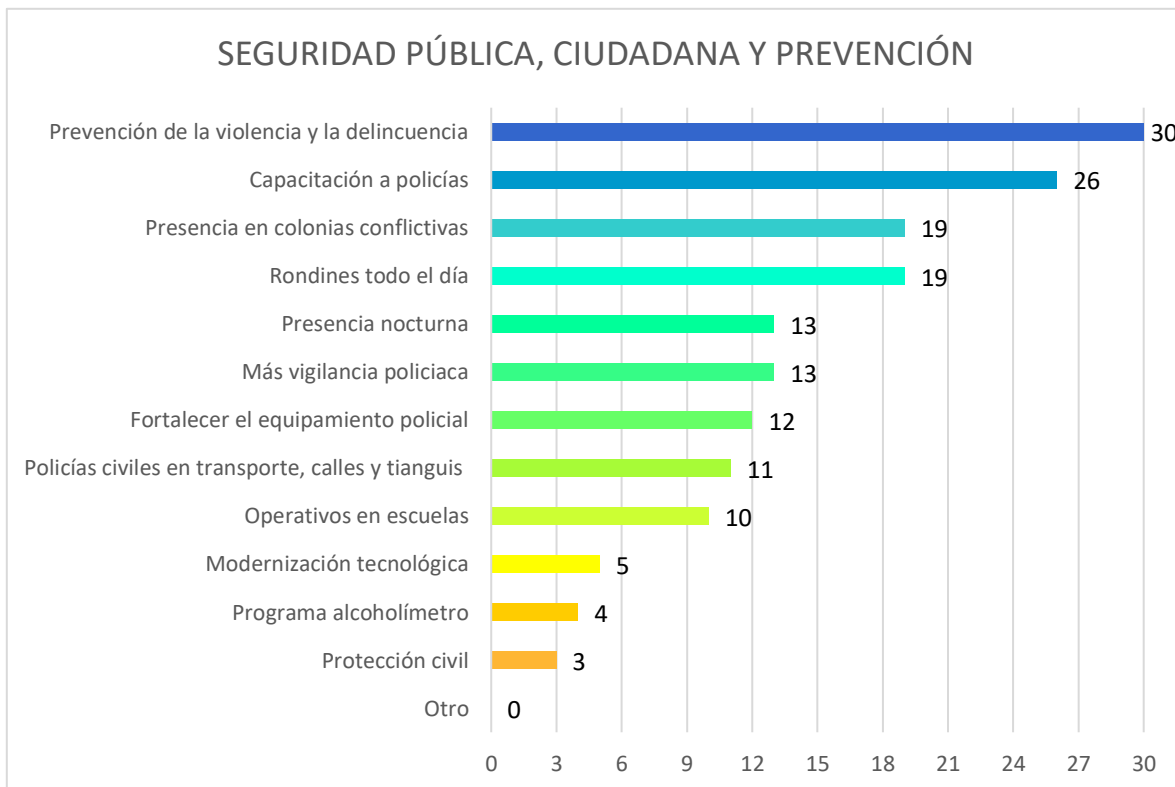




PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**8.- SELECCIONA LOS DOS ASPECTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CIUDADANA Y PREVENCIÓN, A LOS QUE SE DEBE DAR MAYOR PRIORIDAD**

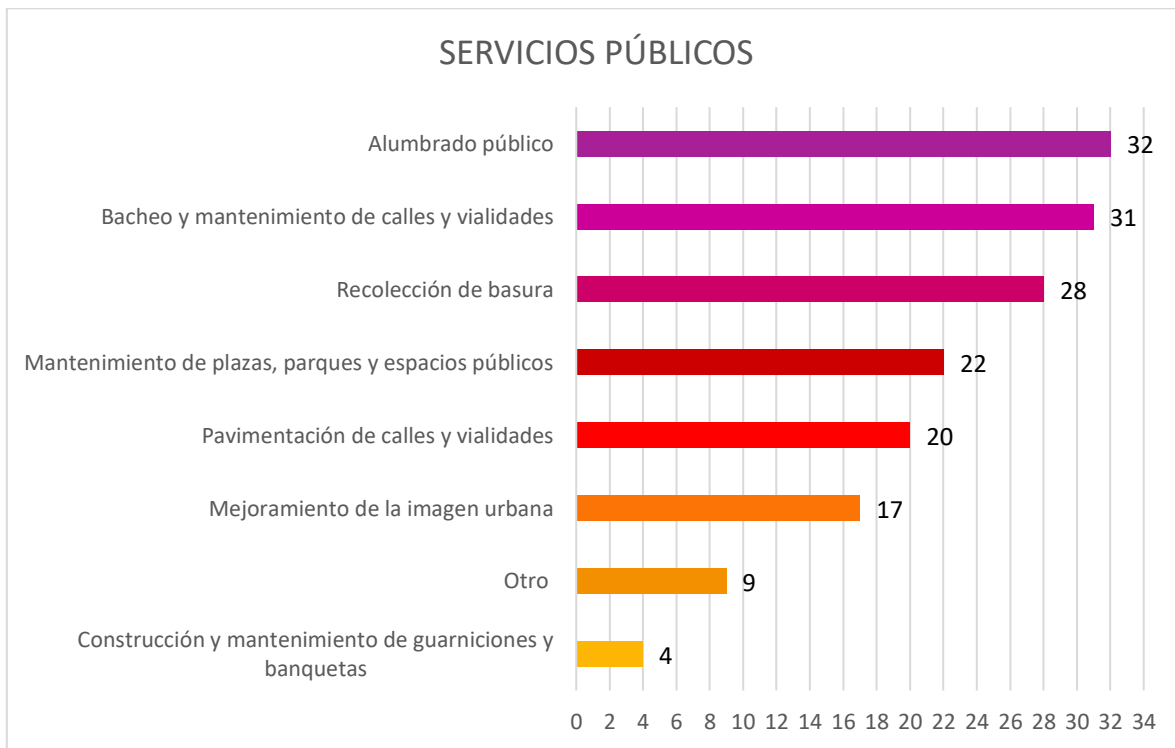
| ASPECTOS SEGURIDAD PÚBLICA                        | PRIORIDAD EN SEGURIDAD PÚBLICA |
|---|--------------------------------|
| Otro  | 0                              |
| Protección civil                                  | 3                              |
| Programa alcoholímetro                            | 4                              |
| Modernización tecnológica                         | 5                              |
| Operativos en escuelas                            | 10                             |
| Policías civiles en transporte, calles y tianguis | 11                             |
| Fortalecer el equipamiento policial               | 12                             |
| Más vigilancia policiaca                          | 13                             |
| Presencia nocturna                                | 13                             |
| Rondines todo el día                              | 19                             |
| Presencia en colonias conflictivas                | 19                             |
| Capacitación a policías                           | 26                             |
| Prevención de la violencia y la delincuencia      | 30                             |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**9.- SELECCIONA LOS DOS ASPECTOS EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, A LOS QUE SE DEBE DAR MAYOR PRIORIDAD**

| ASPECTOS SERVICIOS PÚBLICOS                              | ASPECTOS DE PRIORIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS |
|--|---|
| Construcción y mantenimiento de guarniciones y banquetas | 4   |
| Otro   | 9   |
| Mejoramiento de la imagen urbana                         | 17  |
| Pavimentación de calles y vialidades                     | 20  |
| Mantenimiento de plazas, parques y espacios públicos     | 22  |
| Recolección de basura                                    | 28  |
| Bacheo y mantenimiento de calles y vialidades            | 31  |
| Alumbrado público  | 32  |



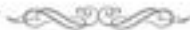
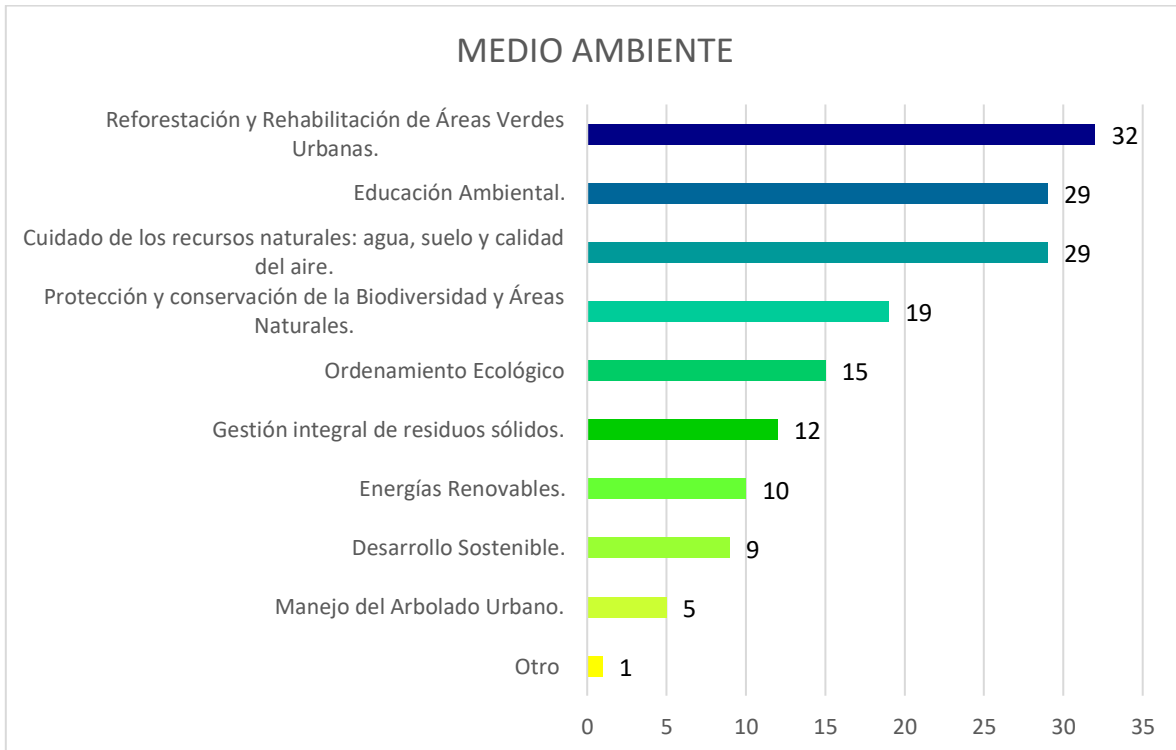


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



**10.- SELECCIONA LOS DOS ASPECTOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, A LOS QUE SE DEBE DAR MAYOR PRIORIDAD**

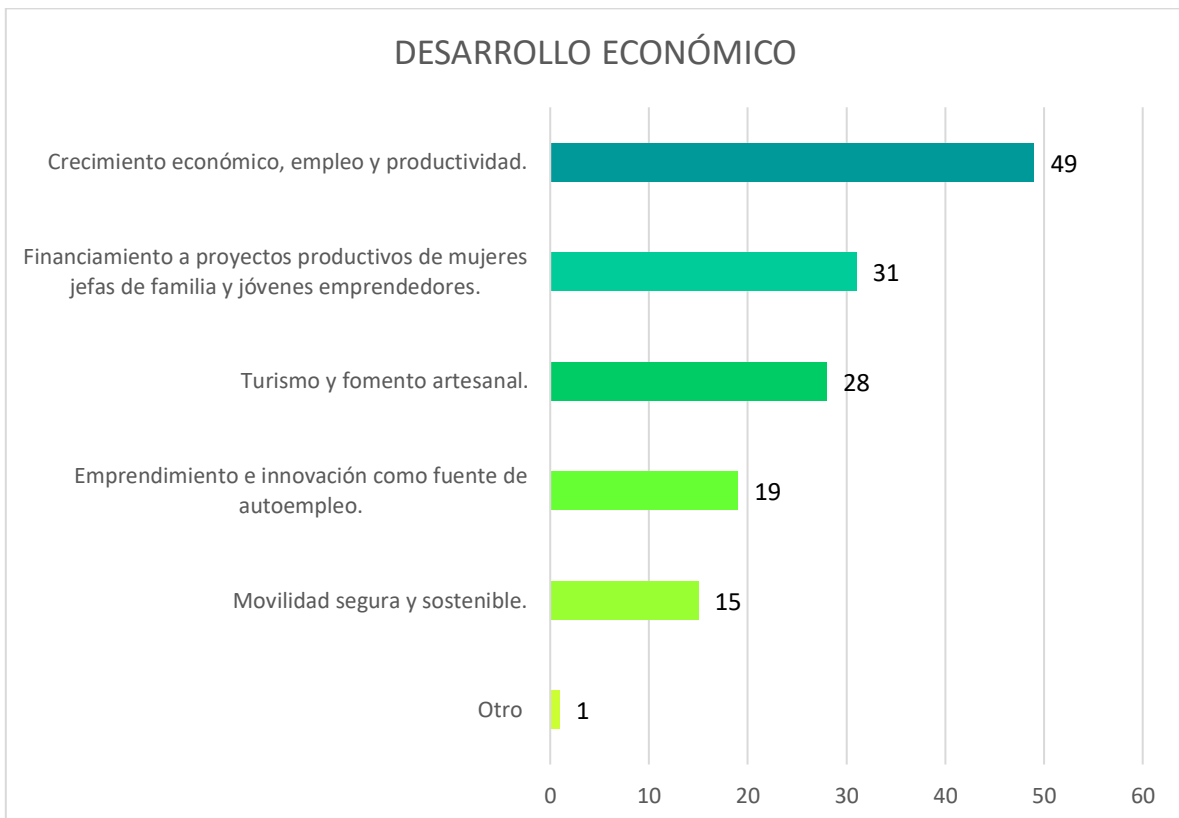
| ASPECTOS MEDIO AMBIENTE  | ASPECTOS MEDIO DE AMBIENTE CON MAYOR PRIORIDAD |
|--|--|
| Otro   | 1  |
| Manejo del Arbolado Urbano.  | 5  |
| Desarrollo Sostenible.   | 9  |
| Energías Renovables.   | 10   |
| Gestión integral de residuos sólidos.                              | 12   |
| Ordenamiento Ecológico   | 15   |
| Protección y conservación de la Biodiversidad y Áreas Naturales.   | 19   |
| Cuidado de los recursos naturales: agua, suelo y calidad del aire. | 29   |
| Educación Ambiental.   | 29   |
| Reforestación y Rehabilitación de Áreas Verdes Urbanas.            | 32   |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**11.- SELECCIONA LOS DOS PRINCIPALES ASPECTOS EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, A LOS QUE SE DEBE DAR MAYOR PRIORIDAD.**

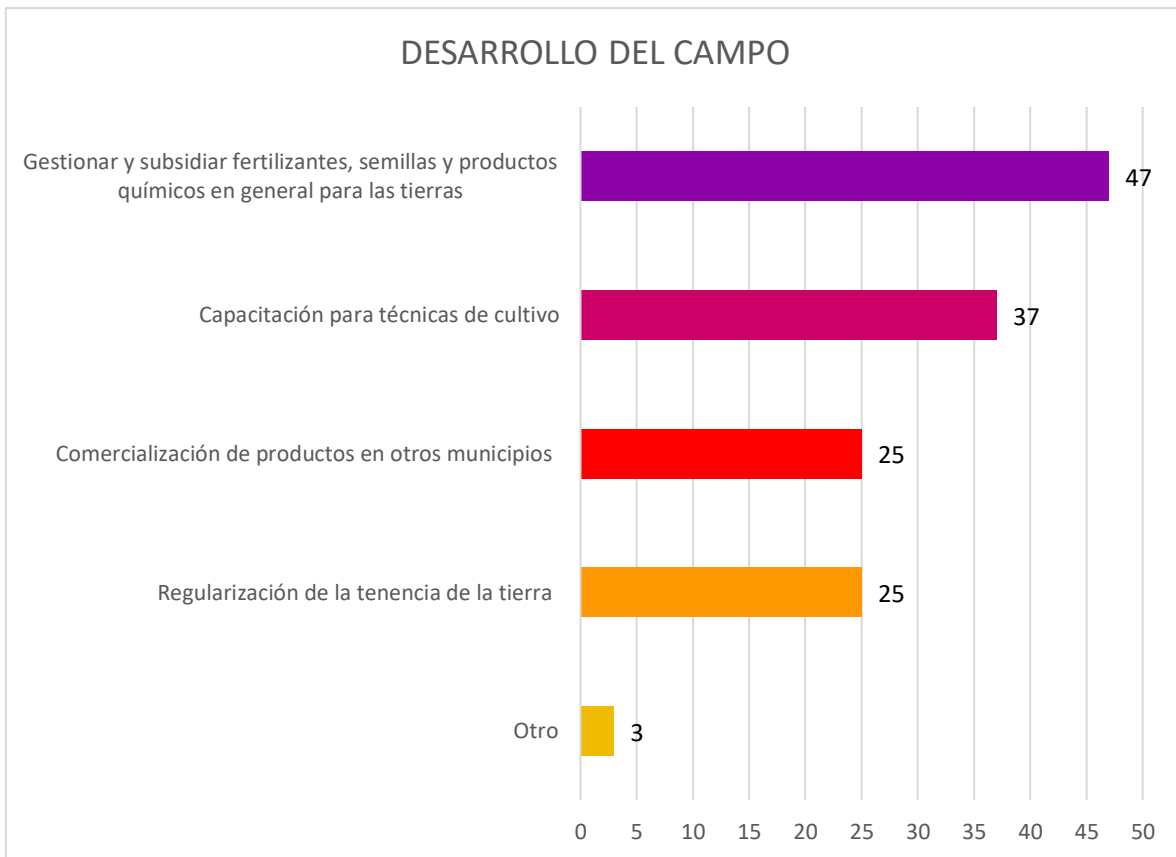
| ASPECTOS DESARROLLO ECONÓMICO   | RESULTADOS |
|---|------------|
| Otro  | 1          |
| Movilidad segura y sostenible.  | 15         |
| Emprendimiento e innovación como fuente de autoempleo.                                      | 19         |
| Turismo y fomento artesanal.  | 28         |
| Financiamiento a proyectos productivos de mujeres jefas de familia y jóvenes emprendedores. | 31         |
| Crecimiento económico, empleo y productividad.  | 49         |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**12.- SELECCIONA LOS DOS PRINCIPALES ASPECTOS EN MATERIA DE DESARROLLO DEL CAMPO, A LOS QUE SE DEBE DAR MAYOR PRIORIDAD.**

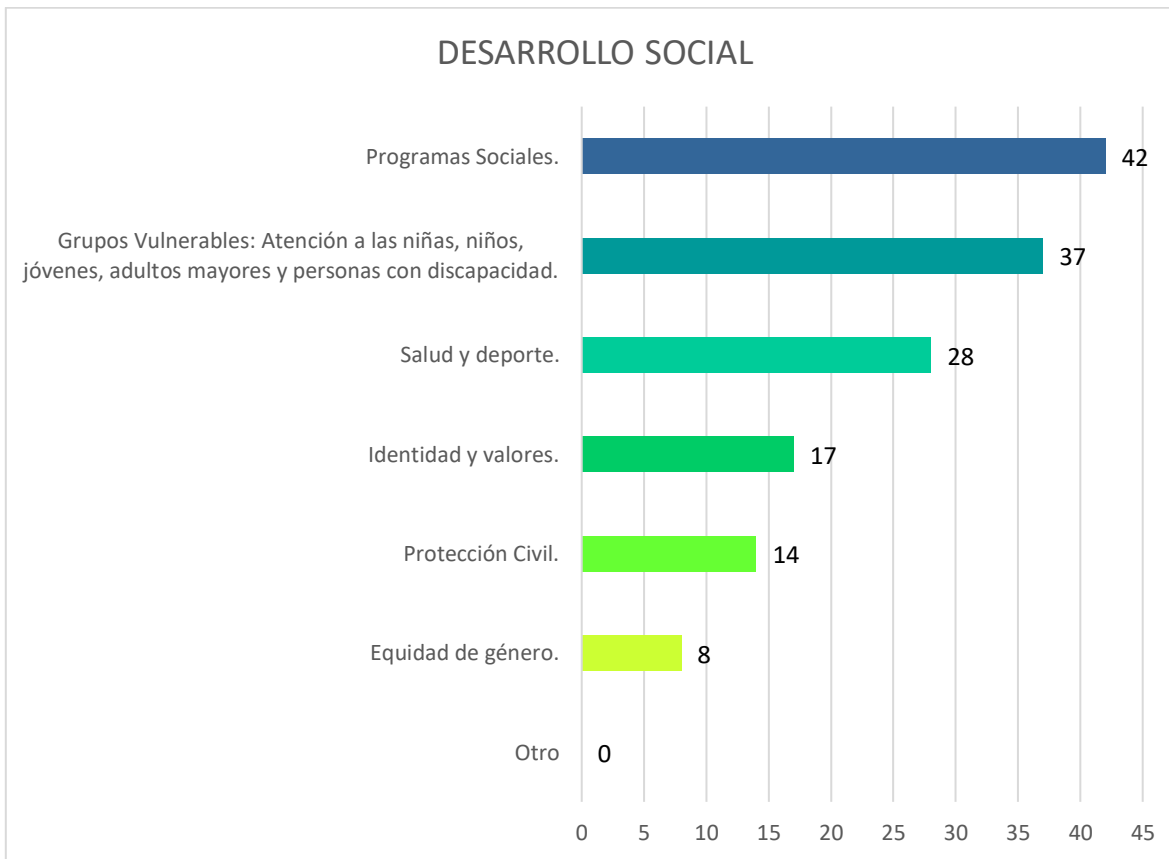
| ASPECTOS DESARROLLO DEL CAMPO  | RESULTADO |
|--|-----------|
| Otro   | 3         |
| Regularización de la tenencia de la tierra   | 25        |
| Comercialización de productos en otros municipios  | 25        |
| Capacitación para técnicas de cultivo  | 37        |
| Gestionar y subsidiar fertilizantes, semillas y productos químicos en general para las tierras | 47        |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**13.- SELECCIONA LOS DOS ASPECTOS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL, A LOS QUE SE DEBE DAR MAYOR PRIORIDAD**

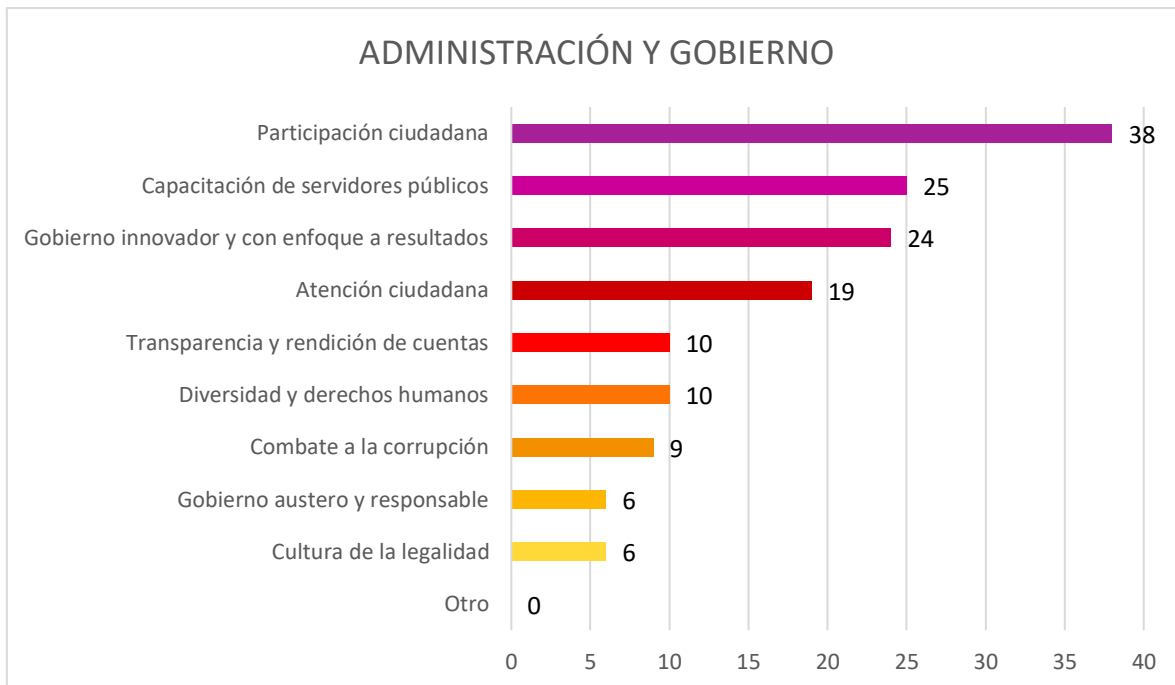
| ASPECTOS DESARROLLO SOCIAL   | RESULTADOS |
|--|------------|
| Otro   | 0          |
| Equidad de género.   | 8          |
| Protección Civil.  | 14         |
| Identidad y valores.   | 17         |
| Salud y deporte.   | 28         |
| Grupos Vulnerables: Atención a las niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad. | 37         |
| Programas Sociales.  | 42         |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

**14.- SELECCIONA LOS DOS ASPECTOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO, A LOS QUE SE DEBA DAR MAYOR PRIORIDAD**

| ASPECTOS ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO            | RESULTADOS |
|---|------------|
| Otro  | 0          |
| Cultura de la legalidad                       | 6          |
| Gobierno austero y responsable                | 6          |
| Combate a la corrupción                       | 9          |
| Diversidad y derechos humanos                 | 10         |
| Transparencia y rendición de cuentas          | 10         |
| Atención ciudadana                            | 19         |
| Gobierno innovador y con enfoque a resultados | 24         |
| Capacitación de servidores públicos           | 25         |
| Participación ciudadana                       | 38         |



Fuente: Foro de consulta pública para la integración del PDM del Municipio de Chapultepec, llevado a cabo el 8 de febrero de 2022.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

## XV.II. Mecanismo de seguimiento y evaluación

Para llevar a cabo la evaluación estratégica del Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado, en este sentido, para verificar el cumplimiento del PDM promueve la evaluación a través de la operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). El cual es un instrumento que tiene la finalidad de consolidar la evaluación de los resultados, garantizando con ello una mayor certidumbre para la toma de decisiones y la retroalimentación del proceso de planeación en sus diferentes fases a través de una plataforma electrónica de acceso en línea, que permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y/o acciones registradas; además de ser un instrumento para realizar los reportes de las evaluaciones del Plan para ser presentadas en las sesiones de COPLADEMUN, evaluando y dando seguimiento del mismo en cuatro vertientes de reporte:

- Reporte General.
- Reporte por Pilar.
- Reporte por Tema de Desarrollo.
- Reporte por Actividad Desarrollada.

En función de la capacidad de medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental, el SEGEMUN considera los siguientes componentes en el proceso de evaluación:

- Simplificación administrativa, constituido como un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- Eficacia, evaluando la atención en tiempo y forma los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del Plan de Desarrollo Municipal.
- Transversalidad, estableciendo la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- Eficiencia, referenciando el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal del Plan de Desarrollo Municipal.

Para la sistematización de la información que evaluará el Plan Municipal de Desarrollo, con lo cual se identificarán los principales logros, los rubros que requieran mayor prioridad y aquellos que registren mayor rezago de cumplimiento, se integra el siguiente instrumento de manejo interno de la Administración Municipal 2022-2024, para hacer un seguimiento y evaluación de las metas por actividades y año:





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Instrumento de seguimiento y evaluación de actividades por dependencia y año de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

**Pilar Social**

| Dependencia Ejecutora               | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida        | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |       |       | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|-------------------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|---|-------------------------|--|--------------------|-------|-------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                                     |                             |  |                                 |   |                         |  | 2022               | 2023  | 2024  | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                                     |                             |  |                                 |   |                         |  | No.                | No.   | No.   | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| I01 DESARROLLO SOCIAL               | 02020201                    | Desarrollo comunitario                 | 1                               | Seguimiento a las solicitudes de programas sociales   | Seguimiento             | 12   | 4                  | 4     | 4     |                 |   |      |   |      |   |
| I01 DESARROLLO SOCIAL               | 02020201                    | Desarrollo comunitario                 | 2                               | Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos   | Solicitudes atendidas   | 36   | 12                 | 12    | 12    |                 |   |      |   |      |   |
| I01 DESARROLLO SOCIAL               | 02020201                    | Desarrollo comunitario                 | 3                               | Identificación de personas vulnerables  | Padrón                  | 12   | 4                  | 4     | 4     |                 |   |      |   |      |   |
| I01 DESARROLLO SOCIAL               | 02020201                    | Desarrollo comunitario                 | 4                               | Elaboración de padrones de apoyos de programas estatales y/o federales                                    | Padrón                  | 6  | 2                  | 2     | 2     |                 |   |      |   |      |   |
| I01 DESARROLLO SOCIAL               | 02020201                    | Desarrollo comunitario                 | 5                               | Gestión de apoyos estatales y/o federales.  | Gestión                 | 12   | 4                  | 4     | 4     |                 |   |      |   |      |   |
| I01 DESARROLLO SOCIAL               | 02020201                    | Desarrollo comunitario                 | 6                               | Logística en la entrega de apoyos a Adultos Mayores   | Evento                  | 12   | 4                  | 4     | 4     |                 |   |      |   |      |   |
| I02 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE SALUD | 02030201                    | Atención médica                        | 1                               | Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable. | Consultas medicas       | 4,200  | 1,400              | 1,400 | 1,400 |                 |   |      |   |      |   |
| I02 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE SALUD | 02030201                    | Atención médica                        | 2                               | Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no                           | Consultas odontológicas | 1,500  | 500                | 500   | 500   |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora               | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida         | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |  |  |
|-------------------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|---|--------------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|--|--|
|                                     |                             |  |                                 |   |                          |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |  |  |
|                                     |                             |  |                                 |   |                          |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |  |  |
|                                     |                             |  |                                 | derechohabiente y/o vulnerable  |                          |  |                    |      |      |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| I02 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE SALUD | 02030201                    | Atención médica                        | 3                               | Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.   | Jornada                  | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| I02 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE SALUD | 02030201                    | Atención médica                        | 4                               | Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.   | Gestión                  | 33   | 11                 | 11   | 11   |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| I02 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE SALUD | 02030201                    | Atención médica                        | 5                               | Distribución de ilustrativos para la prevención de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.                | Ilustrativo              | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| I02 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE SALUD | 02030201                    | Atención médica                        | 6                               | Distribución de ilustrativos para la difusión de diferentes campañas de salud y jornadas médicas.   | Ilustrativo              | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| O00 EDUCACIÓN Y CULTURA             | 02040201                    | Cultura y arte                         | 1                               | Promoción de actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas. | Publicaciones realizadas | 300  | 100                | 100  | 100  |                 |   |      |   |      |   |  |  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora   | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida      | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|-------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|---|-----------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                         |                             |  |                                 |   |                       |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                         |                             |  |                                 |   |                       |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| O00 EDUCACIÓN Y CULTURA | 02040201                    | Cultura y arte                         | 2                               | Recitales   | Evento                | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |
| O00 EDUCACIÓN Y CULTURA | 02040201                    | Cultura y arte                         | 3                               | Demostración de actividades de talleres artísticos                    | Evento                | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| O00 EDUCACIÓN Y CULTURA | 02040201                    | Cultura y arte                         | 4                               | Exposición de pintura, escultura, fotografía                          | Evento                | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| O00 EDUCACIÓN Y CULTURA | 02040201                    | Cultura y arte                         | 5                               | Festivales artísticos   | Evento                | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |
| O00 EDUCACIÓN Y CULTURA | 02040201                    | Cultura y arte                         | 6                               | Aniversario de Casa de Cultura  | Evento                | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| O00 EDUCACIÓN Y CULTURA | 02040201                    | Cultura y arte                         | 7                               | Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales        | Evento                | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |
| O00 EDUCACIÓN Y CULTURA | 02040201                    | Cultura y arte                         | 8                               | Realización de tapetes de aserrín como ornamentación para reuniones   | Actividad             | 18   | 6                  | 6    | 6    |                 |   |      |   |      |   |
| O00 EDUCACIÓN Y CULTURA | 02040201                    | Cultura y arte                         | 9                               | Elaboración de un programa cultural y artístico                       | PROGRAMA              | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| O00 EDUCACIÓN Y CULTURA | 02040201                    | Cultura y arte                         | 10                              | Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales | SOLICITUDES RECIBIDAS | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| O00 EDUCACIÓN Y CULTURA | 02040201                    | Cultura y arte                         | 11                              | Impartición de talleres de iniciación artística en la Casa de Cultura | TALLERES IMPARTIDOS   | 15   | 5                  | 5    | 5    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora   | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida         | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|-------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|---|--------------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                         |                             |  |                                 |   |                          |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                         |                             |  |                                 |   |                          |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| O00 EDUCACIÓN Y CULTURA | 02040201                    | Cultura y arte                         | 12                              | Curso de verano   | Curso                    | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| O00 EDUCACIÓN Y CULTURA | 02040201                    | Cultura y arte                         | 13                              | Visitas guiadas   | Visitas                  | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| O00 EDUCACIÓN Y CULTURA | 02040201                    | Cultura y arte                         | 14                              | Reunión de trabajo Regional de Casas de Cultura   | Evento                   | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| O00 EDUCACIÓN Y CULTURA | 02050101                    | Educación Básica                       | 1                               | Publicación de actividades de fomento a la lectura  | Publicaciones realizadas | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| O00 EDUCACIÓN Y CULTURA | 02050101                    | Educación Básica                       | 2                               | Círculos de lectura.  | Evento                   | 18   | 6                  | 6    | 6    |                 |   |      |   |      |   |
| O00 EDUCACIÓN Y CULTURA | 02050101                    | Educación Básica                       | 3                               | Administración y control de bibliotecas   | Reporte                  | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| O00 EDUCACIÓN Y CULTURA | 02050101                    | Educación Básica                       | 4                               | Atención a niños en Educación Inicial   | Grupos                   | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |
| O00 EDUCACIÓN Y CULTURA | 02050101                    | Educación Básica                       | 5                               | Verificación física de los planteles educativos   | Reporte                  | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| O00 EDUCACIÓN Y CULTURA | 02050101                    | Educación Básica                       | 6                               | Gestión de becas para estudiantes   | Gestión                  | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| O00 EDUCACIÓN Y CULTURA | 02050201                    | Educación Media Superior               | 1                               | Canalización de solicitudes para prestación de servicio de escuelas de nivel medio superior | Solicitudes atendidas    | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| O00 EDUCACIÓN Y CULTURA | 02050201                    | Educación Media Superior               | 2                               | Verificación física de los planteles educativos   | Reporte                  | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| O00 EDUCACIÓN Y CULTURA | 02050201                    | Educación Media Superior               | 3                               | Impartición de pláticas de invitación a adultos   | Platicas                 | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora                     | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |  |  |
|---|-----------------------------|--|---------------------------------|---|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|--|--|
|   |                             |  |                                 |   |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |  |  |
|   |                             |  |                                 |   |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |  |  |
|   |                             |  |                                 | mayores a las jornadas para obtener certificado de Educación Básica.                        |                  |  |                    |      |      |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| 000 EDUCACIÓN Y CULTURA                   | 02050201                    | Educación Media Superior               | 4                               | Colaboración en las jornadas para obtener certificado de Educación Básica para los adultos. | Jornadas         | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| I01 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD | 2060806                     | Oportunidades para los jóvenes         | 1                               | Gira de la Juventud   | GIRA             | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| I01 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD | 2060806                     | Oportunidades para los jóvenes         | 2                               | Talleres para la prevención de adicciones en los adolescentes                               | TALLER           | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| I01 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD | 2060806                     | Oportunidades para los jóvenes         | 3                               | Talleres para la prevención del embarazo adolescente  | TALLER           | 15   | 5                  | 5    | 5    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| I01 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD | 2060806                     | Oportunidades para los jóvenes         | 4                               | Talleres para apoyo de madres adolescentes  | EVENTO           | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| I01 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD | 2060806                     | Oportunidades para los jóvenes         | 5                               | Presea de la juventud   | EVENTO           | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| I01 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD | 2060806                     | Oportunidades para los jóvenes         | 6                               | Convocatorias y concursos dirigidos a los jóvenes   | EVENTO           | 24   | 8                  | 8    | 8    |                 |   |      |   |      |   |  |  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora   | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad                               | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|---|-----------------------------|--|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|   |                             |  |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|   |                             |  |                                 |  |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| I01 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD   | 2060806                     | Oportunidades para los jóvenes         | 7                               | Entrega de apoyos a la juventud                  | EVENTO           | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| I01 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD   | 2060806                     | Oportunidades para los jóvenes         | 8                               | Convenios con instituciones educativas           | CONVENIO         | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| I01 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD   | 2060806                     | Oportunidades para los jóvenes         | 9                               | Instalación del comité de atención a la Juventud | ACTA             | 1  | 1                  | 0    | 0    |                 |   |      |   |      |   |
| I01 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD   | 2060806                     | Oportunidades para los jóvenes         | 10                              | Sesiones de Comité de Atención a la Juventud     | ACTA             | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| I01 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD   | 2060806                     | Oportunidades para los jóvenes         | 11                              | Instalación del Consejo Municipal de la Juventud | ACTA             | 1  | 1                  | 0    | 0    |                 |   |      |   |      |   |
| B00 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS IMCUFIDEC Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte | 02040101                    | Cultura física y deporte               | 1                               | Entrega de presupuesto definitivo 2021           | PRESUPUESTO      | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| B00 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS IMCUFIDEC Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte | 02040101                    | Cultura física y deporte               | 2                               | Entrega de cuenta pública anual                  | CUENTA PÚBLICA   | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora   | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|---|-----------------------------|--|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|   |                             |  |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|   |                             |  |                                 |  |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| B00 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS IMCUFIDEC Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte | 02040101                    | Cultura física y deporte               | 3                               | Informes mensuales OSFEM   | INFORME          | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| B00 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS IMCUFIDEC Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte | 02040101                    | Cultura física y deporte               | 4                               | Depósitos bancarios por concepto de ingresos de la alberca               | DEPOSITOS        | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| B00 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS IMCUFIDEC Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte | 02040101                    | Cultura física y deporte               | 5                               | Pago de nomina   | NOMINA           | 72   | 24                 | 24   | 24   |                 |   |      |   |      |   |
| A00 DIRECCIÓN GENERAL IMCUFIDEC Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte         | 02040101                    | Cultura física y deporte               | 1                               | Actualización del registro municipal del deporte por actividad deportiva | PADRON           | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| A00 DIRECCIÓN GENERAL IMCUFIDEC Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte         | 02040101                    | Cultura física y deporte               | 2                               | Curso de natación presencial   | BENEFICIARIOS    | 360  | 120                | 120  | 120  |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora   | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad            | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|---|-----------------------------|--|---------------------------------|-------------------------------|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|   |                             |  |                                 |                               |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|   |                             |  |                                 |                               |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| A00 DIRECCIÓN GENERAL IMCUFIDEC Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte | 02040101                    | Cultura física y deporte               | 3                               | Curso de zumba                | BENEFICIARIOS    | 180  | 60                 | 60   | 60   |                 |   |      |   |      |   |
| A00 DIRECCIÓN GENERAL IMCUFIDEC Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte | 02040101                    | Cultura física y deporte               | 4                               | Curso de futbol               | BENEFICIARIOS    | 120  | 40                 | 40   | 40   |                 |   |      |   |      |   |
| A00 DIRECCIÓN GENERAL IMCUFIDEC Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte | 02040101                    | Cultura física y deporte               | 5                               | Curso de zumba kids           | BENEFICIARIOS    | 180  | 60                 | 60   | 60   |                 |   |      |   |      |   |
| A00 DIRECCIÓN GENERAL IMCUFIDEC Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte | 02040101                    | Cultura física y deporte               | 6                               | Curso de habilidades motrices | BENEFICIARIOS    | 150  | 50                 | 50   | 50   |                 |   |      |   |      |   |
| A00 DIRECCIÓN GENERAL IMCUFIDEC Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte | 02040101                    | Cultura física y deporte               | 7                               | Curso de basquetbol           | BENEFICIARIOS    | 90   | 30                 | 30   | 30   |                 |   |      |   |      |   |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora   | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|---|-----------------------------|--|---------------------------------|---|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|   |                             |  |                                 |   |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|   |                             |  |                                 |   |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| A00 DIRECCIÓN GENERAL IMCUFIDEC Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte | 02040101                    | Cultura física y deporte               | 8                               | Curso de voleibol   | BENEFICIARIOS    | 90   | 30                 | 30   | 30   |                 |   |      |   |      |   |
| A00 DIRECCIÓN GENERAL IMCUFIDEC Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte | 02040101                    | Cultura física y deporte               | 1                               | Disponibilidad de promotores deportivos para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas                          | PROMOTOR         | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| A00 DIRECCIÓN GENERAL IMCUFIDEC Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte | 02040101                    | Cultura física y deporte               | 2                               | Organización de eventos deportivos por rama de actividad deportiva  | EVENTO           | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| A00 DIRECCIÓN GENERAL IMCUFIDEC Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte | 02040101                    | Cultura física y deporte               | 3                               | Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos  | MANTENIMIENTO    | 45   | 15                 | 15   | 15   |                 |   |      |   |      |   |
| A00 DIRECCIÓN GENERAL IMCUFIDEC Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte | 02040101                    | Cultura física y deporte               | 4                               | Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas para el desarrollo de contiendas deportivas | ACUERDO          | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora   | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|---|-----------------------------|--|---------------------------------|---|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|   |                             |  |                                 |   |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|   |                             |  |                                 |   |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| A00 DIRECCIÓN GENERAL IMCUFIDEC Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte | 02040101                    | Cultura física y deporte               | 5                               | Creación de gimnasio de box   | APROBACION       | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| C00 TESORERIA DIF Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia   | 01050202                    | Fortalecimiento de los ingresos        | 1                               | Integración de presupuesto anual  | PRESUPUESTO      | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| C00 TESORERIA DIF Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia   | 01050202                    | Fortalecimiento de los ingresos        | 2                               | Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual | CAMPAÑA          | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| C00 TESORERIA DIF Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia   | 01050202                    | Fortalecimiento de los ingresos        | 3                               | Entrega de informes mensuales   | INFORME          | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| C00 TESORERIA DIF Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia   | 01050202                    | Fortalecimiento de los ingresos        | 4                               | Bitácora de registro de personal  | BITÁCORA         | 26   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|  |                             |  |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|  |                             |  |                                 |  |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| C00<br>TESORERIA<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia         | 01050202                    | Fortalecimiento de los ingresos        | 5                               | Elaboración de la cuenta pública   | DOCUMENTO        | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02030201                    | Atención médica                        | 1                               | Capacitar a madres de familia en la atención de enfermedades diarreicas agudas   | CAPACITACIÓN     | 144  | 48                 | 48   | 48   |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02030201                    | Atención médica                        | 2                               | Capacitar a madres de familia en la atención de infecciones respiratorias agudas | CAPACITACIÓN     | 216  | 72                 | 72   | 72   |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02030201                    | Atención médica                        | 3                               | Impartir asesorías de vacunación a padres de familia                             | ASESORÍA         | 108  | 36                 | 36   | 36   |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF  | 02030201                    | Atención médica                        | 4                               | Expedir certificados médicos   | CERTIFICADO      | 780  | 260                | 260  | 260  |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida  | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |  |  |  |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|--|-------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|--|--|--|
|  |                             |  |                                 |  |                   |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |  |  |  |
|  |                             |  |                                 |  |                   |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |  |  |  |
| Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia                                    |                             |  |                                 |  |                   |  |                    |      |      |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02030201                    | Atención médica                        | 5                               | Otorgar consultas médicas en consultorio fijo a la población de escasos recursos del Municipio                               | CONSULTA          | 3600   | 1200               | 1200 | 1200 |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02030201                    | Atención médica                        | 6                               | Elaborar material de difusión de los programas previDIF entre la población, trípticos, carteles, periódico mural y rotafolio | PUBLICACION       | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02030201                    | Atención médica                        | 7                               | Otorgar atención médica (medicina general, psicología, oftalmológica, odontológica a los adultos mayores del municipio.      | CONSULTA          | 1800   | 600                | 600  | 600  |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo                        | 02030201                    | Atención médica                        | 8                               | Canalizar a adolescentes embarazadas, madres adolescentes de 12 a 18 años a la atención medica                               | MUJER ADOLESCENTE | 33   | 11                 | 11   | 11   |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |  |  |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|---|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|--|--|
|  |                             |  |                                 |   |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |  |  |
|  |                             |  |                                 |   |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |  |  |
| Integral de la Familia   |                             |  |                                 | integral (medicina general, psicología, nutricional, jurídico registro civil.   |                  |  |                    |      |      |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02030201                    | Atención médica                        | 9                               | Impartir curso taller para la atención de adolescentes embarazadas y madres adolescentes  | SESION           | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02030201                    | Atención médica                        | 10                              | Sensibilizar a la pareja, familiares y acompañantes de las madres adolescentes, sobre esta problemática.                        | PERSONA          | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02030201                    | Atención médica                        | 11                              | Gestionar talleres laborales que capaciten para el autoconsumo y el autoempleo a madres adolescentes y adolescentes embarazadas | TALLER           | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo                        | 02030201                    | Atención médica                        | 12                              | Gestionar la implementación de pláticas para el cuidado prenatal y postnatal para madres adolescentes y                         | TALLER           | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |  |  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida  | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |  |  |  |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|---|-------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|--|--|--|
|  |                             |  |                                 |   |                   |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |  |  |  |
|  |                             |  |                                 |   |                   |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |  |  |  |
| Integral de la Familia   |                             |  |                                 | embarazadas adolescentes  |                   |  |                    |      |      |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02030201                    | Atención médica                        | 13                              | Sensibilizar a madres adolescentes de 12 A 18 años recién embarazada  | MUJER ADOLESCENTE | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02030201                    | Atención médica                        | 14                              | Realizar jornadas de prevención del embarazo en adolescentes  | JORNADA           | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02030201                    | Atención médica                        | 15                              | Implementación de taller prevención del embarazo en el adolescente  | TALLER            | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02030201                    | Atención médica                        | 16                              | Difusión masiva de información preventiva sobre el embarazo la adolescencia (vía electrónica, redes sociales, cine) | PUBLICACION       | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|---|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|  |                             |  |                                 |   |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|  |                             |  |                                 |   |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02030201                    | Atención médica                        | 17                              | Impartir platicas de prevención de la discapacidad en escuelas a padres de familia y población en general | PLATICA          | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02030201                    | Atención médica                        | 18                              | Impartir talleres de prevención de la discapacidad en escuelas a padres de familia y población en general | TALLER           | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02030201                    | Atención médica                        | 19                              | Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad a través de asesorías individuales.            | ASESORIA         | 720  | 240                | 240  | 240  |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02030201                    | Atención médica                        | 20                              | Detectar factores de riesgo que causen discapacidad en la población en general                            | FACTORES         | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida   | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|--|--------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|  |                             |  |                                 |  |                    |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|  |                             |  |                                 |  |                    |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 1                               | Detectar a personas con discapacidad                       | REGISTRO           | 60   | 20                 | 20   | 20   |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 2                               | Orientar a personas con discapacidad                       | ASESORIA           | 180  | 60                 | 60   | 60   |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 3                               | Canalizar o referir a personas con discapacidad            | HOJA DE REFERENCIA | 18   | 6                  | 6    | 6    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 4                               | Realizar visitas domiciliarias a personas con discapacidad | FORMATO DE VD      | 60   | 20                 | 20   | 20   |                 |   |      |   |      |   |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida    | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|--|---------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|  |                             |  |                                 |  |                     |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|  |                             |  |                                 |  |                     |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 5                               | Impartición de platicas preventivas de la discapacidad.                          | LISTA DE ASISTENCIA | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 6                               | Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad. | REGISTRO            | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 7                               | Gestión de empleo a personas con discapacidad.                                   | REGISTRO            | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 8                               | Integrar a personas con discapacidad a las actividades recreativas o culturales  | REGISTRO            | 15   | 5                  | 5    | 5    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|  |                             |  |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|  |                             |  |                                 |  |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 9                               | Realizar acciones de integración deportiva a personas con discapacidad           | REGISTRO         | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 10                              | Otorgar donativos a personas con discapacidad                                    | DONATIVO         | 30   | 10                 | 10   | 10   |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 11                              | Integrar a personas con discapacidad o familias a grupos de autoayuda            | GRUPO            | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 12                              | Integración de expedientes para la donación de ayudas funcionales a través DIFEM | EXPEDIENTE       | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida       | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|---|------------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|  |                             |  |                                 |   |                        |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|  |                             |  |                                 |   |                        |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 13                              | Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad                                      | MATERIAL IMPRESO       | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 1                               | Impartir platicas de sensibilización en integración social de personas con discapacidad a diversos sectores de la población | PLATICA                | 18   | 6                  | 6    | 6    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 2                               | Detectar a personas con discapacidad  | REGISTRO DE VALORACIÓN | 48   | 16                 | 16   | 16   |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 3                               | Orientar a personas con discapacidad  | ORIENTACIÓN            | 180  | 60                 | 60   | 60   |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida   | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|--|--------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|  |                             |  |                                 |  |                    |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|  |                             |  |                                 |  |                    |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 4                               | Canalizar o referir a personas con discapacidad  | HOJA REFERENCIA DE | 15   | 5                  | 5    | 5    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 5                               | Realizar visitas domiciliarias a personas con discapacidad   | FORMATO            | 60   | 20                 | 20   | 20   |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 6                               | Impartir platicas de prevención de la discapacidad en escuelas a padres de familia y a la población en general | PLATICA            | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 7                               | Incluir a personas con discapacidad a educación especial y regular   | PERSONA            | 45   | 15                 | 15   | 15   |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|  |                             |  |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|  |                             |  |                                 |  |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 8                               | Incluir laboralmente a personas con discapacidad                                   | PERSONA          | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 9                               | Incluir a personas con discapacidad a las actividades recreativas o culturales     | PERSONA          | 33   | 11                 | 11   | 11   |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 10                              | Realizar acciones de integración recreativa y cultural a personas con discapacidad | PERSONA          | 27   | 9                  | 9    | 9    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 11                              | Otorgar donativos a personas con discapacidad                                      | DONATIVO         | 33   | 11                 | 11   | 11   |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|  |                             |  |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|  |                             |  |                                 |  |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 12                              | Integrar a personas con discapacidad o familias a grupos de autoayuda  | PERSONA          | 15   | 5                  | 5    | 5    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 13                              | Elaborar material de difusión del programa RBC   | PUBLICACIÓN      | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 14                              | Incluir a personas con discapacidad a la capacitación y adiestramiento productivo                              | PERSONA          | 15   | 5                  | 5    | 5    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 15                              | Impartir talleres de prevención de la discapacidad en escuelas a padres de familia y a la población en general | TALLER           | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|  |                             |  |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|  |                             |  |                                 |  |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 16                              | Otorgar pláticas sobre rehabilitación a personas con discapacidad                | PLATICA          | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 17                              | Realizar acciones de integración educativa a personas con discapacidad           | PERSONA          | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 18                              | Realizar acciones de integración laboral y deportiva a personas con discapacidad | PERSONA          | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 19                              | Realizar convenios para personas con discapacidad                                | CONVENIO         | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |        |        | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|---|------------------|--|--------------------|--------|--------|-----------------|---|------|---|------|---|
|  |                             |  |                                 |   |                  |  | 2022               | 2023   | 2024   | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|  |                             |  |                                 |   |                  |  | No.                | No.    | No.    | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060802                    | Atención a personas con discapacidad   | 20                              | Integración de expedientes para la donación de ayudas funcionales a través de DIFEM | EXPEDIENTE       | 30   | 10                 | 10     | 10     |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060501                    | Alimentación y nutrición familiar      | 1                               | Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares        | REPORTE          | 6  | 2                  | 2      | 2      |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060501                    | Alimentación y nutrición familiar      | 2                               | Distribuir desayunos escolares fríos a las escuelas beneficiadas                    | RACIONES         | 86 520   | 28 840             | 28 840 | 28 840 |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060501                    | Alimentación y nutrición familiar      | 3                               | Distribuir raciones vespertinas a las escuelas beneficiadas                         | RACIONES         | 12 360   | 4 120              | 4 120  | 4 120  |                 |   |      |   |      |   |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |  |  |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|--|--|
|  |                             |  |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |  |  |
|  |                             |  |                                 |  |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |  |  |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060501                    | Alimentación y nutrición familiar      | 4                               | Capacitar a padres de familia y maestros de los beneficiados con desayunos en las 3 modalidades, sobre las reglas de operación   | PLATICA          | 72   | 24                 | 24   | 24   |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060501                    | Alimentación y nutrición familiar      | 5                               | Supervisar los planteles escolares beneficiados con desayunos fríos y raciones vespertinas a través de visitas periódicas verificando el cumplimiento de las reglas de operación | SUPERVISION      | 120  | 40                 | 40   | 40   |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060501                    | Alimentación y nutrición familiar      | 6                               | Fortalecer la supervisión en los desayunos escolares   | INSPECCION       | 48   | 16                 | 16   | 16   |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060501                    | Alimentación y nutrición familiar      | 7                               | Supervisar la operación de los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo  | INSPECCION       | 180  | 60                 | 60   | 60   |                 |   |      |   |      |   |  |  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|---|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|  |                             |  |                                 |   |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|  |                             |  |                                 |   |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060501                    | Alimentación y nutrición familiar      | 8                               | Impartir talleres preventivos de las adicciones a escuelas y población abierta        | TALLERES         | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060501                    | Alimentación y nutrición familiar      | 9                               | Realizar eventos especiales en torno a la prevención de las adicciones                | JORNADA          | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060501                    | Alimentación y nutrición familiar      | 10                              | Laborar y distribuir material impreso para la difusión de la prevención de adicciones | TRIPTICO/DIPTICO | 18   | 6                  | 6    | 6    |                 |   |      |   |      |   |
| A00<br>PRESIDENCIA<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia       | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 1                               | Integración y presentación del informe anual de actividades                           | INFORME          | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| A00<br>PRESIDENCIA<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo                              | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 2                               | Supervisiones de planeación y ejecución de cada área                                  | BITACORA         | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora   | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |  |  |  |
|---|-----------------------------|--|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|--|--|--|
|   |                             |  |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |  |  |  |
|   |                             |  |                                 |  |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |  |  |  |
| Integral de la Familia  |                             |  |                                 |  |                  |  |                    |      |      |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| A00 PRESIDENCIA DIF Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 3                               | Planeación y autorizaciones de adquisiciones   | INFORMES         | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| A00 PRESIDENCIA DIF Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 4                               | Colaboración con áreas de juventud, desarrollo social, salud y equidad de género       | INFORME          | 45   | 15                 | 15   | 15   |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| A00 PRESIDENCIA DIF Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 5                               | Reporte de acciones del comité APCE (atención a personas en condiciones de emergencia) | INFORME          | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| A00 PRESIDENCIA DIF Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 6                               | Convenios de descuentos de servicios   | CONVENIOS        | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| A00 PRESIDENCIA DIF Sistema Municipal Para el Desarrollo                        | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 7                               | Jornadas de servicios  | JORNADAS         | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora   | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |  |  |  |
|---|-----------------------------|--|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|--|--|--|
|   |                             |  |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |  |  |  |
|   |                             |  |                                 |  |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |  |  |  |
| Integral de la Familia  |                             |  |                                 |  |                  |  |                    |      |      |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| A00 PRESIDENCIA DIF Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 1                               | Integración y presentación del informe anual de actividades                      | INFORME          | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| A00 PRESIDENCIA DIF Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 2                               | Supervisiones de planeación y ejecución de cada área                             | BITACORA         | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| A00 PRESIDENCIA DIF Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 3                               | Planeación y autorización de adquisiciones                                       | INFORMES         | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| A00 PRESIDENCIA DIF Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 4                               | Colaboración con áreas de juventud, desarrollo social, salud y equidad de genero | INFORME          | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| A00 PRESIDENCIA DIF Sistema Municipal Para el Desarrollo                        | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 5                               | Reporte de acciones del comité APCE (atención                                    | INFORME          | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |  |  |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|---|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|--|--|
|  |                             |  |                                 |   |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |  |  |
|  |                             |  |                                 |   |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |  |  |
| Integral de la Familia   |                             |  |                                 | apersonas en condiciones de emergencia)                                 |                  |  |                    |      |      |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| A00 PRESIDENCIA<br>DIF Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia       | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 6                               | Gestiones a particulares para la atención de situaciones emergentes     | INFORME          | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| B00 DIRECCIÓN GENERAL<br>DIF Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 1                               | Evaluación del desempeño aplicado a cada programa del sistema municipal | INFORME          | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| B00 DIRECCIÓN GENERAL<br>DIF Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 2                               | Supervisión del cumplimiento de programas aprobados                     | REPORTE          | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| B00 DIRECCIÓN GENERAL<br>DIF Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 3                               | Inventario de bienes muebles e inmuebles                                | INFORME          | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |  |  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora   | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|---|-----------------------------|--|---------------------------------|---|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|   |                             |  |                                 |   |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|   |                             |  |                                 |   |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| B00 DIRECCIÓN GENERAL DIF Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 4                               | Planeación y programación de actividades del sistema municipal DIF    | INFORME          | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| B00 DIRECCIÓN GENERAL DIF Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 5                               | Seguimiento del programa de mejora regulatoria                        | INFORME          | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| B00 DIRECCIÓN GENERAL DIF Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 6                               | Informe del programa operativo anual al DIFEM                         | INFORME          | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| E00 AREA DE OPERACIÓN DIF Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060501                    | Alimentación y nutrición familiar      | 1                               | Atención de solicitudes para apoyos alimentarios para huerto familiar | REGISTRO         | 225  | 75                 | 75   | 75   |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|  |                             |  |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|  |                             |  |                                 |  |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060501                    | Alimentación y nutrición familiar      | 2                               | Atención de solicitudes de apoyos alimentarios escolares para                  | REGISTRO         | 18   | 6                  | 6    | 6    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060501                    | Alimentación y nutrición familiar      | 3                               | Supervisión de aprovechamiento de los apoyos alimentarios (huertos familiares) | SUPERVISION      | 90   | 30                 | 30   | 30   |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060501                    | Alimentación y nutrición familiar      | 4                               | Supervisión de aprovechamiento de los apoyos alimentarios (huertos escolares)  | SUPERVISION      | 45   | 15                 | 15   | 15   |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060501                    | Alimentación y nutrición familiar      | 5                               | capacitación de los beneficiados con huerto familiares y escolares             | CAPACITACION     | 18   | 6                  | 6    | 6    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|  |                             |  |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|  |                             |  |                                 |  |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060501                    | Alimentación y nutrición familiar      | 6                               | Atención de solicitudes para apoyos alimentarios para casa del adulto mayor              | REGISTRO         | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060501                    | Alimentación y nutrición familiar      | 7                               | Supervisión de aprovechamientos del huerto casa del adulto mayor                         | SUPERVISION      | 27   | 9                  | 9    | 9    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060501                    | Alimentación y nutrición familiar      | 8                               | Solicitar semilla, abono orgánico (estiércol de animal) y charolas de planta (hortaliza) | SOLICITUD        | 24   | 8                  | 8    | 8    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060501                    | Alimentación y nutrición familiar      | 9                               | Entrega de semilla a los beneficiados de huertos familiares y escolares. (evento masivo) | PAQUETE          | 261  | 87                 | 87   | 87   |                 |   |      |   |      |   |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|  |                             |  |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|  |                             |  |                                 |  |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060501                    | Alimentación y nutrición familiar      | 10                              | Mantenimiento de los huertos   | REPORTE          | 27   | 9                  | 9    | 9    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 1                               | Atender a personas con alguna adicción o trastorno   | CONSULTA         | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 2                               | Impartir platicas de prevención de trastornos emocionales  | PLATICA          | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 3                               | Impartir platicas de prevención de trastornos emocionales impartir talleres preventivos de depresión | TALLER           | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|---|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|  |                             |  |                                 |   |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|  |                             |  |                                 |   |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 4                               | Promover los derechos de niños, niñas y adolescentes a través de difusores infantiles municipales               | PLATICA          | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 5                               | Integrar grupos para promover el taller de participación infantil para la promoción de los derechos de la niñez | TALLER           | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 6                               | Llevar a cabo foros infantiles de participación dirigidos a la población en general                             | FORO             | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 7                               | Realizar campañas y conmemoraciones dirigidas al cumplimiento de los derechos de la niñez                       | EVENTO           | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida              | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|---|-------------------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|  |                             |  |                                 |   |                               |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|  |                             |  |                                 |   |                               |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 8                               | Atender pacientes subsecuentes y clasificarlos por tipo de trastorno  | CONSULTA                      | 27   | 9                  | 9    | 9    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 9                               | Atender a pacientes de primera vez y clasificarlas por tipo de trastorno  | CONSULTA                      | 342  | 114                | 114  | 114  |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 10                              | Otorgar platicas, talleres y conferencias para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en las escuelas y población abierta | PLATICA, TALLER O CONFERENCIA | 15   | 5                  | 5    | 5    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 11                              | Promover el servicio de orientación psicológica (SOS) entre la población en general   | PERSONA                       | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |  |  |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|---|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|--|--|
|  |                             |  |                                 |   |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |  |  |
|  |                             |  |                                 |   |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |  |  |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 12                              | Impartir pláticas con temas de prevención de conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes, dirigido a madres, padres, tutores y personal docente | PLATICA          | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 13                              | Impartir el curso taller guía para padres adolescentes a padres de familia y maestros   | SESIÓN           | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 14                              | Canalizar a adolescentes que así lo requieran servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos  | ADOLESCENTE      | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 15                              | Impartir pláticas ocasionales a adolescentes para prevenir conductas de riesgo  | PLATICA          | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |  |  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida                | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|---|---------------------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|  |                             |  |                                 |   |                                 |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|  |                             |  |                                 |   |                                 |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 16                              | Realizar evento de la elección de difusores infantiles.   | EVENTO                          | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 17                              | Impartir cursos de escuela de orientación para padres y desarrollo de habilidades para la formación de la pareja y la familia a población abierta | CURSO                           | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 18                              | Atención psicológica a personas con alguna discapacidad o trastornos derivados de las adicciones  | ASESORÍA                        | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 1                               | Otorgar asesoría jurídica a la población en materia familiar para garantizar la preservación de sus derechos.                                     | CONSTANCIA DE ATENCIÓN JURÍDICA | 600  | 200                | 200  | 200  |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|---|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|  |                             |  |                                 |   |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|  |                             |  |                                 |   |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 2                               | Reportar la conclusión de los juicios patrocinadores a la población de escasos recursos en juicios de derecho familiar.   | REPORTE          | 18   | 6                  | 6    | 6    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 3                               | Difundir el modelo de atención en materia de protección de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a través de platicas en escuelas, padres de familia y población abierta. | REPORTE          | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 4                               | Atender a Niñas, Niños y Adolescentes, en donde hayan detectado y comprobado actos u omisiones que vulneren sus derechos en la Procuraduría de protección Municipal.            | REPORTE          | 27   | 9                  | 9    | 9    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF  | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 5                               | Restricción de derechos de Niñas, Niños y   | REPORTE          | 27   | 9                  | 9    | 9    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora   | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |  |  |  |
|---|-----------------------------|--|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|--|--|--|
|   |                             |  |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |  |  |  |
|   |                             |  |                                 |  |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |  |  |  |
| Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia                           |                             |  |                                 | Adolescentes, a través de un reporte de manera telefónica o de forma personal.   |                  |  |                    |      |      |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| E00 AREA DE OPERACIÓN DIF Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 6                               | Impartir sesiones del Taller de participación infantil en los derechos del niño.   | SESIONES         | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| E00 AREA DE OPERACIÓN DIF Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 7                               | Otorgar pláticas sobre la convención de derechos a los padres de familia.  | PLATICAS         | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| E00 AREA DE OPERACIÓN DIF Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 8                               | Impartir platicas a padres de familia maestros y público en general para promover la convención de los derechos de la niñez. | PLATICAS         | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| E00 AREA DE OPERACIÓN DIF Sistema Municipal Para el Desarrollo                        | 02060804                    | Desarrollo integral de la familia      | 9                               | Elaborar material para la promoción sobre los derechos de los niños.   | PUBLICACION      | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida      | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |  |  |  |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|---|-----------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|--|--|--|
|  |                             |  |                                 |   |                       |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |  |  |  |
|  |                             |  |                                 |   |                       |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |  |  |  |
| Integral de la Familia   |                             |  |                                 |   |                       |  |                    |      |      |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060803                    | Apoyo a los adultos mayores            | 1                               | Operar grupos o casas de día para personas adultas mayores, considerándose estas a partir de los 60 años cumplidos, dentro del municipio  | INFORME               | 63   | 21                 | 21   | 21   |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060803                    | Apoyo a los adultos mayores            | 2                               | Proporcionar atención integral a los adultos mayores con acciones oportunas y de calidad en materia, jurídica, psicológica y de salud, para desarrollar un envejecimiento activo y digno. | PLATICAS              | 159  | 53                 | 53   | 53   |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060803                    | Apoyo a los adultos mayores            | 3                               | Desarrollar actividades, educativas, sociales, deportivas, recreativas, manuales y proyectos productivos, dirigidas a los adultos mayores.  | PLATICAS Y/O TALLERES | 786  | 262                | 262  | 262  |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|---|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|  |                             |  |                                 |   |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|  |                             |  |                                 |   |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060803                    | Apoyo a los adultos mayores            | 4                               | Realizar eventos sociales dirigidos a los adultos mayores   | EVENTOS          | 78   | 26                 | 26   | 26   |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060803                    | Apoyo a los adultos mayores            | 5                               | Apoyos en difusión y entrega del programa de pensión para el bienestar de adultos mayores   | EVENTO           | 18   | 6                  | 6    | 6    |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060803                    | Apoyo a los adultos mayores            | 6                               | Apoyar a los adultos mayores con discapacidad funcional, auditiva o sensoriales con aparatos funcionales, aparatos auditivos o pañales, además de terapias alternativas para un mejor funcionamiento de sus articulaciones. | PIEZAS           | 450  | 150                | 150  | 150  |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo                        | 02060803                    | Apoyo a los adultos mayores            | 7                               | Realizar trámites para otorgar tarjetas de INAPAM a los adultos mayores que lo soliciten a  | PIEZAS           | 540  | 180                | 180  | 180  |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |  |  |  |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|---|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|--|--|--|
|  |                             |  |                                 |   |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |  |  |  |
|  |                             |  |                                 |   |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |  |  |  |
| Integral de la Familia   |                             |  |                                 | la coordinación de am.  |                  |  |                    |      |      |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060803                    | Apoyo a los adultos mayores            | 8                               | Brindar talleres nutricionales comer bien, vivir bien                                 | TALLERES         | 48   | 16                 | 16   | 16   |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060803                    | Apoyo a los adultos mayores            | 9                               | Realizar actividades lúdico-recreativas (deportivas, juegos de mesa, juegos de mesa). | TALLERES         | 126  | 42                 | 42   | 42   |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060803                    | Apoyo a los adultos mayores            | 10                              | Reducir las condiciones negativas de salud en el adulto mayor a través de la natación | TALLER           | 45   | 15                 | 15   | 15   |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060803                    | Apoyo a los adultos mayores            | 11                              | Regularización en la educación para leer y escribir en adultos mayores                | PERSONA          | 165  | 55                 | 55   | 55   |                 |   |      |   |      |   |  |  |  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida   | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|--|--------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|  |                             |  |                                 |  |                    |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|  |                             |  |                                 |  |                    |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060803                    | Apoyo a los adultos mayores            | 12                              | Conoterapias, aromaterapias, musico terapia y terapias de relajación       | TERAPIAS           | 315  | 105                | 105  | 105  |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060803                    | Apoyo a los adultos mayores            | 13                              | Talleres dirigidos a familiares primarias                                  | TALLER Y/O PLATICA | 30   | 10                 | 10   | 10   |                 |   |      |   |      |   |
| E00<br>AREA DE OPERACIÓN<br>DIF<br>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia | 02060803                    | Apoyo a los adultos mayores            | 14                              | Expedientes personales de asistentes a casa de día Experiencia Chapultepec | EXPEDIENTES        | 300  | 100                | 100  | 100  |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Pilar Económico.

| Dependencia Ejecutora    | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|--------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|---|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                          |                             |  |                                 |   |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                          |                             |  |                                 |   |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| A00 GOBERNACION          | 02040401                    | Nuevas organizaciones de la sociedad   | 1                               | Enlace y atención a las relaciones del ayuntamiento con asociaciones religiosas establecidas en el municipio. | Reunión          | 33   | 11                 | 11   | 11   |                 |   |      |   |      |   |
| A00 GOBERNACION          | 02040401                    | Nuevas organizaciones de la sociedad   | 2                               | Control de puestos semifijos.   | Reporte.         | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| A00 GOBERNACION          | 02040401                    | Nuevas organizaciones de la sociedad   | 3                               | Actualización de padrón de comerciantes del tianguis dominical  | Padrón.          | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| A00 GOBERNACION          | 02040401                    | Nuevas organizaciones de la sociedad   | 4                               | Operativos en tianguis.   | Operativo.       | 144  | 48                 | 48   | 48   |                 |   |      |   |      |   |
| A00 GOBERNACION          | 02040401                    | Nuevas organizaciones de la sociedad   | 5                               | Recorridos de inspecciones a comercio establecido en el municipio.  | Operativo.       | 300  | 100                | 100  | 100  |                 |   |      |   |      |   |
| N00 DESARROLLO ECONÓMICO | 03010201                    | Empleo                                 | 1                               | Informe anual de Buscadores de Empleo.  | Informe          | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| N00 DESARROLLO ECONÓMICO | 03010201                    | Empleo                                 | 2                               | Actualización del Catálogo de Empresas ofertantes de Empleo.  | Catalogo         | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| N00 DESARROLLO ECONÓMICO | 03010201                    | Empleo                                 | 3                               | Emisión de Boletines de Empleo.   | Boletín          | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora         | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|-------------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|---|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                               |                             |  |                                 |   |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                               |                             |  |                                 |   |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| N00 COORDINACIÓN AGROPECUARIA | 03020101                    | Desarrollo agrícola                    | 1                               | Actualización del padrón de productores agrícolas.  | Padrón           | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| N00 COORDINACIÓN AGROPECUARIA | 03020101                    | Desarrollo agrícola                    | 2                               | Informe de atención a productores agrícolas y agropecuarios.  | Informe          | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| N00 COORDINACIÓN AGROPECUARIA | 03020101                    | Desarrollo agrícola                    | 3                               | Informe anual de préstamo de desgranadora para productores.   | Informe          | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| N00 COORDINACIÓN AGROPECUARIA | 03020101                    | Desarrollo agrícola                    | 4                               | Desazolve de canales a cielo abierto.   | Desazolve        | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| N00 COORDINACIÓN AGROPECUARIA | 03020101                    | Desarrollo agrícola                    | 5                               | Informe de apoyo en la integración de expedientes técnicos para la gestión de esquemas de aseguramiento agropecuario. | Informe          | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| N00 COORDINACIÓN AGROPECUARIA | 03020101                    | Desarrollo agrícola                    | 6                               | Elaboración del censo de productores pecuarios en el municipio.   | Censo            | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| N00 COORDINACIÓN AGROPECUARIA | 03020101                    | Desarrollo agrícola                    | 7                               | Informe de gestión de apoyos de carácter pecuario.  | Informe          | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora    | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|--------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                          |                             |  |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                          |                             |  |                                 |  |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| N00 DESARROLLO ECONÓMICO | 03040201                    | Modernización industrial               | 1                               | Actualización del Sistema Municipal de Unidades Económicas.  | Padrón           | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| N00 DESARROLLO ECONÓMICO | 03040201                    | Modernización industrial               | 2                               | Informe de expedición y refrendo de licencias de funcionamiento y emisión de permisos provisionales de funcionamiento. | Informe          | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| N00 DESARROLLO ECONÓMICO | 03040201                    | Modernización industrial               | 3                               | Impartición de pláticas sobre el adecuado manejo financiero.   | Platica          | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| N00 DESARROLLO ECONÓMICO | 03040201                    | Modernización industrial               | 4                               | Informe de actividades en atención a las unidades económicas instaladas en el municipio.                               | Informe          | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| N00 DESARROLLO ECONÓMICO | 03040201                    | Modernización industrial               | 5                               | Sesiones del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico Municipal.  | Acta             | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| N00 DESARROLLO ECONÓMICO | 03040201                    | Modernización industrial               | 6                               | Elaboración del censo de prestadores del servicio de transporte en el municipio.                                       | Censo            | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora    | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|--------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|---|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                          |                             |  |                                 |   |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                          |                             |  |                                 |   |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| N00 DESARROLLO ECONÓMICO | 03040201                    | Modernización industrial               | 7                               | Sesiones del Comité Municipal de Movilidad.   | Acta             | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| N00 DESARROLLO ECONÓMICO | 03070101                    | Fomento turístico                      | 1                               | Actualización del padrón de unidades económicas de carácter turístico.                            | Padrón           | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| N00 DESARROLLO ECONÓMICO | 03070101                    | Fomento turístico                      | 2                               | Informe de actividades de la implementación del programa de fomento turístico de Chapultepec 2021 | Informe          | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| N00 DESARROLLO ECONÓMICO | 03070101                    | Fomento turístico                      | 3                               | Actualización del catálogo de artesanos.  | Padrón           | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| N00 DESARROLLO ECONÓMICO | 03070101                    | Fomento turístico                      | 4                               | Sesiones del Consejo Consultivo Municipal Turismo Sostenible y Artesanal.                         | Acta             | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Pilar Territorial.

| Dependencia Ejecutora | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida             | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|-----------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|---|------------------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                       |                             |  |                                 |   |                              |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                       |                             |  |                                 |   |                              |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| F00 DESARROLLO URBANO | 01030801                    | Política territorial                   | 1                               | Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.                       | Bitácora de barrido de campo | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| F00 DESARROLLO URBANO | 01030801                    | Política territorial                   | 2                               | Expedición de Números Oficiales   | Documento                    | 180  | 60                 | 60   | 60   |                 |   |      |   |      |   |
| F00 DESARROLLO URBANO | 01030801                    | Política territorial                   | 3                               | Expedición de Alineamientos   | Documento                    | 60   | 20                 | 20   | 20   |                 |   |      |   |      |   |
| F00 DESARROLLO URBANO | 01030801                    | Política territorial                   | 4                               | Expedición de Licencias de Construcción   | Documento                    | 75   | 25                 | 25   | 25   |                 |   |      |   |      |   |
| F00 DESARROLLO URBANO | 01030801                    | Política territorial                   | 5                               | Certificaciones de no Adeudo de aportación a mejoras  | Documento                    | 150  | 50                 | 50   | 50   |                 |   |      |   |      |   |
| F00 DESARROLLO URBANO | 01030801                    | Política territorial                   | 6                               | Constancia de Terminación de Obra   | Documento                    | 21   | 7                  | 7    | 7    |                 |   |      |   |      |   |
| F00 DESARROLLO URBANO | 01030801                    | Política territorial                   | 7                               | Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano                                       | Documento                    | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| F00 DESARROLLO URBANO | 01030801                    | Política territorial                   | 8                               | Coordinar las Sesiones del Comité Municipal de Prevención y control del crecimiento Urbano. | Acta                         | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| F00 DESARROLLO URBANO | 01030801                    | Política territorial                   | 9                               | Autorización de ruptura de pavimento  | Documento                    | 45   | 15                 | 15   | 15   |                 |   |      |   |      |   |
| F00 DESARROLLO URBANO | 01030801                    | Política territorial                   | 10                              | Permiso para permanencia de cable   | Documento                    | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora           | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida       | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|---------------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|--|------------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                                 |                             |  |                                 |  |                        |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                                 |                             |  |                                 |  |                        |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| F00 DESARROLLO URBANO           | 01030801                    | Política territorial                   | 11                              | Licencia de demolición   | Documento              | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| F00 DESARROLLO URBANO           | 01030801                    | Política territorial                   | 12                              | Licencia de prórroga de construcción   | Documento              | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| F00 DESARROLLO URBANO           | 01030801                    | Política territorial                   | 13                              | Licencia regularización de   | Documento              | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| F00 DESARROLLO URBANO           | 01030801                    | Política territorial                   | 14                              | Asesoría del trámite de inmatriculación administrativa                         | Asesoría               | 180  | 60                 | 60   | 60   |                 |   |      |   |      |   |
| F00 DESARROLLO URBANO           | 01030801                    | Política territorial                   | 15                              | Constancia de compatibilidad de uso de suelo de bajo impacto                   | Constancia             | 30   | 10                 | 10   | 10   |                 |   |      |   |      |   |
| T00 PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y | 01070201                    | Protección civil                       | 1                               | Verificación de medidas de seguridad en establecimientos                       | Cedula de verificación | 360  | 120                | 120  | 120  |                 |   |      |   |      |   |
| T00 PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y | 01070201                    | Protección civil                       | 2                               | Difusión y comunicación de medidas de prevención ante fenómenos perturbadores. | Publicación            | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| T00 PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y | 01070201                    | Protección civil                       | 3                               | Sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil                             | Acta                   | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| T00 PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y | 01070201                    | Protección civil                       | 4                               | Seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.             | Reporte                | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora           | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|---------------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                                 |                             |  |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                                 |                             |  |                                 |  |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| T00 PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y | 01070201                    | Protección civil                       | 5                               | Adquisición de uniformes para los elementos de protección civil.                                 | Lotes            | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| T00 PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y | 01070201                    | Protección civil                       | 6                               | Contratación de personal administrativo.   | Persona          | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| T00 PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y | 01070201                    | Protección civil                       | 7                               | Mantenimiento Mecánico de Unidades de Emergencia   | Bitácora         | 24   | 8                  | 8    | 8    |                 |   |      |   |      |   |
| T00 PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y | 01070201                    | Protección civil                       | 8                               | Curso de Inducción a la Protección Civil   | Curso            | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| T00 PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y | 01070201                    | Protección civil                       | 9                               | Curso de Prevención y combate de incendios   | Curso            | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| T00 PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y | 01070201                    | Protección civil                       | 10                              | Curso de Primeros auxilios   | Curso            | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| T00 PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y | 01070201                    | Protección civil                       | 11                              | Curso taller Prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil | Curso            | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| T00 PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y | 01070201                    | Protección civil                       | 12                              | Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía                                 | Bitácora         | 90   | 30                 | 30   | 30   |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora           | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida                 | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |       |       | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|---------------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|---|----------------------------------|--|--------------------|-------|-------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                                 |                             |  |                                 |   |                                  |  | 2022               | 2023  | 2024  | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                                 |                             |  |                                 |   |                                  |  | No.                | No.   | No.   | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| T00 PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y | 01070201                    | Protección civil                       | 13                              | Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal   | Bitácora                         | 600  | 200                | 200   | 200   |                 |   |      |   |      |   |
| T00 PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y | 01070201                    | Protección civil                       | 14                              | Atención de emergencias prehospitalaria en el territorio municipal  | Reporte de servicio              | 2,400  | 800                | 800   | 800   |                 |   |      |   |      |   |
| T00 PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y | 01070201                    | Protección civil                       | 15                              | Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado | Reporte de bitácora de novedades | 300  | 100                | 100   | 100   |                 |   |      |   |      |   |
| T00 PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y | 01070201                    | Protección civil                       | 16                              | Adquisición de herramientas, equipo y material para sofocar incendios   | Lotes                            | 6  | 2                  | 2     | 2     |                 |   |      |   |      |   |
| T00 PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y | 01070201                    | Protección civil                       | 17                              | Adquisición de material de curación para atención prehospitalaria y para la atención de protección civil.                 | Lotes                            | 12   | 4                  | 4     | 4     |                 |   |      |   |      |   |
| T00 PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y | 01070201                    | Protección civil                       | 18                              | Adquisición de equipo de radiocomunicación.   | Lotes                            | 3  | 1                  | 1     | 1     |                 |   |      |   |      |   |
| T00 PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y | 01070201                    | Protección civil                       | 19                              | Atención Primaria en el área de curaciones  | Bitácora                         | 3,600  | 1,200              | 1,200 | 1,200 |                 |   |      |   |      |   |
| T00 PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y | 01070201                    | Protección civil                       | 20                              | Apoyo a Eventos Religiosos cívicos y Deportivos   | Bitácora                         | 300  | 100                | 100   | 100   |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora           | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |       |       | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|---------------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|-------|-------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                                 |                             |  |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023  | 2024  | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                                 |                             |  |                                 |  |                  |  | No.                | No.   | No.   | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| T00 PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y | 01070201                    | Protección civil                       | 21                              | Integración de documento de Atlas de Riesgos                                     | Atlas            | 3  | 1                  | 1     | 1     |                 |   |      |   |      |   |
| T00 PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y | 01070201                    | Protección civil                       | 22                              | Registro ante la coordinación general  | Registro         | 3  | 1                  | 1     | 1     |                 |   |      |   |      |   |
| H00 SERVICIOS PÚBLICOS          | 02010101                    | Gestión integral de residuos sólidos   | 1                               | Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.       | Mapa             | 3  | 1                  | 1     | 1     |                 |   |      |   |      |   |
| H00 SERVICIOS PÚBLICOS          | 02010101                    | Gestión integral de residuos sólidos   | 2                               | Recepción de Residuos Sólidos Urbanos Municipales.                               | Toneladas        | 5,820  | 1,940              | 1,940 | 1,940 |                 |   |      |   |      |   |
| H00 SERVICIOS PÚBLICOS          | 02010101                    | Gestión integral de residuos sólidos   | 3                               | Barrido de los espacios públicos municipales.                                    | Bitácora         | 3  | 1                  | 1     | 1     |                 |   |      |   |      |   |
| H00 SERVICIOS PÚBLICOS          | 02010101                    | Gestión integral de residuos sólidos   | 4                               | Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales          | Kilogramos       | 1,500  | 500                | 500   | 500   |                 |   |      |   |      |   |
| H00 SERVICIOS PÚBLICOS          | 02010101                    | Gestión integral de residuos sólidos   | 5                               | Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos | Bitácora         | 12   | 4                  | 4     | 4     |                 |   |      |   |      |   |
| H00 SERVICIOS PÚBLICOS          | 02010101                    | Gestión integral de residuos sólidos   | 6                               | Mantenimiento del equipo de recolección de Residuos Sólidos Urbanos municipales  | Mantenimiento    | 12   | 4                  | 4     | 4     |                 |   |      |   |      |   |
| H00 SERVICIOS PÚBLICOS          | 02010101                    | Gestión integral de residuos sólidos   | 7                               | Adquisición de uniformes   | Uniforme         | 78   | 26                 | 26    | 26    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM               | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida       | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|---|------------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                        |                             |  |                                 |   |                        |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                        |                             |  |                                 |   |                        |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| H00 SERVICIOS PÚBLICOS | 02010101                    | Gestión integral de residuos sólidos                 | 8                               | Realización de encuestas de satisfacción en base al servicio de recolección, limpieza y barridos. | Informe                | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| H01 APAS               | 02010301                    | Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado | 1                               | Metros de desazolve y limpieza de líneas de drenaje publico                                       | Metros                 | 300  | 100                | 100  | 100  |                 |   |      |   |      |   |
| H01 APAS               | 02010301                    | Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado | 2                               | Limpieza del cárcamo de aguas residuales Santa Teresa   | Limpieza               | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| H01 APAS               | 02010301                    | Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado | 3                               | Introducción de tomas de drenaje  | Introducción           | 120  | 40                 | 40   | 40   |                 |   |      |   |      |   |
| H01 APAS               | 02010301                    | Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado | 4                               | Mantenimiento a los equipos de bombeo   | Mantenimiento          | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| H01 APAS               | 02010301                    | Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado | 5                               | Estudio de la calidad de aguas residuales físico - químico  | Estudio de laboratorio | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| H01 APAS               | 02010301                    | Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado | 6                               | Mantenimiento a equipos eléctricos (tableros)   | Mantenimiento          | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| H01 APAS               | 02010301                    | Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado | 7                               | Atención a Usuarios   | Atención               | 600  | 200                | 200  | 200  |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM               | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|-----------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                       |                             |  |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                       |                             |  |                                 |  |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| H01 APAS              | 02010301                    | Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado | 8                               | Elaboración del Catastro de infraestructura sanitaria  | Planos           | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| H01 APAS              | 02010301                    | Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado | 9                               | Limpieza del cárcamo de aguas pluviales Santa Teresa   | Limpieza         | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| G00 ECOLOGÍA          | 02010401                    | Protección al ambiente                               | 1                               | Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales                                       | Bitácora         | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| G00 ECOLOGÍA          | 02010401                    | Protección al ambiente                               | 2                               | Elaboración de programa de compostaje municipal.   | Documento        | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| G00 ECOLOGÍA          | 02010401                    | Protección al ambiente                               | 3                               | Platicas de educación ambiental  | Informe          | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| G00 ECOLOGÍA          | 02010401                    | Protección al ambiente                               | 4                               | Campañas de recolección de Residuos de Manejo Especial (Electrodomésticos y neumáticos.)                   | Informe          | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| G00 ECOLOGÍA          | 02010401                    | Protección al ambiente                               | 5                               | Promoción del Centro de Educación Ambiental  | Proyecto         | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| G00 ECOLOGÍA          | 02010401                    | Protección al ambiente                               | 6                               | Rehabilitación, restauración, conservación y administración del Cerro del Chapulín como reserva ecológica. | Informe          | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| G00 ECOLOGÍA          | 02010401                    | Protección al ambiente                               | 7                               | Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.  | Mapa             | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad | Unidad de Medida   | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |  |
|-----------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|--------------------|--|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|--|
|                       |                             |  |                                 |                    |  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |  |
|                       |                             |  |                                 |                    |  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |  |
| G00 ECOLOGÍA          | 02010401                    | Protección ambiente                    | al                              | 8                  | Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.                                 | Reporte  | 15                 | 5    | 5    | 5               |   |      |   |      |   |  |
| G00 ECOLOGÍA          | 02010401                    | Protección ambiente                    | al                              | 9                  | Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.  | Reporte  | 3                  | 1    | 1    | 1               |   |      |   |      |   |  |
| G00 ECOLOGÍA          | 02010401                    | Protección ambiente                    | al                              | 10                 | Promover el Desarrollo del Vivero Forestal Municipal   | Proyecto   | 9                  | 3    | 3    | 3               |   |      |   |      |   |  |
| G00 ECOLOGÍA          | 02010401                    | Protección ambiente                    | al                              | 11                 | Programa de Reforestación 2022   | Programa   | 3                  | 1    | 1    | 1               |   |      |   |      |   |  |
| G00 ECOLOGÍA          | 02010401                    | Protección ambiente                    | al                              | 12                 | Jornadas de Reforestación  | Jornada  | 9                  | 3    | 3    | 3               |   |      |   |      |   |  |
| G00 ECOLOGÍA          | 02010401                    | Protección ambiente                    | al                              | 13                 | Reporte de Reforestación 2022  | Reporte  | 3                  | 1    | 1    | 1               |   |      |   |      |   |  |
| G00 ECOLOGÍA          | 02010401                    | Protección ambiente                    | al                              | 14                 | Instalación de brechas corta fuego, quemas controladas y líneas negras, en el Cerro del Chapulín | Reporte  | 6                  | 2    | 2    | 2               |   |      |   |      |   |  |
| G00 ECOLOGÍA          | 02010401                    | Protección ambiente                    | al                              | 15                 | Manejo del Arbolado Urbano del Municipio.  | Reporte  | 3                  | 1    | 1    | 1               |   |      |   |      |   |  |
| G00 ECOLOGÍA          | 02010401                    | Protección ambiente                    | al                              | 16                 | Desarrollo de senderos interpretativos en el Cerro del Chapulín                                  | Proyecto   | 3                  | 1    | 1    | 1               |   |      |   |      |   |  |
| G00 ECOLOGÍA          | 02010401                    | Protección ambiente                    | al                              | 17                 | Campañas de Educación Ambiental de Flora y Fauna del Cerro del Chapulín                          | Platicas   | 6                  | 2    | 2    | 2               |   |      |   |      |   |  |
| G00 ECOLOGÍA          | 02010401                    | Protección ambiente                    | al                              | 18                 | Inventario de Flora y Fauna del Cerro del Chapulín   | Bioblitz   | 6                  | 2    | 2    | 2               |   |      |   |      |   |  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM  | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|-----------------------|-----------------------------|---|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                       |                             |   |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                       |                             |   |                                 |  |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| G00 ECOLOGÍA          | 02010401                    | Protección al ambiente                  | 19                              | Concurso de Fotografía de flora y fauna del Cerro del Chapulín                         | Concurso         | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| F00 OBRAS PUBLICAS    | 02020101                    | Desarrollo urbano                       | 1                               | Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.                    | Obra             | 84   | 28                 | 28   | 28   |                 |   |      |   |      |   |
| F00 OBRAS PUBLICAS    | 02020101                    | Desarrollo urbano                       | 2                               | Obras Publicas   | Obra             | 84   | 28                 | 28   | 28   |                 |   |      |   |      |   |
| F00 OBRAS PUBLICAS    | 02020101                    | Desarrollo urbano                       | 3                               | Elaboración y entrega del informe mensual de obras al órgano superior de fiscalización | Informe          | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| H01 APAS              | 02020301                    | Manejo eficiente y sustentable del agua | 1                               | Reparación de fugas de agua potable  | Reparación       | 240  | 80                 | 80   | 80   |                 |   |      |   |      |   |
| H01 APAS              | 02020301                    | Manejo eficiente y sustentable del agua | 2                               | Introducción de Tomas de agua potable  | Introducción     | 84   | 28                 | 28   | 28   |                 |   |      |   |      |   |
| H01 APAS              | 02020301                    | Manejo eficiente y sustentable del agua | 3                               | Mantenimiento de válvulas  | Mantenimiento    | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| H01 APAS              | 02020301                    | Manejo eficiente y sustentable del agua | 4                               | Mantenimiento a los equipos de bombeo  | Mantenimiento    | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| H01 APAS              | 02020301                    | Manejo eficiente y sustentable del agua | 5                               | Mantenimiento a equipos eléctricos (tableros)  | Mantenimiento    | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| H01 APAS              | 02020301                    | Manejo eficiente y sustentable del agua | 6                               | Atención a Usuarios  | Atención         | 600  | 200                | 200  | 200  |                 |   |      |   |      |   |
| H01 APAS              | 02020301                    | Manejo eficiente y sustentable del agua | 7                               | Elaboración del Catastro de infraestructura hidráulica                                 | Planos           | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora                  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM   | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida                        | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|--|---|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|  |                             |  |                                 |  |   |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|  |                             |  |                                 |  |   |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| H01 APAS                               | 02020301                    | Manejo eficiente y sustentable del agua  | 8                               | Seguimiento a la Cloración del agua potable  | Seguimiento                             | 72   | 24                 | 24   | 24   |                 |   |      |   |      |   |
| H01 APAS                               | 02020301                    | Manejo eficiente y sustentable del agua  | 9                               | Estudio de laboratorio para la calidad del agua físico- químico                                    | Estudio de laboratorio Físico - Químico | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| H00 COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO  | 02020401                    | Alumbrado público                        | 1                               | Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.                         | Reporte                                 | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| H00 COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO  | 02020401                    | Alumbrado público                        | 2                               | Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.    | Gestión                                 | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| H00 COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO  | 02020401                    | Alumbrado público                        | 3                               | Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal  | Informe                                 | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| H00 COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO  | 02020401                    | Alumbrado público                        | 4                               | Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal. | Proyecto                                | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| H00 COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO  | 02020401                    | Alumbrado público                        | 5                               | Elaboración de censo de luminarias.  | Censo                                   | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| H00 COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES | 02020601                    | Modernización de los servicios comunales | 1                               | Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.                   | Programa anual                          | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora                  | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM   | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|  |                             |  |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|  |                             |  |                                 |  |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| H00 COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES | 02020601                    | Modernización de los servicios comunales | 2                               | Mantenimiento a los centros de esparcimiento publico municipal | Mantenimiento    | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| H00 COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES | 02020601                    | Modernización de los servicios comunales | 3                               | Atención de solicitudes para podas y derribo de arboles        | Solicitud        | 24   | 8                  | 8    | 8    |                 |   |      |   |      |   |
| H00 COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES | 02020601                    | Modernización de los servicios comunales | 4                               | Programación del mantenimiento a los panteones municipales     | Programa anual   | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| H00 COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES | 02020601                    | Modernización de los servicios comunales | 5                               | Mantenimiento a los panteones municipales                      | Mantenimiento    | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| H00 COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES | 02020601                    | Modernización de los servicios comunales | 6                               | Actualización del padrón de inhumación                         | Padrón           | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |

Pilar Seguridad.

| Dependencia Ejecutora | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|-----------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                       |                             |  |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                       |                             |  |                                 |  |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| A02 DERECHOS HUMANOS  | 01020401                    | Derechos humanos                       | 1                               | Capacitación en materia en derechos humanos en coordinación con la | Curso            | 72   | 24                 | 24   | 24   |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |  |  |
|-----------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|--|--|
|                       |                             |  |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |  |  |
|                       |                             |  |                                 |  |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |  |  |
|                       |                             |  |                                 | CODHEM en el sector social.  |                  |  |                    |      |      |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| A02 DERECHOS HUMANOS  | 01020401                    | Derechos humanos                       | 2                               | Capacitación en materia en derechos humanos en coordinación con la CODHEM en el sector Institucional.  | Curso            | 72   | 24                 | 24   | 24   |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| A02 DERECHOS HUMANOS  | 01020401                    | Derechos humanos                       | 3                               | Capacitación en materia en Derechos Humanos por parte de la Defensoría Municipal                       | Curso            | 87   | 29                 | 29   | 29   |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| A02 DERECHOS HUMANOS  | 01020401                    | Derechos humanos                       | 4                               | Campañas de Sensibilización e Información en materia de Derechos Humanos                               | Campaña          | 69   | 23                 | 23   | 23   |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| A02 DERECHOS HUMANOS  | 01020401                    | Derechos humanos                       | 5                               | Registro de Expedientes de Solicitudes de Intervención   | Solicitud        | 96   | 32                 | 32   | 32   |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| A02 DERECHOS HUMANOS  | 01020401                    | Derechos humanos                       | 6                               | Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación | Asesoría         | 228  | 76                 | 76   | 76   |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| A02 DERECHOS HUMANOS  | 01020401                    | Derechos humanos                       | 7                               | Supervisión Interna al área de atención primaria municipal de la Comandancia Municipal                 | Supervisión      | 33   | 11                 | 11   | 11   |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| A02 DERECHOS HUMANOS  | 01020401                    | Derechos humanos                       | 8                               | Supervisión Interna a los Centros de Salud   | Supervisión      | 33   | 11                 | 11   | 11   |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| A00 UNIDAD JURÍDICA   | 01030501                    | Asistencia jurídica al ejecutivo       | 1                               | Reporte de tramitación de asuntos jurídicos en los tribunales competentes                              | Reporte          | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |  |  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora                | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida       | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|--------------------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|---|------------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                                      |                             |  |                                 |   |                        |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                                      |                             |  |                                 |   |                        |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| A00 UNIDAD JURÍDICA                  | 01030502                    | Asistencia jurídica al ejecutivo       | 2                               | Reporte de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.     | Reporte                | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| A00 UNIDAD JURÍDICA                  | 01030503                    | Asistencia jurídica al ejecutivo       | 3                               | Reporte del estudio y análisis jurídico de convenios.   | Reporte                | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| A00 UNIDAD JURÍDICA                  | 01030504                    | Asistencia jurídica al ejecutivo       | 4                               | Reporte del estudio y análisis de reglamentación municipal  | Reporte                | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| A00 UNIDAD JURÍDICA                  | 01030505                    | Asistencia jurídica al ejecutivo       | 5                               | Reporte de asesorías jurídicas al personal del ayuntamiento en las diferentes áreas del marco jurídico.     | Reporte                | 60   | 20                 | 20   | 20   |                 |   |      |   |      |   |
| B00 OFICIALIA MEDIADORA-CONCILIADORA | 01030903                    | Mediación y conciliación municipal     | 1                               | Invitación a las partes vecinales en conflicto para dirimir conflictos. Y controversias entre la población. | Invitaciones           | 750  | 250                | 250  | 250  |                 |   |      |   |      |   |
| B00 OFICIALIA MEDIADORA-CONCILIADORA | 01030903                    | Mediación y conciliación municipal     | 2                               | Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto  | Actas de mutuo respeto | 180  | 60                 | 60   | 60   |                 |   |      |   |      |   |
| B00 OFICIALIA MEDIADORA-CONCILIADORA | 01030903                    | Mediación y conciliación municipal     | 3                               | Expedición de actas informativas a la ciudadanía  | Actas                  | 600  | 200                | 200  | 200  |                 |   |      |   |      |   |
| B00 OFICIALIA CALIFICADORA           | 01030903                    | Mediación y conciliación municipal     | 1                               | Sanciones procedentes por implementación de medidas para el mejoramiento de la conducta                     | Sanción                | 150  | 50                 | 50   | 50   |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora      | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida      | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|----------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|---|-----------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                            |                             |  |                                 |   |                       |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                            |                             |  |                                 |   |                       |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| B00 OFICIALIA CALIFICADORA | 01030903                    | Mediación y conciliación municipal     | 2                               | Sanciones procedentes de las faltas administrativas contempladas y calificadas en el bando municipal. | Sanción               | 300  | 100                | 100  | 100  |                 |   |      |   |      |   |
| B00 OFICIALIA CALIFICADORA | 01030903                    | Mediación y conciliación municipal     | 3                               | Expedición de recibos oficiales por conceptos de multas conforme al marco jurídico aplicable.         | Recibo                | 72   | 24                 | 24   | 24   |                 |   |      |   |      |   |
| B00 OFICIALIA CALIFICADORA | 01030903                    | Mediación y conciliación municipal     | 4                               | Otorgamiento de boletas de libertad.  | Boleta                | 30   | 10                 | 10   | 10   |                 |   |      |   |      |   |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA      | 01070101                    | Seguridad pública                      | 1                               | Actualización de convenio para aplicación de exámenes de control de confianza                         | Convenio              | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA      | 01070101                    | Seguridad pública                      | 2                               | Aplicación de control de confianza a elementos de nuevo ingreso                                       | Evaluación            | 27   | 9                  | 9    | 9    |                 |   |      |   |      |   |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA      | 01070101                    | Seguridad pública                      | 3                               | Aplicación de control de confianza a elementos de permanencia de policías activos                     | Evaluación            | 18   | 6                  | 6    | 6    |                 |   |      |   |      |   |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA      | 01070101                    | Seguridad pública                      | 4                               | Certificado único policías de los elementos de seguridad  | Certificado           | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA      | 01070101                    | Seguridad pública                      | 5                               | Incorporación de policías a la Licencia Oficial Colectiva de armas                                    | Licencia de Portación | 15   | 5                  | 5    | 5    |                 |   |      |   |      |   |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA      | 01070101                    | Seguridad pública                      | 6                               | Adquisición de uniformes para elementos de seguridad  | Lote                  | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida      | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|-----------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|--|-----------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                       |                             |  |                                 |  |                       |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                       |                             |  |                                 |  |                       |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA | 01070101                    | Seguridad pública                      | 7                               | Curso en competencias básicas  | Constancia            | 21   | 7                  | 7    | 7    |                 |   |      |   |      |   |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA | 01070101                    | Seguridad pública                      | 8                               | Curso en perspectiva de genero   | Constancia            | 15   | 5                  | 5    | 5    |                 |   |      |   |      |   |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA | 01070101                    | Seguridad pública                      | 9                               | Curso en justicia cívica   | Constancia            | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA | 01070101                    | Seguridad pública                      | 10                              | Curso en policía de proximidad   | Constancia            | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA | 01070101                    | Seguridad pública                      | 11                              | Curso en atención a víctimas   | Constancia            | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA | 01070101                    | Seguridad pública                      | 12                              | Curso en curso de formación inicial para policía preventivo (aspirantes) | Constancia            | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA | 01070101                    | Seguridad pública                      | 13                              | Diplomado Mandos Medios de Seguridad Publica (Alta Dirección)            | Constancia            | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA | 01070101                    | Seguridad pública                      | 14                              | Operativos ordinarios  | Reporte               | 1,080  | 360                | 360  | 360  |                 |   |      |   |      |   |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA | 01070101                    | Seguridad pública                      | 15                              | Operativos extraordinarios   | Reporte               | 180  | 60                 | 60   | 60   |                 |   |      |   |      |   |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA | 01070101                    | Seguridad pública                      | 16                              | Fortalecimiento de Estado de fuerza                                      | Policía               | 21   | 7                  | 7    | 7    |                 |   |      |   |      |   |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA | 01070101                    | Seguridad pública                      | 17                              | Adquisición de Cartuchos   | Acta                  | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA | 01070101                    | Seguridad pública                      | 18                              | Adquisición de Patrullas   | Unidad                | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA | 01070101                    | Seguridad pública                      | 19                              | Reporte de Armamento y Personal  | Reporte               | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA | 01070101                    | Seguridad pública                      | 20                              | Incorporación de policías a la licencia colectiva de armas               | Licencia de portación | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM                    | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida   | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|-----------------------|-----------------------------|---|---------------------------------|--|--------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                       |                             |   |                                 |  |                    |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                       |                             |   |                                 |  |                    |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA | 01070101                    | Seguridad pública   | 21                              | Adquisición de uniforme para elementos de seguridad  | Lote               | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA | 01070101                    | Seguridad pública   | 22                              | Creación de la Unidad Contra Violencia de Genero y Célula de búsqueda de Personas                            | Unidad             | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA | 01070101                    | Seguridad pública   | 23                              | Computadoras   | Equipo             | 18   | 6                  | 6    | 6    |                 |   |      |   |      |   |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA | 01070101                    | Seguridad pública   | 24                              | Mantenimiento y Reparación de la Red de Semáforos  | Reporte            | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA | 01070101                    | Seguridad pública   | 25                              | Pinta de Pasos Peatonales  | Reporte            | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA | 01070101                    | Seguridad pública   | 26                              | Adquisición de Dron de vigilancia  | Equipo             | 1  | 1                  |      |      |                 |   |      |   |      |   |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA | 01070401                    | Coordinación intergubernamental para la seguridad pública | 1                               | Reuniones de la Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz Región XV                            | Minuta de acuerdos | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA | 01070401                    | Coordinación intergubernamental para la seguridad pública | 2                               | Seguimiento de Acuerdos de Reuniones de la Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz Región XV | Minuta de acuerdos | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA | 01070401                    | Coordinación intergubernamental para la seguridad pública | 3                               | Cumplimiento de acuerdos en el seno del consejo intermunicipal de seguridad pública, región VIII, Metepec    | Minuta de acuerdos | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM                    | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|-----------------------|-----------------------------|---|---------------------------------|---|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                       |                             |   |                                 |   |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                       |                             |   |                                 |   |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| Q00 SEGURIDAD PÚBLICA | 01070401                    | Coordinación intergubernamental para la seguridad pública | 4                               | Cumplimiento de acuerdos en el seno del consejo municipal de seguridad Pública  | Actas            | 18   | 6                  | 6    | 6    |                 |   |      |   |      |   |
| D00 REGISTRO CIVIL    | 01080101                    | Protección jurídica de las personas y sus bienes          | 1                               | Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada motivada   | Asesoría         | 585  | 195                | 195  | 195  |                 |   |      |   |      |   |
| D00 REGISTRO CIVIL    | 01080101                    | Protección jurídica de las personas y sus bienes          | 2                               | Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población   | Apéndice         | 585  | 195                | 195  | 195  |                 |   |      |   |      |   |
| D00 REGISTRO CIVIL    | 01080101                    | Protección jurídica de las personas y sus bienes          | 3                               | Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público | Curso            | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| D00 REGISTRO CIVIL    | 01080101                    | Protección jurídica de las personas y sus bienes          | 4                               | Desarrollo de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas                      | Dinámica         | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| D00 REGISTRO CIVIL    | 01080101                    | Protección jurídica de las personas y sus bienes          | 5                               | Incremento de la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos   | Examen           | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| D00 REGISTRO CIVIL    | 01080101                    | Protección jurídica de las personas y sus bienes          | 6                               | Actos y hechos relativos al estado civil de las personas, así como a las  | Actos y hechos   | 570  | 190                | 190  | 190  |                 |   |      |   |      |   |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM           | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |       |       | Ejecución anual |   |      |   |      |   |  |  |
|-----------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|---|------------------|--|--------------------|-------|-------|-----------------|---|------|---|------|---|--|--|
|                       |                             |  |                                 |   |                  |  | 2022               | 2023  | 2024  | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |  |  |
|                       |                             |  |                                 |   |                  |  | No.                | No.   | No.   | No.             | % | No.  | % | No.  | % |  |  |
|                       |                             |  |                                 | resoluciones judiciales que la ley autoriza   |                  |  |                    |       |       |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| D00 REGISTRO CIVIL    | 01080101                    | Protección jurídica de las personas y sus bienes | 7                               | Expedición de copias certificadas relativas a los actos y hechos registrados en la oficialía del registro civil | Acta certificada | 3,702  | 1,234              | 1,234 | 1,234 |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| D00 REGISTRO CIVIL    | 01080101                    | Protección jurídica de las personas y sus bienes | 8                               | Campaña oficialía móvil Edomex  | Campaña          | 3  | 1                  | 1     | 1     |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| D00 REGISTRO CIVIL    | 01080101                    | Protección jurídica de las personas y sus bienes | 9                               | Adquisición de consumibles para equipo de copiadora e impresora   | Consumible       | 6  | 2                  | 2     | 2     |                 |   |      |   |      |   |  |  |

Eje Transversal 1.

| Dependencia Ejecutora            | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM                       | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |  |  |
|----------------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|---|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|--|--|
|                                  |                             |  |                                 |   |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |  |  |
|                                  |                             |  |                                 |   |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |  |  |
| A00 UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO | 02060805                    | Igualdad de trato y oportunidades entre la mujer y el hombre | 1                               | Sesiones del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres | Acta             | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |  |  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora            | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM                       | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|----------------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                                  |                             |  |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                                  |                             |  |                                 |  |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| A00 UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO | 02060805                    | Igualdad de trato y oportunidades entre la mujer y el hombre | 2                               | Eventos conmemorativos para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de genero / Día Naranja | Evento           | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| A00 UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO | 02060805                    | Igualdad de trato y oportunidades entre la mujer y el hombre | 3                               | Actividades de sensibilización y formación enfocadas a promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres. | Evento           | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| A00 UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO | 02060805                    | Igualdad de trato y oportunidades entre la mujer y el hombre | 4                               | Proyectos de prevención social de la violencia de genero contra las mujeres  | Proyecto         | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |
| A00 UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO | 02060805                    | Igualdad de trato y oportunidades entre la mujer y el hombre | 5                               | Talleres de empoderamiento integral para niñas, adolescentes y mujeres adultas   | Taller           | 24   | 8                  | 8    | 8    |                 |   |      |   |      |   |
| A00 UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO | 02060805                    | Igualdad de trato y oportunidades entre la mujer y el hombre | 6                               | Evento conmemorativo del Día internacional de la mujer   | Evento           | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| A00 UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO | 02060805                    | Igualdad de trato y oportunidades entre la mujer y el hombre | 7                               | Evento conmemorativo del Día de la niña  | Evento           | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| A00 UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO | 02060805                    | Igualdad de trato y oportunidades entre la mujer y el hombre | 8                               | Evento conmemorativo del Día del hombre  | Evento           | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora            | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM                       | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|----------------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|---|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                                  |                             |  |                                 |   |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                                  |                             |  |                                 |   |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| A00 UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO | 02060805                    | Igualdad de trato y oportunidades entre la mujer y el hombre | 9                               | Cursos de capacitación para la incorporación laboral y el autoempleo de las mujeres | Curso            | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| A00 UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO | 02060805                    | Igualdad de trato y oportunidades entre la mujer y el hombre | 10                              | Bolsa de trabajo para facilitar la inserción laboral de mujeres                     | Bolsa de trabajo | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |

Eje Transversal 2.

| Dependencia Ejecutora | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM            | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad                         | Unidad de Medida   | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|-----------------------|-----------------------------|---|---------------------------------|--|--------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                       |                             |   |                                 |  |                    |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                       |                             |   |                                 |  |                    |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| A00 PRESIDENCIA       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 1                               | Reporte de asuntos turnados                | Reporte            | 1,080  | 360                | 360  | 360  |                 |   |      |   |      |   |
| A00 PRESIDENCIA       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 2                               | Reporte de seguimiento de asuntos turnados | Reporte            | 1,080  | 360                | 360  | 360  |                 |   |      |   |      |   |
| A00 PRESIDENCIA       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 3                               | Audiencia ciudadana                        | Personas atendidas | 1,800  | 600                | 600  | 600  |                 |   |      |   |      |   |
| A00 PRESIDENCIA       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 4                               | Vinculación interinstitucional             | Convenios          | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM            | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|-----------------------|-----------------------------|---|---------------------------------|---|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                       |                             |   |                                 |   |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                       |                             |   |                                 |   |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| A00 PRESIDENCIA       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 5                               | Elaboración de agenda   | Agenda           | 156  | 52                 | 52   | 52   |                 |   |      |   |      |   |
| A00 PRESIDENCIA       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 6                               | Supervisión de gabinete   | Supervisión      | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| A00 PRESIDENCIA       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 7                               | Evaluación de gabinete  | Evaluación       | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| A00 PRESIDENCIA       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 8                               | Recibir, atender, canalizar y dar seguimiento a las solicitudes y gestiones que hacen las diferentes Asociaciones y Agrupaciones Religiosas ante esta instancia de gobierno.  | Solicitud        | 21   | 7                  | 7    | 7    |                 |   |      |   |      |   |
| A00 PRESIDENCIA       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 9                               | Coordinar las comisiones que le asigne la ley y el ayuntamiento   | Sesión           | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| A00 PRESIDENCIA       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 10                              | Entregar por escrito y en medio electrónico al ayuntamiento, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre de cada año, en sesión solemne de cabildo, un informe del estado que guarda la administración pública | Informe          | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM            | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida         | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |  |
|-----------------------|-----------------------------|---|---------------------------------|--|--------------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|--|
|                       |                             |   |                                 |  |                          |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |  |
|                       |                             |   |                                 |  |                          |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |  |
|                       |                             |   |                                 | municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio   |                          |  |                    |      |      |                 |   |      |   |      |   |  |
| B00 SINDICATURA       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 1                               | Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social                         | Política pública/acuerdo | 30   | 10                 | 10   | 10   |                 |   |      |   |      |   |  |
| B00 SINDICATURA       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 2                               | Reuniones institucionales con autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.                             | Publicación              | 24   | 8                  | 8    | 8    |                 |   |      |   |      |   |  |
| B00 SINDICATURA       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 3                               | Atención, orientación y asesoría a la ciudadanía   | Registro                 | 300  | 100                | 100  | 100  |                 |   |      |   |      |   |  |
| B00 SINDICATURA       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 4                               | Vigilar que los informes trimestrales sean entregados en tiempo y forma ante el órgano superior de fiscalización del Estado de México. | Informe                  | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |  |
| B00 SINDICATURA       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 5                               | Vigilar que la cuenta pública sea entregada en tiempo y forma ante el órgano superior de fiscalización del Estado de México.           | Informe                  | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |  |
| B00 SINDICATURA       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 6                               | Vigilar que el presupuesto para el ejercicio 2022 sea entregado en tiempo y forma ante el órgano                                       | Informe                  | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM            | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |  |  |
|-----------------------|-----------------------------|---|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|--|--|
|                       |                             |   |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |  |  |
|                       |                             |   |                                 |  |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |  |  |
|                       |                             |   |                                 | superior de fiscalización del Estado de México   |                  |  |                    |      |      |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| B00 SINDICATURA       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 7                               | Seguimiento de las acciones concernientes a las oficinas conciliadora-mediadora y calificadoras      | Informe          | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| B00 SINDICATURA       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 8                               | Intervención en la formulación del inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio. | Supervisión      | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| B00 SINDICATURA       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 9                               | Procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales                                   | Informe          | 18   | 6                  | 6    | 6    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| B00 SINDICATURA       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 10                              | Regularización de los bienes inmuebles   | Informe          | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| B00 SINDICATURA       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 11                              | Inscripción de los bienes inmuebles municipales en el registro público de la propiedad.              | Informe          | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| C01 REGIDURIA 1       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 1                               | Atención y seguimiento a las demandas de la ciudadanía   | Bitácora         | 600  | 200                | 200  | 200  |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| C01 REGIDURIA 1       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 2                               | Gestiones  | Oficio           | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| C01 REGIDURIA 1       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 3                               | Sesión de comisión hacienda  | Acta             | 24   | 8                  | 8    | 8    |                 |   |      |   |      |   |  |  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM            | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad                                     | Unidad de Medida             | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|-----------------------|-----------------------------|---|---------------------------------|--|------------------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                       |                             |   |                                 |  |                              |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                       |                             |   |                                 |  |                              |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| C01 REGIDURIA 1       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 4                               | Divulgación de acciones del gobierno municipal         | Minuta de trabajo/fotografía | 120  | 40                 | 40   | 40   |                 |   |      |   |      |   |
| C01 REGIDURIA 1       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 5                               | Asistencia a Sesión de Cabildo                         | Convocatoria                 | 180  | 60                 | 60   | 60   |                 |   |      |   |      |   |
| C02 REGIDURIA 2       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 1                               | Atención y seguimiento a las demandas de la ciudadanía | Bitácora                     | 300  | 100                | 100  | 100  |                 |   |      |   |      |   |
| C02 REGIDURIA 2       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 2                               | Gestiones  | Oficio                       | 24   | 8                  | 8    | 8    |                 |   |      |   |      |   |
| C02 REGIDURIA 2       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 3                               | Supervisión  | Bitácora                     | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| C02 REGIDURIA 2       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 4                               | Reuniones institucionales                              | Minuta de trabajo/fotografía | 180  | 60                 | 60   | 60   |                 |   |      |   |      |   |
| C02 REGIDURIA 2       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 5                               | Asistencia a Sesión de Cabildo                         | Convocatoria                 | 180  | 60                 | 60   | 60   |                 |   |      |   |      |   |
| C03 REGIDURIA 3       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 1                               | Atención y seguimiento a las demandas de la ciudadanía | Bitácora                     | 180  | 60                 | 60   | 60   |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM            | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad                                     | Unidad de Medida             | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|-----------------------|-----------------------------|---|---------------------------------|--|------------------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                       |                             |   |                                 |  |                              |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                       |                             |   |                                 |  |                              |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| C03 REGIDURIA 3       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 2                               | Gestiones  | Oficio                       | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| C03 REGIDURIA 3       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 3                               | Divulgación de acciones del gobierno municipal         | Redes sociales               | 432  | 144                | 144  | 144  |                 |   |      |   |      |   |
| C03 REGIDURIA 3       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 4                               | Reuniones institucionales                              | Minuta de trabajo/fotografía | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| C03 REGIDURIA 3       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 5                               | Asistencia a Sesión de Cabildo                         | Convocatoria                 | 180  | 60                 | 60   | 60   |                 |   |      |   |      |   |
| C04 REGIDURIA 4       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 1                               | Atención y seguimiento a las demandas de la ciudadanía | Bitácora                     | 480  | 160                | 160  | 160  |                 |   |      |   |      |   |
| C04 REGIDURIA 4       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 2                               | Gestiones  | Oficio                       | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| C04 REGIDURIA 4       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 3                               | Supervisión  | Bitácora                     | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| C04 REGIDURIA 4       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 4                               | Reuniones institucionales                              | Minuta de trabajo/fotografía | 180  | 60                 | 60   | 60   |                 |   |      |   |      |   |
| C04 REGIDURIA 4       | 01030101                    | Conducción de las políticas                       | 5                               | Asistencia a Sesión de Cabildo                         | Convocatoria                 | 180  | 60                 | 60   | 60   |                 |   |      |   |      |   |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM            | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad                                     | Unidad de Medida             | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |  |  |
|-----------------------|-----------------------------|---|---------------------------------|--|------------------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|--|--|
|                       |                             |   |                                 |  |                              |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |  |  |
|                       |                             |   |                                 |  |                              |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |  |  |
|                       |                             | generales de gobierno                             |                                 |  |                              |  |                    |      |      |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| C05 REGIDURIA 5       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 1                               | Atención y seguimiento a las demandas de la ciudadanía | Bitácora                     | 300  | 100                | 100  | 100  |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| C05 REGIDURIA 5       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 2                               | Gestiones  | Oficio                       | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| C05 REGIDURIA 5       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 3                               | Divulgación de acciones del gobierno municipal         | Redes sociales               | 180  | 60                 | 60   | 60   |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| C05 REGIDURIA 5       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 4                               | Reuniones institucionales                              | Minuta de trabajo/fotografía | 18   | 6                  | 6    | 6    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| C05 REGIDURIA 5       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 5                               | Asistencia a Sesión de Cabildo                         | Convocatoria                 | 180  | 60                 | 60   | 60   |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| C06 REGIDURIA 6       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 1                               | Atención y seguimiento a las demandas de la ciudadanía | Bitácora                     | 300  | 100                | 100  | 100  |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| C06 REGIDURIA 6       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 2                               | Gestiones  | Oficio                       | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| C06 REGIDURIA 6       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno | 3                               | Divulgación de acciones del gobierno municipal         | Redes sociales               | 180  | 60                 | 60   | 60   |                 |   |      |   |      |   |  |  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM                          | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida             | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|-----------------------|-----------------------------|---|---------------------------------|--|------------------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                       |                             |   |                                 |  |                              |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                       |                             |   |                                 |  |                              |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| C06 REGIDURIA 6       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno               | 4                               | Reuniones institucionales  | Minuta de trabajo/fotografía | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| C06 REGIDURIA 6       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno               | 5                               | Asistencia a Sesión de Cabildo   | Convocatoria                 | 180  | 60                 | 60   | 60   |                 |   |      |   |      |   |
| C07 REGIDURIA 7       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno               | 1                               | Atención y seguimiento a las demandas de la ciudadanía                         | Bitácora                     | 744  | 248                | 248  | 248  |                 |   |      |   |      |   |
| C07 REGIDURIA 7       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno               | 2                               | Gestiones  | Oficio                       | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |
| C07 REGIDURIA 7       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno               | 3                               | Divulgación de acciones del gobierno municipal                                 | Redes sociales               | 360  | 120                | 120  | 120  |                 |   |      |   |      |   |
| C07 REGIDURIA 7       | 01030101                    | Conducción de las políticas generales de gobierno               | 4                               | Asistencia a Sesión de Cabildo   | Convocatoria                 | 180  | 60                 | 60   | 60   |                 |   |      |   |      |   |
| K00 CONTRALORÍA       | 01030401                    | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | 1                               | Realizar visitas a obras en proceso y terminadas                               | Acta                         | 180  | 60                 | 60   | 60   |                 |   |      |   |      |   |
| K00 CONTRALORÍA       | 01030401                    | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | 2                               | Verificar obras en proceso y terminadas conjuntamente con Contralores Sociales | Acta                         | 48   | 16                 | 16   | 16   |                 |   |      |   |      |   |
| K00 CONTRALORÍA       | 01030401                    | Desarrollo de la función pública y                              | 3                               | Inspecciones a los expedientes de obra publica                                 | Inspección                   | 24   | 8                  | 8    | 8    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM                          | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida    | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |  |  |
|-----------------------|-----------------------------|---|---------------------------------|---|---------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|--|--|
|                       |                             |   |                                 |   |                     |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |  |  |
|                       |                             |   |                                 |   |                     |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |  |  |
|                       |                             | ética en el servicio público                                    |                                 |   |                     |  |                    |      |      |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| K00 CONTRALORÍA       | 01030401                    | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | 4                               | Testificación de Entrega-Recepción de la obra pública.                            | Testificación       | 30   | 10                 | 10   | 10   |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| K00 CONTRALORÍA       | 01030401                    | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | 5                               | Supervisiones de puntualidad, permanencia de personal en sus áreas, gafetes       | Supervisión         | 369  | 123                | 123  | 123  |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| K00 CONTRALORÍA       | 01030401                    | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | 6                               | Participar en el levantamiento físico de inventario de bienes Muebles e inmuebles | Inventario          | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| K00 CONTRALORÍA       | 01030401                    | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | 7                               | Arqueos de caja y/o formas valoradas  | Arqueo              | 54   | 18                 | 18   | 18   |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| K00 CONTRALORÍA       | 01030401                    | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | 8                               | Capacitación para la Entrega-Recepción  | Capacitación        | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| K00 CONTRALORÍA       | 01030401                    | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | 9                               | Elaboración del Plan Anual de Auditoría   | Plan                | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| K00 CONTRALORÍA       | 01030401                    | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | 10                              | Auditorías administrativas  | Auditoría           | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| K00 CONTRALORÍA       | 01030401                    | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | 11                              | Testificación de entrega recepción  | Acciones de control | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |  |  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM                          | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida    | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|-----------------------|-----------------------------|---|---------------------------------|---|---------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                       |                             |   |                                 |   |                     |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                       |                             |   |                                 |   |                     |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| K00 CONTRALORÍA       | 01030401                    | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | 12                              | Participación en el Comité Interno de Obra Pública en actos de relacionados con la adjudicación de obra pública | Participación       | 54   | 18                 | 18   | 18   |                 |   |      |   |      |   |
| K00 CONTRALORÍA       | 01030401                    | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | 13                              | Integrar COCICOVIS  | Acta                | 84   | 28                 | 28   | 28   |                 |   |      |   |      |   |
| K00 CONTRALORÍA       | 01030401                    | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | 14                              | Capacitar COCICOVI  | Lista de asistencia | 84   | 28                 | 28   | 28   |                 |   |      |   |      |   |
| K00 CONTRALORÍA       | 01030402                    | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | 1                               | Atender reportes ciudadanos   | Asesoría            | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |
| K00 CONTRALORÍA       | 01030402                    | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | 2                               | Atención a denuncias  | Atención            | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |
| K00 CONTRALORÍA       | 01030402                    | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | 3                               | Quejas, denuncias y actuaciones de oficio   | Acuerdo             | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| K00 CONTRALORÍA       | 01030402                    | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | 4                               | Sugerencias y Recomendaciones   | Cédula              | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| K00 CONTRALORÍA       | 01030402                    | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | 5                               | Proporcionar asesorías para declaración patrimonial y declaración de intereses                                  | Asesoría            | 90   | 30                 | 30   | 30   |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM                          | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|-----------------------|-----------------------------|---|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                       |                             |   |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                       |                             |   |                                 |  |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| K00 CONTRALORÍA       | 01030402                    | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | 6                               | Capacitación en materia de ética e integridad pública              | Capacitación     | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |
| L00 TESORERÍA         | 01050202                    | Fortalecimiento de los ingresos                                 | 1                               | Elaboración de presupuesto anual                                   | Informe          | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| L00 TESORERÍA         | 01050202                    | Fortalecimiento de los ingresos                                 | 2                               | Elaboración de cuenta pública anual                                | Informe          | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| L00 TESORERÍA         | 01050202                    | Fortalecimiento de los ingresos                                 | 3                               | Elaboración de informes mensuales                                  | Informe          | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| L00 TESORERÍA         | 01050202                    | Fortalecimiento de los ingresos                                 | 4                               | Seguimiento a recursos de ramo 33                                  | Informe          | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| L00 TESORERÍA         | 01050202                    | Fortalecimiento de los ingresos                                 | 5                               | Seguimiento a recursos especiales                                  | Informe          | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| L00 TESORERÍA         | 01050202                    | Fortalecimiento de los ingresos                                 | 6                               | Ampliación en horarios de atención en la caja                      | Horas            | 108  | 36                 | 36   | 36   |                 |   |      |   |      |   |
| L00 TESORERÍA         | 01050202                    | Fortalecimiento de los ingresos                                 | 7                               | Implementación de campañas de recaudación                          | Campaña          | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |
| L00 TESORERÍA         | 01050202                    | Fortalecimiento de los ingresos                                 | 8                               | Actualización de padrones de cobro                                 | Padrón           | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |
| L00 TESORERÍA         | 01050202                    | Fortalecimiento de los ingresos                                 | 9                               | Actualización de información en página IPOMEX                      | Informe          | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| L00 TESORERÍA         | 01050202                    | Fortalecimiento de los ingresos                                 | 10                              | Actualización de información en página SEVAC                       | Informe          | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| L00 TESORERÍA         | 01050202                    | Fortalecimiento de los ingresos                                 | 11                              | Actualización de información en página de ayuntamiento Chapultepec | Informe          | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM        | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|-----------------------|-----------------------------|---|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                       |                             |   |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                       |                             |   |                                 |  |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| L00 TESORERÍA         | 01050202                    | Fortalecimiento de los ingresos               | 12                              | Adquisición de bienes y servicio a las áreas de ayuntamiento para su funcionamiento  | Requisición      | 1,500  | 500                | 500  | 500  |                 |   |      |   |      |   |
| L00 TESORERÍA         | 01050202                    | Fortalecimiento de los ingresos               | 13                              | Actualización de movimientos de altas y bajas de servidores públicos   | Registro         | 300  | 100                | 100  | 100  |                 |   |      |   |      |   |
| L00 TESORERÍA         | 01050202                    | Fortalecimiento de los ingresos               | 14                              | Elaboración de nómina.   | Reporte          | 72   | 24                 | 24   | 24   |                 |   |      |   |      |   |
| S00 UIPPE             | 01050205                    | Planeación y presupuesto basado en resultados | 1                               | Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento con lo establecido al Manual de Planeación, Programación presupuestación Vigente | Documento        | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| S00 UIPPE             | 01050205                    | Planeación y presupuesto basado en resultados | 2                               | Evaluaciones trimestrales de avance de metas e indicadores de la Administración Municipal  | Reporte          | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| S00 UIPPE             | 01050205                    | Planeación y presupuesto basado en resultados | 3                               | Evaluaciones trimestrales de avance de objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal                                  | Reporte          | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| S00 UIPPE             | 01050205                    | Planeación y presupuesto basado en resultados | 4                               | Operación del Sistema de Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal   | Reporte          | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM        | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad  | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |  |  |
|-----------------------|-----------------------------|---|---------------------------------|---|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|--|--|
|                       |                             |   |                                 |   |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |  |  |
|                       |                             |   |                                 |   |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |  |  |
| S00 UIPPE             | 01050205                    | Planeación y presupuesto basado en resultados | 5                               | Coordinación de las Sesiones Ordinarias del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal y Consejo para Implementar la Agenda 2030  | Acta             | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| S00 UIPPE             | 01050205                    | Planeación y presupuesto basado en resultados | 6                               | Operación del Sistema de Guía Consultiva de Desempeño Municipal   | Reporte          | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| S00 UIPPE             | 01050205                    | Planeación y presupuesto basado en resultados | 7                               | Coordinar los trabajos concernientes a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal con las áreas de la Administración Municipal   | Documento        | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| S00 UIPPE             | 01050205                    | Planeación y presupuesto basado en resultados | 8                               | Operación del Sistema para integrar los registros administrativos requeridos por el Instituto de Información e Investigación Geográfica y Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) | Reporte          | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| S00 UIPPE             | 01050205                    | Planeación y presupuesto basado en resultados | 9                               | Coordinar los trabajos concernientes a los Registros administrativos requeridos por el IGECEM   | Documento        | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| S00 UIPPE             | 01050205                    | Planeación y presupuesto basado en resultados | 10                              | Operación del Sistema para integrar los datos estadísticos requeridos por el Instituto Nacional   | Reporte          | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |  |  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora           | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM                   | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida   | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |  |  |
|---------------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|--|--------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|--|--|
|                                 |                             |  |                                 |  |                    |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |  |  |
|                                 |                             |  |                                 |  |                    |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |  |  |
|                                 |                             |  |                                 | de Geografía y Estadística (INEGI) para el Censo de Gobiernos Municipales  |                    |  |                    |      |      |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| S00 UIPPE                       | 01050205                    | Planeación y presupuesto basado en resultados            | 11                              | Coordinar los trabajos concernientes a los datos estadísticos requeridos por el INEGI                            | Documento          | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| S00 UIPPE                       | 01050205                    | Planeación y presupuesto basado en resultados            | 12                              | Propuesta del Programa Anual de Evaluaciones (Ejercicio inmediato anterior)                                      | Programa           | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| S00 UIPPE                       | 01050205                    | Planeación y presupuesto basado en resultados            | 13                              | Revisión y publicación de los Resultados del Programa Anual de Evaluaciones (Ejercicio inmediato anterior)       | Evaluación         | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| S00 UIPPE                       | 01050205                    | Planeación y presupuesto basado en resultados            | 14                              | Dar seguimiento a los pliegos de recomendaciones en materia de programación y evaluaciones emitidas por el OSFEM | Respuesta a pliego | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO | 01050206                    | Consolidación de la administración pública de resultados | 1                               | Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.  | Informe            | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO | 01050206                    | Consolidación de la administración pública de resultados | 2                               | Participar en el levantamiento físico de inventario de bienes Muebles e inmuebles                                | Inventario         | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| D00 SECRETARIA                  | 01050206                    | Consolidación de la administración                       | 3                               | Actualización de inventarios.  | Inventario         | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |  |  |



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora           | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM                   | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |       |       | Ejecución anual |   |      |   |      |   |  |
|---------------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|-------|-------|-----------------|---|------|---|------|---|--|
|                                 |                             |  |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023  | 2024  | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |  |
|                                 |                             |  |                                 |  |                  |  | No.                | No.   | No.   | No.             | % | No.  | % | No.  | % |  |
| DEL AYUNTAMIENTO                |                             | pública de resultados                                    |                                 |  |                  |  |                    |       |       |                 |   |      |   |      |   |  |
| D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO | 01050206                    | Consolidación de la administración pública de resultados | 4                               | Convocar a Sesiones de Cabildo   | Convocatoria     | 180  | 60                 | 60    | 60    |                 |   |      |   |      |   |  |
| D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO | 01050206                    | Consolidación de la administración pública de resultados | 5                               | Elaboración de Actas de Cabildo.   | Acta             | 180  | 60                 | 60    | 60    |                 |   |      |   |      |   |  |
| D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO | 01050206                    | Consolidación de la administración pública de resultados | 6                               | Supervisión del Archivo Municipal.   | Bitácora         | 3  | 1                  | 1     | 1     |                 |   |      |   |      |   |  |
| D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO | 01050206                    | Consolidación de la administración pública de resultados | 7                               | Certificación de documentos y actas de cabildo.  | Certificación    | 16,800   | 5,600              | 5,600 | 5,600 |                 |   |      |   |      |   |  |
| D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO | 01050206                    | Consolidación de la administración pública de resultados | 8                               | Expedición de constancias: domiciliarias, de identidad, de ingresos, de no afectación al dominio público, de origen, de transporte, de no tramite de Cartilla Militar Nacional, etc. | Constancia       | 3,840  | 1,280              | 1,280 | 1,280 |                 |   |      |   |      |   |  |
| D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO | 01050206                    | Consolidación de la administración pública de resultados | 9                               | Publicación de gacetas.  | Gaceta           | 156  | 52                 | 52    | 52    |                 |   |      |   |      |   |  |
| D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO | 01050206                    | Consolidación de la administración pública de resultados | 10                              | Expedición de cartillas del servicio militar nacional  | Cartilla         | 396  | 132                | 132   | 132   |                 |   |      |   |      |   |  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora           | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM                   | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad   | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |
|---------------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                                 |                             |  |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                                 |                             |  |                                 |  |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO | 01050206                    | Consolidación de la administración pública de resultados | 11                              | Informe mensual de la junta municipal de reclutamiento   | Informe          | 30   | 10                 | 10   | 10   |                 |   |      |   |      |   |
| L00 CATASTRO                    | 01080102                    | Modernización del catastro mexiquense                    | 1                               | Recepción de las solicitudes de tramite catastral presentadas por la ciudadanía                            | Solicitud        | 1,050  | 350                | 350  | 350  |                 |   |      |   |      |   |
| L00 CATASTRO                    | 01080102                    | Modernización del catastro mexiquense                    | 2                               | Atención a las solicitudes de tramite catastral presentadas por la ciudadanía                              | Solicitud        | 1,050  | 350                | 350  | 350  |                 |   |      |   |      |   |
| L00 CATASTRO                    | 01080102                    | Modernización del catastro mexiquense                    | 3                               | Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios         | Diligencia       | 150  | 50                 | 50   | 50   |                 |   |      |   |      |   |
| L00 CATASTRO                    | 01080102                    | Modernización del catastro mexiquense                    | 4                               | Incorporación de predios urbanos   | Manifestación    | 120  | 40                 | 40   | 40   |                 |   |      |   |      |   |
| L00 CATASTRO                    | 01080102                    | Modernización del catastro mexiquense                    | 5                               | Incorporación de predios rurales   | Manifestación    | 30   | 10                 | 10   | 10   |                 |   |      |   |      |   |
| A00 UNIDAD DE TRANSPARENCIA     | 01080401                    | Transparencia  | 1                               | Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH). | Reporte          | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| A00 UNIDAD DE TRANSPARENCIA     | 01080401                    | Transparencia  | 2                               | Actualización de información de fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos      | Reporte          | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia Ejecutora | Programa Presupuestario PDM | Nombre del Programa Presupuestario PDM | No. Consecutivo por Dependencia | Meta por Actividad                        | Unidad de Medida | Total de Metas Programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución anual |   |      |   |      |   |  |  |
|-----------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|---|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|--|--|
|                       |                             |  |                                 |   |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |  |  |
|                       |                             |  |                                 |   |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |  |  |
|                       |                             |  |                                 | habilitados en el portal Ipomex Municipal |                  |  |                    |      |      |                 |   |      |   |      |   |  |  |

Eje transversal 3.

| Dependencia ejecutora             | Programa presupuestario PDM | Nombre del programa presupuestario PDM             | No. Consecutivo por dependencia | Meta por actividad   | Unidad de medida     | Total de metas programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución Anual |   |      |   |      |   |  |  |
|-----------------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|--|----------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|--|--|
|                                   |                             |  |                                 |  |                      |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |  |  |
|                                   |                             |  |                                 |  |                      |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |  |  |
| A00 unidad de comunicación social | 01080301                    | Comunicación pública y fortalecimiento informativo | 1                               | Elaboración y distribución de boletines informativos con las acciones de gobierno                                  | Boletines publicados | 36   | 12                 | 12   | 12   |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| A00 unidad de comunicación social | 01080301                    | Comunicación pública y fortalecimiento informativo | 2                               | Cobertura audiovisual y de fotografía de las actividades y eventos de gobierno, así como la difusión de las mismas | Material publicado   | 720  | 240                | 240  | 240  |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| A00 unidad de comunicación social | 01080301                    | Comunicación pública y fortalecimiento informativo | 3                               | Implementación de acciones de comunicación interna para generar pertenencia, motivación e integración              | Informe              | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| A00 unidad de comunicación social | 01080301                    | Comunicación pública y fortalecimiento informativo | 4                               | Elaboración de texto para diseños gráficos con objetivos específicos   | Documentos           | 144  | 48                 | 48   | 48   |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| A00 unidad de comunicación social | 01080301                    | Comunicación pública y fortalecimiento informativo | 5                               | Diseño y producción de campañas relacionadas a las acciones de   | Informe              | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |  |  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia ejecutora              | Programa presupuestario PDM | Nombre del programa presupuestario PDM             | No. Consecutivo por dependencia | Meta por actividad   | Unidad de medida | Total de metas programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución Anual |   |      |   |      |   |  |  |
|------------------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|--|------------------|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|--|--|
|                                    |                             |  |                                 |  |                  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |  |  |
|                                    |                             |  |                                 |  |                  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |  |  |
|                                    |                             |  |                                 | gobierno y en beneficio de la población  |                  |  |                    |      |      |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| A00 unidad de comunicación social  | 01080301                    | Comunicación pública y fortalecimiento informativo | 6                               | Manejo de redes sociales   | Informe          | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| A00 unidad de comunicación social  | 01080301                    | Comunicación pública y fortalecimiento informativo | 7                               | Actualización de la página web oficial del ayuntamiento de Chapultepec                           | Supervisión      | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| A00 unidad de gobierno electrónico | 01080501                    | Gobierno electrónico                               | 1                               | Elaboración de diseños de trámites y servicios para las áreas administrativas municipales        | Reporte          | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| A00 unidad de gobierno electrónico | 01080501                    | Gobierno electrónico                               | 2                               | Elaboración de un manual de identidad gráfica del ayuntamiento                                   | Manual           | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| A00 unidad de gobierno electrónico | 01080501                    | Gobierno electrónico                               | 3                               | Impartición de capacitación sobre e-gobierno y TIC's a los servidores públicos                   | Capacitación     | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| A00 unidad de gobierno electrónico | 01080501                    | Gobierno electrónico                               | 4                               | Elaboración de solicitud de programas Premium para mejorar la ilustración gráfica de los diseños | Solicitud        | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| A00 unidad de gobierno electrónico | 01080501                    | Gobierno electrónico                               | 5                               | Sesión de instalación del comité interno de gobierno digital                                     | Acta             | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |  |  |
| A00 unidad de gobierno electrónico | 01080501                    | Gobierno electrónico                               | 6                               | Elaboración de un reporte de los diseños realizados  | Reporte          | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |  |  |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024  
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

| Dependencia ejecutora            | Programa presupuestario PDM | Nombre del programa presupuestario PDM | No. Consecutivo por dependencia | Meta por actividad   | Unidad de medida                                 | Total de metas programadas durante la administración | Programación anual |      |      | Ejecución Anual |   |      |   |      |   |
|----------------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|--|--|--|--------------------|------|------|-----------------|---|------|---|------|---|
|                                  |                             |  |                                 |  |  |  | 2022               | 2023 | 2024 | 2022            |   | 2023 |   | 2024 |   |
|                                  |                             |  |                                 |  |  |  | No.                | No.  | No.  | No.             | % | No.  | % | No.  | % |
| A00 unidad de mejora regulatoria | 01080501                    | Gobierno electrónico                   | 1                               | Integración y/o actualización del catálogo de trámites y servicios   | Pestañas de la página web municipal actualizadas | 60   | 20                 | 20   | 20   |                 |   |      |   |      |   |
| A00 unidad de mejora regulatoria | 01080501                    | Gobierno electrónico                   | 2                               | Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal  | Agendas regulatorias                             | 6  | 2                  | 2    | 2    |                 |   |      |   |      |   |
| A00 unidad de mejora regulatoria | 01080501                    | Gobierno electrónico                   | 3                               | Programa anual de mejora regulatoria elaborado y publicado   | Programa   | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |
| A00 unidad de mejora regulatoria | 01080501                    | Gobierno electrónico                   | 4                               | Realización de sesiones de la comisión municipal de mejora regulatoria (ordinarias)  | Actas  | 12   | 4                  | 4    | 4    |                 |   |      |   |      |   |
| A00 unidad de mejora regulatoria | 01080501                    | Gobierno electrónico                   | 5                               | Realización de sesiones extraordinarias de la comisión municipal de mejora regulatoria   | Actas  | 15   | 5                  | 5    | 5    |                 |   |      |   |      |   |
| A00 unidad de mejora regulatoria | 01080501                    | Gobierno electrónico                   | 6                               | Evaluación de los reportes trimestrales del avance del programa anual de mejora regulatoria 2021 de las dependencias municipales | Reportes   | 9  | 3                  | 3    | 3    |                 |   |      |   |      |   |
| A00 unidad de mejora regulatoria | 01080501                    | Gobierno electrónico                   | 7                               | Informe anual del avance programático de mejora regulatoria de las dependencias municipales                                      | Documento  | 3  | 1                  | 1    | 1    |                 |   |      |   |      |   |

Con fundamento en el artículo 19 fracción VI de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, es competencia de los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda.

El dictamen de reconducción y actualización se constituye como la herramienta específica que permitirá redefinir o enfatizar el rumbo del proceso de planeación, producto de la dinámica municipal, y deberá referir el contexto que motiva la reconducción, describiendo el origen o los resultados de la evaluación que da origen a la ésta. Los elementos podrán modificarse cuando el proceso de evaluación lo justifique, en términos de las siguientes causas:

- Actualización y linealidad con algún instrumento de planeación superior.
- Problemas de concepción metodológica en alguno o algunos de los componentes del Plan.
- Que los resultados del proceso de evaluación sean insuficientes.
- Demandas sociales apremiantes y debidamente fundamentadas.
- Externalidades socio-territoriales.
- Fenómenos meteorológicos, geológicos o antropogénicos.



AYUNTAMIENTO DE  
**CHAPULTEPEC**  
MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ

2022-2024